

**Archivo Municipal  
de  
FUENLABRADA DE LOS MONTES**

*Código de referencia* : ES.06051.AMFM/1.1.01//11.4

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1941 / 1944

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 164 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

LA MINERVA EXTREMEÑA Plaza de España, 14.-Tel. 1659  
Part.º 1744 BADAJOZ BARRERA

*Como*  
**LIBRO**

DE

**ACTAS**

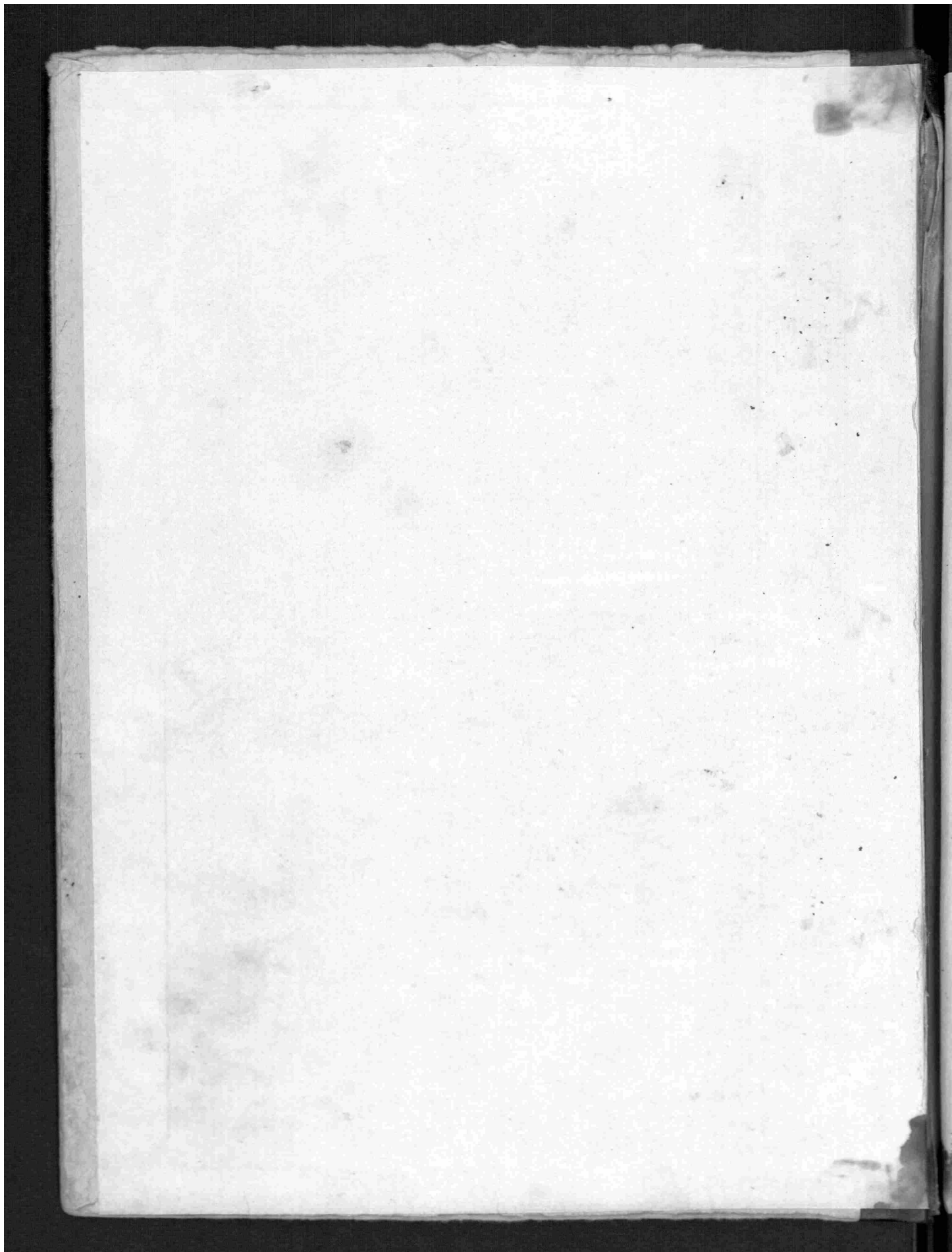
*1941-1942-1943-1944*

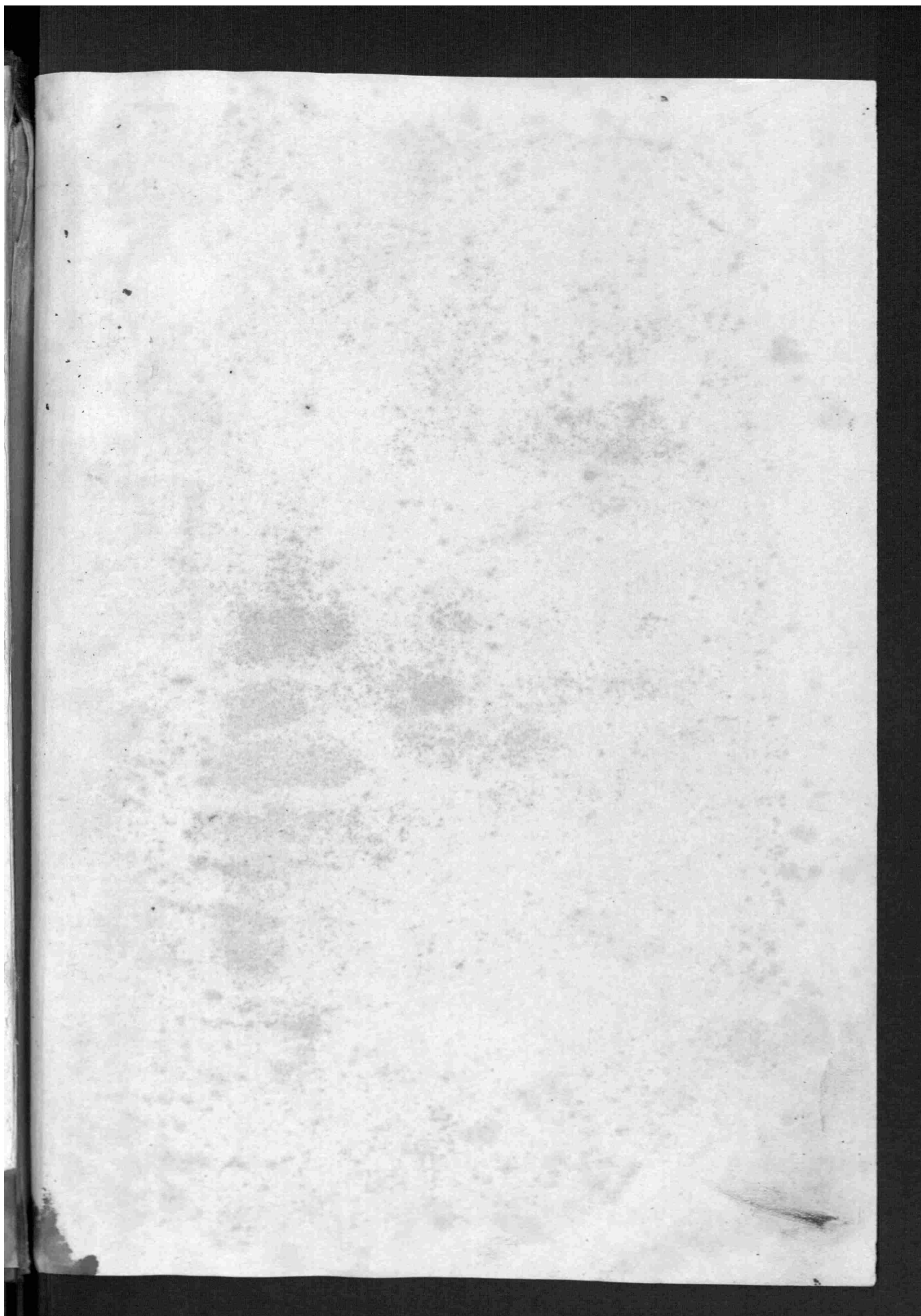
MOPELACIÓN IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Rayados

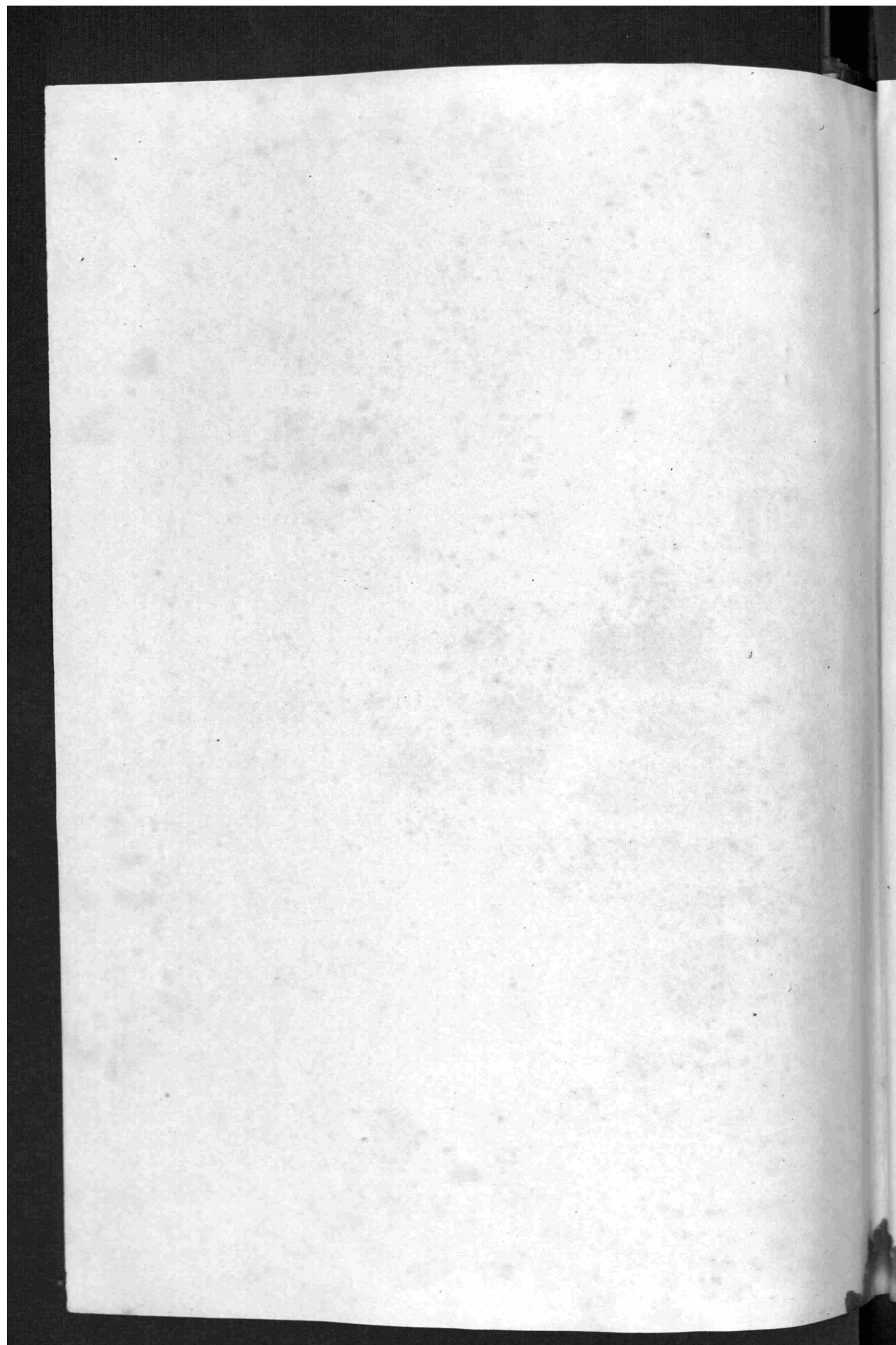
IMPRESA DE P.º DE BADAJOZ

IMPRESA Y LIBRERIA - P.º DE BADAJOZ

1.941-42-43-44







Provincia de \_\_\_\_\_ Partido de \_\_\_\_\_

Término municipal de \_\_\_\_\_

Año 19 \_\_\_\_\_

# LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro comprensivo de \_\_\_\_\_ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre \_\_\_\_\_ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
de mil novecientos \_\_\_\_\_

EI \_\_\_\_\_

Grupo I. Núm. 66-A

**Diligencia de apertura.**—Este libro, compuesto de \_\_\_\_\_ hojas foliadas y selladas con el de est \_\_\_\_\_ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel \_\_\_\_\_ celebre. concernientes a \_\_\_\_\_, comenzado en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos \_\_\_\_\_

V.º B.º:

EI \_\_\_\_\_

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Vertical text on the right edge of the page, possibly from an adjacent page or a margin note.

1

Acta de sesion extraordinaria correspondiente al dia  
5 de Febrero de 1941.

Señores concurrentes

Don Guzman Segros Alvarez  
vocales

Don Jose Mariano Gonzalez

Don Primitivo Cabrera Segros

Don Pedro Babiano Ludea

Don Anastasio Cabrera Babiano

En la villa de Juanelabrada de los Montes  
a las once horas del dia cinco de febrero

de mil novecientos cuarenta y uno; reuni

dos en el Salon de actos de estas Casas

Constitucionales, los Señores cuyos nombres

al margen se expresan precedidos por

Don Guzman Segros Alvarez y asistidos

de mi el Secretario previa convocatoria a efectos y los

Señores Don Donato Villanueva Corrajo, Don Pedro

Menior Sienas, Don Julian Vera Camacho, Don

Luciano Orosina Molina, Don Tomas Alvarez Ba-

biano, Don Graiano Gonzalez Granada y Don Secundino

Dier Lopez, los finqueros, miembros de la Comision

Municipal y los segundos los que han de posesionarse

en sus respectivos cargos por cese de los que los venian de-

sempeñando, segun orden del Excmo. Tenor Co-

rruador Civil de esta Provincia, y siendo las horas se-

ñaladas, el Tenor Presidente declaro abierto el acto. Se da

lectura por orden de la Presidencia a la Superior or-

den de que antes se hace mencion y bien enterada

los Señores concurrentes, por el Tenor Presidente se paso

a posesionar en el cargo para que han sido designa-

dos respectivamente los Señores listados en la

forma siguiente

Aldalde

Don Donato Villanueva Corrajo.

Gestores.

Don Pedro Menior Sienas.

Don Julian Vera Camacho.

Don Luciano Orosina Molina

Don Tomas Alvarez Babiano

Don Graiano Gonzalez Granada

Don Secundino Dier Lopez





por el orden cronológico que en los mencionada  
orden se contienen con el mismo acto quedando  
posicionados en sus cargos los señores antes referi-  
dos y cesan en su desempeño Don Guermón Ve-  
gas Cabrera como Presidente, el que hace entrega  
de los atributos inherentes al mismo al Presidente  
que se posicione el cual para a ocupar el puesto  
del primero en el estrado, y Don Primitivo Cabrera  
Legas, Don José Blarquer Guvador, Don Pedro  
Pabrian Guas y Don Anastasio Cabrera Pi-  
bueno; el tenor Presidente posicionado y el cesante  
así como los señores jurados, cruzan palabras de  
cordialidad, deseando los salientes a los entrantes  
feliz continuación en el desempeño de los cargos que  
ostentan y eficaz colaboración con todas las ordenes  
de la Superioridad. Fuo siendo esto el objeto de la  
presente sesión, se declaró terminada el acto a las  
doce y media horas de este día, celebrando que del  
mismo se levante la presente acta que firman los  
señores conuocantes de que certifico =



Guermón Legas

Primitivo Cabrera

Pedro Pabrian

José Blarquer

Anastasio Cabrera

José Villanueva Regente Anónimo Julián Vera

José Alvarez *quocirano general*

José María

Sebastián Díez *Alcaldes de voto*

Diligencia = La fango es el secretario para hacer con-  
tas no haber podido tener lugar la sesión ordi-  
naria correspondiente a este día por falta de  
comparencia de número suficiente de señores



Quienlobrada de los Montes a ocho de Mayo  
de mil novecientos cuarenta y uno

4º 39º  
Al Alcalde  
Donato Villanueva

El Secretario  
Antonio Bravo sereno  
Antonio sereno

Otra = Igualmente la pongo yo el secretario para  
hacer constar no haber podido tener lugar la se-  
sion ordinaria correspondiente a este dia por  
no comparecer suficiente numero de señores  
gestores. Quienlobrada de los Montes a cinco  
de febrero de mil novecientos cuarenta y uno.

4º 38º  
Al Alcalde  
Donato Villanueva

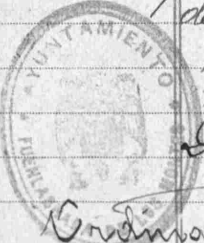
El Secretario  
Antonio Bravo sereno  
Antonio sereno



Otra = Asi mismo la pongo yo el secretario para ha-  
cer constar no haber podido tener lugar la sesion  
ordinaria correspondiente a este dia por falta  
de concurrencia de numero suficiente de señores gestores.  
Quienlobrada de los Montes a veintidos de febrero  
de mil novecientos cuarenta y uno

4º 37º  
Al Alcalde  
Donato Villanueva

El Secretario  
Antonio Bravo sereno  
Antonio sereno



Ordinaria correspondiente al dia 1º de Marzo de  
1941.

Señores concurrentes  
Presidente  
Don Donato Villanueva Borcayo  
Vocales  
Don Pedro Muñoz Sierra  
Don Julian Vera Camacho  
Don Luciano Quirza Molina  
Don Genaro Alvarez Pabiano

En la villa de Quenlobrada de los Montes  
a las diez horas del dia primero de Marzo  
de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos  
en el Cabildo de estos de estas bases Comis-  
toriales los señores cuyos nombres al mar-  
gen se expresan, miembros de esta Corpora-  
cion Municipal presididos por Don Do-  
nato Villanueva Borcayo y asistidos de

Don Gregorio Gonzalez Granados mi el Secretario al objeto de celebrar  
Don Leonardo Diaz Lopez esta sesion ordinaria y siendo la hora  
citada, el Señor Presidente declaró abierto el ac-  
to. Dada lectura de su orden al acto de la an-  
terior, fue aprobada. Seguidamente por el Señor  
Presidente se dio cuenta a la Corporacion de  
la sustitucion de los Guardas Municipales de ban-  
cho Teodoro Alfonso Pacheco y Valeriano Curo Sucas  
por los nombrados por decreto de esta Corporacion Sa-  
mel, Ramiro Prieto y Felipe Pizar otros bandos  
ambos casados y mayores de edad, siendo aprobada  
esta decision por unanimidad de los miembros de  
la Junta. Auto segundo y por la Presidencia se es-  
puso a la alicuada Corporacion, la necesidad de re-  
posicionar en el cargo de Inspector Municipal Vete-  
rinario en propiedad en esta localidad al solicitante  
que lo venia ejerciendo interinamente Don Aquila-  
cio Babiano Sucas, nombrado a tales efectos en  
sesion de la propia Junta de fecha primero de  
febrero ultimo. Bien enterados los Señores concur-  
tes por unanimidad acuerdan: Posicionar en la  
plaza de Inspector Municipal Veterinario en esta  
localidad y en propiedad, al que lo venia ejercien-  
do interinamente, Don Aquila Babiano Sucas el  
que presunte en este acto, se da por posesionado de  
ella, y que se expida y remita al Señor Inspector  
Municipal Veterinario, certificacion de este particular  
de acuerdo a los efectos reglamentarios. No habien-  
do otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente  
declaró terminado el acto a las once y media horas  
de este dia, ordenando que del mismo se levante la  
presente acta que firman los Señores concurtes de  
que certifico.



Donat Villanueva Pedro Antonio Julian Vera  
Comas Alvarado  
Fueron las firmas

Sección de Puntos  
Sección de Puntos

Antonio Bravo  
Antonio Bravo

Ignacio Babiano

Diligencia = La Junta y el Secretario para hacer constar no haber podido tener lugar la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de concurrencia de número suficiente de señores. Esta ref. fue celebrada de los Montes a ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno.



70 110  
Al Alcalde

El Secretario  
Antonio Bravo

Donato Villanueva

Acta de sesión ordinaria correspondiente al día 15 de Marzo de 1941.

Señores concurrentes

Presidentes

Don Donato Villanueva Corrajo

Vocales

Don Pedro Muñoz Sierra

Don Julián Vera Campaño

Don Tomás Álvarez Babiano

Don Luciano González Babiano

Secretarios

Don Luciano Osuna Molina

Don Secundino Díaz López

En la villa de Cuentalabrada de los Montes a las diez horas del día quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores cuyos nombres al margen se expresan, miembros de esta Corporación Municipal y que la componen en su totalidad, a virtud de mi el Secretario al objeto de celebrar esta sesión ordinaria que preside Don Donato Villanueva Corrajo y siendo la hora señalada por la Presidencia se declaró abierto el acto. Para lectura por mi el Secretario de su ordenal acta de la anterior fue aprobada. Seguidamente y por la propia Presidencia se hizo saber a la Corporación la necesidad de señalar día y hora para la celebración de las sesiones ordinarias que fueran tenidas lugar o aceptar las señaladas por la Junta la Junta, nombrar nuevo Depositario de fondos Municipales y sustituir al que venía desempeñan-

dota Don Gregorio Gonzalez Blarquer; de dar  
resolución precisa al parró obrero en esta loca-  
lidad; acordar la sancion que ha de impo-  
nerse a los infractores de bandos de buen gobier-  
no y recargo del tanto por ciento sobre la Ma-  
trícula Industrial y de Comercio. Entendidos los se-  
ñores concurrentes acuerdan: Señalar para que  
tengan lugar las sesiones ordinarias de esta Gestora,  
todos los sábados laborables a las diez horas de  
su mañana. Nombrar Depositario de los fondos  
Municipales de la misma Gestora a Don Evaristo  
Cormarero Martín en sustitución del que en su  
desempeñando tal cargo Don Gregorio Gonzalez y  
Blarquer a cuyos señores les será notificada esta  
resolución; así mismo acuerdan se cite a una  
reunion de mejores contribuyentes con la misma  
brevidad, los que en unión de la Gestora, acuerden  
la forma mas conveniente para ponerla en prác-  
tica, de resolver las incidencias del parró obrero que  
existe en esta localidad. Que se imponga la multa  
de cinco a veinticinco pesetas a los contraventores  
de bandos de buen gobierno que se dicten por esta  
Orcalbra, para cuya imposicion se faculte por este  
acuerdo a la mencionada Orcalbra. Así mismo  
acuerdan el recargo Municipal del quince por ciento  
sobre el cupo del Censo en la Matrícula Industrial y de  
Comercio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Pre-  
sidente declaró terminado el día a las doce horas  
de este día, ordenando que del mismo se levante la pre-  
sente acta que firman los señores concurrentes, de  
que certifico.



Donat Villanueva Pedro Muñoz Julian Vera  
Gonzalez Alvarez J. Guadalupe general  
Luciano Orsua Secundino San  
Señen las firmas

Antonio Franco 1872  
Francisco Ferrer

Ordinaria correspondiente al dia 23 de Marzo de 1941.

- Señores concurrentes
- Presidente  
Don Donato Yllouversu Honrajo
- Vocales  
Don Pedro Hermos Lomas  
Don Julian Vera Camacho  
Don Egnas Alvarez Polbrinos  
Don Francisco Gonzalez Inouards  
Don Luciano Quijua Molina  
Don Secundino Oier Lopez

En la villa de Alamburada de los Montes a las diez horas del dia veintidos de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en el saln de actos de estas Casas Comisionales los Señores cuyos nombres al margen se expresan, miembros de esta Corporacion Municipal que la componen en su totalidad asistidos de sus el Secretario y presididos por Don Donato Yllouversu Honrajo al objeto de celebrar esta reunion ordinaria y siendo la hora señalada el Señor Presidente declaró abierto el acto. Para lectura al acto de la anterior y por mi el Secretario de su orden, fue aprobada. Acto continuo y tambien por la Presidencia, se expuso a los miembros reunidos, que en virtud de ordenes superiores se hacia preciso señalar en el Cementerio Municipal de esta villa, sitio apropiado para sepelio en su caso del Ejercito del Aire, acordandolo debidamente para que no pueda ser empleado en otros fines. Enterados los Señores concurrentes de la anterior exposicion y reconociendo la legitimidad y patriotismo de sus causas por unanimidad de los reunidos acordaron. Constituirse en el Cementerio Municipal de esta villa y señalar acotando provisionalmente con nueva alambrada hasta que se lleve en debida forma y en definitiva ses por cuatro metros de lado, orientand en el muro Oeste y Norte del indicado Cementerio, comunicandolo asi al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia a las oportunas efector.



Tras de haberse cumplido el objeto de la reunion el Señor Presidente declaró terminados el acto a las once y media horas de este dia ordenandose

que del mismo se levante la presente acta que fir-  
man los señores concurrentes de que certifico -  
Donato Villanueva Pedro Alvarado

Julian Vera  
Francisco Alvarez

Luciano Quirina

Secundino

Julian Vera  
Francisco

Ordinaria correspondiente al día 29 de Marzo de 1941.

Señores concurrentes

Presidente

Don Donato Villanueva Honajo

Vocales

Don Pedro Alvarado Sienas

Don Julian Vera Comacho

Don Tomas Alvarado Salinas

Don Francisco Gonzalez Gra-  
nados.

Don Luciano Quirina Machuca

Don Secundino Pizarro

En la villa de Juculabrosa  
de los Montes a las diez ho-  
ras del día veintinueve de  
Marzo de mil novecientos  
cuarenta y uno; reunidos  
en el salón de actos de esta  
Caja Comunal los señores  
cuyos nombres al margen  
se expresan, presididos por  
Don Donato Villanueva Hon-  
ajo y asistidos de mi de

secretario al objeto de deliberar esta sesión ordinaria y siendo la hora señalada, el Señor Presidente declaró abierto el acto. Cada lectura de su orden por mi el secretario al acta de la anterior fue a probada. A continuación y por la misma Pre-  
sidencia, se puso en conocimiento de los reunidos, que debiéndose para la tramitación de los expedientes de promoción de 1.º Clase de los Recopilados de 1936 a 1941 ambos inclusive y los que fueren producidos en el del 1942, nombrar Gestores que actúen en ellos con los facultados de Comisario de Al-  
calde y Regidor Jefe para sus respectivos im-  
pormes así como fijar el jornal medio de mba-  
cero en esta localidad a tales efectos, bien enteran-  
do los señores asistentes y por unanimidad acor-



don: Que ejerza las funciones de Quinto <sup>5</sup> de Alcalde para informar en los expedientes de primera de 1ª Clase, al que los ejerce de primer Quinto en esta Gestora Municipal Don Pedro Muñoz Sierra y como Regidor Judicial al Gestor Don Julián Vera Comacho, señalando como jornal medio de un bravero en esta localidad de de seis meses.

En este estado el tenor Presidente y no habiendo otros asuntos de que tratar declaró terminado el acto a las ocho horas de este día, ordenando que del mismo se levante la presente acta que firmen los señores concurrentes de que certifico-

Don Donato Villanueva Honorato Secretario

Don Tomás Alvarado Regidor

Francisco Orzúa

Secundino Díaz

Julián Vera Comacho

Ordinaria correspondiente al día 5 de abril de 1921.

Señores concurrentes  
Presidente

Don Donato Villanueva Honorato  
Vocales

Don Pedro Muñoz Sierra

Don Julián Vera Comacho

Don Tomás Alvarado Babiano

Don Francisco González Gaudin

Don Francisco Orzúa Molina

Don Secundino Díaz

En la villa de Huauclilla  
brada de las Abiertas a

las diez horas del día cinco  
de abril de mil novecien-

tos cuarenta y uno, reunidos

en el salón de actos de

esta gestora municipal

los señores cuyos nombres se

marcan al expresarse

en el presente acta

señalando como secretario y presidente  
por Don Donato Villanueva Honorato al objeto  
de celebrar la sesión ordinaria correspondiente  
a este día y siendo la hora señalada el 5



El Sr. Presidente declaró abierto el acto. Se  
da lectura de su orden por mi el Secretario  
al acta de la anterior, fue aprobada. Seguida-  
mente y por la propia providencia, se hizo sa-  
ber a los señores que era preciso el nombramien-  
to de una Gestora de esta Gestora, que se  
destacara para el mejor servicio administra-  
tivo a la Capital de la Provincia para gestio-  
nar de las dependencias superiores, las legaci-  
ones de los intereses de inscripciones intan-  
sibles, censos del 30% de urbana, Industrial  
y recargo Municipal sobre la misma, así como  
la delima de mano obrera y las deudas que la  
misma Gestora tuviera pendientes en los abor-  
dos dependencias, para acordar la forma que en su  
caso se pudiese de salvar. Bien entendido los se-  
ñores concurrentes y tras amplia deliberación por  
unanimidad de los señores acuerdan: Nombrar  
en Comisión a los señores antes apuntados, al Pre-  
sidente de esta Corporación Don Donato Villanueva  
Morales y Vocal de la misma Don Julian Vera  
Carruñales con sueldo como gastos de viaje y  
gestión la cantidad de trescientos pesos en  
cargo al Capítulo y artículo correspondiente del  
Presupuesto de Gastos.

No siendo otro el objeto de la reunión ha-  
biendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Preside-  
nte declaró terminado el acto a las once y media horas  
de este día, ordenando que del mismo se levante  
la presente acta que firman los señores, de que  
certifico.

Donato Villanueva Pedro Obregon Julian Vera

Francisco Alvarez, Secretario general

Luciano Cruz

Sec. de

Antonio Lugo

Sec. de

Ordinaria correspondiente al día 12 de Abril de 1941.

6

Señores concurrentes

Presidente

Don Donato Villanueva Horrajo

Vocales

Don Pedro Muñoz Sierra

Don Julián Vera Camacho

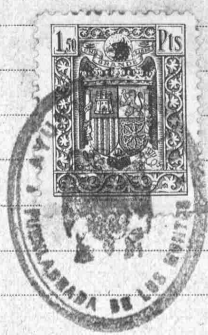
Don Fojas Alonzo Babiano

Don Gerónimo Couso Cuervo

Don Gerónimo Orosua Molua

Don Secundino Oca Lopez

En la villa de Juecalabrada de los Montes a las diez horas del día doce de Abril de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en el salón de actos de estas Cortes Constitucionales las personas cuyos nombres al margen se expresan, miembros de la Comisión Gestora Municipal de esta villa, asistidos de mi el Secretario y presidente por Don Donato Villanueva Horrajo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo las horas señaladas, el Señor Presidente declaró abierto el acto. Para lectura de su orden por mi el Secretario al acta de la anterior fue aprobada. Seguidamente por la propia presidencia, se hizo saber a la Corporación, que existiendo algunos fondos Municipales en obras y dando las necesidades por cutonales por las circunstancias actuales y carestía de la vida, procedía si la Corporación lo creía conveniente, se satisficiera a los empleados Municipales una mensualidad de sus respectivos sueldos, y a Don Julio Molua Alvarez, Don Agnacio Couso Babiano y Don Antonio Couso Sierra y Couso de oro, por su trabajo de su sueldo como Médico de asistencia pública y familiar, Inspector Municipal Veterinario y Secretario provisional de esta Gestora las cantidades de mil pesetas, quinientas y setenta por el orden cronológico correspondiente. Fue así mismo, era necesario nombrar Médico para el reconocimiento de los reclutas del Recupilario de 1942 como tambien hallar para los mismos. Fue autorizados los Señores concurrentes y tras deliberación, por unanimidad se acordó: Que se



efectúe el abono de una mensualidad a cargo  
uno de los Empleados Municipales y ademas las  
cantidades en las expresadas por abono de sueldo, a  
Don Julio Molina Alvarez, Don Juan Antonio  
Pabonino y Don Antonio Granados, nom-  
brar como Médico para el reconocimiento de  
los reclutas del Recensamiento de 1942, al que lo  
es Titular de esta villa Don José Gabriel Or-  
tega y como Tallador de los mismos al de es-  
ta misma licenciado del Ejército Nacional  
a los que se les notificará su nombramiento, Don  
Bernardo Calero. Ademas señalándose al pri-  
mero como honorario la cantidad de dos pesetas  
cincuenta céntimos que marca el Reglamento vigente  
por el reconocimiento de cada recluta y al segun-  
do la cantidad de cinco pesetas por su total ex-  
tracción como Tallador de los reclutas del indicado  
Recensamiento, con cargo al Capítulo y artículos  
correspondientes del Presupuesto de gastos.

Que habiendo más asuntos de que tratar  
el Señor Presidente declaró terminado el auto a  
las doce horas de este día, ordenando que se  
nada a levante la presente acta que firmen  
los Señores asistentes de que certifico.

Donato Villanueva Pedro Esteban Julián 1942

Francisco Alvarez Graciano Gonzalez

Luciano Osuna Sembrino Don  
Antonio Granados  
Juan Osuna

Diligencia: La ponga yo el Secretario Froya Trujillo consta  
no haber tenido lugar la sesión ordinaria correspon-  
diente a este día por falta de concurrencia de  
número suficiente de Señores Gestores. Froya Trujillo



7  
brada de los Montes a diez y nueve de abril  
de mil noventa y cuatro y uno.

N.º 12  
El Alcalde  
Villanueva

El Secretario  
Antonio Bravo  
García

Extraordinaria del día 24 de Abril de 1941.

Señores concurrentes

Presidente

Don Donato Villanueva Borja

Vocales

Don Pedro Abramo Sierra

Don Julián Vera Carralero

Don Tomás Alvarez Barrios

Don Gregorio Lourdes Barrios

Don Luciano Cruzina Molina

Don Luciano Rier Lopez

En la villa de Juncabrada de los Montes a las ocho horas del día veinticuatro de abril de mil noventa y cuatro y uno; reunidos en el salón de actos de esta Casa Comunal, los señores que nombrados al margen se expresan, miembros de la Gestora Municipal, asistidos de mi Secretario y presididos por Don Donato Villanueva Borja,

previa convocatoria, al efecto al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para revisar los expedientes de prórroga de 1.ª clase de los Regulares de 1936 a 1941 ambos inclusive y fallarles definitivamente y poner la hora señalada, el señor Presidente declaró abierto el acto. Para lectura de su orden al efecto de la anterior, fue aprobada, pasando seguidamente a la revisión de expedientes en la siguiente forma.

Primeros de 1936

Moro num. 6 - Julián Senoua Posa hijo de Luis y de Petras sujeto a revisión por ser hijo único de padre pobre e impedido a quien manifiesto con su trabajo, compareció el nuevo arriero en posesión, el que ha justificado en el expediente instruido los extremos de su solicitud de prórroga de 1.ª clase. Visto el resultado de los expedientes efectuados y el informe del señor Regidor

lindio y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, el Ayuntamiento acordó declarar al moro útil para todo servicio a quien se le concede la primogénia de 1.<sup>a</sup> clase solicitada.

Moro num. 16 - Eusebio Cita Belueta hijo de Pedro y de Juana sujeto a revisión por ser hijo único de viuda pobre a quien mantiene. Compareció el moro amba expresado el que ha justificado en el expediente instruido los extremos de la solicitud de primogénia de 1.<sup>a</sup> clase. Visto el resultado de las operaciones efectuadas y el informe del señor Regidor Sindico, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, el Ayuntamiento acordó: Declarar al moro útil para todo servicio a quien se le concede la primogénia de incorporación de 1.<sup>a</sup> clase solicitada.

Moro num. 19 - Fermín Muñoz Garcia hijo de Jesus y de Felipa sujeto a revisión por ser hijo único de padre pobre y resacaenano a quien mantiene. Compareció el moro amba expresado el que ha justificado en el expediente instruido los extremos de la solicitud de primogénia de 1.<sup>a</sup> clase. Visto el resultado de las operaciones efectuadas y el informe del señor Regidor Sindico, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, el Ayuntamiento acordó: Declarar al moro útil para todo servicio a quien se le concede la primogénia de incorporación de 1.<sup>a</sup> clase solicitada.

Moro num. 20 - Resemplazo de 1920.

Andrés Clemente Cita hijo de Roberto y de Petra, sujeto a revisión por hijo de padre pobre e impedido. Compareció el moro amba expresado que alegó ser hijo de padre pobre y resacaenano a quien mantiene con el pretexto de su trabajo. Visto el resultado de las operaciones



efectuadas y el expediente tramitado a instancia del interesado, en el que se justifican los estranos alegados y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, acorda el Ayuntamiento declarar al este moro solado útil para todo servicio a quien se le concede el beneficio de primogenitura de incorporación de 1.<sup>a</sup> clase

Reemplazo de 1923.

Moro num. 2 - Manuel Victoriano Moncino Ruiz hijo de Bernardo y de Maria Antonia sujeto a revisión por su hijo de viuda pobre la quien mantiene combarsin el moro arriba expresado el que ha justificado en el expediente instruido los estranos de su solicitud de primogenitura de 1.<sup>a</sup> clase. Visto el resultado de las operaciones efectuadas y el informe del Sr. Regidor Sindico y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, acorda el Ayuntamiento declarar al moro solado útil para todo servicio a quien se le concede la primogenitura de incorporación de 1.<sup>a</sup> clase que solicita.

Moro num. 16 - Permon Parba Ferrero hijo de Eudisio y de Margarita sujeto a revisión por su hijo único de padre infielido y pobre. Compareció el moro arriba expresado el que ha justificado los estranos de su alegación. Visto el resultado de las operaciones efectuadas y el expediente justificado a tal efecto y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento acorda el Ayuntamiento declarar al moro solado útil para todo servicio a quien se le concede la primogenitura de incorporación de 1.<sup>a</sup> clase solicitada.

Moro num. 119 - Marcelino Felarguer Bernier hijo de Julian y de Secariva sujeto a revisión por su hijo único de madre viuda y pobre.

Compareció el moro arriba expresado que algo  
 es hijo de madre muerta y padre a quien mantie-  
 ne. Visto el resultado de las operaciones efectuadas  
 y el expediente tramitado e instancia del intere-  
 sado en el que se justifique los extremos alegados  
 y de conformidad a lo dispuesto en el artículo  
 16.º del Reglamento acordó el Ayuntamiento de-  
 clarar a este moro útil para todo servicio a  
 quien se le conceda el beneficio de promoción de su  
 categoría de 1.º clase.

En este estado y no habiendo otros moros que  
 revisar, el Sr. Presidente declaró terminado  
 el acto a las once horas de este día ordenando que  
 del mismo se levante la presente acta que firman  
 los señores concurrentes de que certifico.

Donato Villanueva Pedro Estrella Julian Bar

Francisco Alcaraz Encarnación González

Luciano Cusiña

Sebastián Díaz

Juliano Prado Sr. Sr. Sr.

Ordinaria correspondiente al día 26 de Abril de 1941.

Señores concurrentes  
 Presidente

Don Donato Villanueva Honrajo

Vocales

Don Pedro Morán Sierra

Don Julián Vera Bermúdez

Don Egoías Álvarez Palacios

Don Encarnación González González

Don Luciano Cusiña Molino

Don Sebastián Díaz López

En la villa de Fuentesbrada de  
 los Montes a las diez horas del  
 día veintiseis de Abril de mil no-  
 vientos cuarenta y uno, reuni-  
 dos en el Salón de Actos de estas  
 Cajas Comisoriales los señores  
 por sus nombres al margen se ex-  
 presan miembros de esta Gestora  
 Municipal que la componen  
 en su totalidad, ausentes de mi  
 el Secretario y presidente por Don Donato Villa-  
 nueva Honrajo, al objeto de celebrar esta sesión  
 ordinaria y deliberar y acordar en ella sobre asun-  
 tos de trámite y siendo la hora señalada el



9

El Sr. Presidente declaró abierto el acto. Bada lectura por mi el puntario de su orden al acto de la anterior que se aprobaba. Seguidamente, por la presidencia se dirigió a la Corporación que era necesario nombrar Comisionado para acompañar a los señores de los Reunidos de 1936 a 1941 ambos inclusive que tienen que revisar sus exclusiones y expropiaciones o prórrogas de incorporaciones de 1ª clase, en la Junta de Abandono y Revisión de Villanueva de la Leona el día cinco de Mayo próximo venidero. Bien enterados los señores asistentes por unanimidad acuerdan: Nombrar Comisionado a los efectos antes mencionados, al Sr. Presidente Don Donato Villanueva Norcayo al que para gastos de viaje se le asigna la cantidad de setenta y cinco pesos que serán satisfechas así como los recibos correspondientes a los recibos que han de revisar y los que se incorporan con fecha de los Reunidos de 1933, 1934 y 1935, con cargo al capítulo y artículos correspondientes del presupuesto de gastos.

Después de haberse oído el asunto de que trata, el Sr. Presidente declaró terminado el acto a las once horas de este día ordenando que del mismo se levante la presente acta que firmen los señores concurrentes de que certifico =

Donato Villanueva    Pedro Aparicio    Julian Vera  
 Gerencio de los rios    Guaciana Zapata



Luciano Cruzina    Secundino Lopez    Antonio Pano de los rios

Dilección = En fecho yo el puntario para hacer constar no haber podido tener lugar la sesión ordinaria correspondiente a este día, por falta de comparecencia de número suficiente de señores señores. Fue celebrada de los Nueve y tres de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno

U. Villanueva    Alcorchero    Antonio Pano de los rios



Extraordinaria correspondiente al día 7 de Mayo de 1934

Señores concurrentes  
Presidente  
Don Donato Villanueva Honorable  
Vocal

Don Pedro Navarro Hincapié  
Don Julián Vera Campaño  
Don Efraim Algarín Palacios  
Don Francisco González Gaudin  
Don Luciano Quiñan Molina  
Don Sebastián Cier López

En la villa de Huacabamba de la Montaña las ocho horas del día siete de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Municipales los señores concurrentes cuyos nombres al margen se expresan miembros de la Comisión Gestora Municipal que la integran en su totalidad existiendo además el secretario y presidente por don Donato Villanueva Honorable, previa convocatoria al efecto al objeto de celebrar la presente sesión y fallar en ella los expedientes incoados en solicitud de prórroga de reincorporación de 1ª clase de los Regulares de 1933, 1934, 1934 y 1938 y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto para lectura de su orden al acta de la anterior fué aprobada. Seguidamente la Corporación pasó a revisar los expedientes y a fallarlos en la siguiente forma

Reembarco de 1933.

Moro num. 38- Marcelo Prieto Molina hijo de Mariano y de Francisca sujeto a revisión por ser hijo único de viuda pobre a quien mantiene, compareció su madre Francisca Molina, la que ha justificado en el expediente instruido los estrados de su solicitud de prórroga de 1ª clase. Visto el resultado de las operaciones efectuadas y el informe del Sr. Regidor Jurídico y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de Ayuntamiento acordó declarar a este moro solvente útil para todo servicio a quien se conceda la prórroga de 1ª clase solicitada.

Moro num. 29 Vicente Pardo Rodríguez hijo de Benigno e Plaminorda sujeto a revisión por ser hijo



unico de viuda pobre a quien mantiene, compareció su madre Thimotea Rodriguez la que ha justificado en el expediente instruido los extremos de la solicitud de prórroga de 1<sup>a</sup> clase. Visto el resultado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento acordó el Armutamiento declarar a este moro soldado útil para todo servicio a quien se le concede la prórroga de incorporación de 1<sup>a</sup> clase solicitada.  
Reemplazo de 1934.

Moro núm. 33 Mecana Toruier Ventas hijo de fructuoso y de Andrea sujeto a revisión por ser hijo unico de viuda pobre a quien mantiene. Compareció su madre Andrea Ventas la que ha justificado en el expediente instruido los extremos de su solicitud de prórroga de 1<sup>a</sup> clase. Visto el resultado y el informe del Sr. Regidor Sindico y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, acordó el Armutamiento declarar al moro soldado útil para todo servicio a quien se le concede la prórroga de incorporación de 1<sup>a</sup> clase que solicita.

Moro núm. 36 Valentín Ventas Barroso hijo de Silvera y de Matías sujeto a revisión por ser hijo de viuda pobre a quien mantiene. Compareció su madre Silvera Barroso la que ha justificado en el expediente instruido los extremos de su solicitud de prórroga de 1<sup>a</sup> clase. Visto el resultado y el informe del Sr. Regidor Sindico y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, acordó el Armutamiento declarar al moro soldado útil para todo servicio a quien se le concede la prórroga de incorporación de 1<sup>a</sup> clase solicitada.

Reemplazo de 1937.

Moro núm. 37 Roque Larate Fernandez hijo de Esteban y Praxedes sujeto a revisión por orden del Sr. Comandante del Regimiento de Infantería número 44 de

fecha 25 de Abril último por excepción sobrevenida  
después de su ingreso en filas por ser hijo único de  
viuda pobre a quien ha de mantener. Comparece  
a tal efecto su madre Trinidad Hernandez la que  
ha justificado en el expediente instruido los extre-  
mos de su solicitud de promoción de 1.ª clase.  
Visto el expediente y el informe del Sr. Regi-  
dor Sindical y de conformidad a lo dispuesto  
en el artículo 168 del Reglamento, el Ayuntamiento  
acordó declarar a este moro soldado útil pa-  
ra todo servicio que tiene solicitada promoción  
de 1.ª clase por excepción sobrevenida después  
del ingreso en filas.

Exemplar de 1938.

Moro Juan Francisco Ramirez Gormazero num. 23 hijo de Fran-  
cisco y de Juana solista no habiéndola alegado  
en el acto de la Clasificación el beneficio de promo-  
ción de 1.ª clase como hijo único de padre impo-  
dido y pobre a quien mantiene con el producto de  
su trabajo. Comparece el mismo el que ha jus-  
tificado en el expediente instruido, los extremos  
de su solicitud de promoción de 1.ª clase. Visto el re-  
sultado y el informe del Sr. Regidor Sindical y de  
conformidad con el artículo 168 del Reglamento  
acordó el Ayuntamiento declarar al moro sol-  
dado útil para todo servicio a quien se le  
concede promoción de 1.ª clase solicitada.

En este estado y no habiendo más moros  
que revisar, el Sr. Presidente declaró termi-  
nado el acto a las diez horas de este día orde-  
nando que del mismo se levante la presente acta  
que firman los señores comarcales de que certifico =  
Donato Villanueva Pedro Almirante Julian Cruz  
Cruzastillares

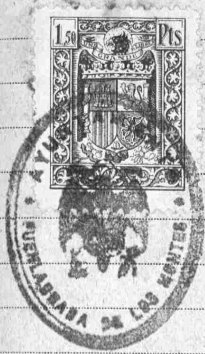
Gerenciano González Luciano Cruz  
Señalado Gerente de uno  
Francisco J. J. J.



Ordinaria correspondiente al día 10 de Mayo de 1943.

11

Señores concurrentes	
Presidente	
Don Donato Villanueva Bonajo	en la villa de Guadalupe de los Montes
vocales	a las diez horas del día diez de Mayo
Don Pedro Muñoz Piñal	de mil novecientos cuarenta y uno reunidos
Don Julián Vera Camacho	en el salón de actos de estas Casas Consistoriales
Don Egozabal Alvarado Muñoz	los señores cuyos nombres al margen
Don Jacinto González Guzmán	se expresan miembros de esta Gestora Municipal
Don Luciano Cruzma Holguín	que la componen en su totalidad
Don Secundino Díez López	asistidos de mi el Secretario y presidido por



de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y tratar y de llevar en ella sobre los asuntos pendientes de trámite y siendo la hora señalada el Señor Presidente declaró terminado digo abierto el acto. Cada lectura de su orden por mi el Secretario al acto de la anterior, fue aprobada. Acto continuo se dió en mismo lectura a la Corporación de comunicación número 1.083 de fecha 3 de Abril último recibida con mucho reparo, del Señor Superintendente de los Montes del Distrito forestal de Badajoz, para la remisión de las notas de superficie, producción e importe de los aprovechamientos a realizar en los predios forestales denominados Las Chorchas, Ricias, Arcenal y Robledillo pertenecientes a los propios de esta villa para el año forestal de 1941-1942 para la formalización del plan provincial de aprovechamiento. Entrados los señores asistentes y tras sencilla deliberación, por unanimidad acuerdan que los aprovechamientos de abedules Monte y para industria maderera forestal han de efectuarse de la forma y con el detalle siguiente.

Monte "Las Chorchas" número 9 del catálogo con una superficie de aprovechamiento de pastos de 400 hectáreas será aprovechada con 100 cabezas de ganado cabrío y 15 vacunas y un tipo de pastoreo de 450 fanegas  
Monte Ricias con una superficie forestal de aprove-

abastecimiento de pastos de 584 hectáreas que se  
aprovechará con 500 cabezas de ganado vacuno,  
digo lanar, 200 de cabrio, 15 de vacuno y 15 majores  
tipo de taurino el de 1750 pesetas

Monte Arenal con una superficie de aprovechamiento de pas-  
tos de 1166 hectáreas aprovechables con 130 cabe-  
zas de ganado lanar, 100 de cabrio y 100 de vacu-  
no y tipo de taurino de 4.000 pesetas

Monte Robledillo con una superficie forestal de aprovecha-  
miento de pastos de 1.466 hectáreas aprovecha-  
bles con 350 cabezas de ganado lanar, 500 de cabrio,  
100 de vacuno, 15 majores y 8 de cordero y que se re-  
mitan las notas pertinentes de este acuerdo al  
Señor Superintendente Jefe del Distrito forestal de  
Bardalajosa los efectos oportunos, bajo el tipo de 2000 p/ha  
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el  
Señor Presidente declaró terminado el acto a las once  
y media horas de este día, ordenando que del mismo  
se levante la presente acta que firmen los señores au-  
torizados de que certifico.

Donato Villanueva, Pedro Alvarado

Julian Vera, Gaspar Quisiano

Tomás Alvarado, Gaspar Quisiano

Demostiano Dier, Fulvio Bravo

Fulvio Bravo, Gaspar Quisiano

Ordinaria correspondiente al día 17 de Mayo de 1914

Señores Concejales

Presidente

Don Donato Villanueva Alcalde

Vocales

Don Pedro Morán Sierra

Don Julián Vera Camacho

Don Tomás Alvarado Borbino

En la villa de Freixalado  
de los Montes a las diez horas  
del día diez y siete de Mayo  
de mil novecientos catorce y más;  
reunidos en el Salón de Actos de  
esta Casa Consistorial los señores  
de cuyos nombres al margen

Don Juan José González Escobar se expresan, miembros de esta Corporación Municipal, presididos por Don Don  
 Don Secundino Díez López nato Villanueva Honorable Consejo al objeto de



celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y asistidos de mi el Secretario siendo la hora señalada el Señor Presidente declaró abierto el acto para lectura de su orden al acto de la anterior fue aprobada. Seguidamente y por la propia Presidencia se hizo saber a la Corporación la incompatibilidad para concurrir en la Clasificación, declaración de soldados y revisión de expedientes de promoción de 1.ª clase, de los Señores Doctores Don Pedro Abreu Sierra y Don Tomás Álvarez Babiano tío carnal y padre respectivamente de los menores números 18 y 3 del abastecimiento para el Recopilarse de 1942 respectivamente, por cuyo motivo había que nombrar Autor que girara funciones de Comisario de alcabalas para informar en los expedientes de promoción que se produjeran en dicho Recopilarse.

Verificada la lectura de los documentos y tras deliberación, por unanimidad acordó. Decretar para que ejerza las funciones de Comisario de alcabalas para informar en los expedientes de promoción de 1.ª Clase que se instruyan, a Don Secundino Díez López, el que presente se da por enterado y notificado y declarar la incompatibilidad para concurrir en la Clasificación y declaración de soldados, de Don Pedro Abreu Sierra y Don Tomás Álvarez Babiano por los causas antes apuntadas, lo que igualmente presente se da por enterado.

Después de haberse agotado el asunto de que se trata, el Señor Presidente declaró terminado el acto a las once horas de este día.

ordenados que del mismo se levante los  
presente acta que firmen los señores comu-  
nantes de que certifico:



Donato Villanueva Pedro Amor

~~Francisco Gonzalez~~

Tomás Varela

Julian Vera Luciano Quijano

Severino Dier Antonio Gonzalez

Obligacion = La pougo yo el Secretario para hacer  
constar no haber podido tener lugar la se-  
sion ordinaria correspondiente a este dia, por  
falta de concurrencia de numero suficiente de se-  
ñores señores fueron labrada de los Montes van-  
tiuato de Mayo de mil novecientos cuarenta  
y uno.

Nº 1º

Al Alcalde

Villanueva

El Secretario

Antonio Gonzalez

Mano seño



Otra = Igualmente la pougo yo el Secretario  
para hacer constar no haber podido te-  
ner lugar la sesion ordinaria correspon-  
diente a este dia por falta de concurrencia  
de numero suficiente de señores señores fue-  
labrada de los Montes van-  
tiuato de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno.

Nº 2º

Al Alcalde

Villanueva

El Secretario

Antonio Gonzalez

Mano seño



Obligacion correspondiente al dia 7 de Junio de 1941  
En la villa de Puebla -  
brava de los Montes a las  
Don Donato Villanueva Honorario diez horas del dia visto.

Vocales

Don Pedro Morán Piñero  
 Don Julián Vera Camacho  
 Don Tomás Álvarez Barrios  
 Don Francisco González Graña  
 Don Luciano Orsua Urdibia  
 Don Secundino Díez López

de Junio de mil novecientos cuarenta

y uno; reunidos en el salón de actos de  
 estas Casas Comunitarias los señores en  
 sus nombres al marpa se expresan mis-  
 mos de esta Corporación municipal asis-  
 tidos de mi el Secretario y presididos por  
 Don Donato Villanueva Horcajo al ob-



jecto de celebrar la sesión ordinaria correspon-  
 diente a este día y siendo la hora señalada  
 el Señor Presidente declaró abierto el acto. Da-  
 da lectura de su orden por mi el Secretario  
 al acta de la anterior, fue aprobada. Segui-  
 damente y por la propia Presidencia se expresó  
 a la consideración de la Corporación, la necesidad  
 de exposición al público para reclamaciones del  
 Repartimiento General de Utilidades del ejercicio  
 de 1938-39 para que una vez resuelta en su  
 caso las reclamaciones contra el mismo, confe-  
 cionado en la Delegación de Hacienda de esta Pro-  
 vincia, proceda a su cobro en periodo voluntario  
 y dentro de los términos legales, al objeto de en-  
 bilar con el producto de su cuota, las atencio-  
 nes municipales más pre urgentes. Seguidamente  
 se inició también por la presidencia, la ne-  
 cesidad de nombrar un abogado asesor que  
 representara y defendiera los intereses de la  
 Corporación en todos los litigios en que fuera  
 parte. Enterados los Señores concurrentes de  
 las exposiciones precedentes, tras amplia delibe-  
 ración entre ellos, siendo disconformes en crite-  
 rio sobre la primera, los Señores Quisares Don Ju-  
 lián Vera Camacho y Don Tomás Álvarez Bar-  
 riano se procedió a efectuar votación entre  
 todos los concurrentes, dando por resultado  
 por cinco votos contra dos, que por los



Señores Don Donato Villanueva Honorable,  
 Don Pedro Muñoz Sierra, Don Francisco Gon-  
 zalez Cruzado, Don Luciano Quiroga Molina  
 y Don Segundo Bier Lopez, se acordó que  
 se espelara al público para reclamación  
 en el término de quince días y tres días  
 al Repartimiento General de Utilidades  
 del ejercicio de 1938-39 y que una vez  
 recibidas las reclamaciones que se produjeran  
 de su caso, se ponga al caso dicho Repar-  
 timiento para lo que se facultó al Sr.  
 Alcalde Presidente. Acto continuo y por  
 unanimidad de los concurrentes, se acordó  
 nombrar Abogado asesor de este Ayuntamiento  
 al Sr. don natural de esta ciudad y vecino de  
 don Arcadio Molina Olvarin con la asignación de mil  
 quinientas pesetas anuales con cargo al Ca-  
 pítulo 7.º de los que correspondan del  
 Presupuesto de Gastos.

En habiendo oído el asunto de que trata  
 el Sr. Alcalde declara terminado el acto a  
 las diez horas de este día, ordenando que  
 del mismo se levante la presente acta que  
 firman los señores concurrentes de que certifi-  
 co.



Donato Villanueva Pedro Muñoz  
 Luciano Quiroga  
 Segundo Bier Lopez  
 Francisco González Cruzado  
 Luciano Quiroga Molina

Diligencia = Se ha puesto ya el secretario para tener constancia  
 no habiendo podido tener lugar la sesión ordinaria  
 correspondiente a este día, por falta de concu-  
 rrencia de número suficiente de señores her-



11  
terc. fuentabrada de los Montes catorce de Junio  
de mil novecientos cuarenta y uno.

V.º B.º  
El Alcalde  
Villanueva

El Secretario  
Antonio Bravo sereno  
Francisco sereno

Ordinaria correspondiente al día 21 de Junio de 1942

Señores concurrentes

Presidente

Don Donato Villanueva Horcajo

Vocales

Don Pedro Muñoz Sierra

Don Euliano Vera Formacho

Don Tomas Alvarez Pabiano

Don Francisco Gonzalez Gonzalez

Don Luciano Quisina Molina

Don Segurino Pico Lopez

En la villa de fuentabrada de los  
Montes a las diez horas del día veintuno  
de Junio de mil novecientos cuarenta y

uno, reunidos en el Salón de actos de estas  
Cajas Consistoriales los señores concurrentes  
cuyos nombres al margen se expresan  
miembros de esta Corporación Municipal  
que la componen en su totalidad asis-  
tidos de mi el Secretario y presidente  
por Don Donato Villanueva Horcajo

al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente  
a este día y siendo la hora señalada, el señor Pre-  
sidente declaró abierto el acto. Dada lectura de  
su orden por mi el Secretario al acta de la anterior  
fue aprobada. Para lectura a la correspondencia  
pendiente se acordó por unanimidad de los señores  
reunidos se la dió debido cumplimiento. Segunda-  
mente y también por unanimidad de la Corpora-  
ción se acuerda nombrar al Presidente Don Do-  
nato Villanueva Horcajo, Comisionado para  
que concluya a los rubros del Recuplaro de 1942  
que han de servir sus expropiaciones o expropiaciones a la  
Junta de Clasificación y Revisión de Villanueva de  
la Serena el día primero de Julio próximo veni-  
dero así como que se recorra a dichos rubros con  
el haber de dos pesetas por cada recorro a razón  
de cinco entre ida y regreso, asignando a dicho Co-  
misionado para gastos de viaje la cantidad de

potencia y cinco pesetas. Y no habiendo otros asuntos de que tratar el tenor Previcente declaró terminado el acto a las diez y media horas de este día, ordenando que del mismo se levante la presente acta que firmen los señores conmutables de que certifico =

Donato Villanueva

Pedro Alvarado

Julian Vano

Guillermo Gonzalez

Tomás Alvarez

Secundino Diaz

Luciano Cruz

Diligencia = Por ella hago constar yo el Secretario no haber podido tener lugar la sesión ordinaria correspondiente a este día, por falta de concurrencia de número suficiente de señores Gestores. Fue celebrada de las Noches a veintidós de Junio de mil novecientos veintenta y seis.

yo D<sup>o</sup>

A. Alvarado

Donato Villanueva

A. Secretario

Antonio Bravo seors

Bravo seors

Acta = La hago yo el Secretario para hacer constar no haber podido tener lugar la sesión ordinaria correspondiente a este día, por falta de número suficiente de señores Gestores. Fue celebrada de las Noches a cinco de Julio de mil novecientos veintenta y seis.

yo D<sup>o</sup>

A. Alvarado

Donato Villanueva

A. Secretario

Antonio Bravo seors

Bravo seors

Ordnencia correspondiente al día 10 de Julio de 1941

- Señores y concurrentes,
- Presidente
- D. Donato Villanueva Flores
- Vocales
- D. Pedro Norberto Serna
- D. Feliciano Vera Comas
- D. Tomas Alvarez Barrios
- D. Guadalupe Gonzalez
- D. Luisiano Quiroga
- D. Secundino Quiroga

En la villa de Fuentelabrador de los Montes, a las diez horas del día doce de Julio de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en el Salón de actos de estos Caballos Municipales, los Señores cuyos nombres al margen se expresan, miembros de esta Corporación Municipal presididos por Don Donato Villanueva Flores, asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y a las diez horas señaladas el Sr. Presidente declaró abierto el acto. Para seguidamente lectura de su orden por mi el Secretario al acta de la anterior que aprobada. Acto continuo y por la Presidencia se dió cuenta a la Corporación de que habia necesidad de solicitar del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de esta Provincia, autorización para efectuar en el año actual la tradicional feria de ganado que se venia celebrando los dias 29, 30 y 31 del mes de agosto próximos venideros y los festejos que en caso de autorizacion han de celebrarse. Bien enterado los Señores concurrentes y tras amplia deliberacion, acuerdan: Que se lleve solicitud por mediacion de la Presidencia a lo que para ello se la autorizo al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de esta Provincia por si procediere la concesion de autorizacion para la celebracion de la feria de referencia, los dias 29, 30 y 31 de agosto próximos venideros. Que en caso de autorizacion, acuerdan nombrar como Comision de festejos a los Señores Vocales, se esta Señora Don Feliciano Vera Comas y Don Tomas Alvarez Barrios y a los contribuyentes Don Guadalupe Gonzalez y Don Cecilio Mo-



hija Alvarer los que con la Real  
 Prudencia acordaron los festejos que ha-  
 de tener efecto acompañados del tambor  
 y son Don Juan Quinto Molino y del  
 Jefe de Milicias de S. E. y de los J. O. M. S.  
 Don Vidal Comer Molino y Juan Molino  
 y Don Marciano Fabra y otros.

Tras haberse oído otros asuntos de que trata  
 el tenor Presidente declaró terminada esta  
 a las doce horas de este día acordando que  
 del mismo se levante la presente acta que  
 firman los señores concurrentes de que certifico.



Donato Villanueva Pedro Molino

Julian Vera Secretario General

Juanos Alvarer Julian Quinto

Secundino Lera Antonio Grau secretario

Diligencia, Por ello voy a contar y el Secretario no haber  
 podido tener lugar la reunión ordinaria correspondiente a este día por falta de concurrencia de  
 número suficiente de señores, festivos, y multitud de  
 de los señores a diez y nueve de Julio de mil novecientos  
 en adelante y otros.



V. D.  
 El Alcalde  
 Villanueva

El Secretario  
 Antonio Grau secretario

Otra, La prongo y el Secretario para hacer contar no  
 haber podido tener lugar la reunión ordinaria  
 correspondiente a este día por falta de concu-  
 rrencia de número suficiente de señores festivos:



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de los Montes, veintinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco.

V. B. D.  
Al Alcalde  
Villanueva

El Secretario  
Florencio Torres de los  
Rios 300-45

Ordinaria correspondiente al día 2 de Agosto de 1941

- Presidencia  
D. Donato Villanueva Horcajo
- Vocales  
D. Pedro Amor Sainz  
D. Julian Vera Camacho  
D. Tomas Alvarez Dobrian  
D. Isaaciano Gomez Camacho  
D. Licerio Domico Alhine  
D. Secundino Dain Lopez

En la villa de Encomienda de los Montes a las diez horas del día dos de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, reunidos en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los señores cuyos nombres al margen se expresan, miembros de esta Corporación Municipal prevenida por Don Donato Villanueva Horcajo, acordados con el Secretario al objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto. Dada lectura por mí el Secretario al acto de la anterior por mí aprobada segundamente y por la Presidencia se expuso a la Corporación la necesidad de proceder al empadronamiento de los Callejones públicos de esta localidad que se van necesitando y careciendo la Corporación del número necesario en sus Arcos para afrontar este cuestión extrínseca procedente se acordare por este Ayuntamiento el empleo de la prestación personal cedida por el Estado a las Corporaciones, en Decreto de cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco para la pavimentación de los expresados viles públicos por ser de urgente necesidad abarcando esta obligación a todos los mayores de diez y ocho y menores de cincuenta años vecinos de esta localidad que no se encuentran empadronados oficialmente, y señalada en

minimum de quatre jornals de aportacion  
 per cada uno de los comprendidos en el respecti-  
 vo Padron. Daren interdictos los tres concurrentes y  
 por unanimidad de los remidos acordamos que  
 se lleve a efecto la pavimentacion de las calles  
 publicas de esta poblacion por prestacion per-  
 sonal de estos vecinos mayores de diez y ocho  
 y menores de cincuenta años que ans esten sin  
 prechos fincamente, señalando el cupo de  
 cuatro jornales alternos para cada uno de los  
 facultados para que dichos jornales, se re-  
 dan ver dados corporalmente por el presta-  
 tario o abonado en metallas a razon de seis  
 reales uno, regulando la prestacion de los  
 jornales ordenadamente por Distritos y Calles  
 Para venir a fin los asuntos de que tratar  
 el Señor Presidente declaró terminada el acto  
 a las doce horas de este dia ordenando que  
 del mismo se levante la presente acta que fir-  
 man los tres concurrentes de que certifico -

Donato Villanueva Pedro Alvaroz



Julián Vera

Felices Alvarez

Guacame Guayade

Secundino Lier

Luciano Quisias

Fabian Mauro de los

Mauro de los

Diligencia Por elle hay q contar q el Secretario no haber  
 podido tener lugar la reunion ordinaria convocada  
 pendiente a este dia por falta de concurrencia  
 de minimo suficiente de Señores señores. Para  
 labrado de los Andes a nueve de Mayo



to de mil novecientos cuarenta y uno. 17

S. B.

El Alcalde  
Donato Villanueva

El Secretario  
Antonio Bravo sereno  
Antonio sereno

Acta de sesión extraordinaria correspondiente al día  
15 de agosto de 1941.

Señores concurrentes  
Presidente

Don Donato Villanueva Honorable

Vocales

Don Pedro Aguilar Sierra

Don Julián Pera Compañero

Don Efraim Alvarez Patriano

Don Luciano Román Compañero

Don Luciano Cruzina Agrícola

Don Secundino Díaz Señor

En la villa de Guadalupe a las  
Montes a las diez horas del día trece  
de agosto de mil novecientos cuarenta  
y uno; reunidos en el salón de actos  
de estas Cortes Constitucionales los se-  
ñores cuyos nombres al margen se  
expresan, miembros de esta Corpora-  
ción Municipal que la componen  
en su totalidad, presididos por Don  
Donato Villanueva Honorable y

asistidos de mi el secretario al objeto de celebrar  
esta sesión extraordinaria. Habiéndose con-  
vocada y deliberar y acordar en ella sobre los  
extremos que constan en la convocatoria y sien-  
do la hora señalada, el Sr. Presidente declaró  
abierto el acto. Leída lectura por mi el secretario  
de su orden al vista de la anterior, fue aprobada  
seguidamente y por la propia Presidencia se  
comenzó el asunto de la Corporación, que el objeto  
de esta sesión era como ya consta en la Convoca-  
toria deliberar y acordar si era procedente la  
reprobación forestal de trescientos hectáreas  
de terreno en el Monte perteneciente a este propio  
delegado Noblezillo número 17 del catastro.  
Dichos señores concurrentes tras in-  
termedia deliberación sobre la conveniencia y uti-  
lidad de tal reprobación forestal por unanimi-  
dad de los reunidos se acuerda: Que se



Lleve a efecto un proyecto de convenio con el Patrimonio forestal del Estado para la reprobación caso de aprobación de trescientas hectáreas de terreno en el Monte Robledillo de estos propios, bajo las condiciones que se detallarán a continuación por considerar el beneficio que en su caso ha de reportar al patrimonio Municipal en todos sus aspectos.

### Convenio

Proyecto de convenio entre el Patrimonio forestal del Estado y el Ayuntamiento de Juncalabrada de los Montes como propietario del Monte denominado Robledillo que figura con el número 17 en el Catálogo de los Montes Catalogados por su pública utilidad en la Provincia de Pádua.

### Objeto del convenio

Es objeto de este convenio el proceder a la Reprobación forestal de trescientas hectáreas comprendidas dentro de los límites que se expresan a continuación en el Monte Robledillo de estos propios, cuyos límites son Norte y Este con el mismo Monte, sur con Burrajo Viejo y Oeste con el mismo Monte, así como a la ejecución de los trabajos cuantitativos necesarios para la creación y conservación de la masa forestal.

### Aportaciones.

El Ayuntamiento de Juncalabrada de los Montes aporta los terrenos raras o deficientemente reprobados comprendidos entre los límites antes expresados.

El Patrimonio forestal del Estado que podrá delegar la ejecución de los trabajos a ejecutar y la conservación y explotación de la masa forestal.



creador, en la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, aportará todos los gastos que se originen con la repoblación, conservación y mejora de aquellas tenencias, construcciones, caminos y viveros objetos del concurso así como la vigilancia y gestión técnica y/o no con su presupuesto propio o de los disponibles por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

### Requisitos de propiedad.

El suelo continuará siendo de la propiedad del pueblo de Guandacabada de los Montes así como las construcciones, caminos y viveros que existan en el Monte en la fecha en que se aprueba este concurso.

El suelo que se crea con este Concurso dentro de la superficie entregada, lo será del Patrimonio Forestal del Estado que lo inscribirá en su nombre en el Registro de la Propiedad.

### Obligaciones del Patrimonio Forestal

El Patrimonio se compromete a:

Respetar mientras no se realicen todos los servidumbres existentes y las parcelas de ganado.

A conseguir en sus presupuestos los contingentes convenientes para el desarrollo de este proyecto de repoblación en la medida que lo permitan sus disponibilidades. Estos contingentes podrán en su caso ser del cargo de los presupuestos de costo de repoblaciones de la Dirección General de Montes.

A ceder al pueblo del valor de los aprovechamientos recibidos el tanto por ciento que se fijó libre en su percepción por el pueblo del 50 por 100 de aprovechamientos y del 50 por 100 de forestal.

### Obligaciones del Ayuntamiento

El Ayuntamiento se compromete:

A renunciar a los pastos y demás disfrutes dentro de la Zona repoblada hasta el momento en que el Patrimonio autónomo cuando haga de realizarse.

La superficie repoblada se exceda a la cuota  
de toda clase de ganado.

Unicamente serán objeto de esta concesión las su-  
perficie del Monte exentas de toda división en  
cuanto a la posesión o propiedad de las mismas, lo cual  
será de limitación sobre el terreno a medida que la eje-  
cución de los trabajos lo requieran.

Los aprovechamientos de pastos, leñas y material  
forestal serán concedidos y revertidos al municipio

### Formalización del Consorcio.

Aprobado el Consorcio por el Ayuntamiento y  
por el Partimiento Forestal del Estado, podrá ser ele-  
vado por este Organismo a escritura pública.

Este Consorcio tiene carácter Administrativo y to-  
das sus incidencias corresponden a la jurisdicción del  
Ministerio de Agricultura. Contra sus acuerdos dentro  
del plazo de un mes elevaré en recurso de  
recurso ante el Ministro de Agricultura cuyo fallo  
será inapelable.

Si existiendo a los extremos de que trata el Señor  
Presidente declaró terminado el día a los doce horas  
de este día, ordenando que del mismo se levante la pre-  
sente cota de la que se remitirá certificación a los  
efectos que procedan al Excmo. Sr. Gobernador  
Civil de esta Provincia, firmando la los señores con-  
currentes de que certifico.



Donato Villanueva      Pedro Alvarado

Graciano González

Julian Vero

Benito Alvarado

Sebastián Lier

Francisco Vespicio

Antonio Vero  
Francisco Vero

Ordinancie correspondiente al dia 16 de Agosto de 1941.

Trés concurrentes

Presidente

Don Donato Villanueva Sforzetti de mil movimientos en adelante y sus sucesores en el cargo de actos de estos libros, con

Secretos

Don Pedro Elvira Soria

Don Tobias Viera Comacho

Don Fermín Alvarez Babiano

Don Francisco González Sarmiento

Don Luciano Viquez Molline

Don Secundino Díaz López

En la villa de Pinedabrada de los Montes,

a las diez horas del día diez y seis de Agosto

reunidos en el salón de actos de estos libros, con

autoridad de señores cuyos nombres al mar

gen se expresan, miembros de esta Corporación

Municipal presididos por Don

Donato Villanueva Sforzetti con título de mi

Secretario al objeto de celebrar la sesión

ordinaria correspondiente a este

dia y siendo la hora señalada el Sr. Presidente decla

ra abierto el acto. Dada lectura por mi el Secretario

al acto de la anterior sesión aprobada. Seguidamente

por la propia Presidencia se puso en conocimiento

de la Corporación el contenido de la Circular del

Municipio del Excmo. de fecha siete de Agosto

actual y de la orden de la Caja de Recaudos de

Villanueva de la Serena número 12 de fecha misma

del propio mes por la que se ordena la renovación

de la Corporación a fin de los Recaudos de los Decretos

de 1938 y 1939 para los días primero y nueve de Sep-

tiembre proximo venideros respectivamente y la ne-

cesidad de nombrar Comisionados de este Ayuntamiento

para su conducción a la respectiva

Caja. Dada entrada los tres concurrentes y después

de deliberación por unanimidad de los reuni-

dos acordaron: Nombrar Comisionados para la

conducción y presentación de los Decretos del Dec-

retos de 1938 a Don Luciano Viquez Molline

y para los mismos efectos de los del Decretos de

1939 a Don Fermín Alvarez Babiano - miembros

de este Ayuntamiento originados a cada uno

para gastos de viaje la cantidad de rebufo

y otros gastos y recursos a los expresados Decretos



tes con la cantidad de los puntos dichos desde  
la salida de mi domicilio hasta mi misa pro-  
pocion en la Caja de Recibos segun prescrip-  
cion el apartado b) de la regla 2<sup>a</sup> de la orden citada  
orden Ministerial con cargo al capitulo y archien-  
to correspondiente del Presupuesto de gastos.

Despues de oír el objeto de este reunion por no  
haber mas asuntos de que tratar el Sr. Presi-  
dente declaró terminado el acto a las once horas  
de esta dia ordenando que del mismo se libere  
la presente cota que firmen los señores como  
asientos de que certifica -



José Villanueva Pedro Alfaro

Graciano Gonzalez Juliana Vera  
Tomás Glover

Juan José Casiano

Severino Lier

Hilario Pardo seño  
Pardo seño

Diligencia Por elle no se comta qe el secretario no haber pro-  
ducido tener lugar la reunion ordinaria correspondien-  
te a este dia por falta de conuocacion de reunion  
insuficiente de señores señores. Inventa de los  
Montes a remittidos de depósitos de mil novecientos  
noventa y cinco -



V. D. D.

José Villanueva

El secretario  
Hilario Pardo seño  
Pardo seño

Utré sea franco qe el secretario para haber cumplido  
no haber producido tener lugar la reunion ordinaria



correspondiente a este dia por falta de concurrencia de  
número suficiente de señores señores. Precedido de de los señores  
a treinta y cinco de agosto de mil novecientos cuarenta  
y seis.

S.º D.º  
El Alcalde  
Villanueva

El Secretario  
Antonio Pardo seors  
Pardo seors

Y tres. Que ella no se comta ya el secretario no ha de poder  
prohibir tener lugar la reunion ordinaria correspondiente  
a este dia por falta de concurrencia de número su-  
ficiente de señores señores. Precedido de de los señores  
a siete de septiembre de mil novecientos cuarenta  
y seis.



S.º D.º  
El Alcalde  
Villanueva

El Secretario  
Antonio Pardo seors  
Pardo seors

Y tres. La prongo ya el secretario para hacer comta no ha de  
prohibir tener lugar la reunion ordinaria correspon-  
diente a este dia por falta de concurrencia de número  
suficiente de señores señores. Precedido de de los señores  
a catorce de septiembre de mil novecientos cuarenta  
y seis.



S.º D.º  
El Alcalde  
Villanueva

El Secretario  
Antonio Pardo seors  
Pardo seors

<p>Señores concurrentes</p> <p>Presidente,</p> <p>Don Donato Villanueva Borja</p> <p>Vocales</p> <p>Don Pedro Muñoz Sierra</p> <p>Don Julián Viver Comarcho</p> <p>Don Tomas Alvarez Barbaño</p>	<p>la extraordinaria del dia 15 de septiembre de 1941</p> <p>en la villa de Huacabamba se</p> <p>los martes a las diez horas del</p> <p>dia quince de septiembre de mil</p> <p>novecientos cuarenta y seis, reuni</p> <p>dos en el salón de actos de esta pla</p> <p>za Comunal, los señores con</p> <p>nombrados al margen y espelan</p>
--	---

Don Francisco Gonzalez Goveas, miembros de esta Corporación  
Don Luciano Durina Molina Municipales al objeto de celebrar esta  
Don Secundino Diez López, señor ultramarino y delibe-  
rar y tratar en ella sobre los expedientes que con-  
taron en la convocatoria, asistiendo de más el secreta-  
rio y siendo la hora señalada el señor Presidente  
dularo abierto el acto. Cada lectura de su orden  
por mi el secretario al efecto de la anterior fue  
aprobada. Seguidamente por la presidencia se  
puso a la Corporación que el objeto de la sesión  
como ya consta en la convocatoria, era la refalla  
y clasificar los expedientes individuales de los re-  
clutas de los Reemplazos de 1938 y 1939 por orden  
del señor Jefe de la Junta de Clasificación y Re-  
visión de Millanueva de la Peruvia y nombrar  
Oregate ejecutivo para el cargo de los descubri-  
dos del Reemplazo hueval de Millanueva de  
1938. Bien enterados los señores concurrentes, y tras  
deliberación aminorada:

Morero Pablo Albana Sempul n.º 6 del alistamiento  
del Reemplazo de 1938, hijo de Agustín y de Ma-  
riona Gallardo, reconocido según las certificacio-  
nes facultativas que obran en su expediente per-  
sonal. Visto el resultado de las operaciones practi-  
cadas y el informe del Sr. Regidor Sindico, de conformi-  
dad a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamen-  
to, el Ayuntamiento acordó declarar a este moro  
soldado útil para todo servicio que ha de pre-  
sentarse a continuación con su reemplazo.

Morero Maximundo Madroñero Bobicomo n.º 8 del Alis-  
tamiento del Reemplazo de 1938, hijo de Jelis  
y de Maximunda, Gallardo y reconocido según las  
certificaciones facultativas que obran en su expe-  
diente personal. Visto el resultado de las opera-  
ciones efectuadas y el informe del Sr. Regidor Sindico



y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, el Ayuntamiento acordó declarar a este moro soldado útil para todo servicio que ha de presentarse a concentración con su regular.

Moro

Felipe Navas Merino n.º 14 del expediente n.º del Recamfilero de 1939, hijo de Donifacio y Guadalupe, tallado y reconocido según los certificaciones facultativas que obran en su expediente personal. Visto el resultado de las operaciones practicadas y el informe del Sr. Regidor Suroz y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, el Ayuntamiento acordó declarar a este moro soldado útil para todo servicio que ha de presentarse a concentración con su regular.

Seguidamente y por unanimidad de los señores se acordó nombrar Diputado Ejecutivo para el cargo de los desembargos del Departamento Local de Utilidades de 1938 al vecino de Heredia del Parque, casado y mayor de edad Ricardo Dominguez Pohlen a quien le será notificado este nombramiento con entrega de valores y cargo para su cobro.

Terminado otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente declaró terminado el acto a las once y media horas de este día, ordenando que del mismo se levante la presente acta que firmen los señores concurrentes de que certifico.

Donato Villanueva Pedro Muñoz Julián

Francisco Alvarez

Francisco Espinosa

Juana Cruzina

Sebastián Suroz

Antonio Suroz

Francisco Suroz





Ordinaria correspondiente al día 28 de Agosto de 1941.  
Señores concurrentes

Presidente  
Don Donato Villanueva Horrojo  
Vocales  
Don Pedro Muñoz Sierra  
Don Julián Vera Camacho  
Don Joaquín Álvarez Rabano  
Don Ezequiel Torales Granado  
Don Ezequiel Quiñá Molino  
Don Severino Díez López

En la villa de Huacabamba  
de los Montes a las diez horas de  
día veintinueve de Agosto de  
mil novecientos cuarenta y uno,  
reunidos en el salón de actos  
de esta Corporación Municipal  
los Señores concurrentes cuyos nom-  
bres al margen se expresan miembros  
de esta Corporación Municipal  
al amparo de un secretario

al objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-  
pondiente a este día y tratar y deliberar en ella  
sobre los asuntos pendientes, y siendo la hora re-  
citada, el Señor Presidente declaró abierto el  
acto. Dada lectura de su orden al acto de la  
anterior fue aprobada. Seguidamente por la  
Presidencia se expuso a la Corporación, la ne-  
cesidad de nombrar Agente para el cobro en  
periodo voluntario de las cédulas personales  
del ejercicio de 1941 cuyo periodo en finiera el  
día veintinueve de los corrientes y terminará el  
día veintinueve de Noviembre próximos venidero.  
Así mismo era también necesario que la Corporación  
acordara la sugestión en público  
subasta de los sobrantes del líquido público que  
confundieron con el fidejón lavadero para el resto  
de reparo, dada la inutilidad de estos so-  
brantes como productores de germenes patri-  
diales por su estado de embalsamamiento. Entre-  
vados los Señores concurrentes y tras amplia de-  
liberación, por unanimidad de los reunidos, acor-  
daron: Nombrar para el cobro en voluntario de ce-  
dulas personales del ejercicio de 1941 al letrado  
de esta Comisión Don Pedro Muñoz Sierra y

que previa la tramitacion del oportuno expediente, se enajenen en publico subasta los sobrantes, subasta publico que la Presidencia hace menion en su exposicion, cuyos sobrantes, sean adjudicados a los mejores postores con obligacion de su inmediato saneamiento.

Tras haberlo mas acunado de que trata, el Sr. Presidente declaro terminado el acto a las once horas de este dia, orolando que del mismo se levante la presente acta que firman los Señores concurrentes de que certifico.

Donato Villanueva Pedro Alfonso Julian Vega  
Tomás Alvarez

Graciano Gonzalez

Secundino Diaz

Guillermo Quiroga

Antonio Ramos Srta  
Francisco Torres

Ordinaria correspondiente al dia veintiocho de septiembre de 1961

Señores concurrentes  
Presidente

Don Donato Villanueva Honari

Vocales

Don Pedro Muñoz Sierra

Don Sabino Fern. Camacho

Don Tomas Alvarez Babiano

Don Graciano Gonzalez Gonzalez

Don Guillermo Quiroga Molina

Don Secundino Diaz Lopez

En la villa de Puerto Brava de las Montañas a las diez horas del dia veintiocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales los Señores cuyos nombres al margen se expresan, miembros de esta Corporacion Municipal, asistidos de mi de Secretario al objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaro abierto el acto. Para lectura por mi el Secretario al acta de la reunion, fue aprobada. Seguidamente por la propia presidencia se expuso a la Corporacion, que era necesario dadas las circunstancias muy malas por que se atraviesa y la carencia de la vida, satisfacer hasta don-



de abarcar los recursos pecuniarios de este Ayuntamiento, los haberes de sus funcionarios y subalternos y cuentas o otras necesidades, haya que satisfacer por otros conceptos. Dicho acuerdo de los señores concurrentes y de los del terreno por unanimidad acuerdan: Que se satisfagan de los fondos Municipales existentes en las diversas claudes al tanto su cuenta, los haberes de funcionarios y subalternos de esta Gestora Municipal y tambien las necesidades por otros conceptos de mayor prioridad y cargas de R<sup>o</sup> sobre Panteon Nacional. Y no siendo o tras los asuntos a tratar en esta reunion, el señor Presidente declaró terminada el acto ordenando que del mismo se levante la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico

Donato Villanueva Pedro Muñoz Julián  
 Horacio G.

Jefe General

Historio Bruno

Luciano Quijano

Bruno

Ordinaria correspondiente al día 5 de Octubre de 1941

Señores concurrentes  
 Presidente

Don Donato Villanueva Horacio  
 Vocales

Don Pedro Muñoz Sierra

Don Julián Vera Formello

Don Eguías Alvarez Pabian

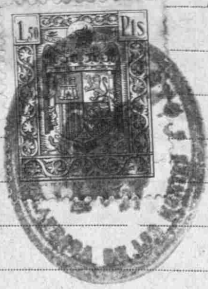
Don Horacio G.

Don Luciano Quijano Molina

Don Remolón Dier Lopez

En la villa de Guadabato de los Andes a las diez horas del día cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en el salón de actos de esta Casa Comunal los señores cuyos nombres al margen se expresan, miembros de esta Confederación Municipal que lo componen en su totalidad asistido el Sr. Secretario y presidido por Don Donato Villanueva Horacio al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día y

Don Donato Villanueva Horacio al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día y

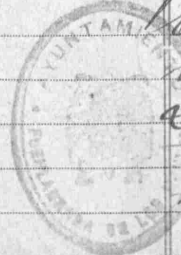


Hecho la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto. Da-  
 da lectura de su orden al acta de la anterior, fué aprobada. Re-  
 quiriéndose por la presidencia se refirió a la bo-  
 roración que había sido presentada por el Sr. Diego orde-  
 riga por la Superioridad, la destitución del  
 secretario provisional de esta Junta Municipal  
 Antonio Grau de oro y Grau de oro, cuya orden  
 se había verificado cumplimentar. Dichos señores  
 los señores conveientes y por unanimidad de los  
 señores conveientes: Peticiones en cumplimiento  
 de citada orden del cargo de secretario provi-  
 sional de esta Junta Municipal que venia  
 desempeñando, a Antonio Grau de oro y Grau de  
 oro y nombrar para sustituirle, a Don  
 Melchior Melguizar Alvarez, excombatiente,  
 las que presentes en este acto, el primero se  
 dio por notificado de su destitución y el  
 segundo se dió por provisionado en su nueva ca-  
 pa puesto que ejercia el de Abogado asesor  
 de la propia Junta.

Hecho siendo otro el objeto de la sesión el Sr.  
 Presidente declaró terminado el acto ordenando  
 que del mismo se levante la presente acta que  
 firmen los señores conveientes de que certifi-  
 cante para que se ha de ser presentada por el  
 Sr. vale.

Donato Villanueva Pedro Amor Julián

Francisco Alvarez  
 Graciano Gonzalez  
 Luciano Ariza  
 Antonio Grau de oro  
 Grau de oro



Diligencia

Por ella hago constar yo el Secretario no haberse podido celebrar la sesion ordinaria por falta de numero de los señores conuejales correspondiente a este dia, no citandose a sesion supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar. Fuendobrado de los Montes a dia 11 de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno.



N.º 1.º  
El Alcalde  
Villanueva

El Secretario  
Francisco Ferrer

Diligencia

Por ella hago constar yo el Secretario no haberse podido celebrar la sesion ordinaria por falta de numero de los Señores conuejales correspondiente a este dia, no citandose a sesion supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar. Fuendobrado de los Montes a dia 18 de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno.



N.º 2.º  
El Alcalde  
Villanueva

El Secretario  
Francisco Ferrer

Ordinario correspondiente al día 25 de Octubre de 1961

Señores Concejales

Presidente

Don Donato Villanueva Horcjo

Vocales

D. Pedro Muñoz Sierra

D. Julián Vera Camacho

D. James Tiborcu Rabiano

D. Graciano Garsabe Grand

D. Luciano Palma Hobius

D. Secundino Tien Lopez

En la villa de Tuen  
Labrado de San Mateo

los doce horas del  
día veinticinco

de octubre de mil

novecientos cuaren

ta y uno reunidos

en el Salón de acta

de estas Casas Comu

nicales los Señores

cuyos nombres al margen se

expusieron miembros de esta Cor

poración Municipal que lo

companion en su totalidad

asistidos de mi el Secretario

y presididos por Don Donato

Villanueva Horcjo al objeto

de celebrar la sesión ordinaria

correspondiente a este día, y ri

endo la hora señalada, el Sr.

Presidente declaró abierto el

acto. Dado lectura de su orden

al acta de la anterior, fue apro

bada seguidamente por la Presi

dencia su expreso a la Corporación

que era necesario como amplia

ción al acuerdo tomado el día

veintinueve de setiembre de mil

novecientos cuarenta y uno, refe

rente a la enajenación en públi

ca en favor de los sobrantes del Ejido

Público, que confinan con el Peñón

lavandero, incluyendo en dicha

enajenación la del terreno soba



te que con fino con la llama-  
da casa del Pueblo. Seguidamen-  
te por la Presidencia se expuso  
a la Corporacion, la necesidad  
de que el Sr. Presidente D. Donato  
Villanueva Harajo tenia de  
cobrar las seiscientos pesetas  
que el antiguo mare pagas  
los festejos de la Feria de este  
pueblo. Toda vez que no fue  
suficiente la cantidad que  
se recaudo del Pueblo, y bien  
entendido los Señores concurren-  
tes después de deliberar por una  
unanimidad acordaron, por  
satisfechos al referido Presiden-  
te D. Donato Villanueva Harajo  
los seiscientos pesetas antiguas  
por el mare los festejos an-  
te dichos.

Fue siendo otro el objeto de se-  
servir al Señor Presidente de-  
claró terminado el acto orde-  
nando se suscriba del referido  
acto la presente acta que fir-  
man los Señores concurrentes  
de que certifica Pedro Olguin Luciano



Donato Villanueva Harajo Secretario  
Luciano Olguin Luciano Secretario  
Extraordinario de San Juan de los Rios  
Señores concurrentes al Sr. D. de Estrella  
Presidente de 1941. En la villa  
de Guenabada de los  
D. Donato Villanueva Harajo Montes a la once  
Vocales horas del día veinti-  
D. Pedro Olguin Luciano tracho de octubre de  
D. Luciano Vera Camacho

25.  
D. Francisco Suarez, Daban mil novecientos  
D. Francisco Gonzalez, cuarenta y cinco  
D. Placido Linares, Mahier reunidos en el sala  
D. Secundino Diaz Lopez de actor de esta Ca-  
saca Comunitariales



los Señores que al margen se  
expusieron, miembros de esta Ca-  
poracion Municipal que to-  
componen en su totalidad an-  
tido por mi el Secretario, y pre-  
sidente por Don Donato Villanue-  
eva Herrojo, al objeto de celebrar  
la sesion extraordinaria con-  
pandiente a este dia, y siendo  
la hora señalada, el señor  
Presidente declara abierto el  
acto, dando lectura de su  
orden al acto de la anterior,  
fui aprobada seguidamente,  
por la Presidencia, se expuso  
a la Corporacion que con el  
fin de cumplimentar un ofi-  
cio de la Caja de Villanueva  
de la Serena en el que interese  
la presentacion en caja de la  
Documentacion de losensos  
del Decempro de 1940, el dia  
1º de Noviembre proximo ve-  
nidero, a cuyo fin previa  
deliberacion de la Corporacion  
 acuerdan por unanimidad  
nombra Comisionado para la  
presentacion de los documentos  
antes mencionados a D. Donato  
Villanueva Herrojo. Seguida-



mente por la Presidencia  
se expuso la necesidad de  
que quede nombrado agente  
Persuadador para el Reparti-  
miento General de Utilidades  
en el periodo voluntario  
para el ejercicio de 1928-29 a  
D. Segundino Días Lopez, cuyo  
nombroamiento fue acordado  
en la sesión que esta Gestora  
Municipal celebró el día siete  
de Junio del año en curso,  
pero no se hizo constar en la  
resolución por omisión  
del Secretario, pero fue acor-  
dado toda vez que ha tenido  
a su cargo la república sin  
intermisión, y como honorario  
por su trabajo ha cobrado  
el tanto por ciento correspon-  
diente a tal fin, y bien entendidos  
los señores concurrentes, después  
de deliberar acordaron ser nom-  
brado agente Persuadador para  
el cobro en periodo voluntario  
del Repartimiento General de  
Utilidades del año 1928-29 a  
Don Segundino Días Lopez.  
Fue leído otro el objeto de la  
sesión, el Sr. Presidente declaró  
terminada el acto, ordenando  
se levante del referido acto la  
presente acta, que firmen  
los señores concurrentes de que  
certifico.



Donato Villanueva

Pedro Muñoz



Julian Vera Campos

Comandante  
Julian Vera

Excmo. Sr. D. D. D.

Extraordinaria correspondiente al dia 29 de  
Señores Concomitante

Presidentes

D. Donato Villanueva Horcajo

Vocales

D. Pedro Muñoz Sierra

D. Julian Vera Campos

D. Tomas Alvarez Babiano

D. Graciano Gonzalez Grande

D. Graciano Jimenez Ugalde

D. Secundino Diaz Lopez

octubre de 1941.

En la villa de

Guantánamo de

las espaldas a la

diere horas del

dia veintinueve

de octubre del

año mil novecientos

cuarenta y uno

se reunió

en las sesiones que el margen  
se acuerdan, miembros de este  
Corporación Municipal que  
lo acuerdan en su totalidad  
artículo de mi el Secretario, y pre-  
sidente por mi el Presidente Don  
Donato Villanueva Horcajo al  
objeto de este presente acta.  
dinaria correspondiente a este  
dia, y siendo la hora señalada  
el Sr. Presidente declara abier-  
to el acto, dando lectura de su  
orden al acto de la anterior fue  
aprobada seguidamente por la  
Presidencia se expuso a la Corpe-  
ración la necesidad de que ter-  
minados los plases reglame-  
ntarios sin interposición contra  
la adjudicación provisional

del remate del aparcamiento  
de los montes de las montañas  
Chorches y Robledillo de estos  
propios por el año fiscal  
del año 1941. 49 a favor de los  
licitadores Don Julián Vera  
Parracho y de Don Bernabé  
García y García que respectiva-  
mente se hicieron la licita-  
ción definitiva del  
aparcado remate de los montes  
aludidos, para que proceda  
a efectuar en dichos montes  
tales los ingresos correspondientes. En virtud de los datos  
anteriormente por unanimidad  
de los señores acordaron que  
se adjudique definitivamente  
el remate del aparcamiento  
de los montes de las montañas  
de las Chorches y Robledillo por el  
año fiscal de mil novecien-  
tos cuarenta y uno; y mil no-  
vecientos cuarenta y dos en la  
cantidad de setecientos cin-  
cuenta pesos para el monte Chor-  
ches, y dos mil pesos para el mon-  
te Robledillo cuyo adjudica-  
ción es la siguiente, al Monte  
Chorches se adjudica a Julián  
Vera Parracho; y al Monte Ro-  
bledillo a Bernabé García y Gar-  
cía, únicos licitadores a quien  
había sido adjudicada provisio-  
nalmente, y que se les no-



diligencia a los interesados, esta  
 adjudicación para que en el  
 término de quince días re-  
 presenten en este Ayuntamiento  
 un fiador o ingresar el mo-  
 vento por ciento del total del  
 valor de la adjudicación en  
 Dinero Municipal de esta  
 Corte, y ha de saber que  
 debe para comparecer al dispo-  
 sitivo de ingresar en la Delegación  
 de Hacienda de esta Provincia  
 en igual término del día  
 por ciento restante, y en la Ofi-  
 cina del Instituto General de  
 Madrid los restantes que se  
 anunciaron al Pliego de condi-  
 ciones para su ingreso de lo  
 proceda seguidamente al Sr.  
 Presidente expuso a la Corpora-  
 ción la necesidad de anunciar  
 lo segundo antes del apor-  
 tamiento de los partes de la  
 Ofi. de Rieis y a favor parte  
 millón de los propietarios de esta  
 villa hejale mismo tipo  
 inicial de tasación o sea al Ofi-  
 ce de Rieis mil setecientos cin-  
 cuenta pesetas; y el Ofi. de  
 Rieis cuatro mil pesetas, con  
 el fin de anunciarla por el tér-  
 mino de diez días, con los for-  
 mularios hejales para la con-  
 vocación de licitadores, y bien

entrecada los señores concurrentes desquies de deliberar por unanimidad acuerdan no abrirse la segunda subasta de los Montes de quinquicientos y arrenal. Seguidamente el Señor Presidente acuerda la necesidad que habie de sacar en un quince por ciento en la Matricula del Subsidio Industrial y de Comercio, y firmen todos los señores concurrentes desquies de deliberar por unanimidad acuerdan no acordar el quince por ciento en la Matricula del Subsidio Industrial y de Comercio.

Y no viendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente declara terminado el acto, ordenando se levante del referido acto, lo presente acto, que firmen los señores concurrentes de que Participa.

Donato Villanar Pedro Muñoz  
Julian Vera Eusebio Salazar

Francisco González Secundio Lier  
Francisco Cruz

Francisco Muñoz

Diligencia. Por ello pago con tanto yo el Secretaris no haber quedado celebrare la sesión ordinaria



por falta de numereros de la correspondiente a este día, no citándose a sesión reglamentaria por no haber asuntos urgentes, de que trata: fu. entablado de los Montes a 4 de noviembre de mil noventa y cuatro.

El Alcalde  
Villanueva

El Secretario  
[Signature]

Extraordinaria correspondiente al día  
San Mateo de los Montes

- |                               |                     |
|-------------------------------|---------------------|
| Presidente,                   | 11 de noviembre     |
| Don Donato Villanueva Horrojo | de 1941. En la      |
| Vacante                       | villa de Guando     |
| Don Pedro Muñoz Sierra        | trada de los Montes |
| Don Julián Vera Camacho       | ter a las diez      |
| Don Tomás Álvarez Robiano     | horas del día       |
| Don Graciano González Grande  | once de noviembre   |
| Don Luciano Bruna Medina      | de mil noventa      |
| Don Alejandro Díaz López      | y cuatro, reuni-    |

dos en el salón de actos de estas Casas Comunitarias. Los señores cuyos nombres al margen se expresan, miembros de este Ayuntamiento Municipal que se componen en su totalidad asistido por don Donato Villanueva Horrojo, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada el señor

Presidente declara abierto el  
acto. Dando lectura de su  
anterior acto se acuerda  
de seguidamente por la  
Presidencia se expone a la  
Corporación que en virtud  
de lo ordenado publicado en el  
D. O. del Estado del día 27 de  
octubre del año 1941, y por  
oficio de la Delegación de Ha-  
bienda de la Provincia de Ba-  
leares del día 10 de enero de  
del año 1941 exigen la cons-  
titución de la Junta Pericial  
al en todos los Municipios  
estén en Régimen de dominio  
placamiento o Catastro a cuyo  
fin por vía deliberación acun-  
dan por unanimidad se cons-  
tituya la Junta Pericial en  
este Municipio, que actúe  
constituido y por los elemen-  
tos que a continuación se  
consigne. Presidente Don Do-  
nato Villanueva Horcajo, Naba-  
les, José Blasques y Quaresma  
Camerero, como contribuyentes  
agrícolas; Zimoteo González,  
como representante de los gan-  
aderos; Don Víctor Simón Encabo  
como propietario de explotaciones  
forestales; Segundo  
Díaz López, como representa-  
te de la Organización Sindical  
de Fomento Español Indígena.



natural y de la S. O. N. S. Don  
 Julio Sepulveda y Alvarez como  
 Medico, y Don Ignacio Babin  
 como Quirico como Veterinario.  
 Seguidamente por la Presidencia  
 se expusieron que en virtud  
 de oficio de fecha 19 de abril  
 en nombre de la Jefatura Provin-  
 cial de Potosí, me comunica-  
 ban que en virtud de este co-  
 nstituido un organo Conmu-  
 nitivo para la resolucian  
 de dudas, consultas, etc. me co-  
 municaban que ordenare en  
 su nombre el agente que  
 este departamento de tiene  
 en ese Capital, a cuyo fin  
 primero deliberacion se acordó  
 queda cumplimentado al  
 oficio de la Jefatura Provin-  
 cial de Salta. Exponiendo ad-  
 dicionalmente y de la S. O. N. S.  
 cuando el que hasta el día  
 de la fecha ha sido agente  
 gestor administrativo de este  
 departamento D. Francisco  
 Gonzalez Torreal que tiene  
 asignado para la atencion  
 mes 75 pesos trimestrales,  
 y no siendo otro el objeto de  
 la sesion, el señor Preside-  
 nte declaro terminado el  
 acto, ordenando se levante  
 del referido acto, lo presente  
 acto, que firman los señores





comunicantes de que certifico  
Donato Villanueva Pedro Muñoz

Julian Vera Francisco Alvarez

Graciano Gonzalez  
Secundino Diaz

Luciano Onina

Francisco Lopez

Extraordinario convocando al día 21 de  
Señores concurrentes  
Presidente

Don Donato Villanueva Horcaj  
Vocales

Don Pedro Muñoz Sierra

Don Julian Vera Ramallo

Don Ramon Alvarez Paciono

Don Graciano Gonzalez Gonzalez

Don Luciano Onina Molina

Don Secundino Diaz Lopez

21 de  
1941. En la

Villa de Villanueva de los Montes

los doce horas

del día veintiuno de este

mes de noviembre de mil

noventa y uno, reunidos en el salón

de actos de estos Cabos Municipales, los señores cuyos nombres

al margen se expresan. Miembros de esta Corporación Municipal que lo componen en su totalidad, auxiliado por mi el

Secretario, y Presidido por Don Donato Villanueva Horcaj, el

objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocando a este

día, y siendo a la hora señalada el Señor Presidente declara

que se ha cumplido con el objeto de la convocatoria, y que se ha reunido el número de señores necesario para celebrar la sesión, y que se ha acordado lo siguiente:

1.º Que se acuerde celebrar la sesión ordinaria convocando a este

día, y siendo a la hora señalada el Señor Presidente declara

que se ha cumplido con el objeto de la convocatoria, y que se ha reunido el número de señores necesario para celebrar la sesión, y que se ha acordado lo siguiente:

2.º Que se acuerde celebrar la sesión ordinaria convocando a este

día, y siendo a la hora señalada el Señor Presidente declara

que se ha cumplido con el objeto de la convocatoria, y que se ha reunido el número de señores necesario para celebrar la sesión, y que se ha acordado lo siguiente:

3.º Que se acuerde celebrar la sesión ordinaria convocando a este

día, y siendo a la hora señalada el Señor Presidente declara

que se ha cumplido con el objeto de la convocatoria, y que se ha reunido el número de señores necesario para celebrar la sesión, y que se ha acordado lo siguiente:

4.º Que se acuerde celebrar la sesión ordinaria convocando a este

día, y siendo a la hora señalada el Señor Presidente declara

que se ha cumplido con el objeto de la convocatoria, y que se ha reunido el número de señores necesario para celebrar la sesión, y que se ha acordado lo siguiente:

5.º Que se acuerde celebrar la sesión ordinaria convocando a este

día, y siendo a la hora señalada el Señor Presidente declara



abierto, el acto. Dando fe de lo  
 de lo anterior, acto que  
 queda seguidamente por la  
 Presidencia de esta Corporación  
 la Corporación que había  
 reunión de depositos por  
 Laminas Propiedad del  
 Ayuntamiento de Puente de  
 de los Montes, en el Banco  
 de España de Madrid, de  
 signando como depositario  
 tanto quedando para co-  
 brar en nombre del ayun-  
 tamiento de Puente de  
 de los Montes, los intereses  
 vencidos, y lo que devengue  
 en lo sucesivo por propiedad  
 laminas propiedad del  
 Ayuntamiento de Puente  
 de los Montes, a Don Donato Villa-  
 nuevo Horcayo, como Presi-  
 dente de esta Corporación Mu-  
 nicipal, y Don Ramon de  
 Gorniké Cabello, Gerente Ad-  
 ministrativo Calificado de  
 Madrid, al Señor Presidente  
 de esta Comisión, Gerente Mu-  
 nicipal para, ceder los in-  
 tereses devengados, y a Don  
 Ramon de Gorniké Cabello  
 Gerente Administrativo Califi-  
 cado de Madrid, le nombra  
 el Ayuntamiento de Puente  
 de los Montes, Agente  
 apoderado en Madrid, por

que cabe los intereses que en lo sucesivo detengan, la l6mina, propiedad de este Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de la sesion, el Sr. Presidente declar6 terminado el acto, ordenando se levante del referido acto la presente acta, que firman los Senores Concejales de que certifico



Donato Villanueva Pedro Olmos Julian  
Garcia Alvarez Vera  
Luciano Onzica Graciano Guebara  
Secundino T6r

Extraordinaria correspondiente al dia  
Senores Concejales  
Presidente

Don Donato Villanueva Horacio  
Vazquez  
Don Pedro Olmos Pierre  
Don Julian Vera Camacho  
Don Garcia Alvarez Babiano  
Don Graciano Gonzalez Grande  
Don Luciano Onzine Melina  
Don Secundino T6r Lopez

24 de eson  
embre de 1941  
En la villa  
de Fuente  
brada de la  
Monte a las  
Tres horas  
del dia vein  
tiseis de ese  
viembre de

mil nove  
cientos cuarenta y uno. Reunidos  
en el Salon de actos de estos Cab.  
Constitucionales, los Senores cuyo  
nombres al margen se expresan  
miembros de esta Corporacion  
Municipal que se compare  
ron en su totalidad, oris



tido por mi el Secretario, y  
 Presidido por don Donato  
 Villanueva Hanczo, al objeto  
 de celebrar la sesión extraor-  
 dinaria correspondiente a  
 este día, y siendo la hora  
 señalada al Señor Presidente  
 declaró abierto el acto. Dando  
 lectura de la anterior acto  
 fue aprobado. Seguidamente  
 se por la Presidencia, se  
 expuso a la Corporación  
 la necesidad de que quede  
 revocado el acuerdo que se to-  
 mó el día veintinueve de Sep-  
 tiembre en todo lo que hace  
 mención a la enajenación  
 en pública subasta del so-  
 brante del Ejido público que  
 confina con el Páramo de Ven-  
 dero, toda vez que celebrada  
 al día y hora señalada, para  
 tal objeto, y habiéndose cum-  
 plido legalmente todos los re-  
 quisitos para tal caso, quedó  
 sin que se adjudique por  
 no haber habido licitador  
 ser, los referidos terrenos. Ni en  
 entres los señores concu-  
 rrentes y tras deliberación por  
 unanimidad acuerdan que  
 revocado y sin efecto el acuerdo  
 referente a la enajenación  
 de los terrenos sobrantes del  
 Ejido Público que confina

con el Pilón Gavandera. Se  
quidamente se expuso por  
de Presidencia, que con el fin  
de enagenar los terrenos sobran-  
tes que confinan con la  
llamada Casa del Pueblo, un  
yo acuerdo fue tomado en  
este otro, en la sesión ordi-  
naria correspondiente al  
día veinticinco de Octubre  
del año mil novecientos  
cuarenta y uno. Bien ente-  
rados los señores concurren-  
tes y tras deliberación acu-  
rdan por unanimidad, que  
no habiéndose presentado ni-  
suno más que Manuel Del-  
vares Muñoz como inter-  
esado comprador para los re-  
feridos terrenos sobrantes que  
confinan con la llamada Ca-  
sa del Pueblo, acuerdan ven-  
enagenados los referidos te-  
rrenos cuyo contorno es de  
Ciento Diez y siete metros, pe-  
niendo a frente el metro  
cuyo importe orientado a  
Ciento Diez y Siete pesetas,  
y que se extiende de correspon-  
diente Corte de Pago a nombre  
de Manuel Delvares Muñoz  
entrando desde el momento  
que haga el pago, y recibe  
la Corte de pago, en posesión  
de los terrenos, cuyo exten-



sion es de Puntos Diecis y siete  
 metros. Seguidamente se capu-  
 so por la Presidencia que  
 habiendo recibido este actual  
 dia del Proq. interera de Do-  
 - Jaco' Garriga y Ortega, Mi-  
 - dia que fue de asistencia  
 Publica domiciliario de este  
 Puerto, corte del dia veinti-  
 - ocho de cr. noviembre de mil  
 - novecientos cuarenta y uno  
 en la que da cuenta que  
 - tamio posesion en propiedad  
 de la plaza de Madrid de  
 - asistencia Publica del Puerto  
 - Cabdo. (almeria) el dia vein-  
 - titer de setiembre de mil no-  
 - - vecientos cuarenta y uno, y  
 - al quedar libre la misma  
 en Decreto de esta Alcaldia  
 - fue nombrado desde el dia  
 - veinticuatro de setiembre de  
 - mil novecientos cuarenta  
 - y uno; Don Julio Maximo  
 - Alvarez, en sustitucion del  
 - mismo, provisionalmen-  
 - te de la asistencia Publica  
 - domiciliario con el haber  
 - y consignaciones que en pre-  
 - - supuesto constan. Bien ente-  
 - - rados los Senores concurrentes  
 - y tras deliberacion por unani-  
 - - midad acuerdan que se ad-  
 - - mita la dimision del Medico  
 - que fue de la asistencia Pub-

blia Democrática. Don José  
González Ortega, y si nom-  
-bre en substitución surge pa-  
-ra que no atendida la Di-  
-stinción Pública Democrá-  
-tica de este Municipio, a  
-Don Julio Molino Álvarez,  
-con el carácter de interino, con  
-el haber y consignaciones  
-que en presenciamiento con-  
-stante, notifíquese al interino  
-de con el fin de que clarifique  
-sus haberes desde el día vein-  
-tiencuatro de Octubre de mil  
-novecientos noventa y uno.  
-Y no siendo otro el objeto de  
-la sesión, el Señor Presidente  
-declara terminada el acto a  
-las doce horas de este día orde-  
-nando que del mismo se sa-  
-gante lo presente acto que  
-firmen los Señores concu-  
-rrentes de que Bartifio.



Donato Villanueva Pedro Almor Julian

Francisco González

Señorías de

Luciano Cruz

Francisco

Diligencia

Por ella hago constar yo el Secreta-  
-rio no haber podido celebrarse la  
-sesión ordinaria correspondiente  
-a este día por falta de concurren-

cia de numero suficiente de Senores Gestores. Fuenlabrada de los Montes a veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco



D. D.  
El Alcalde  
Donato Villanueva

El Secretario  
Francisco Medina  
Aspura

Diligencia Por ello hago cuenta que el Secretario no debe presidir la reunion ordinaria por falta de concurrencia de numero suficiente de Senores Gestores. Y por no haber asuntos urgentes de que tratar. Fuenlabrada de los Montes a seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco



D. D.  
El Alcalde  
Donato Villanueva  
Alejandro Diaz

El Secretario  
Francisco Medina  
Aspura

Acta ordinaria correspondiente al dia 10 de Enero de noventa y cinco

- Presidente  
Don. Donato Villanueva Horcajo
- Vocales  
Don. Pedro Munoz Sierra  
Don. Julian Vera Camacho

Diciembre de 1944. En la Villa de Fuenlabrada de los Montes a los nueve de 1944



Don Santos Alvarez Pabiano	del día Dos
Don Gregorio González Grande	de Diciembre
Don Luciano Durán	de mil no-
Don Sagundino Diez López	vecientos en-
	ante y uno

reunidos en el salón de actos de estos Pocos Parroquiales, los Señores cuyos nombres al margen se expresaron. Miembros de esta Corporación Municipal que lo componen en su totalidad, presido por mi el Secretario y Presidido por Don Donato Villanueva Horrojo, al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria correspondiente a este día y cuando se hizo señalada al Señor Presidente declaró abierto el acto dando lectura de su orden al acto de lo anterior fue aprobado. Seguidamente por el Presidente se expuso a la Corporación la necesidad de dar cumplimiento al oficio de la Caja de Villanueva de la Serena de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco en el que interesa se presenten en la Caja de Villanueva los meses de este pueblo pertenecientes al Recompensador de 1940 o el día Once de Diciembre de 1941, a cuyo fin previa deliberación acuer

dan por unanimidad nombrar Comisionados para la presentacion de los documentos en la Caja de Villanueva de la Serena a Don Pedro Muiños Sierra.



Fue siendo este el objeto de la sesion el Sr. Presidente declaró terminado el acto en las once <sup>horas</sup> de la noche de Diez de Diciembre ordenando que del mismo se levantase el presente acto que firman los señores concurrentes de que participa.

Donato Villanueva Pedro Muiños Julian Vera  
Francisco Alvarez  
Francisco Gualde  
Severino Diaz Luciano Jimenez

Francisco Muiños Alvarez

Ordinaria correspondiente al dia 20 de	Diciembre de
Señores Concurrentes	1941. En la
Presidente	laborada de los
Don Donato Villanueva Hercejo Villa de Yuen	Montes a las
Vacales	doce horas
Don Pedro Muiños Sierra	del dia Veinte
Don Julian Vera Camacho	de Diciembre
Don Damian Alvarez Rabiano	de mil no.
Don Francisco Gualde Gualde	
Don Luciano Jimenez	

Don Secundino Díez López, vicientes ausen-  
te y unido. Reunidos en el Salón  
de Votos de estas Casas Comunita-  
riales, los señores ausentes nom-  
brar al margen se expresan. Mi-  
embros de esta Corporación Mu-  
nicipal, que la componen en  
su totalidad, asistido  
por mi al Secretario y Presi-  
dido por Don Donato Villan-  
ova. Hicieron el objeto de celebrar  
la Sesión ordinaria correspon-  
diente a este día, y siendo se-  
ñora unánimemente el Señor Pre-  
sidente declaró abierto el acto,  
dando lectura de su orden  
al acto de la anterior fue  
aprobada. Seguidamente por  
la Presidencia se expuso a la  
Corporación la necesidad  
de dar cumplimiento a un  
oficio de la Jefatura Pro-  
vincial de Badajoz en la que  
ordena a este Alcalde ser  
comandado agente en Badajoz  
a D. Juan Pérez Galdan, D. Fran-  
cisco Sierra y D. Francisco  
González Urquiza, y renovar  
la destitución de este último  
que fue acordada por esta  
Gobernación Municipal de acuer-  
do con el oficio de la Jefatura  
Provincial de Badajoz de fecha  
Diece de noviembre del  
corriente año. Bien enterados



Los Señores concurientes y tras  
 deliberación por unanimidad  
 acuerdan nombrar de represen-  
 tante de este Ayuntamiento  
 en Badajoz, a D. Julian Perez  
 Roldán; Don Francisco Llu-  
 via y Polanco; y Don Francis-  
 co González Argües, indis-  
 tintamente, mayores de  
 edad y con domicilio en dicho  
 Capital, autorizándole pa-  
 ra el cargo de los intereses  
 debidos a favor del Ayuntami-  
 ento por intereses de municipi-  
 ales, títulos, participaciones  
 en la Patente especial de  
 dueros, recargos mu-  
 nicipales y, en suma, para  
 cuantas cantidades tenga  
 y pueda tener a su favor  
 este Municipio en los ex-  
 ercicios oficiales y particu-  
 lares de la Provincia con fi-  
 jándole este Ayuntamiento  
 la representación más am-  
 plia cuanto en Derecho co-  
 venga.

Y no siendo otro el objeto de  
 la sesión el Sr. Presidente de-  
 claró terminado el acto a las  
 tres horas del día veinte  
 de Diciembre, ordenando que  
 del mismo se levante la  
 presente acta que firmo  
 los señores concurientes, por

que certifico:



Donato Villanueva

Pedro Alvarado

Secundino Diaz

Julian Vera Luciano Quijano

Tomás Alvarez

Guillermo Gonzalez

Francisco Lopez

Extraordinario correspondiente al día 30 de  
Señores Concejales  
Presidente.

Don Donato Villanueva Horrojo  
Vocales.

Don Pedro Muñoz Sierra

Don Julian Vera Banaños

Don Tomás Alvarez Babiano

Don Guaciano Fonsique Grande

Don Luciano Quijano Maline

Don Secundino Diaz Lopez

Diciembre de  
1941. En la Vi-

lla de Junta  
brado de San Mateo

ter a las diez  
horas del día

treinta de Diciembre

ante de mil  
noventa y cinco

reunidos en el Salón de actos de  
estas Casas Consistoriales, los de-

ñores cuyo nombre al margen  
se expresaron, se expresaron Mi-

embros de esta Corporación Mu-

nicipal que lo componen en  
un totalidad asistido por mi

el Secretario y Presidente por  
Don Donato Villanueva Horrojo

el objeto de celebrar la Sesión  
extraordinaria correspondiente

a este día, y siendo la hora señalada  
el Señor Presidente declaró



abierto el acto dando lectura de su orden al acta de la anterior fue aprobada. Seguidamente por la Presidencia se expuso a la Corporacion la necesidad de dar cumplimiento a un oficio de la Caja de Villanueva de la Serena de fecha veintinueve de asonem bre de mil novecientos veintenta y uno, en el que interese se presenten en la Caja de Villanueva de la Serena; los Oficios de este pueblo pertenecientes al Resplendor de 1941 al dia 5 de Enero proximo venidero, a cuyo fin previo deliberacion por unanimidad acuerdan nombrar Comisionados para la presentacion de los documentos en la Caja de Villanueva de la Serena a Don Donato Villanueva Horcojo

Y no siendo otro el objeto de la Sesion al Sr. Presidente se declaro abierto el acto a las once y treinta horas del dia 30 de Diciembre, ordenando que del mismo se levante acta que firmen los Senores concurran que Certifico.



Donato Villanueva Pedro Almaraz  
 Julian Vena Secundario  
 [Signature]

Aleazar

Ricardo Casira

Gerónimo González

Francisco M. de la Cruz  
Alcalde

Diligencia

Por la presente queda cerrado en  
el día de la fecha el libro de acta  
Diciembre actual, cuyas sesiones  
antecedentes.

Fuenteobra de los Mantes

Confor-

el Alcalde  
Donato Villanueva



del actual ejercicio de 1941 hasta el 31 de  
es aparcaen en los respectivos folios que

31 de Diciembre del 1941

mes

El Secretario  
Guadalupe  
García



Diligencia

Por lo presente queda abierto  
en el día de la fecha el libro de  
actos del actual ejercicio de 1942  
empresando la sesiones correspon-  
diente al referido ejercicio en el  
folio 38.

Juventud de los Montes - 1<sup>o</sup> de Enero de  
1942.

Conformes

el Secretario



El Alcalde  
Donato Villanueva

En el día de la fecha  
Donato Villanueva

Ordinaria correspondiente al día 10 de  
Aguas Causantes

Presidente  
Don Donato Villanueva Horrajo  
Vocales

Don Pedro Mueñes Sierra  
Don Julian Vera Camacho  
Don Ramon Alvarez Babiano  
Don Graciano Ganiako Ganado  
Don Luciano Durina Malina  
Don Secundino Diaz Lopez

Febrero de 1949.  
En la Villa  
de Guenabre  
de de los Mor-  
tes a las doce  
horas del  
dia Diez de  
Enero de mil  
novecientos

cuarenta y  
seis. Reunidos en el Salin de actos  
de estos Cabos Permitoriales, los  
Señores cuyos nombres al man-  
ger se separaron miembros  
de esta Corporacion Municipal  
que la componen en su total-  
idad asistido por mi el Secre-  
tario y Presidido por Don  
Donato Villanueva Horrajo  
al objeto de celebrar la sesion  
ordinaria correspondiente a este  
dia, y siendo la base unificada  
al Señor Presidente declaró abier-  
to el acto. Dando lectura de  
un orden de la anterior acta que  
fue aprobada. Seguidamente  
por la Presidencia se expuso  
a la Corporacion la necesi-  
dad de aprobar el Presupuesto  
Municipal para el año 1949  
Presupuesto Municipal.  
Puesto sobre la mesa el pre-  
supuesto Municipal ordinario  
formado para el año 1949 y



examinados que fueron los  
partidos contenidos en am-  
bos sectores de ingresos y gas-  
tos; la Corporación Municipal  
por el monto de ajuste de  
la confección del mentado  
Presupuesto que he elabora-  
do la Comisión de Hacienda  
conforme a los preceptos del  
Estatuto Municipal y Regla-  
mento de Hacienda; acordó  
por unanimidad, aprobar  
en conjunto las bases pre-  
supuestas por la totalidad del  
presupuesto y solidariamen-  
te todos y cada una de las  
carteras y relaciones que cons-  
tituyen ambos sectores de in-  
gresos y gastos.

Ente la Corporación a los  
preceptos que contienen las  
órdenes del Ministerio de la  
Gobernación estableciendo normas  
para la confección de presupu-  
estos y a los preceptos legales an-  
tes mencionados queda defini-  
tivamente señalado la cifra de  
84.005 ~~pesetas~~ 50 ~~cts~~ en el  
sector de ingresos del presupu-  
esto de referencia e igual cantidad  
en el de gastos sin producir de-  
ficit alguno por quedar nive-  
lado con el reparto local de  
utilidades.

De igual modo y por acuerdo

unanimemente fuere aprobados las ordenanzas formadas por la Comisión de Hacienda, que están adheridas y constituyen parte integrante del mismo presente proyecto.



Se dispone que según precepto legal se una al final del referido presupuesto que se aprueba; certificación del presente acuerdo y a continuación se connumerará el resumen general por capítulos y artículos conforme a la disposición que se establece en cada una de las carpetas del documento financiero que se tiene a la vista.

Y por último acuerda la Corporación que dicho presupuesto así aprobado con los documentos que lo integran y las ordenanzas de Distritos Municipales se expongan al público por plazo reglamentario de quince días para que puedan deducirse las reclamaciones que procedan en derecho tributario.

Y no siendo otro el objeto de la sesión el Sr. Presidente declaró terminada el acto a tres horas del día Jueves de Enero, ordenando que del mismo se levante acta que firmen los Señores concurrentes de que Ces.



Donato Villanueva Pedro Almagro Julian Nove

Francisco Alvarez Luciano Cruz

Secundino Sier Gobernador General

Francisco Melius

Diligencia

Por ella hago constar yo el Secretario no haber podido celebrarse la sesion ordinaria por falta de concurrencia de numero suficiente de Señores Gestores. Fuendabrada de los Montes a Diez y Siete de Enero de mil novecientos cuarenta y dos.

N.º 13.º

El Alcalde Donato Villanueva

El Secretario

Francisco Melius



Diligencia

Por ella hago constar yo el Secretario no haber podido celebrarse la sesion correspondiente a este dia por falta de concurrencia de numero suficiente de Señores Gestores. Fuendabrada de los Montes a Veinticuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y dos.

N.º 14.º

El Alcalde Donato Villanueva

El Secretario

Francisco Melius



Diligencia

Por ella hago constar yo el Secretario

no haber podido celebrarse la sesion ordinaria por falta de numero de los señores concejales, correspondiente a este dia, no citandose a sesion supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar. Luen labrada de los Montes a dieinto y uno de Enero de mil nove-



N.º  
El Alcalde  
Donato Villanueva

El Secretario  
Eduardo M. Lopez  
Garcia

Diligencia

Por ella hago constar que el Secretario no haber podido celebrarse la sesion ordinaria por falta de numero de los señores concejales, correspondiente a este dia, no citandose a sesion supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar. Luen labrada de los Montes a dieinte de Febrero de mil nove-



N.º  
El Alcalde  
Donato Villanueva

El Secretario  
Eduardo M. Lopez  
Garcia

Diligencia

Por ella hago constar que el Secretario no haber podido celebrarse la sesion ordinaria por falta

de numero de los Señores con-  
cejales, correspondiente a este dia  
no citandose a reunion supletoria  
por no haber asuntos urgen-  
tes de que tratar.  
Junta ordinaria de los señores Cata-  
ce de Febrero de mil novecien-  
tos cuarenta y dos.

Nº 1º

El Secretario



Donato Villanueva

Donato Villanueva

Ordinaria correspondiente al dia 30 de Febrero de  
Señores Concejales

Presidente  
Don Donato Villanueva Honajo

Vocales  
Don Pedro Muñoz Sierra  
Don Julian Vero Camacho  
Don Tomas Flores Babiano  
Don Graciano Carriles Granado  
Don Luciano Turris Molino  
Don Secundino Diaz Lopez

1942. En la  
Villa de Jun-  
labrada de los  
señores a los  
Trece horas  
del dia vein-  
tinueve de Febre-  
ro de mil no-  
vecientos cua-  
renta y dos.

Reunidos en el Salón de actos de estos  
Cabos Concejales, <sup>los señores</sup> cuyos nombres al  
margen se expresan. Miembros  
de esta Corporación Municipal que  
la componen en su totalidad,  
asistido por mi el Secretario y Pre-  
sidente por Don Donato Villanueva  
Honajo, al objeto de celebrar la  
sesion ordinaria correspondiente a este



día y en la hora señalada al  
 Señor Presidente declaró abierto el  
 acto. Dando lectura de un orden de  
 la anterior sesión que fué aprobado.  
 Seguidamente por la Presidencia se  
 expuso a la Compañía la necesi-  
 dad de destituir de su cargo, al  
 que hasta la fecha le ha desempe-  
 ñado Daniel de la Hoz Muga, que  
 fué Aguacil y Vor Pública de este  
 Ayuntamiento, cada vez que en el  
 referido funcionario Público, se ha  
 observado omisiones e irregularida-  
 des en los servicios encomendados  
 por este Ayuntamiento, y siendo  
 naturalmente incompatible, estas  
 y otras varias circunstancias que  
 han reflejado de una manera  
 clara y perfectamente definida  
 la personalidad y espíritu del  
 funcionario Público Daniel de la  
 Hoz Muga, con los principios ba-  
 sicos de nuestra Gloriosa Constitución,  
 propongo la destitución a la Co-  
 misión Gestora, en pleno, al efecto que  
 decida lo que proceda en derecho. Bien  
 entendido los Señores concurrentes pre-  
 via deliberación por unanimidad  
 acuerden la destitución del que hasta  
 hoy fué Aguacil y Vor Pública Da-  
 niel de la Hoz Muga; y miembros  
 para sustituirle a Valeriano Barrón  
 Cuevas, los que presenten en este acto  
 el primero se dá por notificado de  
 su destitución, y el segundo cesa en el



cargo de Jefe de la Municipalidad que  
hoy el día de la fecha ha desem-  
peñado, dándose como posesiona-  
do de su nuevo cargo de Jefe de  
la Policía Pública de este Ayunta-  
miento. Seguidamente se expuso  
a la Corporación la necesidad de a-  
bonar a Pedro Muñoz Sierra la  
cantidad de 146 pesos con 66  
centimo importe del 5% del to-  
tal de todo lo recaudado por los  
Cédulos Personales. Bien enterado  
los señores concurrentes por vía  
deliberación acuerdan por una-  
nidad no entragas los com-  
tidades que anteceden a Pedro  
Muñoz Sierra.

Y no siendo otro el objeto de la  
reunión el Sr. Presidente declaró cerrado  
el acto, ordenando que del mismo  
se levante la presente acta que  
firmar los señores concurrentes,  
de que Certifico:



Enato Villanueva      Julian Vera  
Pedro Altamirano      Secundio Diaz  
Francisco Cisneros  
Francisco Zumbado      Francisco Alvarez  
R. T. J.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Diligencia

Por sus tres constas yo el Secretario



no haber podido celebrarse la  
reunion ordinaria por falta de  
numero de los señores concejales,  
correspondiente a este dia, no ci-  
tándose a reunion supletoria por  
no haber asuntos urgentes de que  
tratar.

En el Cabildo de San Mateo a veinte  
ocho de Febrero de mil novecientos  
veinti y dos



Alcalde.  
D. Villanueva

El Secretario  
D. [Signature]  
D. [Signature]

Excepcional correspondiente al dia 2 de marzo	
Señores Concejales	
Presidente	
Don Daniel Villanueva Horta	
Vocales	
Don Pedro Mejia Sierra	
Don Julian Vera Camacho	
Don Tomas Esteban Bahiano	
Don Mariano Ramirez Coronado	
Don Juan de Dios Martinez	
Don Leonardo Diaz Lopez	
en el Cabildo de San Mateo de San Mateo, concur- siones, los señores cuyos nombres al mar- gen se expresan, miembros de esta Con- cepcion Municipal que se compone en su totalidad, asistido por mi el Secretario y asistido por Don Daniel Villanueva Horta, al objeto de este	de 1912, en la Villa de San Mateo Estado de San Mateo Pais a las doce horas de dia D. O. S. de marzo de mil noveci- entos veinti y dos. Reunido

por la sesión extraordinaria convocada  
diante a este día, y siendo la hora  
prevista el Sr. Presidente declaró  
abierto el acto. Se dio lectura de un  
orden de la anterior sesión que fue  
aprobada. Seguidamente por  
la presidencia se expuso a la  
Reverencia la necesidad de dar  
cuenta que estando vacante la sede  
Toris de este Ayuntamiento, y que  
dando enterada la Presidencia de  
la documentación recibida de la Di-  
rección General de Instrucción  
Pública por conducto del Gobierno  
Civil de la Provincia, referente  
a los censurados Don Antonio  
Vista Muñoz, y Don Andrés  
Martín Pardo que asimismo a ob-  
tener en propiedad la Secretaría de  
este Ayuntamiento, comunicada  
a comuna. Vista la instancia  
recibida de la Dirección General, y  
los peticiones de misa, por recibir  
en propiedad por los mencionados  
censurados, el Ayuntamiento  
por unanimidad acordó en  
forma que los aspirantes Don An-  
tonio Vista Muñoz, y el Sr. Andrés  
Pardo, el denunciante personal  
de ambos aspirantes, y la referencia  
directa, <sup>concrete</sup> sobre, en todos sus aspectos,  
así como la moralidad y formación  
religiosa y eclesiástica son insosteni-  
bles difíciles de salvar, por lo que  
a condiciones de serlo así, se acordó en



La sesion de Merita; me obte  
nte Don Daniel Vela M...  
me a juicio de esta Corporacion me  
porer unido que el Sr. Martin Rocha  
y me siendo al objeto de la unio  
el Sr. Presidente declaro cerrado  
el acto, ordenando que de lo mismo  
y durante la presente acta que  
firmar los Señores concurren de  
que Certifico.



Donato Villanueva Nuevo Estero  
Luciano Casinas  
Juan Alvarez  
Francisco Alvarez

Extraordinaria correspondiente al dia 4 de Marzo de 1949. En la villa de Huentebrada de los Montes a las diez horas del dia Cuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en el	
Señores Concejales	
Presidente	
Don Donato Villanueva Heredia	
Vocales	
Don Pedro Muñoz Sierra	
Don Julian Vera Camacho	
Don James Alvarez Babiano	
Don Luciano Gonzalez Granado	
Don Luciano Domingo Molline	
Don Secundino Diaz Lopez	

salon de actos de estas casas Comunitarias lo Señores cuyos nombres al margen se expusieron. Miembros de esta Corporacion Municipal que la componen en su totalidad y asistido por mi el Secretario y Presidido por Don Donato Villanueva Heredia al objeto de celebrar la sesion extra-

en el Salón de Actos de las Casas  
Comunitarias, los Señores cuyos  
nombres al margen se expresan  
Verificados por Don Domingo Villa  
nuevo Honorable, y admitidos por  
mi al Secretario, jurando como  
caloría al efecto y los Señores Don  
Julio Melius Alvariz, Don Juan  
Don Pedro Canales, Don Jacinto  
Dino Pico López, Don Domingo  
Carralero, Cabrera, Don Florencio  
Cabrera Rabiano, Don Eusebio  
Yago Rodríguez, y Don Benito  
de Cabrera Alvariz, los señores  
Miembros de la Corporación Mu-  
nicipal, y los Diputados los que  
han de desempeñarse en impor-  
tantes cargos, por carecer de los  
que lo serían, brevemente  
de algún orden del Presidente  
mo Señor Subsecretario, Civil de  
la Provincia, y siendo la hora  
apropiada, el Señor Presidente  
declaró abierto el act. Dando  
lectura por orden de la Presi-  
dencia a la siguiente orden  
de que antes se hace men-  
ción, y bien entendido los Se-  
ñores concurrentes, por el Se-  
ñor Presidente se pasó a nom-  
brar en el cargo, para los  
que han sido designados res-  
pectivamente, los Señores  
gobernantes, en la forma  
siguiente.

Alcalde

Don Justo Melina Alvarez  
Gestores

Don Juan Ventura Carrado

Don Secundino Diez Lopez

Don Tomas Gonzalez Cabrera

Don Horacio Cabrera Babiano

Don Eusebio Yegros Rodriguez

M. Carrado Cabrera Velazquez

Por el orden cronológico que se  
mencionado orden contiene.

En el mismo acto quedan noma-  
cionados en sus cargos los señores

en sus respectivos y cesan en  
su desempeño Don Donato

Villaverde Horacio, como Presi-  
dente el que hace entrega de

los títulos inherentes al mis-  
mo, al Presidente que se noma-  
riona el cual hace a su vez

el puesto del mismo en el  
Estado y Don Pedro Minors

era D. Julian Vera Carrado  
D. Luciano Durina Melina D.

Gonzalez Alvarez Babiano D. Euse-  
bio Gonzalez Carrado y Don

Secundino Diez Lopez, el Sr.  
Presidente nombrado, y el cesan

te así como los señores Gestores, en  
don palabras de cordialidad, desan-

do los salientes a los señores y felicitación  
situación en el desempeño de los

carros que obtienen y al mismo tiempo  
la obtención y sujeción a los or-

denes de la Municipalidad.



Yusiendo otro el objeto de la  
sesion, el Sr. Presidente declaró  
terminada el acto a las diez y  
seis horas del día de la fecha  
ordenando que del mismo se  
haga el presente acta que  
firmen los señores concurrentes  
que se refieren.



Don Mateo Villanueva Pedro Villanueva Juan

Antonio Cruzado

Francisco Gonzalez Ezequiel Alvarez

demanda de

Julio Muñoz

demanda de

Demas Carraleros Florencia Cabrera

Encarnación Lopez

Comandante Cabrera

Don Mateo Villanueva

Don Mateo Villanueva

Extraordinaria correspondiente al día 9 de Marzo  
de 1948. En la  
Villa de San  
Juan de los  
Rios a las  
diez y seis  
horas del día

Senores concurrentes  
Presidente  
Don Julio Muñoz Alvarez  
Carraleros  
Don Juan Ventura Carralero  
D. Saucundino Díez Lopez

Don Tomas Gonzalez Cabrera  
 Don Florentin Cabrera Batistas  
 J. Presencio Jesus Rodriguez  
 Don Casado Cabrera Velasco

muerte de Mor-  
 ta de un... que  
 cuarenta  
 y dos. Reunidos



en el salon de actos de estos Cabos Consi-  
 stenciales, los Señores cuyos nombres  
 al margen se expresan. Presidido por  
 Don Felix Melendez Alvarez, y asis-  
 tido por mi el Secretario, previa  
 convocatoria al efecto, el Señor Pre-  
 sidente expuso a la Corporacion  
 que debiendose para la Promi-  
 sion de los expedientes de  
 migracion de 1.º Clase de los Pe-  
 rsonales 1936 al 1941 ambo-  
 inclusive nombrar gestores que  
 actuen en ellas con los facultados  
 del Comisario de Migracion y Regidor Lin-  
 dios para un respectivo Informe  
 asi como fijar el jornal medio  
 de un Bracero en esta localidad  
 a tales efectos bien enterados los Se-  
 ñores asistentes y por unanimi-  
 dad acuerdan, que asistan los  
 funcionarios de Comisario de Migracion  
 para informar en los expedientes  
 de migracion de 1.º Clase al que lo  
 ejerce el Sr. Comisario en esta Gestora  
 Don Juan Ventura Carrillo y como  
 Regidor Lindios al señor Don Se-  
 bastian Diaz Lopez, señalando  
 como jornal medio de un Braci-  
 ro en esta localidad el de cinco  
 pesos. Seguidamente por la  
 Presidencia se expuso a la Corpora-



la orden del día y asunto a tratar  
cuyo orden es el siguiente:

1.º necesidad de nombrar un guarda de campos.

2.º necesidad de fijar días para celebrar sesiones al objeto de dar cuenta a la Gestora de la marcha del Ayuntamiento.

3.º Plan a seguir en materia de obras públicas.

4.º necesidad de poner coto a las infracciones que con los animales se cometen en las propiedades.

5.º Nombrar agente cobrador para el reparto General de Utilidades 1939 al 1940.

6.º necesidad de hacer un estudio a los Indus Triales para que tengan más actividad en la retirada de los cupos.

Bien entendido los señores concurrentes de la orden del día que antecede acuerdan por unanimidad

nombrar Guardas Municipales a Manuel Medina Padriquet desde el día de hoy, el día que

fijan la Comisión Gestora Municipal para la celebración de sesiones es el día 1.º y 15

de cada mes en materia de obras públicas acuerdan por unanimidad se cree

la calle del Generalísimo Francisco y la de Villanueva; así mismo acuerdan por unanimidad se castigue a todo infractor



al bando de buen gobierno con  
 5 pbs por cada animal que se  
 encuentre en propiedad ajena  
 sin la correspondiente autorización,  
 y por último acuerdan por una  
 unanimidad nombrar agente Cabrado  
 para el Reporte Central de Utilida-  
 des de 1944 al 1946 a Vidal Gama  
 Mena, como igualmente acuerdan  
 se ejerza la maxima actividad  
 por parte de los industriales en ma-  
 teria de todo lo asunto relacionado  
 con materia de abasto les encomi-  
 enda esta Alcaldia.

Y no necesito el asid de la Senor  
 el Senor presidente declara Termi-  
 nado el acto a las diez y a las horas  
 del dia de la fecha ordenando que  
 del mismo se suente la presente  
 acta que firman los Senores con-  
 sentidos de que Costilla.



J. M. M. M.

M. M. M.

Secundario

Dimas Gonzalez

Florencia Calvesa

Benigno Lopez

Comodoro Cabera  
Retasio

Francisco Lopez  
Lopez

Extraordinario correspondiente a dia 16 de  
Señores concurrentes  
Presidente  
Don Julio Melina Alvarez  
Gerentes  
Don Juan Ventura Becerra  
Don Secundino Ties Lopez  
Don Timoteo Gonzalez Cabrera  
Don Florencio Cabrera Robiano  
Don Ezequiel Yegor Padriquer  
Don Conrado Cabrera Velasco.

Marzo de 1952.

En la villa  
de Tumbuco  
de los Ma-  
tes a las diez  
y seis horas  
del dia Ties  
y seis de Mar-  
zo de mil no-  
vecientos cua-

renta y dos. Reunidos en el salón  
de actos de estas Casas Comunitarias  
los señores cuyos nombres al mar-  
gen se expresaron. Presididos por  
Don Julio Melina Alvarez, y asis-  
tido por mí el secretario, previa  
convocatoria al objeto de celebrar  
la sesión extraordinario correspon-  
diente a este día y siendo la  
hora señalada el señor Presi-  
dente declaró abierto el acto. Dando  
lectura de un orden de la anterior  
acto que fue aprobado. Segui-  
damente por la Presidencia se  
expuso a la Corporación que en  
el fin de dar cumplimiento a  
preceptos de ley para formar la  
Comisión especial que ha de ad-  
ministrar los fondos correspon-  
dientes al recargo de la décima en  
contribuciones para atender a las  
necesidades precisas e imprescindibles  
hasta donde alcance el para abarcar  
en este término Municipal que

afecta especialmente a los Trabajadores del agro.



Estableciendo el necesario cambio de impresiones entre los concurren-  
tes acordaron por unanimidad  
quedar constituida la comisión de  
comisión en la siguiente forma.  
Presidente: El propio Alcalde Pre-  
sidente del Ayuntamiento; Vocales  
representantes de los contribuyentes,  
Don Simón González y Aguirre y  
Don Juan Cabrera Aguirre, repre-  
sentrando a los obreros a Don Pedro  
Fabian Ultrero, en representación  
del Ayuntamiento los vocales Don  
Juan Ventura Carrero y Don Simón  
González Cabrera, y por último  
representando los facultados del  
Ministerio del Trabajo el Jefe de  
la oficina de Colocación obrera  
Don Amador Luis Rabiano.

Enterados todos de las finalidades  
de estas extenciones manifiestan que  
desde luego aceptan los cargos con-  
feridos ofreciendo cumplir bien y  
fidelmente la misión que la ley les  
encarga para la administración  
de los fondos destinados a obras pú-  
blicas y conjurar con ellos la crisis  
obrera local.

Seguidamente por la Presidencia se expu-  
so. Comisioneros de Evaluación. Informa-  
da la Comisión Gestora de que el Re-  
parto Local de Utilidades del año  
actual 1949, no lo han confecciona-

de sin los troques anteriores,  
que antecede en su poder la  
Administración Local, con eviden-  
tes perjurios de la misma, se a-  
cordó poner en práctica la debida  
situación y a tal fin se inicia  
la misma con nombramientos  
de los Vocales o Jueces que han de  
formar parte de la Comisión de  
Evaluación en la siguiente for-  
ma:

Parte Real:

Dño Patrocinio Alvarez y Alvarez,  
por Justicia.

Victoriano Muñoz Camacho foras-  
tero, por Justicia.

Dño Maria Alvarez Parquero veci-  
no mayor contribuyente por Ur-  
bana.

Dña Dolores Turado Drios, viuda, de  
Juan Genes Lerma, mayor con-  
tribuyente vecino por Industrial.

Parte Personal:

D. Francisco Pico Camacho, mayor  
contribuyente por Urbana.

Dño Macario Alvarez y Alvarez, que  
ha es por Justicia.

Dñ Salvador Siresta Gallego, mayor  
contribuyente vecino por Industrial;  
Como viene sucediendo en años an-  
teriores que algunos vocales por dis-  
tintas causas tra aceptan o renuncian  
a los cargos, se dispone que sea



tomáticamente queden designadas las mayores contribuyentes que sigan en el orden tributario y el correspondiente, facultando a la Alcaldía para que haga en momentos oportunos, la sustitución a los que no acepten o renuncien mediante causa justificada, todo ello con evitación de dilaciones y perjuicio que se infirieren a la Administración Municipal por la falta de Cooperación.

Hechos los anteriores designaciones, se acordó que la relación de contribuyentes sea por ahora la misma de los que figuraron en el último reportamiento, a reserva de adicionar los que aparezcan como nuevos tributarios y de eliminar los que tengan estado en tal carácter, disponiéndose que de la relación, y de los anteriores designaciones, sean expuestas al público por término de siete días en esta Casa Ayuntamiento, anunciándose por pregones.

Seguidamente por la Presidencia se expuso a la Corporación la necesidad de poner en práctica el cobro de los Arbitrios Municipales, toda vez que dado la variedad de estímulos y la gran cantidad de los mismos supone anualmente una fuente de ingresos considerable por este Municipio, con cuyo importe se puede hacer frente a lo que

no en parte o los numereros  
deudos que tiene pendiente en  
el municipio, en consecuencia  
y bien enterados los señores con-  
suerente y por unanimidad  
acuerdan el tipo de imposi-  
ción en los diferentes artículos  
que es como sigue:

### Tributivos

Cada colmena que se exporte de  
este localidad satisfará en este  
ajuntamiento el comprador

Quince pesos por cada una.

Por cada arroba de miel Dos  
pesos; cincuenta céntimos.

Por cada kilo de jamaica Vein-  
ticinco céntimos.

Por cada cabeza bien sean ovejas,  
cabros o cerdos. Treinta céntimos.

Por cada cabeza de ganado vacuno  
Diez pesos.

Por cada kilo de queso Veinticin-  
co céntimos.

Por cada gallina Veinticinco cen-  
tinos.

Por cada huevo Veinticinco céntimos.

Por cada fanega de trigo Veinticin-  
co céntimos.

Por cada fanega de Bellota 1 pta.

Salones de Pesca

Cada uno de los Salones de recreo  
en donde se reúnan más de cinco  
personas tributarán con cinco

presentes cada mes y aquellos  
volantes en donde se celebren  
bailen pagaran a demas y por  
cada uno de los funcionarios que  
se celebren cinco pesos.



Los puestos ambulantes que  
ocupen la via publicas exhibi-  
do su industria comercio etc  
pagaran en concepto de arbi-  
trio una peseta.

Y no siendo otro el objeto el objeto  
de la sesion el Señor Presidente  
declaro terminada el acto a los  
diez y siete del dia de la fecha  
ordenando que del mismo se tena  
fe esta de lo presente que firma  
los señores concurrentes de que  
participa



*[Signature]* Secundino Diaz

*[Signature]* Eusebio Lopez  
Dinas Gonzalez

*[Signature]* Florencio Cabrera  
*[Signature]* C. Cabrer  
*[Signature]* [Illegible]

Extraordinaria correspondiente al dia 20 de Marzo  
Señores concurrentes  
Presidente  
Don Julio Melus Aravena  
Gerentes  
En la Villa de  
Jucanabrade de  
los montes a  
las diez horas



Don Juan Ventura Carrato	del día Veinti
Don Secundino Diez Lopez	te de Mayo de
Don Dinos González Cabrera	mil novecientos
Don Florencio Cabrera Robles	sesenta y dos.
Don Gregorio Yegros Rodríguez	Reunidos en
Don Conrado Cabrera Velasco	el Salón de

Acto de estos Cabos Comunitarios los señores cuyos nombres al margen se separaron. Presididos por Don Julio Melius Alvarez y asistido por mi el Secretario previo consentimiento el objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día y cuando la hora señalada el Señor Presidente declaró abierta el acto. Donde lectura de un orden de la anterior acto que fue aprobado. Seguidamente por la presidencia se expuso a la Corporación que el objeto de la sesión extraordinaria no es otra que revisar los expedientes de sucesos de 1.º Clase de los Reemplazos de 1936 al 1941 ambos inclusive y fallados debidamente y cuando la hora señalada, el Señor Presidente declaró abierta el acto pasando seguidamente a la revisión de los expedientes en la siguiente forma.

Reemplazo de 1936.

Moro n.º 6 Julian Lamano Posa hijo de Luis y de Petra sujeto a revisión por ser hijo único de padre pobre e impedido a quien asistiere con su trabajo.



comparecis al moss arriba expre-  
sado, el que ha justificado en el  
expediente instruido los extremos de  
su solicitud de prerogativa de 1.<sup>o</sup> Clase  
Visto el resultado de las operaciones  
efectuadas y el informe del Señor  
Regidor Indios y de conformidad  
a lo dispuesto en el art. 268. del Regla-  
mento, el Ayuntamiento acordó:  
Declarar al moss útil para todo ser-  
vicio a quien se le concede la preroga-  
tiva de 1.<sup>o</sup> Clase solicitada.

Moss olim 16. Gimstes Coto Benitez hijo de Friso-  
ro, y de Jimena sujeto a revisión  
por ser hijo único de viuda pobre  
a quien mantiene. Comparecis el  
moss arriba expreso el que ha  
justificado en el expediente instru-  
ido los extremos de la solicitud de  
prerogativa de 1.<sup>o</sup> Clase. Visto el re-  
sultado de las operaciones efecua-  
das y el informe del Señor Regidor  
Indios, y de conformidad a lo dis-  
puesto en el art. 268. de Reglamento  
el Ayuntamiento acordó: Declarar  
al moss útil para todo servicio  
a quien se le concede la prerogativa  
de incorporación de 1.<sup>o</sup> Clase solici-  
tada.

Moss olim 19. Fermín Muñoz Garcia hijo de  
Juan y de Felipa. Sujeto a revisión  
por ser hijo único de padre pobre  
y resaguaris a quien mantiene.  
Comparecis el moss arriba expreso  
el que ha justificado en el expedi-

ante instruido los extremos de la  
solicitud de jurroga de 1<sup>a</sup> clase.  
Visto el resultado de las operaciones  
efectuadas y el informe del Señor  
Regidor Jefe, y de conformidad  
a lo dispuesto en el art. 268 del  
Reglamento, el Ayuntamiento a-  
cordó: Declarar el meso útil pa-  
ra todo servicio a quien se le con-  
cede la jurroga de incorpora-  
ción de 1<sup>a</sup> clase solicitada.

Marcos Jimeno Recopilado de 1940.

Juan Carlos Clemente Bida hijo de Estel-  
berto y de Petra, sujeto a revisión  
por hijo de padre pobre e impe-  
dido. Concurrió el meso arriba  
expresado que alegó ser hijo de  
padre pobre y subrogario a quien  
mantiene con el producto de su  
trabajo. Visto el resultado de las  
operaciones efectuadas y el expe-  
diente tramitado a instancia del  
interesado, en el que se justifican  
los extremos alegados y de conformi-  
dad a lo dispuesto en el artículo  
268 del Reglamento, acordó el Ayun-  
tamiento Declarar a este Marcos sal-  
dado útil para todo servicio a  
quien se le concede el beneficio de  
jurroga de incorporación de 1<sup>a</sup>  
Clase.

Recopilado de 1941.

Meso etim. Sr. Manuel Victoriano Muniz Pios  
hijo de Bernardo y de Maria Conde-  
nio, sujeto a revisión por ser hijo



de viuda pobre a quien mantiene.  
Comparecio el mero arriba expre-  
sado el que ha justificado en el expe-  
diente instruido los extremos de  
su solicitud de privilegio de 1.<sup>o</sup>  
Clase. Visto el resultado de las ope-  
raciones efectuadas y el informe  
del señor Regidor Jindico y de con-  
formidad a lo dispuesto en el art.  
26.<sup>o</sup> del Reglamento, acordó el Ayu-  
ntamiento declarar al mero solda-  
do útil para todo servicio a qui-  
en se le concede la privilegio de 1.<sup>o</sup>  
Clase que solicita.

Mero número 16. Ramón Barba Ferrero hijo de  
Ferdinando y de Margarita mujer  
a revision por ser hijo de padre in-  
pedido y pobre. Comparecio el  
Mero arriba expresado el que ha  
justificado los extremos de su alega-  
cion. Visto el resultado de las ope-  
raciones efectuadas y el expediente  
instruido a tal efecto de conformi-  
dad a lo dispuesto en el artículo  
26.<sup>o</sup> del Reglamento acordó el Ayu-  
ntamiento declarar al mero soldado  
útil para todo servicio a quien se  
le concede la privilegio de incor-  
poracion de 1.<sup>o</sup> Clase solicitada.

Mero número 19. Marcelino Velazquez Garrido  
hijo de Julian y de Leonora mujer  
a revision por ser hijo unico de  
madre viuda y pobre. Compa-  
recio el mero arriba expresado que  
alega ser hijo de madre viuda y

padre a quien mantiene. Vis-  
to el resultado de las operaciones  
solicitadas y el expediente tramitad-  
o a instancia del interesado  
en el que se justifican los ante-  
mos alegados y de conformidad  
a lo dispuesto en el artículo 263  
del Reglamento acordó el Excmo.  
Seminario declarar a este meso útil  
para todo servicio a quien se le  
concede el beneficio de prerrogativa  
de inmunización de 1.ª Clase

Reemplazo de 1937

Meso núm. 12 Paque Larate Fernandez hijo  
Esteban Larate y de Mercedes Fernan-  
da Ullas sujeto a revisión por  
ser hijo de viuda pobre que  
quien mantiene. Compror  
es el meso arriba expresado  
al que ha justificado en el  
expediente instado los ante-  
mos de su solicitud de prerrogativa  
de 1.ª Clase. Viso el resultado  
de las operaciones solicitadas  
y el informe del Señor Regidor  
Sindico y de conformidad  
a lo dispuesto en el artículo 263  
del Reglamento, acordó el Excmo.  
Seminario declarar al meso salda-  
do útil para todo servicio a quien  
se le concede la prerrogativa de 1.ª  
Clase que solicita.

En este estado y no habiendo otros  
mosos que revisar, el Señor Pre-  
sidente declaró terminado el

acta a las once horas de este día  
ordenando que del mismo se leva  
se le presente acta que firma  
los señores connumerados de que  
certifico.



*[Handwritten signatures]*  
Seundio Diez  
Eusebio Legros

Donas Gonzales  
Domingo Cabrera  
C. Cobos  
*[Handwritten signature]*

Ordinario correspondiente al día 1º de abril	de 1942. En
Señores Connumerados	la Villa de
Presidente	Huanabaza
Don Julio Melino Alvarez	de los Yungas
Secretario	a las 9 horas
Don Juan Ventura Barrios	del día 1º de
Don Seundino Diez Lopez	abril de mil
Don Tomas Gonzalez Cabrera	novecientos cu
Don Florencio Cabrera Rabalans	arent y dos pe-
Don Eusebio Legros Rodriguez	unidos en el
Don Benito Cabrera Valenzuela	platin de actas de estas corporacion-

ales los señores cuyos nombres el ma  
gen se expresaran. Presididos por  
Don Julio Melino Alvarez, y asis-  
tido por mi el secretario previo con-  
vocatoria al efecto de celebrar la sesi-  
on ordinaria correspondiente a este  
día, y siendo la hora señalada el  
Señor Presidente declaró abierto.

Dando lectura de un acta de lo anterior acto que fue aprobada. Seguidamente por mi al secretario se dio lectura de la Comunicación número 305 fecha 20 de Mayo último procedente de la Delegación de Hacienda, Sección de Administración Local, por la cual se interesa que en el Presupuesto Municipal ordinario del año actual, se hagan las modificaciones que expone para poder ser aprobado definitivamente.

Enterada la Corporación acuerda por unanimidad modificar expresado presupuesto de 1949 en la siguiente forma

Primero

Añadir al Capítulo 4º art 8º del sector de gastos la cantidad de Cuatrocientos pesetas para satisfacer instancias que dentro del ejercicio actual, pudieran causar los Reclamos si hubiera en los Organismos dependientes del Tribunal Superior de Menores

Segundo

Aumentar al Capítulo 8º art 3º del citado sector de gastos la cantidad de mil pesetas para completar la intervención a Auxilio Social por ficha. Que conforme interesa la superioridad a la cifra de 3.000 pts

Tercero

Al mismo capítulo 8º Artículo 1º se aumentan quince pesetas



para el practicante de Cirujia y otros quince para la Praxera en Potos a fin de completar un haber por asistencia a la guardia Civil y Carabineros segun presupuesto de la Mancomunidad Sanitaria Provincial

Cuarto

Al Capitulo 1º impresentor se aumenta la cifra de Tres mil pesos con destino a edificaciones provinciales a disposicion de la Superioridad entendiendose la misma acuerdo lo que proceda sobre este extremo.

Resulta que los aumentos anteriores fijados en el sector de gastos suman en junto 4.430 Ptas. y para que el citado presupuesto que de nivelado se acuerda asi mismo por unanimidad aumentar al Capitulo 2º, articulo 1º del sector de ingresos la cantidad de pesos 1430 y al Capitulo 10 articulo 8º reparto de Utilidades 3000 pesos quedando a cero ambos sectores, sin producir deficit

Quinto

Se acuerda asi mismo en consecuencia que se haga nuevo y definitivo resumen por capitulos uniendole al citado presupuesto con certificacion de este acuerdo, union de otra certificacion acreditativa de no haberse creado nuevos plosos con destino a funcionario o emple



ados Municipales y la refe-  
rente a policía rural y ultima-  
do que sea el procedimiento se  
remitirá la copia del Presupuesto  
a la Delegación de Hacienda recaban-  
do la aprobación definitiva.

Y no siendo otro el objeto de la sesio-  
n, el Señor Presidente declaró ter-  
minado el acto a los diez horas  
del día de la fecha, ordenando que  
de la misma se levante acta  
de la presente que firman los  
Señores concurrentes de que Parti-  
cipo:



*[Handwritten signatures and names]*  
Secondio Lier  
Eusebio Legros  
Domingo Gaudes  
Francisco Cabrera  
O. Cohen

Extraordinaria correspondiente el día 16 de Abril  
Señores Concurrentes  
Presidente  
Don Julio Melius Llover  
Secretario  
Don Juan Ventura Carrato  
Don Secundio Lier Llover  
Don Domingo Gaudes Cabrera  
Don Francisco Cabrera Bahiano  
Don Eusebio Legros Rodriguez  
Don Camarado Cabrera Velasco  
nido en el Salón de Actos de estos  
Bases Consistoriales los Señores concur-

de 1948. En la  
Villa de San  
Mateo a las  
diez horas del  
día diez y  
seis de Abril  
de mil nove-  
cientos cuaren-  
ta y dos. Gau-  
nido en el Salón de Actos de estos  
Bases Consistoriales los Señores concur-



miembros al margen se expresan.  
 Presididos por Don Julio Maluis Altueros y asistido por  
 su secretario, previo convenio  
 torio al objeto de celebrar la sesión  
 extraordinaria correspondiente  
 a este día, y siendo la hora vena  
 la de el Señor Presidente declaró  
 abierto el acto. Dando lectura de  
 su anterior acta que fue apor-  
 tada.

Seguidamente por la Presidencia  
 se expuso a la Corporación que  
 habiendo recibido decreto número  
 1996 del Distrito forestal de  
 Badajoz con el que se cuenta  
 que estando próxima la for-  
 mación del plan de los aprove-  
 chamientos de los montes propie-  
 dad de este Ayuntamiento in-  
 cluidos en el Catálogo de Utili-  
 dades públicas, interesa al Cí-  
 clo Centro oficial se remita nota  
 de superficie, producción e im-  
 porte de los aprovechamientos de  
 los montes propiedad de este  
 Ayuntamiento.

Bien enterados los señores con-  
 currentes y previa deliberación  
 por unanimidad acuerdan  
 quede cumplimentado el asun-  
 to del distrito forestal de Badajoz  
 así como igualmente se fijan  
 los tipos de Percepción de los Mon-  
 tes Públicos propiedad de este  
 Municipio.

para que en su día sirva de  
base para poder optar a los  
subsidios que este Municipio  
celebrará; los tipos de tasación;  
recuerden se fijan los siguientes:

Monte Cochinos se fija este  
monte como tipo inicial de  
tasación en 775 pesetas.

Monte Pucos, se fija este Mon-  
te como tipo inicial de tasa-  
ción en 1.750 pesetas.

Monte Urenol, se fija este mon-  
te como tipo inicial de tasación  
en un 4000 pesetas.

Monte Robledillo se fija este  
monte como tipo inicial de  
tasación para poder tomar  
parte en los subsidios 2000 pe-  
setas.

Seguidamente por la Presidencia  
de expuso que siendo necesario  
que este Gobierno Municipal cono-  
ciera el contenido del escrito de la  
Delegación de Hacienda, Rolando  
de La Riquena Quiñero de fecha  
30 de marzo pasado, del presen-  
te año; y seguidamente por mi  
el Secretario de dió lectura al escri-  
to de referencia en el que adjuntan  
propuesta de los tipos imponibles  
por cultivo y labores, para que  
informe la Junta Pericial de esta  
localidad; la que oriente los tipos  
fijados, e informe de manera



favorable, Toda vez que con los nuevos tipos proyectados, después recen el 26% de aumento transitorio dispuesto por la Ley de 16 de Diciembre de 1940, y el aumento en la Contribución del 10% del líquido imponible, ordenados en la Ley del 29 de Enero de este año.

Siendo lo que antecede de utilidad general, al mejorarse todos los otros socios, con la derogación de una parte del 26%; y de otro el 10%; acuerdense se remita el informe de la Junta Pericial y al mismo tiempo se solicite a todos un componente por haber. En sentido de informe de manera tan oportuna, que pronto tendrá repercusión en todos los sectores sociales de esta localidad.

Seguidamente por la Presidencia de expreso a la Corporación que habiendo procedido a la posesión de Poligonos, de acuerdo con lo ordenado; al objeto de evitar abusos en las propiedades y epidemias en toda clase de animales, como ocurrió en años pasados con notorios perjuicios para los intereses locales, dadas las infinitas irregularidades observadas; y siendo necesario que todos concuerden el espíritu de justicia que mueve a este Consejo

ración a favor esta obra inas-  
cible aliguerente a Todos los Señores  
Gestores que habiendo procedido  
a la formación y Publicación de  
los Paliganos formados en este  
Termino Municipal; al objeto  
de que todos los vecinos tengan  
conocimiento y no puedan alegar  
por ignorancia y en caso de for-  
mular reclamación basada en  
fundamentos legales se ayeren  
y se decidiera lo que en justicia  
hubiere procedido y al parar  
los pleros fijados al objeto, se pro-  
cedió el día 15 de Abril de 1942  
a los 15 horas a celebrar pública  
subasta de cada uno de los Paliga-  
nos cuya importe y adjudicación  
es como sigue:

- Paligano nº 1. Se adjudica a Juan Alvaroz por  
un importe de pesetas 1000.
- Paligano nº 2. Se adjudica a Victoriano Alvaroz  
por un importe de pesetas 2275.
- Paligano nº 3. Se adjudica a Reyes Alvaroz por  
un importe de pesetas 1235.
- Paligano nº 4. Se adjudica a Gabriel Alvaroz por  
un importe de pesetas 1600.
- Paligano nº 5. Se adjudica a Vidal Gomers 1925  
pesetas.
- Paligano nº 6. Se adjudica a Angel Cabrera por  
un importe de pesetas 1700.
- Paligano nº 7. Se adjudica a Emilio Alvaroz por  
un importe de pesetas 1200.
- Paligano nº 8. Se adjudica a Felix Caballero por  
un importe de pesetas 1100.

Poligono n.º 9. Se adjudica a Victoriano Alvarez por un importe de pesetas 1.400. Los poligonos que anteceden corresponden todos al sector de los Valles.



Factor de la Herrumbrosa. Poligono n.º 1.º Se adjudica a Felix Barba por un importe de pesetas 1.200.

Poligono n.º 2. Se adjudica a Gabriel Alvarez por un importe de pesetas 1.250.

Poligono n.º 3. Se adjudica a Payer Alvarez por un importe de pesetas 1.125.

Poligono n.º 4. Se adjudica a Anonimo para abrir por un importe de pesetas 700.

Poligono n.º 5. Se adjudica a Dña. Petracina Alvarez por un importe de pesetas 900.

Poligono n.º 6. Se adjudica a Julio Grande Oro por un importe de pesetas 1.000. Sector de los Cumbres.

Poligono n.º 7. Se adjudica a Justo Cabrera por un importe de pesetas 300.

Poligono n.º 8. Se reserva para que no se aproxime ados con cerdo.

Poligono n.º 9. Se adjudica a Angel Lico por un importe de pesetas 675.

Bien enterados los señores concurrentes y por unanimidad acuerdan tenga efecto legal la formacion y adjudicacion de los poligonos que anteceden por exec. en ellos, primeros cumplir lo ordenado y en segundos lugar haber puesto soldo.

a numerosísimos abusos que  
de manera repetida se sucedían  
en las propiedades de este Termi-  
no Municipal tomando como  
base para su realización hechos  
que con la formación de los parti-  
dos de esta Gestora Municipal,  
quedan dentro de lo necesario por la rea-  
lidad y por el espíritu que preside  
que toda la Gestora se puestas en  
práctica para provecho y uti-  
lidad de Todo el Pueblo.

Igualmente acuerdan se subaste;  
en pública subasta al Quinto de  
Valdemoro, quedando adjudica-  
do a Justo Robiano por un im-  
porte de pesetas 800.

Seguidamente se expuso por la  
Presidencia que siendo necesario  
dado su estado de entorpecido y  
de inutilidad que se enage-  
naren los terrenos sobrantes del  
Ejido Público para el uso de  
terrenos jurídicos y al  
objeto que se conseruación la  
económica y amita-se informe  
acuerdo de tal extremo.

Bien enterados los señores Con-  
currenentes y previa deliberaci-  
ón acuerdan por unanimi-  
dad la enajenación en pú-  
blica subasta de los terrenos  
sobrantes del Ejido público  
y que sean adjudicados a  
los siguientes postores por

haber sido los que más han  
jugado en la subasta de los  
terrenos objeto de enajenación.  
El precio que se fijó para los  
terrenos objeto de enajenación  
son trescientos y cincuenta  
centímetros la vara cuadrada;  
el número de varas que se ad-  
judica por personas y sitios  
como sigue:



Diligencia. En el  
punto y se el  
Sanctuario para  
reducir al orden  
que debe seguir  
en vez de trece  
como dice; son  
doce cincuenta  
varas se adju-  
dicadas a gracia  
de Miloro Lopez  
siendo en total  
375 varas cua-  
dradas por un  
importe de  
Mil trescientos  
doce. centos  
cincuenta y cin-  
cuenta y cinco  
centimos.  
El Secretario  
de la Alcaidía

Gradiano Miloro Lopez se  
adjudica treinta varas de los  
por trece de anchos, siendo  
los límites de los terrenos que  
se le adjudican los siguientes  
esorte límite con el Práido  
público; Saliente Calle Públi-  
ca. Mediodía Huerto de los he-  
rederos de Francisco. Pariente  
Calle pública.  
Antonio Sanchez Lopez  
se le adjudican cincuenta y  
setenta y tres varas de largo por treinta  
y tres de anchos. Siendo sus lími-  
tes de los terrenos que se le adju-  
dican los siguientes: esorte lími-  
te con el Práido público; Saliente  
Calle pública; Mediodía Huerto  
de Rodrigo Fernandez, el de Fran-  
cisco Rubio Landalis con otros  
y otros; Pariente Calle pública.  
En Julio Gimera Alvarez se le adju-  
dican treinta varas de largo  
por doce de anchos. Siendo los  
límites de los terrenos adjudica-





don los siguientes: este Ejido  
Público y Saliente Calle pública  
Medias Herederas de Felice  
Barbo y Juan Lucas. Tanien-  
te Calle pública.

Seguidamente se expuso por la Pre-  
sidencia la necesidad de enajenar  
los terrenos sobrantes que confinan  
con el Calvario, dada la insalu-  
bilidad y su estado de enchar-  
camiento por las numerosas  
pedreras existentes, foco de in-  
fección y proreductor de pánu-  
mos perjudiciales.

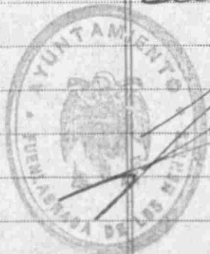
Bién enterado los Señores Consejan-  
tes y previa deliberación acuerdan  
adjudicar los terrenos sobrantes  
del Calvario a los Señores que re-  
conocen en la forma siguiente  
a Felice Caballero Alvarado se le  
adjudica un Trozo de terreno  
de una extensión superficial  
aproximada de tres Cuartillos,  
el Trozo de terreno adjudicado obje-  
to de enajenación está enclavado  
dentro de los límites siguientes:  
límite con el este con propiedad  
de Amparo Yegros. Sur: Ejido  
Público: Calle pública de la Caba de  
Maximino Fabian Muñoz; con el  
de la Caba de Valeriano Gaspar Ra-  
mírez y Saler de Juan Ramiro Prie-  
to: Norte: con Calle Pública.

El precio que se fija al Trozo de  
terrenos comprendido dentro de



los límites marcados es de Mil  
 Cientos cincuenta pesos.  
 Igualmente acuerdan adquirir  
 por otro peso de terreno dentro  
 de los límites siguientes a Uni-  
 versidad. Parba: Límites: con-  
 te con propiedad de Perito  
 Rodríguez González, y Juan de  
 Aldama: latiente Calle pública  
 Medio día Calle pública; Pe-  
 rito Calle pública. El pre-  
 cio fijado al peso de terreno  
 comprendido dentro de los lími-  
 tes que anteceden es de ochocientos  
 treinta pesos.

Y no siendo otro el objeto de la  
 sesión, el señor presidente  
 declaró terminada el acto a las  
 doce horas del día de la fecha  
 ordenando que de lo mismo  
 se levante acta de lo presente  
 que firmen los señores con-  
 concurrentes de que certifico



*[Handwritten signature]*

Juan de Aldama

*[Handwritten signature]*  
 Florencio Cabrita

Dimitri González

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 J. Cabrita

Enrique Segura

*[Handwritten signature]*  
 Juan de Aldama

Ordinaria correspondiente al día 1.º de Mayo  
Señores Concurrentes

Presidente

Don Julio Melina Alvares

Gestores

Don Juan Ventura Barreto

Don Secundus Dica López

Don Demos Gonzalez Cabrera

Don Florencio Cabrera Babiano

Don Crescencio Yegros Rodriguez

Don Camacho Alvarez Velasco

En la villa de

Tuentstrada

de los Andes

a las ocho

horas del día

veintinueve de

Mayo de mil

novecientos cu

arenta y dos.

Reunidos en

el Salón de Actos de estas Casas Con-

stitucionales los señores cuyos nom-

bres al margen se expresaran. Pre-

sidido por Don Julio Melina

Alvares y asistido por mi el

Secretario previo comparecencia

al efecto se celebró la sesión ordi-

naría correspondiente a este día, y

viendo la hora señalada el Sr.

Presidente declaró abierto el acto

dando lectura de un anterior

acto que fue aprobado.

Seguidamente por la presidencia

se expuso que siendo necesari-

o según ordena la Ley de

Integración Provincial de Padojos se

remite el Padrón de Cédulas Per-

sonales aplicables al año 1942, y

al término de este día sus tra-

abajos ordenados por el Centro ofic-

cial de referencia, procede re-

remittir el Padrón de Cédulas Per-

sonales y el libro que todos los

señores gestores se omitan su

opinión al darles cuenta del am  
to a favor y una vez enterados  
 acuerdan por unanimidad  
 sea ajustado el padrón de toda  
 las Terrasales del año 1942 y se  
 remita al Centro oficial que  
 procede.



Seguidamente se expone por la  
 Presidencia que estando los emple  
 ados municipales sin percibir  
 sus sueldos desde el mes de Enero  
 del corriente año, y siendo ne  
 cesario toda vez que existen fon  
 dos al satisfacerlos un trimestre  
 al no tener mas ingresos que el  
 sueldo liquido que ganan.

Bien enterados los señores concun  
 tas y previa deliberación acuerda  
 se pague al primer trimestre  
 del año 1942, a los señores Enero,  
 febrero, y marzo, a los empleados y fun  
 cionarios municipales, y a los  
 Maestros.

Seguidamente el Señor Presidente  
 expone que al objeto de dar cum  
 plimiento al escrito de la Caja de  
 Reclutas nº 12 de Villanueva de la  
 Torre, de fecha 26 de abril últi  
 mo, en dando comunic que al objeto  
 de ser destinados a servicio los Reclu  
 tos del Reemplazo de 1942, se presen  
 tarán en la referida Caja el día  
 15 de Mayo del corriente año, y  
 siendo necesario para la conducción  
 de los Reclutas, así como igualmente

para la portación de los documentos que exige la Caja de Reclutas sea presentados, conviene se nombre un Comisionado, encargado de los documentos y Reclutas que tengan que incorporarse.

Bien enterados los Señores Concejales y previa deliberación acuerdan nombrar Comisionado de los Reclutas que se incorporarán en la Caja el día Jueves de Mayo o Secundino Díaz López. Igualmente se expuso por la Presidencia que en oficio de la Caja de Reclutas de Villanueva de la Serena comunicó a este Alcalde que deberían presentarse en la Caja el día Jueves y seis de Mayo, los Reclutas que en el sorteo les ha correspondido por el número de la Península.

Bien enterados los Señores Concejales y previa deliberación acuerdan por unanimidad nombrar Comisionado de los Reclutas que harán su presentación en la Caja de Villanueva de la Serena el día Jueves y seis del presente mes de Mayo a Don Conrado Cobres Velasco.

Acto seguido el Señor presidente expone a la Corporación Municipal que habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el día 15 del mes de Abril del corri-



este año el anuncio de el día que tiene lugar las elecciones para completar el número de vocales nato, con los electos que dieran las elecciones que a tal objeto tendrían lugar el día 28 de abril del pasado mes, tanto para completar el número de vocales nato de la parte Real, como de la parte Personal, que ha de confeccionar el Reporte General de Utilidades correspondientes al año 1942.

No habiendose presentado ningun contribuyente hacer uso de su derecho, y al ser un acto puramente voluntario, el de la emisión del voto, y teniendo que preceder a la confección del Reporte antes mencionado lo antes posible toda vez que con ello se cancelarían los numereros de udor que tiene pendiente este Municipio.

Bien enterado los señores concurrentes y previo deliberación por unanimidad acuerdan re-formar la Punta del Reporte General de Utilidades del año 1942, solo y exclusivamente con los vocales nato que forman la Comisión de Evaluación, toda vez que no ha sido posible completar el número, con los vocales electos, por carencia de electores, tanto en lo que se refiere,

a la parte personal como  
en la parte Real.

De lo seguido el Señor Presidente  
dio cuenta y a tal efecto previa  
y especialmente convocados se  
reunieron en estos Cabos Consis-  
toriales los Vocales que constituyen  
la Comisión Administradora  
del recargo de la decimo en  
contribuciones para atender a  
las necesidades del pors obrero  
y al final firman.

De lo cuenta por la Presidencia,  
según ya consta a los reunidos,  
que el objeto de la presente es  
para levantar este acto en cum-  
plimiento de lo que prescribe el  
artículo 3º de la Orden Ministerial  
de 30 de Junio de 1935 y a virtud  
del requerimiento que nos hace  
la Dirección General del Trabajo  
en comunicación fecha 13 del  
actual mes de Abril y a tal  
fin en forma Certificada, la  
Comisión que suscribe hace cons-  
tar los extremos siguientes:

A). Por haberse perdido durante  
la parate guerra casi toda la  
documentación que existió en esta  
oficina Municipal, se demande  
con exactitud la fecha en que se  
estableció en este término Municipal  
el recargo de la decimo antes  
mencionado pero por reformas  
dicen que en el año 1936 y antes

ya se utilizó el recargo,

B.) Se descansa el total de las cantidades recaudadas desde que se implantó la décima por la razón indicada de haber desaparecido la documentación.

C.) Por iguales causas se ignora cuales fueran las cantidades invertidas, clasificadas por jornales, material, administración, dirección facultativa y seguros.

D.) Por los referencias e informes obtenidos de algunos de los que intervinieron en los trabajos y administración resulta que los dineros que cobraron de la décima los invirtieron en la reforma de vías públicas dentro y fuera de poblados y obras de reparación de fuentes y cañerías para el abastecimiento de aguas potables.

Por la pérdida de papeles se ignora cual fuere el total de las cantidades que se emplearon en la realización de cada obra.

E.) En la actualidad no se están realizando obras de ninguna clase con cargo a los fondos de expresada décima por carecer de numerario recaudado.

En proyecto hay para cuando se cobre el citado recargo la reforma del Camarero, elevador de aguas a San Antón, y construcción





de un pilor. Reparación del Cuartel de la Guardia Civil que van los revisiones de mayor precisión.

F.) No consta por vía alguna que se hayan contraído obligaciones o compromisos, ni por tanto estén pendientes de cumplimiento con cargo a los fondos de la Décima.

No hay conocimiento ni noticia alguna que evidencie la existencia de canchales de prestamos.

G.) Como ya se ha repetido que la mayor parte de la documentación desapareció durante la pasada contienda bélica se demuestran los saldos de cuentas ni aparecen existencias en caja a la fecha de la presente acta.

Esta Comisión lamenta no poder conseguir con puntualidad todos los datos y antecedentes que requiere el artículo 2º de la mencionada Orden Ministerial del 30. de Junio de 1938 por la circunstancia de los actos de fuerza mayor que han concurrido con motivo de la guerra teniendo que limitarse esta Comisión constituida en el mes de Marzo a recoger y facilitar los reducidos datos que aparecen sobre la posterior administración de la Décima. Fue siendo otro el objeto de la Sesión el Señor Presidente decla.



ro Terminado el acta e los Diez  
horas del dia de la fecha ordena  
de que de la misma relevante  
acta de la presente que firman  
los señores concurrentes de que  
certifico.



M. Montano

Señor D. D. D.

Florencio Cabrera

Eusebio Legros

C. Cabrera

Primas Gonzales

J. J.

José María  
García

Diligencia

Por el pago constante en el  
secretario no haber podido  
celebrar la sesion ordinaria  
por no haber asuntos urgentes  
de que tratar.

Hecho en el Ayuntamiento de los Rios a  
Quince de Mayo de mil noveci-  
entos sesenta y dos

N.º 13º

El Alcalde

El secretario



A. Perli

José María  
García

Extraordinaria correspondiente al día 18 de  
Saneros Concurrentes

Presidente

Don Julio Molina Alvarez  
Gerentes

Don Juan Ventura Berroto

Don Secundino Diez Lopez

Don Dimes Gamales Cabrera

Don Florencio Cabrera Rabians

Don Brevenecio Yeores Rodriguez

Don Conrado Cabrera Velasco

En la villa  
de Huenda-

Grada de los

Montes a las

once horas

del día Diez

y ocho de

Mayo de mil

novecientos

cuarenta y

dos. Reunidos en el Salon de Actos

de estos Cabos Constitucionales los señores

cuyos nombres al margen se

expresan miembros de la Corporacion

Municipal, Presididos

por Don Julio Molina Alvarez,

y asistido por mi el Secretario,

previo convocatoria al efecto

de celebrar la sesion extraordinaria

correspondiente a este dia, y

siendo la hora señalada el Sr. Presidente

declaro abierto el acto.

Dando lectura de mi anterior

acta que fue aprobada.

Seguidamente por el Presidente

se expuso que el objeto de cumplimiento

el exirto de la Caja de Pe-

cheros de Villanueva en el que interesa

se presenten en la referida Caja

los papeles sujetos a Revision desde

los Reemplazos de 1936 al 1944 am-

bos inclusive, y con el fin de nom-

brar comisiones para que tomen

la presentacion de documentacion

mayo

y de los Motos sujetos a Revisión el día 20 de Mayo como este ordenado a los nueve de su mañana.



Bien enterados los Señores concurrentes y por unanimidad acuerdan que se nombre Comisionado a Comodoro Cabrera Velasco de los Motos sujetos a revisión de los reemplazos de 1936 al 1941 ambos inclusive que harán su presentación en la Caja de Resultados al 12 de Villavieja de la Jareme el día 20 de Mayo de Mil novecientos cuarenta y dos a los nueve horas de su mañana. Fue siendo otro el objeto de la sesión, el Señor Presidente declaró terminada el acto a los doce horas del día de la fecha, ordenando que se levante del referido acto, lo presente acta que firma los Señores concurrentes de que certifica



*[Handwritten signature]*

Secundario

Florencio Cabrera

Excmo. Sr. Legros

*[Handwritten signature]*

Dimas Gonzalez

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Ordinaria correspondiente al día 1º de Junio de 1949.	En la Villa de Juchitán de los Montes a los Diecho y seis del mes de Junio de mil novecientos cuarenta y
Señores Concurrentes	
Presidentes	
Don Julio Molino Torres	
Gerentes	
Don Juan Ventura Barreto	
Don Secundino Díez Yáñez	
Don Timoteo González Cabrera	
Don Florencio Cabrera Babiano	
Don Crescencio Yegros Rodríguez	
Don Conrado Cabrera Velasco	

Don, reunidos en el salón de actos de estos señores Concejales los señores cuyos nombres al margen se expresan, miembros de esta Corporación Municipal que la componen en su totalidad asistido por mi el Secretario y Presidido por Don Julio Molino Torres, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y dando fe de lo que se acordó, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dando lectura de un orden por el Sr. Secretario al acta de la anterior que fue aprobada. Seguidamente se acordó:

**Imposición del Recargo:** Se acordó según precepto legal y conforme viene establecido con anterioridad, imponer el recargo de 15 por 100 en la Contribución Industrial y de Comercio, en armonía con la Ley de Reforma Tributaria límite máximo consuetudinario gravamen aplicado como

fuente de ingresos al presupuesto Municipal del año corriente.

En un caso se acuerda que continúe en su respectivo de Rústica urbana e Industrial para 1948 el recargo de la décimo para el personal obrero en la cuantía suscitada por la reforma Tributaria.

Y se hace uso de los censales que hace el Estado en las Contribuciones de Urbane e Industrial en la cuantía del 15 por 100 según dicha Ley de Reforma Tributaria. Que siendo objeto de la sesión el Señor Presidente dictó términos al acto a las once horas del día de la fecha, ordenando que se levante del referido acto lo presente este que firma los señores concurrentes de que participa.



*[Handwritten signatures and names:]*  
Seungis Din  
Guramiro Legu  
Florenio Cabresa  
E. Cabera  
Domas Gonsales  
*[Large signature]*  
*[Large signature]*

Diligencio.

Por este pago confor yo el Secretario no haber podido celebrarse la

sesion ordinaria por falta de  
conurrencia de numero sufi-  
ciente de Senores Gestores, y por  
no haber asuntos urgentes de que  
tratar. Fuertebado de los Montes  
a Quince de Junio de mil no-  
vecientos e noventa y dos.

n.º 3.º  
El Alcalde  
*[Signature]*

El Secretario  
*[Signature]*



- Extraordinario correspondiente a dia 7.º de  
Senores concurrentes  
Presidente  
Don Luis Melina Moreno  
Gestores  
Don Juan Ventura Carrator  
Don Secundino Dien Lopez  
Don Timos Gonzalez Cabrera  
Don Florentis Cabrera Babiano  
Don Benenencia Yegros Rodriguez  
Don Carrado Cabrera Valbuena

Junio de 1942  
En la villa de  
Fuertebado  
de los Montes  
a diez y siete  
de Junio de  
mil novecien-  
to e noventa y  
dos, y a los se-  
is horas de su

mañana. Reunidos en el Salon  
de Actos de esta Casa Consistorial,  
los Senores cuyos nombres se marcan  
se expresan miembros de esta Corpora-  
cion Municipal que se compone  
en su totalidad, presidido por mi el  
Secretario, y Presidido por Don Luis  
Melina Moreno, al objeto de celebrar  
la sesion extraordinaria correspondiente



ante a este día, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declara abierto el acto, Dando lectura de su orden al acto de su anterior fue aprobado. Seguidamente se expuso por la Presidencia la necesidad de enajenar en pública subasta un Solar de terreno enclavado en el Ejido Público, de una extensión de sesenta varas de largo por una treinta de ancho cuyo límites son: Saliente limita con Diego González; Norte, Ejido público; Oriente, Calle Pública Sur; Adyacencia de los terrenos que se fija a este Solar de terreno es de trescientos quince pesos, que una vez cumplidos los trámites legales de la subasta pública y no habiéndose presentado nadie más que el natural y vecino de este Pueblo Pedro Babiano Lugo en calidad de único portador, en la subasta objeto de enajenación. Bien enterados los señores concurrentes, y previa deliberación acuerdan se adjudique el Solar de terreno al vecino Pedro Babiano Lugo, por el precio inicial de trescientos quince pesos, toda vez que no han concurrido ningún otro, que propusiere puja más beneficiosa que al que se le adjudica, y siendo el único que tomó parte, en la subasta, se acuerda por unanimidad, entrego el total en que se le



adjudica, y una vez entregada  
toda la cantidad, se expiendo  
la correspondiente carta de pago  
acreditativa de haber efectuado  
el ingreso en unos Municipios,  
y se decide otro el objeto de la sesion  
al Sr. Presidente declaró terminada  
el acto a las doce horas del día de la  
fecha, ordenando que se levante  
del referido acto la presente acta  
que firman los Señores concurrentes  
des de que certifica



*[Handwritten signatures]* Secundino Diez

*[Handwritten signature]*  
Florencio Calves

*[Handwritten signature]*  
Damas Gonzales

*[Handwritten signature]*  
Eusebio Segura

*[Handwritten signature]*  
A. Cabrera

*[Handwritten signature]*  
Rosa Melina

Extraordinaria correspondiente al día 19 de Junio  
Señores Concurrentes  
Presidente  
Don Julio Melina Alvarez  
Gerentes  
Don Juan Ventura Carrada  
Don Secundino Diez Gomez  
Don Damas Gonzalez Cabrera

En la villa de  
Fuentes de  
los Montes a las  
doce horas del  
día de la fecha  
de mil noveci-  
entos cuarenta

Don Florencio Cabrera Pabiano  
 Don Gregorio Yeques Rodriguez  
 Don Conrado Cabrera Velasco

y don. Reunidos  
 en el Salon de  
 actos de esta casa



Consistoriales los señores cuyos nombres  
 al margen se expresan miembros de  
 esta Corporación Municipal que  
 la componen en su totalidad. Pre-  
 sidido por Don Julio Uchima Al-  
 vora, asistido por mi el  
 Secretario al objeto de celebrar la  
 sesión extraordinaria correspondien-  
 te a este día, y siendo la hora reu-  
 nida el señor Presidente declaró ab-  
 erto el acto. Dando lectura de su  
 orden de la anterior sesión fue apo-  
 bado. Seguidamente se expuso por  
 la Presidencia la necesidad de que  
 se fijara el jornal medio de un  
 bracero en esta localidad. Bien en-  
 terados los señores concurrentes y am-  
 plia deliberación por unanimidad  
 acuerdan se fije en cinco pesos el  
 tipo medio de jornal de un bracero  
 en esta localidad. Seguidamente  
 se expuso por la presidencia la  
 necesidad de nombrar Regidor fin-  
 duc para los expedientes de Quinto  
 de los Reemplazos de 1942, así como  
 igualmente Teniente Alcalde para  
 que actúe al los mismos expedientes.  
 Bien enterados los señores concurren-  
 tes y tras amplia deliberación acuerdan  
 se nombre como Teniente Alcalde Jacun-  
 dino Dier Gajin y como Regidor fin-  
 duc a Gregorio Yeques Rodriguez

ambos para que actúen en los expedientes de los Recemplares de 1943.

Fue cuando era el objeto de la sesión el Señor Presidente declaró terminado el acto a las doce horas del día de la fecha, ordenando que se levante del referido acto la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifica.



Dimitri Gouvalas

Florencio Cabrera

Secundino Díez

J. Cabrera

Florencio Aguirre

Extraordinaria correspondiente al día 27 de Junio  
Señores concurrentes

Presidente

D. Julio Melián Turner

D. Gestorín

D. Juan Ventura Carrato

D. Secundino Díez López

D. Dimitri Gouvalas Cabrera

D. Florencio Cabrera Babiano

D. Florencio Aguirre Rodríguez

D. Carrando Cabrera Tolosa

En la villa de  
San Juan de los Rios  
de los reyes a  
veintisiete de  
Junio de mil  
novecientos  
cuarenta y dos  
a las nueve horas  
del día de la fe-  
cha. Reunidos

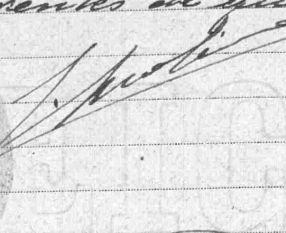
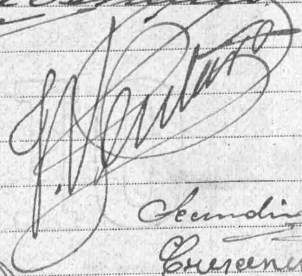
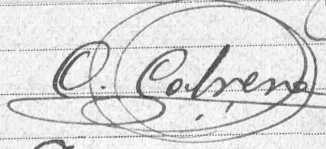
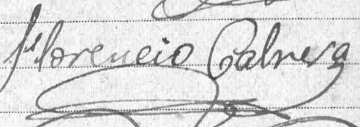
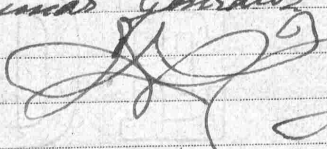
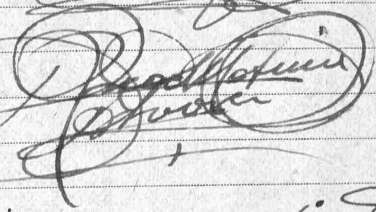
en el Salón de Actos de estos Cabos con  
históricos los señores cuyos nombres  
al margen se expresan miembros  
de la Corporación Municipal que  
lo componen en su totalidad. Preside



dos por Don Julio Mollino Moreno  
 y asistido por un al Secretario  
 al objeto de celebrar su sesion extra  
 ordinaria concurriendo a este, y  
 siendo la hora señalada el señor Pre-  
 sidente declaró abierto el acto. Dando  
 lectura de un orden de la anterior se-  
 sion que fue aprobado. Seguidamente se  
 expuso por la Presidencia la necesidad  
 de declarar prófugo al Moseno E.  
 del Recopilero de 1943, llamado Basilio  
 Fridas Moseno Torate si se dio  
 cuenta por integra lectura del cape-  
 diente inculcado con motivo de la  
 falta de presentacion del Moseno Be-  
 nadorio Fridas Moseno Torate hijo  
 de Cruz y Bonifacio numero 21 del  
 Recopilero del año 1943 que citado  
 en forma legal, no compareció  
 por si y por medio de representante  
 al acto de la clasificación de Moseno  
 Tor, ni tampoco alegó causa justa  
 que se lo impida. Vista su resurre-  
 dor y diligencias, visto lo expuesto por  
 parte del Moseno numero 23 del alis-  
 tamiento y el dictamen del Consejo  
 encargado, el Ayuntamiento acuerda  
 Declararlo prófugo.  
 En remite y conviene con su original  
 inserto en el mencionado libro de auto-  
 a que me remite, y para que conste y  
 abra sus efectos en este expediente, pongo  
 la presente en Fundada de los Moseno  
 Tor a veintinueve de Junio de mil no-  
 vecientos cuarenta y dos.

Y una vez más el objeto de la sesión el Señor Presidente declaró terminada el acto a las diez y seis del día de la fecha, ordenando que se levante del referido acto la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico.



  
  
 Acundino Dier Lopez  
 Dimas González Cabrera  
  
  
 Juan Ventura Carrata  
 Florencio Cabrera Babiano  
  
  
 Benigno Yepez Rodríguez  
 Benigno Yepez Rodríguez

Acta de sesión extraordinaria correspondiente al día 2º de Julio de 1942.

Señores concurrentes  
 Presidente  
 Don Julio Melina Álvarez  
 Gestores  
 D. Juan Ventura Carrata  
 D. Acundino Dier Lopez  
 D. Dimas González Cabrera  
 D. Florencio Cabrera Babiano  
 D. Benigno Yepez Rodríguez  
 D. Benigno Yepez Rodríguez

En la villa de Guadalupe de los Montes a Dos de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, reunidos en el Salón de actos de estos Cabal Concejales los Señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de esta

Corporación Municipal que la componen en su totalidad, Presidido por Don Julio Melina Álvarez

y asistidos por mi el Secretario el objeto de celebrar esta sesion extra ordinaria precisamente como se le y deliberar y acordar en ella sobre los extremos que constan en la convocatoria, y siendo la hora señalada al Señor Presidente se declaró abierto el acto. Dando lectura por mi el Secretario de su orden al acto de la anterior, fue aprobada, seguidamente y por la propia Presidencia se comunicó, que con fecha 2 de Junio se recibió una comunicacion de la Excmo Diputacion Provincial de Padoja, y acto seguido de lectura a la comunicacion nr. 1222 con la que remite proyecto de Orden D con este Ayuntamiento para llevar a cabo la repoblacion forestal de terrenos en este término Municipal, y someter a aprobacion de la Corporacion, y emitir en su dia Certificacion del acuerdo.

Una vez puesto en conocimiento de la Corporacion, y no siendo otro el objeto de la sesion, como ya consta en la convocatoria, deliberamos y acordamos en precedente la repoblacion forestal de los montes Rededilla numero 17 y el Monte los Berchos numero 9 del Catálogo; ambos montes pertenecientes a esta propia. Bien enterados los señores concurrentes



Después de la deliberación sobre  
la conveniencia y utilidad de  
la Repoblación forestal por u-  
nanimidad de los señores se  
acuerda. Que se lleve a efecto un  
proyecto de Consorcio con la Real  
Diputación Provincial de Badajoz  
para la repoblación forestal en  
los montes de estos propios Rabladi-  
llo, y los Oborches en los montes que  
sea factible para la repoblación  
forestal, bajo las condiciones que  
se fijen a continuación por consi-  
dero beneficios al Patrimonio  
Municipal en todos sus aspectos.

#### Consorcio

Proyecto de Consorcio entre la Real Diputa-  
ción Provincial de Badajoz y el  
Ayuntamiento de Fuentes de  
los Montes como propietarios de los  
Montes denominados Rabladillo que  
figura con el número 17 de Catálogo  
y los Oborches con el número 9 por  
ser pública utilidad en la Provin-  
cia de Badajoz

#### Objeto del Consorcio

El objeto de este consorcio es acceder  
a la Repoblación forestal de los Mon-  
tes de estos propios denominados Rabla-  
dillo cuyos límites son: este límite  
con Valdemoro y Bermino de Villar-  
to de los Montes; Sur. Bermino de Pu-  
ella de Don Rodrigo. (Ciudad-Real)  
Este. Bermino de Puebla de Don Ro-  
drigo, y con el de Villate de los Montes



este. Lugojo Viejo, y Paldemo  
ros; frente los Charcos, limita  
este, con el término Municipi-  
pal de Herrera del Duque. Sur  
término de Luelobade de San Ma-  
ti. Este, término Municipal  
de Luelobade de San Mateo y  
camino de las naues; este, Gor-  
gante del arbo y la Hoya de la  
Granda, así como a la ejecución de los  
trabajos auxiliares necesarios para  
la creación y conservación de la  
masa forestal.

#### Aportaciones

El Ayuntamiento de Luelobade  
de los Montes aportará los Montes  
Robledillo, y los 6 Charcos, números  
17 y 9 del Catálogo de Montes, cu-  
yos límites son los que quedan con-  
signados en el objeto del concurso.

La Excmo. Diputación Provincial de  
Badajoz aportará al Concurso.

La totalidad de los gastos de Repu-  
blación, conservación y mejora del  
arbolado.

La dirección técnica y administra-  
tiva de los trabajos.

La Guardia Forestal.

Si fuere necesario acometer la constru-  
ción de caminos, de zaca y edificios de  
carácter permanente, los postes  
ambulantes convendrán en la men-  
sura con que cada una contribuya  
a los gastos y forma de hacer efectiva  
el pago.



### Regimen de Propiedad.

El suelo continuará perteneciendo al Pueblo de Guantabada de los Montes así como los caminos construcciones y viveros que existen en el monte en la fecha en que se apruebe este convenio.

Tanto el suelo como el suelo del arbolado objeto de repoblación forestal, lo será de la Diputación que lo inscribirá a su nombre en el Registro de la Propiedad por cuenta de los dueños respectivos, instruyendo al oportuno expediente administrativo.

### Obligaciones del Consorcio Forestal

El Consorcio Forestal se compromete a Pagar al Pueblo de los beneficios que se obtengan del aprovechamiento y explotación del suelo arbolado la Diputación Provincial de Badajoz deberá al Ayuntamiento según consigna en el proyecto de Estatuto; el Cuarenta por Ciento, libre de todo impuesto, y según escrito de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz número 1458 de fecha 1.º de Julio de 1948, lo reduce solo y exclusivamente al treinta por ciento, libre de todo impuesto, de los del arbolado creado en virtud del Consorcio y del existente a su formalización precedente de repoblación artificial anterior y el 75 % también libre del impuesto del arbolado existente en esta fecha.



El Consorcio forestal cedirá los aprovechamientos de pastos, leños muertos y matorrales serán cedidos al Pueblo de Fuenlahada de los Montes en las mismas condiciones que el precedente, subordinando siempre su localización época y extensión a las necesidades de la repoblación y de la conservación del arbolado.

La valoración liquidación y distribución de los beneficios serán formulados por el Servicio forestal que dirija los trabajos y previo informe de la Junta de Gestión que lo elevará a la Diputación Provincial para su resolución y aprobación del reparto.

#### Obligaciones del Ayuntamiento

El Ayuntamiento se compromete a renunciar a los pastos y demás disfrute dentro de la Zona repoblada desde el momento que se inicien los trabajos de repoblación.

La superficie repoblada se acotará a la entrada de toda clase de ganado, dando de cuenta de la Diputación los gastos de guardería forestal.

Los aprovechamientos de pastos, leños muertos y matorrales, serán objeto de aprovechamiento por parte del Pueblo de Fuenlahada de los Montes sin que tenga que abonar nada a la Diputación Provincial por tales aprovechamientos.

Organismo asesor del Consorcio  
Como organismo asesor del Consorcio,

se crea en Badajoz una Junta formada por dos representantes del Ayuntamiento designados por éste y dos señores representantes de la Diputación encargados de los trabajos.

La Junta tendrá como misión informar sobre cuestiones que afectan a la ejecución de los planes del Consorcio, en relación con las disposiciones forestales vigentes, vigilar para que tenga el más exacto cumplimiento lo establecido en los bases, informará de los planes de repoblación, conservación y mejora y demás cuestiones derivadas del cumplimiento del contrato.

#### Formalización del Consorcio

Aprobado el Consorcio por el Ayuntamiento y por la Diputación Provincial de Badajoz, podrá ser elevado por éste a escritura pública.

Este Consorcio tendrá carácter administrativo, y todas las cuestiones que surjan acerca de su cumplimiento, ejecución, interpretación o incumplimiento y demás incidencias correspondan de derecho a la jurisdicción administrativa del Ministerio de Agricultura.

Y no existiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente declaró terminada el acto a las doce horas de este día ordenando que de el mismo se levante la presente acta de la



que se remitió copia a los señores que procedan a la Junta Definitiva Provincial de Badajoz, firmada de los señores concurrentes de que participa.

*[Signature]* J. Lón  
Excmo Sr. D. Juan Segura

Dimas Gonzalez Honorario Calera

*[Signature]* *[Signature]*

Diligencia

Por el presente se certifica que el Secretario no ha podido celebrar la sesión ordinaria por no haber asuntos urgentes de que tratar y por falta de número suficiente de Señores Gestores. Cuenta de los Montes a fin de Julio de mil novecientos cuarenta y dos

V.º B.º  
El Alcalde

El Secretario

*[Signature]* *[Signature]*

Acta de Sesión extraordinaria correspondiente al día 23 de Julio de 1949.

Señores Concurrentes Presidentes  
D. Julio Molina Alvar

En la villa de Fuentebadilla de los Montes a

Gestores	veintibres de Julio
Don. Juan Ventura Benito	de mil novecientos
Don. Secundino Díez López	noventa y dos.
Don. Timoteo González Cabrera	Reunidos en el Sa-
Don. Florencio Cabrera Babiano	lón de actos de estos
Don. Eusebio Yeberos Padriquet	casos canónicos.
Don. Conrado Cabrera Velasco	los Señores cuyos

nombre al origen se expresaron Mi-  
 embros de esta Corporación Munici-  
 pal que la componen en su totali-  
 dad. Presidido por Don Julio Ma-  
 lina delvoren, y asistido por mi el  
 Secretario al objeto de celebrar esta reuni-  
 ón extraordinaria correspondiente a  
 este día, y siendo la hora señalada  
 el Señor Presidente declaró abierto el ac-  
 to. Leyendo de mi orden de la con-  
 tador esta fue aprobada. Seguida-  
 mente se expuso por la Presidencia  
 que según escrito del fedre 6 de Junio  
 núm 1356 de la Caja de Recauda núm  
 12 y Junta de Clarificación y Revisión  
 de Villanueva de la Serena, ordena  
 a este Ayuntamiento la presentaci-  
 ón en la referida Caja el día 28 de  
 Julio para el Juicio de Revisión  
 referente a las operaciones de quiebras  
 del año 1943.

Bien enterado los Señores concurrentes  
 y previa deliberación acuerdan por  
 unanimidad nombrar Comisionados  
 para el Juicio de Revisión a Don Secun-  
 dino Díez López — que hará  
 su presentación en la Caja de Recau-  
 dos núm 12 de Villanueva de la Serena

al día 28 de Julio en unida de los que tienen que ser revisados al referido día.



Seguidamente y por unanimidad de los reunidos se acordó nombrar a don Teófilo Ejean para el cargo de los descubiertos del Repartimiento General de Utilidades al vecino de Herrera del Distrito, casado y mayor de edad don Ricardo Dominguez Pachón a quien le será notificado este nombramiento con entrega de valores y cargos por el cargo.

Y no viendo otro al objeto de la sesión el señor Presidente declaró terminada el acto a las doce horas del día de la fecha, ordenando que se levante del referido acto la presente acta que firmen los señores concurrentes de que certifico.



*[Handwritten signatures]*  
Eugenio Segura  
Dinas Gonzalez  
Eugenio Calzadilla  
*[Other illegible signatures]*

Fidelencia

Por ella hago constar que el Secretario no habia podido calificar la sesión ordinaria por no haber asistido suficientes de que tratar y por falta de número suficiente de señores con

Porres.

Quintabrado de los Montes a primero de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

N.º 13º

El Alcalde.

El Secretario

*[Handwritten signature]*



Diligencia

Por ella hago constar yo el Secretario no haber podido celebrar la reunion ordinaria por no haber aunto un gentes de que tratar y por falta de numero suficiente de Señores Gestores.

Quintabrado de los Montes a quince de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

N.º 13º

El Alcalde

El Secretario

*[Handwritten signature]*



Diligencia

Por ella hago constar yo el Secretario no haber podido celebrar la reunion ordinaria por no haber aunto urgentes de que tratar y por falta de numero suficiente de Señores Gestores.

Quintabrado de los Montes a pri



mes de Septiembre de mil no-  
vecientos cuarenta y dos

Al Alcalde

Al Secretario

*[Signature]*

*[Signature]*

Acta de sesion ordinaria correspondiente

Al dia 15 de Septiembre de 1942.

Señores Concurrentes:

Presidente

Don Julio Molino Alvarez

Castores

Don Juan Ventura Carrat

Don Secundino Tien Lopez

Don Tomas Gonzalez Cabre

Don Florencio Cabre Robiano

Don Erenenio Lopez Rodriguez

Don Corrado Cabre Velasco

En la villa de  
Fuentelabrada de  
los Montes a  
quince de Sep-  
tiembre de mil  
novecientos cu-  
arenta y dos. Re-  
unidos en el Sa-  
lin de actos de  
estos casos con-

sistoriales los señores cuyos nom-  
bres al margen se expresan. Mi-  
embros de esta Corporacion Muni-  
cipal que la componen en su  
totalidad. Presidido por Don Ju-  
lio Molino Alvarez y conlido  
por mi el Secretario al objeto  
de celebrar esta sesion ordinaria  
previamente convocada, y men-  
do de la hora señalada el Señor Pre-  
sidente declaró abierto el acto. Tend-  
lectura de un orden de fe anterior  
este fue aprobado. Seguidamen-  
te se expuso por fe Presidencia que  
siendo necesario conocer el deficit pre-  
suntorio del ejercicio actual de 1942.



al objeto de que se cubra con el Reporte General de Utilidades del mismo ejercicio el que asciende a 30.789-41 con el que quedarán cubiertos los gastos que no se han podido ratificar con otros ingresos. Bien enterados los señores concurrentes y previa deliberación acuerdan por unanimidad, se den los oportunos ordenes a la Junta Local que comparen la misma para su confeccion del Reporte por un total de gastos 30.789-41 tal vez necesario y por ser suficiente para cubrir el deficit presupuestario del actual ejercicio 1942. Liquidamente y por la propia Presidencia se expone a la Consideración de la Corporación, la necesidad de exponer al publico para reclamaciones del Reporte General de Utilidades del ejercicio de 1942, para que una vez remitido en su caso, las reclamaciones contra el mismo, confeccionado por la Junta Local de Reporte, procedan a su cobro en periodos voluntarios y dentro de los terminos legales, al objeto de cubrir con el Gradiente de sus cuotas las atenciones Municipales.

Bien enterados los señores concurrentes y previa deliberación, por unanimidad acuerdan, que se exponga al publico para reclamaciones por termino de quince dias y tres meses al Reporte General

de Utilidades del Ejercicio de 1942  
y que una vez resuelto las rela-  
ciones en su caso se proceda  
a pagar el sobre dicho Reporte  
para lo que faculto al Señor Alcal-  
de.



que siendo este el objeto de la sesión  
y al no haber más asuntos de que  
tratar, el Señor Presidente de claró ter-  
minado el acto a las once horas  
del día de la fecha, ordenando  
que se levante del mismo la  
presente acta que firman  
los señores sancionantes de que  
Certifico.



*[Signature]*  
Señaló por  
Florencio Cabrera  
Eusebio Legros  
Dimitar González  
*[Signature]*  
*[Signature]*

Extraordinaria correspondiente al día 19 de Sep-  
tiembre de 1942.

Señores Concurrentes  
Presidente

Don Julio Molina Ulloa  
Gestores

Don Juan Ventura Cerrato

Don Secundino Díez López

Don Dimas González Cabrera

Don Florencio Cabrera Balleas

En la villa de San-  
Lorenzo de los Ríos  
a las once horas  
del día Diez y nue-  
ve de Septiembre  
de mil novecien-  
tos cuarenta y dos  
reunidos en el sa-  
lón de Actos de esta

D. Brencencio Yegros Rodríguez Casas Conrasto  
D. Conrado Cabrera Melóser riales, los señores

cuyos nombres al ser nombrados se capturan miembros de esta Corporación Municipal que lo componen en su totalidad, presididos por Don Julio Molina Gilvoez, y asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria y siendo de la parte señalada al Señor Presidente declaró abierto el acto. Dando lectura de un orden por mi el Secretario al acto de un anterior que fué aprobado. A continuación y por la misma Presidencia se puso en conocimiento de la Corporación la necesidad de nombrar y dar posesión del cargo de Médico de Asistencia Pública Domiciliaria en virtud de una diligencia de toma de posesión que exhibe dimanante de la Jefatura Provincial de Sanidad de Padojón y que copiado literalmente dice: Diligencia de toma de posesión Don Fernando Espación Jimenez Cuencos, Jefe Provincial de Sanidad de Padojón; Certifico que con esta fecha ha tomado posesión ante esta Jefatura, provisionalmente a reserva del resultado del expediente de depuración que se tramita actualmente, Don Valdivia Hernandez Mantón, de la Plaza de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, distrito de Guenabá de de los Mantón, plaza que ha sido



asignado con caracter de propi-  
 etario, en virtud de D. M. de 8 de Ju-  
 nio ultimo, ratificado por la de-  
 creta de 20 de este mes. Y por lo que  
 consta, firmo el presente en Ba-  
 dejos a nueve de Septiembre de  
 mil novecientos cuarenta y dos.  
 Buen entrada los señores concurren-  
 tes por unanimidad acuerdan  
 la cesacion en la plaza de Medico  
 de Asistencia Publica Demos-  
 trativa a San Blas Fernandez Mon-  
 tero distribuido en esta localidad,  
 y que cese en el mismo cargo el Me-  
 dico que hasta aqui lo ejercia  
 D. Julio Melina Alvarez que fue  
 provisionado por Decreto de esta  
 Alcaldia y con caracter provi-  
 sional de la misma plaza de  
 Medico de Asistencia Publica Demos-  
 trativa el dia 24 de noviembre del  
 pasado año 1941, en sustitucion  
 del que lo ejercia en propiedad  
 Don Jose Gonzales Ortega. Estando  
 presente en el acto Don Blas Fernan-  
 dander Montero, se da por conoci-  
 do de ello y acuerdan se expide  
 y remite al Sr. Jefe Provincial de la  
 Unidad certificandole de este particu-  
 lar de acuerdo a los efectos reglamen-  
 tarios. Y no habiendo otros asuntos  
 de que tratar el Sr. Presidente decla-  
 ró terminada el acto a las once y  
 media horas de este dia, ordenando  
 que del mismo se levante la pre-



ante todo que firman los señores  
asistentes de que certifico: =

Señor D. *[Signature]*

*[Signature]*

Domas Gonzales

*[Signature]*

Buenavista Segura

*[Signature]*

*[Signature]*

Diligencia

Por ello hago constar yo el Seim  
senio no haber podido celebrarse  
sesion ordinaria por no haber  
asuntos urgentes de que tratar,  
y por falta de numero sufici-  
ente de señores Gestores.

Quendo habe de los Montes a pri-  
mero de Octubre de mil noveci-  
entos sesenta y dos

N.º B.º

El Secretario



El Alcalde

*[Signature]*

*[Signature]*

Exceordinaria correspondiente al dia 3 de Octo-  
bre de 1942.

Señores Concurrerentes

Presidente

D. Julio Molina Siveros

Gestores

En la villa de  
Buenavista de  
los Montes a tres  
de Octubre de  
mil novecientos

Don Juan Ventura Benito	cuarenta y
Don Leonidas Diaz Lopez	dos Reunidos
Don Amos Geneser Cabrea	en el folio de
Don Florencio Cabrea Robiano	esta de estos
Don Benencio Huesos Rodriguez	casos Casuris
Don Gonzalo Cabrea Velasco	Teriales, forde



mos cuyos nombres al margen  
 se expresan miembros de esta Cor-  
 poracion Municipal que se con-  
 gregaron en su totalidad al Presi-  
 dente por Don Julio Medina Alva-  
 rez, y asistido por mi el Secre-  
 tario, al objeto de celebrar esta sesi-  
 on extraordinaria, y siendo la  
 hora unida de las once horas del  
 mismo dia el Sr. Presidente decla-  
 ro abierto el acto. Dando lectura  
 de un orden por mi el Secretario  
 al acto de anterior fue apirada  
 da. Seguidamente y por la propi-  
 a Presidencia se expuso a los se-  
 nales la necesidad de que trans-  
 corridos los plazos legales reglamen-  
 tarios sin reclamacion contra la ad-  
 judicacion provisional del reman-  
 tante del suvenido nuncio de  
 prator de los Montes Oborobos por  
 el año fiscal de 1942-43 a favor  
 del licitador Juan Martin Camar-  
 rero que respectivamente se hizo  
 la adjudicacion definitiva del reman-  
 tante remanente a favor tambien  
 del antes aludido, pero que por  
 de lo afectos en otros Municipios  
 los los ingresos correspondiente.

En virtud de los señores asistentes, por  
unanimidad de los reunidos o con-  
cordan; Que se adjudiquen definiti-  
vamente el remate del aparcería  
número de quintos de los Montes Los  
Porchos por el año venidero de mil  
novecientos ochenta y dos al enser-  
te y Dos en la cantidad de mil  
quinientos doce pesetas al único  
licitador a quien ha sido adju-  
dicado provisionalmente Juan  
Munoz Camarero y que se les  
notifique a los interesados esta  
adjudicación para que en el tér-  
mino de quince días se presenten  
en este Ayuntamiento o presenten  
sus respectivos fiadores e ingresen  
el noventa por ciento del total  
valor de la adjudicación en dos  
Municipios de esta Gortara y  
hacerle saber su deber para empa-  
sar el depósito de ingresar en la de-  
legación de Hacienda de este Provin-  
cia en igual término; el cinco  
por ciento restante; y en la Ofi-  
cina del Distrito Municipal de Baza  
por los restantes que se mencionan  
en el pliego de condiciones para  
su ingreso donde proceda.  
Igualmente por unanimidad con-  
cordan se anuncie en segundo en los  
Montes Pinos, Torreal, y San  
Abdelito por haber quedado des-  
erte en la primera, y teniendo  
en cuenta el tiempo transcurrido

comprando sin rebaja en el tipo  
prematuro de Pasación, anualmente  
por el término de Diez  
días.



Tambien acuerdan por unanimidad, imponer el recargo del principal del 15% en la Matrícula Industrial, y en el tipo del 15% en la Potencia adicional. Que siendo este el objeto de la sesión y al no haber más asunto de que tratar, el Señor Presidente declaró cerrado el acto a las Once horas del día de la fecha, ordenando que del mismo se levante la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifica.



*[Signature]* D. Fier

Excmo Sr. D. Cabrer  
Dinam. General

*[Signature]* Rosendo Cabrer  
*[Signature]*

Diligencia Por este pago concurrió y al ser este  
no se pudo celebrar la sesión ordinaria por no haber  
asuntos urgentes de que tratar  
y por falta de número suficiente  
de señores concurrentes.  
Hecho en la Villa de Buenabrama a  
diez y siete de mes de noviembre de  
1911.



y dos  
N.º 3º  
Alcalde



J. Muñoz

El Secretario  
J. Muñoz

Extraordinaria correspondiente al día 30 de  
Octubre de 1882.

Señores Concejales

Presidente

Don Julio Molina Alvarez

Gerentes

D. Juan Ventura Carrato

D. Secundino Díez Lopez

D. Timoteo Garcilaso Cabrero

D. Florentino Cabrero Polanco

D. Crescencio Lopez Rodriguez

D. Carrado Cabrero Polanco

En la villa de  
Fuentes de los Montes  
a los once ho-  
ras del día ve-  
inte de octubre  
de mil nove-  
cientos ocia-  
ta y dos. Reunio-  
dos en el Salón  
de actos de estos

Concejales los Señores cuyos  
nombres al margen se expresan  
miembros de la Corporación Mu-  
nicipal que se integran en su tota-  
lidad. Presididos por Don Julio  
Molina Alvarez y asistido por el  
Secretario preside como asistente  
al efecto de celebrar la sesión extra-  
ordinaria correspondiente a este  
día y siendo la hora señalada  
al Señor Presidente declaró abierto  
el auto. Leída la lectura de su an-  
tenor esta fue aprobada  
seguidamente por el Presidente



cia se expuso que habiendo  
procedido a la subasta de  
los predios que están conti-  
nuidos en el término municipal  
y que con anterioridad a esta  
fecha han regido en este término  
municipal y al celebrar la sub-  
asta de cada uno de los predios  
por cuyo importe y adjudica-  
ción de cada uno es como sig-  
ue

*Ríos y cañados*  
Predios n.º 1 se adjudicó a Gumero Flores  
Alvarez por un importe de  
pesetas 9.100

*Maribula*  
Predios n.º 2 se adjudicó a Vidal Cámer,  
Munión por un total de pesetas  
8.000

*Vaqueros*  
Predios n.º 3 se adjudicó a Francisco Caballero  
Alvarez por un total de pesetas  
4.325

*cravolaguiña*  
Predios n.º 4 se adjudicó a Inocencio Cabrer  
Babiano por un total de pe-  
tas 3.200

*La crava*  
Predios n.º 5 se adjudicó a Victoriano Alvarez  
Babiano por un total de pe-  
tas 6.550

*Barrancosa*  
Predios n.º 6 se adjudicó a Felix Caballero  
Alvarez por un total de pesetas  
1.800

*Juegigal*  
Predios n.º 7 se adjudicó a Emiliano Lucas

Cabrera por un total de pen-  
tos 3.500

Sanlejo

Polizans nº 8 Se adjudica a Victoriano Alvaroa  
Babiano por un total de pen-  
tos 1.350

Humajo Viejo

Polizans nº 9 Se adjudica a Pablo Prieto Vare  
por un total de pen-  
tos 3.500

Harrumbra

Polizans nº 1 Se adjudica a Felice Barbera de  
uover por un total de pen-  
tos 4.155

Polizans nº 2 Se adjudica a Eimotes Conislen  
Hegre por un total de pen-  
tos 3.200

Polizans nº 3 Se adjudica a Miguel Lucas Ca-  
brera por un total de pen-  
tos 780

Polizans nº 4 Se adjudica a Dnestario Sanchez  
Lucas por un total de pen-  
tos 1.025

Polizans nº 5 Se adjudica a Dñe Patrocini de  
uover y Alvaroa por un total  
de pen-  
tos 5.500

Polizans nº 6 Se adjudica a Antonio Grana de  
Dñe y Grana de Dñe por un total  
de pen-  
tos 2.550

Cumbres

Polizans nº 1 Se adjudica a Dñe Cabrera  
Alvaroa por un total de pen-  
tos 2.000

Polizans nº 3 Se adjudica a Reyes Alvaroa y  
por un total de pen-  
tos 1.705  
Bien entendidos los señores concurrentes  
y por unanimidad acuerdan  
se adjudiquen los polizans en la  
forma en el precio y a los señores



que se consignaron en la relación  
 que antecede.

Seguidamente y por la propia  
 presidencia se expuso a los reu-  
 nidos la necesidad de que trans-  
 curidos los plazos legales reglame-  
 torios un reclamante contra la  
 adjudicación provisional del  
 remate del amueblamiento de  
 parte del Monte Pío por el año  
 fiscal de 1942-43 a favor del licitador  
 Manuel Gaviria y Gaviria  
 que respectivamente se tiene  
 la adjudicación definitiva al  
 requerido remate antes alu-  
 dido para que proceda a efectuar  
 en unos Municipales los impre-  
 sos correspondientes. Entendidos los  
 señores asistentes por unanimi-  
 dad de los reunidos acuerdan que  
 se adjudique definitivamente el  
 remate del amueblamiento de  
 parte del Monte Pío por el año  
 fiscal de mil noventa y tres  
 y dos al oferente y pes en la  
 cantidad, mil noventa y tres  
 cuenta por el mejor licitador  
 a quien habiéndose adjudicado provi-  
 sionalmente a Manuel Gaviria y  
 Gaviria y que se le notifique al  
 interesado esta adjudicación para  
 que en el término de quince se  
 presente en este Ayuntamiento  
 a presentar sus respectivos papeles  
 e imprimir el remate por ciento de

Total valor de la adjudicación  
en tres Municipios de esta Geo-  
grafia y hacer saber su deber por  
recomendar el disfrute de un  
por en la Delegación de Hacienda  
esta Provincia en igual término  
el día por ciento restante y en  
la Jefatura del Distrito Forestal  
de Paderón los restantes que se  
mencionan en el pliego de co-  
ndiciones para su ingreso donde  
Procede.

Seguidamente y por la propia  
Presidencia se expone a los señores  
la necesidad de que terminados  
los pliegos locales se forme un  
recaudación contra la adju-  
dicación provisional del remate  
de aprovechamiento de partes  
del Monte Forestal por el año  
Forestal de 1942-43 a favor del Fisco  
todo Calcedonio Quijano Comuna  
que respectivamente se hiciera.  
La adjudicación definitiva de ex-  
pensas de remate ante aludido  
para que proceda a efectuar  
en tres Municipios los ingresos  
correspondientes. En todo lo re-  
nover oportuno por convenien-  
cia de los señores acuerdan que  
se adjudique definitivamente  
el remate del aprovechamiento  
de partes del Monte Forestal por  
el año Forestal de mil noventa  
y dos al cuarenta y dos al cuarenta y

Por en la cantidad de Cuatro  
 mil pesos al mejor licitador  
 a quien hubiere adjudicado pro  
 visionalmente de los donos Quija  
 442 Comunes y que se le justifi  
 que al interado esta adjudica  
 cion por que en el termino  
 de quince dias se presente en  
 este Ayuntamiento a presentarse  
 sus respectivos fideles e ingre  
 sar al momento por ciento del  
 total valor de la adjudicacion  
 en otros terminos de esta Gas  
 ta y hacerle saber su deber  
 para empesar el dispuite de  
 ingreso en la Delegacion de  
 Hacienda de este termino  
 en igual termino al dia por  
 ciento restante y en la Jefatura  
 del Distrito Central de Potosi en  
 los restantes que se mencionan  
 en el pliego de condiciones por  
 su ingreso donde proceda.  
 Igualmente se expuso por la  
 Presidencia de necesidad de  
 nombrar una persona para que  
 con el caracter de cobrador recauda  
 los cuartos de cada uno de los  
 vecinos de esta localidad. Lo respo  
 dicente al Reporte General de Uni  
 fidades del año 1948 en perio  
 do voluntario.



Bien enterados los señores concun  
 tes y por unanimidad de los re  
 unidos acuerdan acordar por

que recaude los respectivos  
cuotas correspondientes al Reparto  
General de Utilidades en pe-  
rto de voluntarios de naturaleza  
y vecinos de este pueblo Vidal  
Primer Ofendido.

Y me ruego que el objeto de la  
sesion y el no haber mas asun-  
to de que tratar el Sr. Presidente  
declaro terminados el acto a las  
doce hora del dia de la fecha  
ordenando que del mismo se  
levanto la presente acta que fir-  
man los señores concurrentes de que  
participo



*[Signature]* J. de  
*[Signature]* O. Cabrera  
Dinas Carrals

Custodio Legiz *[Signature]* M. Moricio Cabrera  
*[Signature]*

Diligencia

Por elle haze constar que el Sec-  
retario no haber podido celebrar  
la sesion ordinaria por no  
haber asuntos urgentes de que  
tratar y por falta de numero  
suficiente de señores Gestores.  
Huan lo ordeno de lo presente a  
primero de noviembre de mil  
novecientos cuarenta y dos  
no. 10.



El Alcalde  
*[Signature]*  
El Secretario  
*[Signature]*

Diligencia Por ella hago constar yo el Secretario no haber podido celebrar la sesion ordinaria por no haber asuntos urgentes de que tratar y por falta de numero suficiente de señores Gestores.



Fuentes de los Montes, a Quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.



El Alcalde de Fuentes de los Montes

El Secretario J. J. Lopez

Extraordinaria correspondiente al dia 30 de Noviembre de 1942.

Señores Concejales:

Presidente

Don Julio Molina Alvarez Gestores

Don Juan Ventura Carrero

Don Secundino Diez Lopez

Don Timoteo Gonzalez Cabrera

Don Florencio Cabrera Rabiano

Don Encarnacion Yegros Rodriguez

Don Conrado Cabrera Velasco

En la villa de Fuentes de los Montes a los doce dias del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en el Salo de datos de esta Corporacion los señores

cuyos nombres al margen se componen miembros de la Corporacion Municipal que se componen en su totalidad. Presididos por Don Julio Molina Alvarez y



anidad por mi el Secretario por  
via consuetaria al efecto, sea  
lebre de reunion extraordinaria  
convocandome a este dia y  
siendo lo deseado se hizo al  
señor Presidente declaró abier-  
to el acto. Dando lectura de  
su anterior acto fue aprobado  
de seguidamente por la Pre-  
sidencia se aguro a la Corpora-  
cion que habiendo recibi-  
do comunicacion en el 29 de  
la Caja de Reclutas de Villan-  
eva de la ciudad, en fecha 14  
de noviembre interesando la  
presencia de un comisionado  
que porte la documentacion  
de los libros del Regimiento 1945,  
la que presentará a los miem-  
bros de su reunion del dia  
1º de Diciembre del año en curs-  
o en la referida caja de Reclu-  
tos.

Bien enterados los señores con-  
surrentes y previa deliberacion  
 acuerdan nombrar comisionado  
 a Comodoro Cabrera Velasco, pa-  
 ra que presente los documentos  
 que en la comunicacion interesan  
 la Caja de Reclutas en el 12, el dia  
 1º de Diciembre de este año.  
 Y moviendo esto al objeto de la  
 reunion y no habiendome más asun-  
 tos de que tratar el Sr. Presidente  
 declaró terminado el acto a las



hece horas del día de la fecha  
ordenando que del mismo se  
levanté la presente acta que  
firmen los señores concumen  
tes de que certifico

D. Sier [Signature]

Dimas Garraló

Encarnio Negro

Florencio Cabreza

[Signature]

Extraordinario conyundiente al día 17 de  
Diciembre de 1942.

Presidente

Don Julio Melián Muñoz  
Gestores

Don Juan Ventura Berroa

Don Bernardino Díaz Laner

Don Simón González Cabreza

Don Florencio Cabreza Babiano y don, nenni

Don Encarnio Negro Rodríguez

Don Corrado Cabreza Viterbo

En la villa  
de Fugilaballa  
de los Andes  
a diez y siete  
de Diciembre de  
mil novecien  
tos cuarenta  
y dos, reuni  
dos en el sala  
de esta sede

Basos Constitucionales los señores en  
sus nombres al margen se aspe  
tran miembros de esta Gestora  
municipal que los componen en su  
totalidad al objeto de celebrarita  
reunión extraordinaria presidida  
por Don Julio Melián Muñoz  
y asistidos de mi el Secretario

y cuando se hizo un alarde  
el Sr. Presidente declaró abierto  
el act. Dando lectura de un  
por el Secretario que reproduce al  
acto de la anterior, fué aprobado.  
Seguidamente y por la propia  
Presidencia se expuso a los señores,  
la necesidad de que trans-  
curridos los plazos reglamentarios  
sin reclamación contra la adju-  
dicación provisional del rema-  
te del aprovechamiento de pos-  
tos de los Hatos Rabledillos  
de este propio por el año fo-  
restal de 1942-1943 a favor de los  
licitadores Don Faustino de  
Dion que respectivamente re-  
hicieron la adjudicación de-  
finitiva del aprovechamiento  
a favor también de los ante-  
cedidos por que proceda a  
efectuar en dichos Hatos  
los ingresos correspondientes.  
Tomados los señores asistentes por  
unanimidad de los reunidos a  
acordar: Que se adjudique de-  
finitivamente el remate del aprove-  
chamiento de pastos del Hato  
Rabedillos por el año forestal  
de mil novecientos cuarenta y  
dos al mil novecientos cuarenta y  
tres en la cantidad de dos mil  
quatrocientos al mismo licitante a qui-  
en había sido adjudicado pro-  
visionalmente Faustino de Dion



Deseo y que se le notifique  
 al interesado esta adjudica-  
 cion para que en el termino  
 de quince dias se presente  
 en el Ayuntamiento a  
 presentar sus respectivas fi-  
 ducias e ingresar el canon  
 de por ciento del total del  
 valor de la adjudicacion  
 en unos officiales de este  
 Gestore y hacerles saber su  
 deber para comparecer al dispo-  
 sito de ingresar en la Delega-  
 cion de Hacienda de esta pro-  
 vincia en igual termino  
 del Dia siguiente a tanto  
 y en la Jefatura del Distrito  
 Central de Pachuca por parte  
 de los que se mencionan en el  
 pliego de condiciones para  
 su ingreso donde se pide  
 sus trabajos otros a un  
 de que haber el tenor Presen-  
 te de los terminos de cada  
 a las doce horas del mismo  
 dia ordenando que del mis-  
 mo se levante los presentes  
 acta que firmen los señores  
 componentes de que certifico



A. Diaz  
 Eusebio Lopez  
 Dimas Gonzalez  
 Florencio Calera  
 [Signature]  
 [Signature]

Diligencia por la presente en la cara  
del actual ejercicio de 1943  
cuando se hizo aplanear en  
el momento de de los Mo

Canjar



Alcalde  
*[Signature]*

do en el día de la fecha al libro de acta  
2. parte el día 31 de Diciembre actual,  
los respectivos folios que anteceden  
antes 31 de Diciembre de 1942

mes

El Subscripción  
D. José María  
[Signature]

Diligencia Por lo pronto queda abierto  
en el día de la fecha el libro de  
costa del actual ejercicio de 1943-  
empresando las revisiones corres-  
diente al referido ejercicio en el  
folio ochenta y seis

Hecho en la ciudad de los Rios 1.º Mayo de 1943

Conformes



El Alcalde  
*[Signature]*

El Secretario  
*[Signature]*

Ordinaria correspondiente al día 2 de Enero de 1943.

Señores Concejales  
Presidente

En la villa de  
Jumilobada de  
los Montes a dos

Dn. Julio Melchior Torres  
Castores

de Enero de mil  
novecientos cu-

Dn. Juan Ventura Perro  
arenta y tres.

unidos en el 20

Dn. Secundino Díez Lopez

linda esta de

Dn. Domingo Carreras Cabrera

Dn. Mauricio Cabrera

Dn. Eusebio Lagos Rodriguez

Dn. Conrado Cabrera

Dn. Conrado Cabrera

reñores en sus

nombrados al margen se aparecen

Miembros de esta Corporación

Municipal que se componen

en su totalidad, presidido por

mi el Secretario y Presidido por

Dn. Julio Melchior Torres, al

objeto de celebrar la ordinaria

correspondiente a este día y

cuando se haya reunido el Sr. Pre-

sidente declaró abierto el acta de

lectura de su orden de la ante-

rior acta que fue aprobado, se

quidamente se expuso por la pre-

sidente la necesidad

de proceder a la confección de

los libros de los Bien lambrados

padres que constituirán la Ac-

ta Municipal correspondiente al año 1943;

Y Bien enterado los señores con-  
cejales y por unanimidad que

dan se incluyan a las personas  
siguientes, por estimer ajuici





sis de esta corporación la ne-  
cesidad de que se les preste los  
Duales Médicos farmacéuticos  
por considerarlo de necesidad  
prezente toda vez que son  
padres en sentido legal

Señores y Señoras

or.<sup>o</sup>

- 1 Lidora Camacho Ventes
- 2 Marial Martín del Paso Ventes
- 3 Pablo Ramírez Ramírez
- 4 Antonio Luis Ribis
- 5 Hermán Muñoz Duran
- 6 Antonio Aceñero Cano
- 7 Juliana Benítez Grande M
- 8 Basilia Alfonso Pacheco
- 9 Inmaculada Muñoz Cano
- 10 Casero Campos Alcedas
- 11 Prudencia García Muñoz
- 12 Valentín Borrero Montano
- 13 Paulina Borrero Montano
- 14 Eusebia Alfonso Pacheco
- 15 Eusebia Moreno Palmero
- 16 Paula Borrero Estruel
- 17 Juan Prieto Chaves
- 18 Leodora Prieto Velasco M
- 19 Eusebia Ruiz Alcedas M
- 20 Agustina González Camarero
- 21 Alejandro Ramírez Camarero
- 22 Lidoro Serrano Martín
- 23 Andrés Chaves Chaves
- 24 Petra Henao Grande
- 25 Juliana Montaña del Talamo
- 26 Ambrosia Chaves Camarero



- 27 Esteban Romero Medisvilla
- 28 Quintana Fabian Fuentes
- 29 Valeriana Hernandez Ruiz
- 30 Sofia Campos Fabian
- 31 Juana Blanco Martin del Pozo
- 32 Quintana Fabian Camarero
- 33 Felice craves craves
- 34 Victoria Lerrano Lucas
- 35 Salvador Reyes Padriquet
- 36 Cecilio Hernandez Ruiz
- 37 Benito Ramirez Uteabanda
- 38 Matilde Pozo Herrera
- 39 Purificacion Garcia Pozo
- 40 Antonia Prieto Cano
- 41 Francisco Merino Camacho
- 42 Felisa Miguera Borcedo
- 43 Benita Miguera Ventas
- 44 Emilio Lierre Gairiter
- 45 Gregorio Caballero Casasola
- 46 Botadaria Camarero Vera
- 47 Silvanus Prieto Honajo
- 48 Lore Gisara Fernandez
- 49 Juan Garcia Uteabanda
- 50 Lore Rojas Guerrero
- 51 Emiliama Borcedo
- 52 Adriana Prieto Honajo
- 53 Maria Francisca Granado Torres
- 54 Horacio Benito Fabian
- 55 Valeriano Lerrano Garcia
- 56 Eusebio Lucas Cano
- 57 Felix Perez Alorchena
- 58 Salvador Casarola Uteabanda
- 59 Ventura Reyes Torote
- 60 Primitiva Fabian Fuentes
- 61 Justo Reyes Torote

- 62 Par Alvaros Carrasco  
 63 Daniel de la Hor Muga  
 64 Librado Alvarez Comucha M.  
 65 Aquilino Albaladejo Figueroa  
 66 Valeriano Mendosa Iria  
 67 Gregorio Toledo Ramirez  
 68 Donato Comorro Pizarte  
 69 Roque Comorro Guilla  
 70 Geniño Rito y Rito  
 71 Domingo Toledo Villanueva  
 72 Anтонио Toledo Vento  
 73 Francisco Comorro  
 74 Juan Alvaros  
 75 Pedro Alvaros Estruel  
 76 Anтонио Comorro Estruel  
 77 Manuel Comorro Coballero  
 78 Santa Martin del Paso  
 79 Claudia Hernandez Ramirez  
 80 Macario Hernandez Figueroa  
 81 Valeria Sanchez Toledo  
 82 Agustin Rito Horajo  
 83 Benigno Gallego Penas M.  
 84 Gregorio Gomez Prieto  
 85 Doctor Coballero Comorro  
 86 Ricardo Palero Ferrero  
 87 Martina Ruiz Munoz  
 88 Juan Manilla Babiano M.  
 89 Aquilino Ruiz Albaladejo M.  
 90 Francisco Ferrero  
 91 Francisco Lopez Hernandez  
 92 Juan Regadera Cardenas  
 93 Florencio Coballero Carrasco  
 94 Alfonso Molina Ferrero  
 95 Daniel Lagares Hernandez  
 96 Mariano Toledo Ramirez

- 97 Aníbal González
- 98 Juan Guillot Martín del Pozo
- 99 Juan María Picarante
- 100 Diego González Guas



firmado otro al objeto de la  
 sesión y al no haber más asuntos  
 de que tratar el señor Presidente  
 declaró terminado el acto a las  
 once horas del día diez de Enero  
 de mil novecientos cuarenta y  
 tres, ordenando que del mismo  
 se levante la presente acta que  
 firmen los señores concurrentes  
 que certifico.



*[Signature]*  
 D. S. S.  
 D. S. S.  
 D. S. S.  
 D. S. S.  
 D. S. S.  
 D. S. S.

Extraordinaria correspondiente al día 9 de Enero de 1943	
Señores concurrentes	En la villa
Presidente	de Puebla
Don Julio Molino Alvarez	de las Ma-
Gestores	tes a las diez
Don Juan Ventura Berroto	horas del día
Don Jacundino Díez López	once de
Don Damián González Cabrera	Enero de mil
Don Florencio Cabrera	novecientos
	cuarenta y

Don Eusebio Aguirre Rodríguez, Recomi-  
Don Conrado Calvo, Tolosa, don en el, la

don de otro de estos Cabos Com-  
sustanciales los señores cuyos no-  
bra al margen se apuntan mi-  
embros de esta Corporación Mu-  
nicipal, que se congregaron  
en su totalidad, asistido por  
mi el Secretario y Presidido por  
Don Julio Martínez de Torres,  
al objeto de celebrar la sesión  
extraordinaria correspondiente  
a este día, y cuando se hizo una  
bala el Señor Presidente decla-  
ró abierta el acta. Pudo leerse  
de un orden de la anterior acta  
fue aprobada. Seguidamen-  
te por la Presidencia se expu-  
so a la Corporación la necesi-  
dad de aprobar el Presup-  
uesto Municipal para el año  
1943.

### Presupuesto Municipal.

Puesto sobre la mesa el presu-  
puesto Municipal Preliminar  
formado para el año 1943, y  
examinado que fueron los  
partidos contenidos en ambos  
rubros de Ingresos y Gastos. La  
Corporación Municipal en un  
entra ajustada la confección  
del mismo formado presupuesto  
que ha elaborado la Comisión  
de Hacienda conforme a los  
preceptos del Estatuto Muni-



igual y Reglamentos de Hacienda, acordó por unanimidad aprobar en conjunto los bases propuestos por la totalidad del presupuesto y solidariamente todos y no solo una de las partidas que se relacionan que constituyen su base de ingresos y gastos. Ordena la Corporación a las municipalidades que continúen las ordenanzas del Ministerio de la Gobernación estableciendo normas para la confección de presupuestos y a los preceptos locales en sus municipios. Los que de definitivo van a ser transferidos, se cifran en \$75.216 pesos 51 centavos, en el sector de ingresos del presupuesto de la presente a igual cantidad en el de gastos sin producir déficit alguno por quedar nivelado con el Presupuesto Local de Utilidades.

De igual modo y por acuerdo de unanimidad fueron aprobados los ordenanzas formados por la Comisión de Hacienda de que quince adheridas y constituyen parte integrantes del mismo presupuesto.

Se dispone que según precepto legal se unan al final del mes

todo presupuesto que se apruebe, certificación del presupuesto acordado y continuación se consigue en el resumen general por Copiados y otros, conforme a la expresión que se establece en cada una de las partes del documento financiero que se tiene a la vista.

Y por último acuerda la Comisión que dichos presupuestos aprobados con la documentación que lo integran y los Decretos de Distribución Municipal se expone al público por un plazo reglamentario de quince días para que puedan deducirse las reclamaciones que procedan en dicho período.

Y no siendo otro el objeto de lo venia el Señor Presidente de la Comisión terminados el acta a las once horas del mismo día mes de Enero de mil noventa y tres, ordenando que del mismo se levante acta que firmen los señores concurrentes de que certifico.



*[Signature]*  
Eusebio Segura

*[Signature]*  
D. Calvo



Honorable Cabecera

Don Dimas Gonzalez

*[Handwritten signature]*

Extraordinaria correspondiente al día  
22 de Enero de 1943  
Señores concurrentes  
Presidente  
Don Julio Melina Othoren  
Gerentes  
Don Juan Ventura Cerro  
Don Leundino Dican Lopez  
Don Dimas Gonzalez Cabera  
Don Adonirio Cabera Palacios  
Don Eusebio Yegros Rodriguez  
Don Conrado Cabera Velazquez  
En la villa de Ponce a las doce horas del día veintidos de Enero de mil novecientos cuarenta y tres Reunidos en el Salón de actos de estas Casas Comunitarias los señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de esta Corporación Municipal que se componen en su totalidad, invitado por mi al Secretario Presidido por Don Julio Melina Othoren al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día, y siendo he por me reunido el Señor Presidente declaró abierto el acto. Luego se leyó la lectura de un orden de la anterior sesión que fué aprobado. Segue dando fe por la Presidencia se expuso a la Corporación la necesidad de subarrendar o arrendar los arbitrios



Municipales que figuran  
como ingresos al presupuesto  
del sector ejercicio, siendo  
necesarios que pague el arbitrio  
artículos que figuran en los tres  
manos que satisfaran el com-  
poder de la mercancia siendo un  
tipo de imprevisto por kilos o  
por hectáreas los que figuran  
en los presupuestos.

Bien enterados los señores con-  
currentes y previa deliberación  
por unanimidad, acuerda  
se adjudique a los arbitrios Mu-  
nicipales por regimen de arrenda-  
do a finca Polanco Cabrera  
aquel entre los en este departamento  
de todo el total de la munici-  
pales por tal concepto en abar-  
ción de cincuenta por ciento que  
será la que debe permitir al ar-  
rendatario finca Polanco  
Cabrera el cual hará la liqui-  
dación de lo que recaude al día  
veintiocho de cada mes.

Seguidamente el señor Presidente  
expone a la Corporación la necesi-  
dad de fijar los días para la cele-  
bración de sesiones.

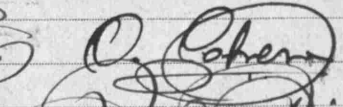
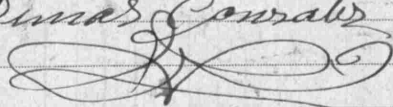
Bien enterados los señores con-  
currentes y previa deliberación por  
unanimidad acuerdan celebrar  
las sesiones ordinarias todos los  
días quince y quince de cada  
mes y las extraordinarias los días

que sea necesaria y la reduccion de los sueldos de la caja. y me mande otorgar el sueldo a tres for al tenor Presidente de alario terminado el octo a las trece horas del dia veintidos de Enero de mil novecientos cuarenta y tres ordenando que del mismo me se levante acta que firmen los señores concurrenentes de que certifico



*[Signature]* J. Diaz  
Florencio Cabreza

Domas Courabes



Curcio Lago

Diligencia

Por ella hago constar que no se ha podido celebrar la reunion ordinaria por no haber asuntos urgentes de que tratar y por falta de numero suficiente de señores concurrenentes. Cuanto ha de ser de las 11 horas y finisera de 12 horas de mil novecientos cuarenta y tres.

N.º 19º  
Alcalde

El secretario



*[Signature]*

*[Signature]*

Acta ordinaria correspondiente al día 3 de  
febrero de 1943.

Señores Concejales

Presidente

Don Julio Molino Duran  
Secretario

Don Juan Ventura Peralta

Don Secundino Díez Goyen

Don Simón Canales Cabre

Don Lorenzo Cabre Sabido

Don Eusebio Negro Rodríguez

Don Carrasco Cabre Tolosa

de esta Corporación Municipal los

señores cuyos nombres al margen

se expresan miembros de esta cor-

poración Municipal que se con-

gocen en su totalidad. Presidi-

do por Don Julio Molino Du-

ran, y presidido por mí el Secre-

tario, se convocó al

efecto de celebrar la sesión extra-

ordinaria correspondiente a este

día, y cuando la hora señalada

del día, el Presidente declaró abier-

to el acto. Dada lectura de su

orden de la anterior sesión que

fue aprobada. Seguidamente por

la propia Presidencia se expresó

a la Corporación la necesidad

de constituir la Comisión de Eva-

luación que será la encargada de

componer el Reporte Local de

Utilidades del año 1943.

Bien enterados los señores conce-

jales y previa deliberación se eme-

En la villa  
de Guantánamo  
de los Montes  
a las nueve  
horas del día  
tres de febrero  
de mil nove-  
cientos cuaren-  
ta y tres. Pon-  
tados en el  
Libro de Actas

que por unanimidad quede constituida la Comision de Evaluacion en la siguiente forma.

Parte Real

Dña Patrocinio Alvarez y Alvarez por Rientica.

Victoriano Huison Camacho, forastero, por Rientica.

Dño Maria Alvarez Perquero vecina mayor contribuyente por Urbana.

Dña Adelfo Ferrado Arico, viuda, de Puerto Lopez vecina mayor contribuyente vecina por Industrial.

Parte Patronal

Don Francisco Poro Camacho, mayor contribuyente por Urbana.

Dña Haciana Alvarez y Alvarez que lo es por Rientica.

Don Salvador Simula Gallego, mayor contribuyente vecina por Industrial

Como viene sucediendo en años anteriores que algunos vocales por distintos causas no aceptan o renuncian los cargos se dispone que automaticamente queden designados los mayores contribuyentes que sigan en el orden tributario y alere correspondiente, facultando a la Alcaldia para que haga en momento oportuno, la sustitucion a los que no aceptan o renuncian mediante causa justificada, todo ello con evitacion de dilaciones y presuncion que se infiera a la administracion Municipal por falta de Cooperacion.

Hechas las anteriores designaciones se



acordó que la relación de contribuyentes sea por ahora la misma de los que figuran en el último reportamiento, en la reserva de adicionar los que aparezcan como nuevos tributarios y de eliminar los que tengan cesados en tal carácter, disponiendo que la relación y de los anteriores designaciones, sean expuestas al público por término de siete días en esta Casa Ayuntamiento anunciándose por Jirgonas

Habiendo sido el objeto de la sesión el Señor Presidente declaró terminada el acta a las diez horas del mismo día nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, ordenando que del mismo se levante acta que firmen los Señores conyuntamente de que certi-



*[Handwritten signature]*  
Florencio Cabrera

Dimas Courabr *[Handwritten signature]*

*[Large handwritten flourish]*

Eusebio Lopez *[Handwritten signature]*

Diligencia

Por ella hago constar que el secretario no haber podido celebrar la sesión ordinaria por no haber asuntos urgentes de que tratar y por falta de



numero suficiente de señores Gestores.

Fuentebada de los Montes quince de febrero de mil novecientos cuarenta y tres

N.º 13º  
El Alcalde  
J. M. de

El Secretario  
J. M. de



Diligencia

Por ella hago constar que el Secretario no haber podido celebrar la reunion ordinaria por no haber asuntos urgentes de que tratar y por falta de numero suficiente de señores Gestores.

Fuentebada de los Montes quince de febrero de mil novecientos cuarenta y tres

N.º 13º  
El Alcalde  
J. M. de

El Secretario  
J. M. de



Extraordinaria concurdiente al dia 15 de Marzo de 1943

Señores Concurrerentes

Presidente

Don Julio Molino Alvarez  
Gestores

Don Juan Ventura Cerrato

Don Secundino Duen Lopez

Don German Casiraler Cabrera

Don Florencio Cabrera Pabiano

Don Encarnacio Negro Rodriguez

Don Camarado Cabrera Velasco

En la villa de Fuentebada de los Montes a las once horas del dia quince de febrero de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos en el Salon de actos de esta Corporacion

teriores los señores cuyos nombres  
al margen se expresan miembros de  
este Concejo Municipal que lo  
componen en su totalidad. Presidido  
por Don Julio Helius y asistido  
por mi el Secretario provincial  
convocados al efecto de celebrar la  
sesion extraordinaria correspondien-  
te a este dia, y siendo la hora para  
loda el Señor Presidente declaró abierto  
el acto. Dando lectura de mi orden de  
la anterior, este fue aprobado.  
Seguidamente por la propia Presi-  
dencia se dio cuenta de las comuni-  
caciones recibidas de la Delegacion  
de Hacienda, en donde hace saber  
la necesidad de introducir en el  
Presupuesto Municipal del actual  
ejercicio 1943, las modificaciones  
que a continuación se consignaron  
al objeto de poder autorizar su eje-  
cucion.

### Presupuesto Municipal Trimestre 1943

Se da cuenta sobre la mesa expre-  
sado documentado para su examen y  
seguidamente por mi el Secretario  
dio lectura de la comunicacion n.º  
434 fecha 24 de febrero ultimo, proceden-  
te de la Delegacion de Hacienda de  
la provincia. Seccion de Administra-  
cion Local, quien la cual quedan  
aprobados las Ordenanzas formadas  
para la exaccion de los arbitrios mu-  
nicipales que han de servir como  
fuente de ingresos para integrar



dicho presupuesto a base de que se hagan las modificaciones que se indiquen y atenta la Corporación a exponerlas indicaciones se acordó por unanimidad.

En cuanto al arbitrio de pesas y medidas eliminar de gravamen de los mismos los aguas dulces y saladas, los harinos y trigos, los fenes ucosos, cerdo, lanar y cabris en canal y los vinos por estar incluidos en los bebedos y por los demás racionamientos que se consiguen en la citada comisión.

Sobre el arbitrio de gas y electricidad reduce el gravamen al 35 por los en lugar del 30 conforme a los principios de la ley de reforma tributaria de 16 de Diciembre de 1940.

Con Referencia al arbitrio sobre casinos y circulos de recreo interna esta Corporación de la Delegación de Hacienda, que desde luego puede ser aprobada la ordenanza unida al presupuesto porque en el artículo 9º artículo 2º del sector de ingresos quece la partida 3ª en la que se consiguen los puntos como ingresos probable por el citado impuesto de casinos y circulos de recreo.

Y con Referencia a la ordenanza formada por el reporte local de utilidades se acuerda modificar la misma sobre el rendimiento por estera de ganado que conforme a los cifras que tiene



establecidas el resarcimiento del estanco a la  
 vez de la provincia se fijó en la siguiente  
 forma

Percealero de ganado vacuno	45 ptes.
" " " "	Caballos 45 "
" " " "	Mulas 88.75
" " " "	Asnal 10
" " " "	Lenos 3.98 ptes
" " " "	Cabris 4
" " " "	Perda 28.90

Seguidamente se dió lectura de otra  
 comunicación procedente de la mis-  
 ma Delegación de Hacienda número  
 428. fecha 27 de febrero anterior en  
 la que se ha demuestrado el presupuesto  
 dicho para que se hagan en mismo  
 las modificaciones que se interesan  
 y estimandolos atendibles acuerda  
 la Corporación por unanimidad  
 justificar los cifos del citado presu-  
 puesto en la siguiente forma

Primero:

Del capítulo 1.º artículo 6.º portada  
 4.º del Sector de gastos se aumenten 376  
 pts. 73 cts. para completar la dotación  
 que corresponde al Instituto Provin-  
 cial de Higiene antes denomi-  
 na-  
 do de Higiene pts cts  
376.73

Segundo:

En el capítulo 8.º artículo 1.º apa-  
 rece dotada la cuota para el  
 Patronato Provincial Antituberculoso  
 con 411 pts 75 centimos para  
 como la Delegación de Hacienda  
 oia dice que corresponde la cifra  
 de 442.18 se aumenta a dicho capi-  
 tulo y artículo portada 8 de finis

Borcuero



Suma y sigue

pta 5 ct

376 - 43

30 - 43

de 30 pesos 43 centimos —  
Examinados los cifras de los sueldos e haberes de los funcionarios municipales de sanidad que se consignaron en el citado artículo 8º artículo 1º aun incluyendo el haber del Médico de sanidad que cobra por el Estado, el total de haberes no excede de 10.500 pesos por lo cual se consiguan suficientes los 534 pesos 45 centimos que figuran en dicho artículo para el 5 por los del subsidio familiar continuando por ello en sujeción a modificación.

De igual modo considera la corporación no ser de estimable ejecución que figure el 1 por los en ingresos porque los cantidades resultantes de ese descuento al extender y abonar los libramientos, los comisos al depositario en la Caja de Depósito y en cuenta y libro en de pendientes se realicen los pagos de descuento, tanto de los que aplica al Estado como al del subsidio, abriendo los primeros directamente al recaudador de la Hacienda por trimestres y al oficial encargado del pago de nóminas de subsidio familiar, formula adoptada para simplificar la contabilidad.

Suma 407 - 16

Suma anterior — <sup>pts. ct.</sup> 407-16

Quarto

lidad evitando la duplicidad de  
entradas y salidas en la Caja Prin-  
cipal

En el capítulo 9º artículo 4º se  
aumentan 300 pesos para  
incrementar el 3 por 100 de sub-  
sidio de vejez y maternidad 300

Quinto

Del capítulo 10 artículo 5º se  
aumentan 505 pesos 80. centimos  
para completar la dotación en  
escuelas y talleres de enseñanza  
obrero a razón de 0.20 por habi-  
tante al ser el censo de poblaci-  
ón de 3.029

505-80

Sexto

Del capítulo 7º artículo 1º aguas  
potables se aumentan 1000 pts 1000-

Del artículo 5º del mismo capi-  
tulo: desinfección 200 — 200

Y el artículo 6º Epidemias — 250-80

Para completar el 5 por 100  
de los restantes cifras del pre-  
puesto por aportaciones de salu-  
bridad e higiene conforme pre-  
ceptos de artículo 200 del Esta-  
tuto Municipal.

Septimo

Paraidera la Corporación  
no es necesario consignar  
cantidad alguna para anti-  
cipos reintegrables a los fun-  
darios municipales, porque  
no lo necesitan dado que se les  
paga con la mayor puntua-  
lidad posible y además porque  
los empleados de este Municipio  
tienen otros recursos de orden

Suma — 2663-78



pts - ctos

Suma anterior 2663-48

sumados, para hacer frente a sus atenciones extraordinarias, desechando oportunamente la hipoteca de que tengan, made que pedir por anticipado.

Detavo

Suma for sumatoria 2663-48

Continuando el orden de las modificaciones se acuerda asimismo por unanimidad.

Suprimir en el Capitulo 1º artículo 6º la dotación de 184 pesos 25 cents figurada para pago de haberes al Médico Forense por cargo de cuenta del Estado 184-25

En el Capitulo 6º artículo 1º se rebajan 400 pesos en la consignación para material de oficina en equivalencia a la dotación análoga que aparece en el 5º 2º 400-

En el Capitulo 8º artículo 1º se suprime la consignación del 15 por los de la dotación del Médico que asciende a 600 pesos por estar derogada esa obligación que, aunque existió, sin necesidad de utilizarlo para pagos de quinquenios porque los funcionarios y demás empleados están interinos y de reciente nombramiento careciendo por tanto de derecho a quinquenios 600

Suma for bojos 1484-25

haciendo el resumen en partes pts. ct.  
los aumentos 2663-48

los bajos 1484-25

Diferencia resultante que falta  
para completar los aumentos 1179-53

Y con el fin de nivelar el presupuesto evitando el déficit se acuerda  
de aumentar al capítulo 9º

art 3º del Sector de ingresos  
para la cantidad diferencial  
expresada 700 pesos 700

Del capítulo 1º artículo 1º por  
el arbitrio de cocheres se aumentan  
200 pesos 200

Y por el arbitrio de bebidas se  
cifra de 279-53 pts 279-53  
que suman 1179-53

Quedando a cero la operación re-  
sultante de los aumentos y bajos.

CRUCENO

Se acuerda en primer lugar que por el  
Secretario Interventor Fedatario  
de la presente se rellenen  
las columnas de la relación que for-  
ma el folio nueve del presupuesto  
anotando los cifras de los ingresos  
que se obtuvieron en los años poste-  
rior de 1941 y 1942 por los diversos con-  
ceptos que lo mismo expone regu-  
lamento del Fotel en el libro diario de  
ingresos en aquellos años

Decimos

Que se usa el documento financiero  
objeto de la presente para la certificación  
en que conste que la cantidad asignada  
en el capítulo 9º artículo 1º para gastos de  
la Comisión de Policía Rural, actualmen-



La sustitución por la Junta local  
agrícola, si es una suficiente a ju-  
icio de los vocales de la misma que  
deben firmarla,  
y por último se acuerda que por  
Secretaría Intercomunal se hagan  
en el presupuesto los necesarios en-  
tonces, conforme a lo dispuesto an-  
teriormente, se una certificación  
de la totalidad de este acuerdo a la  
Materia y a la Copia del mentado pre-  
sупuesto haciendo nuevo resumen  
por capítulos en ingresos y gastos  
con motivo de las modificaciones  
realizadas y se mande la documen-  
tación precisa nuevamente a la  
Delegación de Hacienda interesando  
sea autorizada el presupuesto para  
su ejecución.

Seguidamente la propia Presidencia exp-  
one a la Corporación la necesidad de  
nombres Comisionados portadores de  
la documentación de los Haceres que  
hayan sido destinados al oficio, y de  
los que harán su presentación ante  
el Jefe de Reclutas el día dos del próximo  
mes de abril, así como igualmente  
de fijar el tipo medio de un hacero con  
jornal en esta localidad, Beniente Aldea  
de, y Regidor Sindico para que actúen  
en los expedientes de amolación de  
propietas del 1.º Clase correspondiente a los  
recomprobos de 1942.

Bien entendidos los señores concurrentes  
y por unanimidad acuerdan nom-

por acunsiado para que haga  
su presentacion en la Caja de Recto-  
res el dia veintuno de este al a Don  
Conrado Cabrera Rector y para que por la  
la documentacion de los meses que  
hayan su presentacion en Caja el  
dia Dos de Abril a Don Florencio Cabrera  
Rabano su mismo y por unanimi-  
dad acuerdan que se fije de el  
tipo medio de jornal de un tra-  
so en esta localidad de cinco por-  
tos, y que se nombre Benito Alcala  
y Regidor Lindio, Benito Alcala  
a que se es de esta Corporacion Huerf-  
sinal Don Juan Ventura Carrato, y  
a Don Secundario Diez Lopez, Regidor  
Lindio para que intervengan en  
los asuntos con el caracter en los expedien-  
tes de ampliacion de prorranga de  
1.º Clase correspondiente al Reemplazo  
de 1942;

Y no siendo otro el objeto de la reunion  
el Señor Presidente declaró terminada  
el acto a las doce horas del mismo dia  
quince de febrero de mil novecien-  
tos cuarente y tres, ordenando que del  
mismo se levante acta que firmen  
los Señores concurrentes de que certifica



*[Handwritten signatures and names]*  
Florencio Cabrera  
Diego Gonzalez  
J. Diez  
C. Cabrera

*[Handwritten signature]*

Extraordinaria correspondiente al día 3 de  
Abril de 1943.

Asistentes Concurrentes

Presidente

Don Julio Melius Alvarez

Secretario

Don Juan Ventura Carrato

Don Secundino Diaz Lopez

Don Simas Gonzalez Cabrera

Don Florencio Cabrera Babiano

Don Presencio Escobar Rodriguez

Don Conrado Cabrera Tolosa

En la villa de  
Huesca celebrada  
de los señores  
a dos de abril  
de mil noveci  
eintocientos  
y tres. Reunidos  
en el salan de  
trato de estos  
Bases Constit  
viales los seño

res cuyos nombres al margen se exp  
ran, miembros de la Corporacion  
Municipal que se componen en su  
totalidad. Tendiendos por Don Julio  
Melius Alvarez, y auxiliado por  
mi el secretario, previa convocato  
ria al efecto de celebrar la sesion extra  
ordinaria correspondiente a este dia  
y siendo la hora señalada al Jefe  
Presidente declaro abierto el acto.  
Dando lectura de su anterior acta  
fue aprobado.  
Seguidamente se acuerda por fe,  
propia presidencia la necesidad  
de aprobar el plan de presupuestos  
minuto para el año fiscal de  
1943-44; y a tal efecto ordena se di





lectura por el Secretario de la Comu-  
nicación n.º 61 del Distrito Forestal de  
Padrejon en la que ordena a la  
Alcaldia la ejecución del plan  
Forestal de los Montes Públicos para  
el año Forestal de 1949. 4.ª propiedad  
de este Municipio.

Bien enterados los señores concurren-  
te, y previa deliberación, por una  
unanimidad acuerdan re cumplirme-  
te la república comunicación del  
Distrito Forestal de Padrejon y fijar  
los tipos de tasación de los distin-  
tos montes públicos propiedad  
de este municipio en la forma  
siguiente; para que en un día si-  
ste de bono para optar a los subas-  
tos de los distintos montes.

Monte Chorabos se fija este monte  
en un tipo inicial de tasación de  
1775 pesetas

Monte Ricios se fija este monte en un  
tipo inicial de tasación 1750 pesetas

Monte Arrenal se fija este monte  
en un tipo inicial de tasación de  
4000 pesetas.

Monte Rabledillo se fija este monte  
en un tipo inicial de tasación de  
3000 pesetas

Seguidamente el señor Presidente expus-  
a la Corporación la necesidad de re-  
visar los expedientes de prórroga de  
1.ª Clase de los Reempleros de 1942, y pa-  
ratos debidamente. Bien enterados  
los señores concurrentes pasan a r.º

Hijos et: 4.



visar los referidos expedientes en la siguiente forma:  
 Juan Baltasar Rodriguez, hijo de Juan y Ismael, viudo a viuda por hijo unico de padre viagante y padre a quien mantiene con el producto de su trabajo del campo, comparecio el mes arriba expresado, el que ha justificado en el expediente instruido los extremos de su solicitud de privilegio de 1.º Clase. Visto el resultado de las operaciones efectuadas y el informe del Señor Regidor Sindico y de conformidad a lo dispuesto en el art. 168 del Reglamento del Ayuntamiento acordó:  
 Declarar al meso util para todo privilegio a quien se le conceda la prerrogativa de 1.º Clase solicitada.

Hijos et: 6

Clemente Corpio Trejo, hijo de Juan y Marcelina viudo a viuda por hijo unico de madre viuda y padre a quien mantiene con el producto de su trabajo del campo, comparecio el mes arriba expresado, el que ha justificado en el expediente instruido los extremos de su solicitud de privilegio de 1.º Clase.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas, y el informe del Señor Regidor Sindico y de conformidad a lo dispuesto en el art. 168 del Reglamento del Ayuntamiento acordó:

Declarar al meso util para todo privilegio a quien se le conceda la prerrogativa

de 1.<sup>o</sup> Clase solicitada.  
Hoy 27-9. Vicente Camacho Rodriguez, hijo de Juan y de Trice, sujeto a revisio por ser hijo unico de padre extranjero y pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo del campo congresio el mes o siete espuesado, el que ha justificado en el expediente instruido por los extremos de su solicitud de privilegio de 1.<sup>o</sup> Clase.

Visto el resultado de las expresiones efectuadas y el informe del Sr. Regidor Sindico y de conformidad a lo dispuesto en el art. 208 del Reglamento el Ayuntamiento acordó:

Declarar a merced para todo servicio a quien se le conceda el privilegio de 1.<sup>o</sup> Clase solicitada.

Hoy 27-9. 13. Teodoro Gallego Hernandez, hijo de Valeriano, sujeto a revisio por ser hijo unico, natural de madre pobre e impedida a quien mantiene con el producto de su trabajo del campo congresio el mes o siete espuesado, el que ha justificado en el expediente instruido por los extremos de su solicitud de privilegio de 1.<sup>o</sup> Clase.

Visto el resultado de las expresiones efectuadas, y el informe del Sr. Regidor Sindico y de conformidad a lo dispuesto en el art. 208 del Reglamento el Ayuntamiento acordó:

Declarar a merced para todo servicio al mes a quien se le conceda el privilegio de 1.<sup>o</sup> Clase solicitada.

Mars 22

Sebastian exavas Camacho, hijo de Hilario y de Perinita sujeto a revision por ser hijo unico de madre viuda y pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo del campo, comparendo al mero arriba expresado, el que ha justificado en el expediente instruido de los extremos de su solicitud de prerrogativa de 1.º Clase.



Visto el resultado de las operaciones efectuadas, y el informe del tenor Regidor Sindico y de conformidad a lo dispuesto en el art 268 del Reglamento del Departamento acordó:

Declarar útil para toda revision al mero a quien se le conceda la prerrogativa de 1.º Clase solicitada.

Mars 31

Fernando Salgado Gomez, hijo de Marcelino y de Gregoria sujeto a revision por ser hijo unico de madre viuda y pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo del campo, comparendo al mero arriba expresado, el que ha justificado en el expediente instruido de los extremos de su solicitud de prerrogativa de 1.º Clase.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas, y el informe del tenor Regidor Sindico y de conformidad a lo dispuesto en el art 268 del Reglamento del Departamento acordó:

Declarar útil al mero arriba expresado para toda revision a quien se le conceda la prerrogativa de 1.º Clase solicitada.

Fue cuando este el objeto de la sesion el  
 Señor Presidente declaró terminada el  
 acto a las doce horas del mismo dia  
 dos de Abril de mil novecientos cuarenta  
 y tres, ordenando que del mismo  
 se levante acta que firmen los se-  
 ñores concurrentes de que justifica



Don Manuel Garmas  
 Don Lorenzo Cabrer  
 Don C. Cabrer  
 Don C. Cabrer  
 Don C. Cabrer

Extraordinaria correspondiente al dia 8 de A-  
 bril de 1943.

Señores Concurrentes  
 Don Julio Melina Torres  
 Certores  
 Don Juan Ventura Cervet  
 Don Secundino Diaz Lopez  
 Don Simon Garmas Cabrer  
 Don Florencio Cabrer Babiano  
 Don Cencencio Garmas Rodriguez  
 Don Conrado Cabrer Velasco

En la villa de  
 Fuencaballo de  
 los Montes a ocho  
 de Abril de mil  
 novecientos cu-  
 arenta y tres a  
 las once horas  
 Reunidos en el  
 Salon de Juntas  
 de este Cabal

Canstoriales los señores cuyos nombres  
 al margen se expresan miembros  
 de la Corporacion Municipal que ha  
 componen en su totalidad. Truididos  
 por Don Julio Melina Torres, y asisti-  
 do de mi el secretario al objeto de esta-  
 brar la sesion correspondiente a este  
 dia, previa convocatoria al efecto  
 y siendo la hora señalada el Señor Pre-  
 sidente declaró abierto el acto. Dando

lectura de su anterior carta *fusi* que  
hade.

Seguidamente el Sr. *Vridente* expuso  
a la reunida la merced revivir  
los expedientes de *preroga* de 1.<sup>o</sup> *Clase*  
de los *Recomendados* de 1942, y fallados  
delidamente, toda vez que al error  
los causas que en su dia alegaron  
los *Heros* *Guillermo* *Melino* *Camacho*  
y *Felipe* *Martinez* *Corate* que  
dieron lugar a que se instruyeran  
los correspondientes expedientes  
de *preroga* de 1.<sup>o</sup> *Clase*, por lo que  
nada del error a la *Boja* de *Resolutos*  
de *Villanueva* de la *Jerona*, ordena  
segun consta en *Secretaria* comu-  
nicacion n.<sup>o</sup> 1057, fechada el dia  
31 de *Horno* de 1943, se proceda a in-  
struir los expedientes haciendo con-  
tor que las causas han despropor-  
do, al objeto de poderlos clasificar  
como *soldados*.

Bien enterado, los señores concurrentes,  
y por unanimidad acuerdan se  
cumplimente la comunicacion  
n.<sup>o</sup> 1057, fechada el dia 31 de *Horno* de  
1943, y toda en su *al* *comu* de la  
*Heros* *Guillermo* *Melino* *Camacho*  
y *Felipe* *Martinez* *Corate* a *peste*  
y en la siguiente forma:

Mos. c.<sup>o</sup> 19

*Guillermo* *Melino* *Camacho*, hijo de  
*Peterson*, y de *Bonifacio*, que habiendo  
desproporcionado las causas por las que fue  
concedida la *preroga* de 1.<sup>o</sup> *Clase* con-  
prendida en el error 3.<sup>o</sup> del articulo 265





Extraordinaria correspondiente al día  
20 de Abril de 1943

Señores Concejales  
Presidente

Don Julio Holius Alvarez  
Gerentes

Don Juan Ventura Revato

Don Secundino Duen Lopez

Don Timas Gonzalez Cabrera

Don Florencio Cabrera Babiano

Don Benencio Yegras Rodriguez

Don Carrado Cabrera De Leon

En la villa de  
Huentabrada de  
Los Montes a las  
once horas del  
día veinte de  
Abril de mil no  
vecientos cuen-  
ta y tres. Reuni-  
dos en el Salón  
de actos de esta  
Corporación



riales los señores cuyos nombres al  
margen se expresan miembros de la  
Corporación Municipal que se com-  
paran en su totalidad. Presidido  
por Don Julio Holius Alvarez, y  
asistido por mí el secretario previa  
convocatoria al efecto de celebrar la  
sesión extraordinaria correspondien-  
te a este día, y siendo la hora señalada  
el Señor Presidente declaró abierto  
el acto. Dando lectura de un anterior  
acto fue aprobado.

Seguidamente el Señor Presidente da  
cuenta a la Corporación Municipal de la  
Comunicación de la Delegación de  
Hacienda referente a las modifica-  
ciones del Presupuesto de 1943.

Presupuesto Municipal Ordinario 1943.

Queda puesto sobre la mesa expresado  
documento para su examen, y requi-  
sitamente por mí el secretario se dio lec-  
tura de la comunicación no 645 sin fecha  
y mes de abril precedente de la Delega



ción de Oficiante de la provincia. Se-  
cción de Administración Local, según  
la cual quedan aprobados las modi-  
ficaciones que en referida comuni-  
cación se expresan y atenta la Con-  
junción a expresados indicacio-  
nes se acordó por unanimidad.  
En cuanto a la diferencia que se  
observa en menos con destino a  
la buche antituberculosa, en ar-  
monia con la Orden del Ministe-  
rio de la Gobernación de 6 de Di-  
ciembre de 1939, se satisfará de la  
coningración de 3000 pts que se  
destinan para funciones y feste-  
jos.

Del capítulo 5º, artículo 4º partida  
1ª vector de ingresos se elimina 8000  
perretos por rinitos excesivos quedan-  
do reducida a 4000 pts

Del capítulo 10, artículo 1º se aumenta  
al arbitrio de bebidas y comers al pri-  
mero hasta 3000 perretos y el segun-  
do hasta 2000 perretos.

Y por último se acuerda que por  
Secretaría. Intendencia se hagan  
en el presupuesto las necesarias ana-  
taciones conforme a lo dispuesto en  
terceramente se una certificación de  
la totalidad del acuerdo a la omnia  
y a la copia del mentado presupuesto  
haciendo nuevo resumen por capítu-  
los en ingresos y gastos con motivo  
de las modificaciones realizadas y se  
mande la documentación por in-



concurramente a la Delegación de  
Hacienda interesando sea auto-  
rizado el presupuesto para su  
ejecución

Y no habiendo otro asunto de que  
tratar el Señor Presidente declaró ter-  
minado el acto a las doce horas del  
mismo día veinte de abril de mil  
novecientos cuarenta y tres ordenan-  
do que del mismo se levante acta  
que firmen los señores concurren-  
tes de que Certifico



*[Signature]* J. Diaz  
*[Signature]*  
Florenio Cabrera

Dimas Gonzalez  
Eusebio Lopez  
*[Signature]*  
*[Signature]*

- Extraordinario concurrido el día 19 de  
Mayo de 1943
- Actores Concurridos
- Presidente
- Don Julio Malina Alvarado
- Gestores
- Don Juan Ventura Benat
- Don Secundino Diaz Lopez
- Don Dimas Gonzalez Cabrera
- Don Florenio Cabrera Babiano
- Don Eusebio Lopez Rodriguez
- Don Comodoro Cabrera Velasco

En la villa de  
Cuanta rode de  
los Montes a las  
diez horas del  
día primero  
de Mayo de mil  
novecientos cua-  
renta y tres. Reu-  
nidos en el sala  
de actos de esta  
Casa Comunal

des, los señores exonerados al  
margen de ejecución miembros de  
la Corporación Municipal que se  
componen en su totalidad. Presidido  
por Don Julio H. Salas Alvarado; y  
asistido por mi el Secretario municipal  
convocatoria al efecto de celebrar la  
reunión extraordinaria correspondiente  
a este día, y siendo la hora señalada  
el Señor Presidente declaró abierto  
este el acto. Dando lectura de un orden  
de la anterior acta fue aprobada.  
Seguidamente por la Presidencia  
se expuso a la Corporación que el  
objeto de la reunión extraordinaria  
no es otra que revisar los expedientes  
de pignorato de 1.ª Clase de los Rea-  
pobros de 1937; 1939; 1940; 1941; y 19-  
43; y fallarlos debidamente y sien-  
do la hora señalada el Señor Presi-  
dente declaró abierto el acto prosa-  
do seguidamente a la revisión de los  
expedientes en la siguiente forma:

Reapobros de 1937

Mora et: 12

Roque Rincón Gamander, hijo de  
Esteban, y de Thacodes, sujeto a revi-  
sión por ser hijo de madre viuda  
y pobre a quien sustenta con el tra-  
ducto de su trabajo del campo, con-  
juntamente el moro arriba expresado el que  
ha justificado en el expediente instau-  
do los extremos de su solicitud de pro-  
prio de 1.ª Clase.

Visto el resultado de las operaciones  
efectuadas y el informe del Señor



Regidor Sindico y de conformidad  
a lo dispuesto al caso 3º del art 365  
del Reglamento el siguiente acuerdo.

Declarar al more útil para toda re-  
visión a quien se le concede la pensión  
de 1º Clase solicitada.

#### Reemplazo 1939

Maso n.º 4

Manuel Herrería Arce, hijo de Marcos  
y de Maxima sujeto a revisión por ser  
hijo de padre noagenario y pobre qui-  
en mantiene con el producto de su  
trabajo del campo, comparece el mu-  
no arriba expresado el que ha justifi-  
cado en el expediente instruido  
por extremos de su solicitud de pen-  
sión de ampliación de 1º Clase.

Visto el remittido de las actuaciones  
efectuadas y el informe del Sr. Sr.  
Regidor Sindico y de conformidad  
a lo dispuesto al caso 1º del art 365  
del Reglamento el siguiente  
acuerdo.

Declarar al more útil para toda re-  
visión a quien se le concede la ampli-  
ción de pensión de 1º Clase solicita-  
da.

#### Reemplazo de 1940

Maso n.º 20

Juan Clemente Rite, hijo de Roberto  
y de Tota sujeto a revisión por ser hijo  
de padre noagenario y pobre quien  
mantiene con el producto de su trabajo  
del campo, comparece el more arriba  
expresado el que ha justificado en el  
expediente instruido por extremos de su

solicitud de prerrogativa de ampliación de 1.º Clase.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas y el informe del Señor Regidor Sindico y de conformidad a lo dispuesto al caso 1.º del art 265 del Reglamento acordó Declarar al mismo útil para todo servicio quien se le concede la ampliación de prerrogativa de 1.º Clase solicitada.  
Ejemplares 1941

Hora n.º 2

Manuel Victoriano Hernandez Pico hijo de Pascual y de Maria Antonia hijo único de madre viuda y pobre quien mantiene con el producto de su trabajo del campo, compareció al mismo servicio expuesto el que ha justificado en el expediente instruido los extremos de su solicitud de ampliación de prerrogativa de 1.º Clase Visto el resultado de las operaciones efectuadas y el informe del Señor Regidor Sindico y de conformidad a lo dispuesto al caso 1.º del art 265 del Reglamento se el Ayuntamiento acordó Declarar al mismo útil para todo servicio quien se le concede la ampliación de prerrogativa de 1.º Clase solicitada.

Hora n.º 16

Ramón Barba Ferrang, hijo de Pascual y Margarita, hijo único de padre impedido y pobre quien mantiene con el producto de su trabajo del campo compareció al mismo servicio expuesto el que ha justificado en el expediente instruido los extremos alegados de su solici



petid de ampliacion de prerrogativa de 1.º Clase, segun certificacion <sup>pre</sup>sumtiva que acompaño.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas y el informe del Sr. Regidor Jirindis y de conformidad a lo dispuesto al caso 1.º del art 265 del Reglamento al Ayuntamiento acordado.

Declaro al caso útil para todo servicio segun se le concede la ampliacion de prerrogativa de 1.º Clase solicitada.

Aforo n.º 19

Marcos Vitorque Ramirez, hijo de Abelardo y de Leandro hijo unico de madre <sup>viuda</sup> pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo del campo, compuesto de unos embojos expresados al que ha justificado en el expediente instruido por este mes de su solicitud de ampliacion de prerrogativa de 1.º Clase.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas y el informe del Sr. Regidor Jirindis y de conformidad a lo dispuesto al caso 2.º del art 265 del Reglamento al Ayuntamiento acordado.

Declaro al caso útil para todo servicio segun se le concede la ampliacion de prerrogativa de 1.º Clase solicitada.

1.º de Septiembre de 1943

Aforo n.º 9

Vicente Cabrera Vitorque, hijo pobre y heredero hijo unico de padre veage

poris y pobre quien mantiene  
con el producto de su trabajo del campo,  
acompañando el mismo escrito ex-  
presado el que ha justificado en el  
expediente instruido los extremos  
de su solicitud de ampliación de  
privilegio de 1.<sup>o</sup> Clase.

Visto el resultado de las operaciones  
efectuadas y el informe del Señor Re-  
gidor Sindico y de conformidad a  
lo dispuesto al caso 1.<sup>o</sup> del art 265  
del Reglamento el Departamento de  
Acordo.

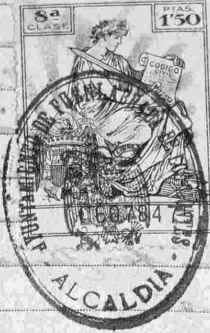
Declarar al mismo útil para todo ser-  
vicio quien se le concede la  
ampliación de privilegio de 1.<sup>o</sup> Clase  
solicitada.

Hono n: 10 **Timbrón Garmón Garmón** hijo  
de Juan y Faustina hijo único  
de madre viuda y pobre quien  
mantiene con el producto de su  
trabajo del campo, acompañando  
al mismo escrito expresado el que  
ha justificado en el expediente ins-  
truido los extremos de su solicitud  
de ampliación de privilegio de 1.<sup>o</sup>  
Clase.

Visto el resultado de las operaciones  
efectuadas y el informe del Señor  
Regidor Sindico y de conformidad  
a lo dispuesto al caso 1.<sup>o</sup> del art 265  
del Reglamento el Departamento de  
Acordo.  
Declarar al mismo útil para todo ser-  
vicio quien se le concede la ampli-  
ación de privilegio de 1.<sup>o</sup> Clase solicitada.

todo.

Mora n.º 11. Fulgencio Gromo de Don Gaspar de  
 Pellosano su esposo de padre y  
 madre el que mantiene a su her-  
 mano menor con el producto de  
 su trabajo del campo, comprando  
 al mismo ovinos expresos el que  
 ha justificado en el expediente ins-  
 truido los extremos de su solicitud  
 de ampliación de prerrogativa de  
 1.º Clase.



Visto el resultado de las operaciones  
 efectuadas y el informe del Señor  
 Regidor Sindico y de conformidad  
 a lo dispuesto al caso 9.º del art.  
 265 del Reglamento el Ayuntamiento  
 acordó:

Declarar al mismo útil para todo  
 servicio a quien se le concede la  
 ampliación de prerrogativa de 1.º Cla-  
 se solicitada.

Mora n.º 16. Gregorio Felipe Herrera de Don Juan hijo  
 de Doña Juana y de Antonio hijo único  
 de madre viuda y pobre a quien  
 mantiene con el producto de su  
 trabajo del campo, comprando al  
 mismo ovinos expresos el que ha jus-  
 tificado en el expediente instruido  
 los extremos de su solicitud de am-  
 pliación de prerrogativa de 1.º Clase.

Visto el resultado de las operaciones  
 efectuadas y el informe del Señor  
 Regidor Sindico y de conformidad  
 a lo dispuesto al caso 9.º del art.  
 265 del Reglamento el Ayuntamiento acordó:



Declarar al more útil para todo ser-  
vicio a quien se le concede la ampliacion  
sin de privilegio de 1º Clase relicto  
de.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar el Señor Fiscalante declaró termina-  
do el acto a las once horas del mismo  
dia proximo de Mayo de mil novecien-  
tos cuarenta y tres ordenando que del mismo  
se levante acta que firmen los señores  
concurrentes de que certifico



*[Handwritten signatures]*  
J. Diaz  
Mencio Balboa y Eusebio Segor  
Dimitri Gonzalez Cabrer  
*[Handwritten signature]*

Extraordinario concurrentemente al dia 11  
de Mayo de 1947  
Señores concurrentes:  
Don Julio Molina Alvarez  
Garcera  
Don Juan Ventura Bernat  
Don Juan Domingo Diaz Lopez  
Don Timoteo Gausibar Cabrer  
Don Florencio Cabrer Bobiano  
Don Eusebio Segor Rodriguez  
Don Carrero Cabrer Velez  
en la villa  
de Guion Fabra  
de de San Mar-  
tes a las diez  
horas del dia  
once de May  
de mil nove-  
cientos cuaren-  
ta y tres. Re-  
nidos en el Ju-  
rio de actos de  
esto por los concurrentes los señores



res cuyos nombres al margen se  
 repiten miembros miembros de  
 esta Corporación Municipal que  
 se componen en su totalidad de  
 veintidos por Don Juan Antonio  
 Alvarado, y emitidos de mi de-  
 creto al objeto de celebrar la  
 sesión correspondiente a este día  
 previa convocatoria al efecto y  
 en la que he sido señalado al Sr.  
 Presidente de la sesión al Sr.  
 Donde se leen de su anterior  
 fue aprobada.

Seguidamente al Sr. Presidente  
 se dio cuenta a la Corporación  
 de la documentación recibida  
 de la Dirección General por con-  
 ducto del Gobierno Civil de la  
 provincia referente a los expe-  
 tes a la Secretaría en propiedad  
 anunciada a concurso.

Vacante de Secretaría. Puesto anterior de  
 la Corporación de la documenta-  
 ción recibida de la Dirección Gene-  
 ral de Administración Local por  
 conducto del Gobierno Civil de la  
 provincia referente a los concu-  
 rrentes Don Gerardo de los Heros  
 de León; Don Victoriano Martin  
 Jimenez; Don Amador Miguel  
 Martorell; Don Javier Cuadra-  
 do de Santiago; Don Moisés Gor-  
 cis Garcia Martin; Don Juan  
 Antonio Gonzalez; Don Antonio  
 Juan Lopez; Don Mariano de

mas que Cortes de, Don Grego-  
rio de la Fuente Lopez, que bopi-  
sar ha obtenido en propiedad de la  
Sentencia de este Ayuntamiento  
conocido a concurso.

Victor las instrucciones recibidas  
de la Direccion General, y fijas  
de merito por servicios prestados  
por los mencionados concurrentes  
el Ayuntamiento por una rini-  
dad, acuerda informar que los  
aspirantes Don Amados Miguel  
Martinez, y Don Francis Garcia Ma-  
tin reunen servicio de la Corpora-  
cion mayores meritos que Don  
German de los Reros de Oca, Don  
Victoriano Martin Jimenez,  
Don Javier Escudado de Sancti-  
ago, Don Juan Romero Gonzalez,  
Don Antonio Juan Jimen, Don  
Filippo Tomas Cortes de Don  
Gregorio de la Fuente Lopez, todos  
los que según hacen constar  
algunos aspirantes, han sufrido  
dificultad, lo que demuestra notable-  
mente los meritos que en los mis-  
mos quedan concurrentes, y de otro  
parte la carencia de títulos, u  
otros meritos que puedan revelar  
la existencia de cultura, o aptitud  
para el desempeño del cargo,  
así puede olvidarse este Corpora-  
cion, al ser de vital importancia  
en este caso, el criterio acertadissi-  
mo de la Direccion General, de su



administración local, al pretenden  
 erar un cuerpo de secretarías en los  
 que enideren este espíritu patri-  
 otico que profieren una inqubra-  
 table exención religiosa, moral.  
 dad o económica, que no tenga  
 fealdad de uso, la actuación pro-  
 fesional de cada uno que integre  
 el cuerpo, y por último que pe-  
 nor la acción digno de lo orico  
 ordinadoro, de todos los demás  
 cualidades, una sólida formaci-  
 ón cultural, al servicio de la  
 justicia social de nuestra Santa  
 Cruzada.

Todo ello obliga a esta Corporaci-  
 ón, operer de las anteriores conside-  
 raciones, a que se considere a don  
 Amador Miguel Martorell,  
 y a don Mañrés Gomis Martín  
 herederos a equitales considera-  
 ciones.

Y no habiendo otro asunto de que  
 tratar el señor presidente declaró  
 terminada el acta a las once horas  
 del mismo día once de Mayo  
 de mil novecientos veinte  
 y tres ordenando que del mismo  
 se levante acta que firmen los  
 señores concurrentes de que certifi-



*[Handwritten signatures]*  
 J. Díez  
 Cabrer  
 Dimas González

Florencio Cabrera Guzmanio Legos

*[Handwritten signature]*

Diligencias de la Junta y el Secretario accidental para hacer constar que no se ha celebrado la reunion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores gestores, no entendiendose a reunion supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar.  
 Enmendable de los señores a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres de que certifico =



*[Handwritten signature]*

Hilario Acosta

Ordinaria correspondiente al dia 1.º de Junio de 1942  
 Señores concurrentes

- Presidente
- Don Julio Albino Alvarez
- Gestores
- Don Juan Ventura Curato
- Don Secundino Diaz Lopez
- Don Domingo Gonzalez Caban
- Don Florencio Cabrera Guzmanio
- Don Guzmanio Legos Rodriguez
- Don Leonidas Caban Salazar

En la villa de Puebla de los Rios a las diez horas del dia primero de Junio de mil novecientos cuarenta y tres. Reunidos en el Salen de actos de esta Casa Comunal los señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de la Corporacion Municipal que la componen en su totalidad. Presididos por Don Julio Albino Alvarez, secretario de mi el Secretario accidental al objeto de celebrar la reunion correspondiente a este dia y siendo la hora señalada al efecto el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Dando lectura de un anterior acto y obligacion suya aprobada.  
 Seguidamente por el Sr. Presidente se expuso a la Corporacion la necesidad de fijar el tipo de dia de un brazo en esta localidad y termino

de Alcalde y Regidor Sindico para que actuen en la actuacion y operacion de los expedientes de fuero por de Villare correspondientes al cumplimiento de 1944.



Entrados los tres concurrentes y por unanimidad acuerdan, queda fijado el primer medio de nombrados en esta localidad el de cinco pesos y que dar nombrados para que actuen en la tramitacion toda del cumplimiento de 1944 a los señores Don Juan Ventura Berato como teniente de Alcalde y a Don Secundino Diaz Lopez, Regidor Sindico y Jentes de esta corporacion.

Dos habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente mandó levantar la presente acta a las once horas de este dia que firman los tres concurrentes de que yo el Secretario accidental de que certifico.



*[Handwritten signatures]*  
Domingo Corrales  
Francisco Cabrera  
Cabrera  
Gerencio Lopez  
Hilario Pardo

Dirigiré a los señores el Secretario accidental para hacer constar que no se ha celebrado la reunion ordinaria de este dia por falta de numero suficiente de señores Jentes, me citandole a reunion supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Presidencia de los señores a quince de Junio de 1944  
del movimiento errante y los de que certifico.



*[Handwritten signature]*  
Hilario Pardo

Extraordinaria correspondiente al día 27 de Junio de 1963  
 H<sup>os</sup> Concejales  
 Presidente  
 Don Julio Urbina Urbana  
 Gestores  
 Don Juan Antonio Benito  
 Don Secundino Díaz López  
 Don Domingo González Cabre  
 Don Estanislao Cabre Pacheco  
 Don Gregorio Díaz Rodríguez  
 Don Conrado Cabre Velasco

En la villa de Puebla de los Ríos a  
 las diez horas del día veintinueve de Junio  
 de mil novecientos sesenta y tres. Reunidos  
 en el Salón de Actos de esta Casa, Comento  
 por los señores cuyos nombres al margen  
 se expresan miembros de la Corporación  
 Municipal que la componen en su total  
 legal. Presididos por Don Julio Urbina  
 Urbana y asistidos por mí el Secretario  
 accidental al objeto de celebrar esta

reunión extraordinaria para examinar el asun-  
 to y dando la pureza verbal de lo que  
 se obró en el acto.

Dando lectura de un anterior acto y diligencia por  
 unanimidad fueron aprobados.

Seguidamente por la Presidencia se expresó lo  
 siguiente de evaluación. Informado la Comisión  
 Gestora de que el Departamento local de Utilidades  
 del año actual de 1963 no está conformado  
 con evidentes perjuicios a la Administración local  
 de este Municipio se acordó por unánime  
 la devaluación de la misma y a tal fin se inicia  
 la misma con el consentimiento de los Jueces  
 de Letras que han de formar parte de la Comi-  
 sión de evaluación en la siguiente forma.

Parte Real

D<sup>o</sup> Patrocinio Urbana Urbana por Pontice  
 Victoriano Urbana Camacho por Pontice  
 Pontice

D<sup>o</sup> María Francisca Urbana Perquis vecina ma-  
 yor contribuyente por Urbana

D<sup>o</sup> Rodolfo Truado Vries, mayor contribuyente por  
 Urbana.

Parte Personal

Don Casimiro Pons Comedante mayor contribuyente  
por Urbana.

D. Masario Urban Urban que es por Don Juan  
D. Schwabe Simón Gallego, mayor contribuyente vecino  
por Industrial.



Como viene sucediendo en años anteriores que algunos  
procedo, por distintos causas, no acepten o renuncian  
los cargos, se dispone que automáticamente que se  
den designados los mayores contribuyentes que in-  
gan en el orden tributario y clase correspondiente,  
facultados a lo que el Alcalde pare que haga en im-  
puestos y portos, se instituirá a los que no acep-  
ten o renuncian mediante causa justificada, to-  
do ello con evitación de dilaciones y perjuicios  
que se imponen a la Administración Municipal  
por la falta de esos sujeción.

Hechos los anteriores designaciones se acordó que  
la relación de contribuyentes se por ahora la  
prima de los que figuran en el último repar-  
timiento, a reserva de adicionar los que aparezcan  
como nuevos tributarios y de eliminar los que ha-  
yan cesado en tal carácter, disponiendo que de  
la relación, de los anteriores designaciones, sean  
expuestos al público por término de veinte días en  
esta Casa, para que los interesados comparezcan por sus propios  
datos habiendo sido acordado de que tratar el Sr. Presi-  
dente de la sesión terminada el acto a las once horas del día  
que día ordenando que de lo mismo se levante esta acta  
que firmen los tres concurrentes de que yo el Secretario de  
dental certifica =



*[Handwritten signatures]*  
Domas Corales  
D. Calero  
Eusebio Legu  
Moreucio Alvaraz  
Felipe Alvaraz  
J. Díez



Diligencia se promueve por el Secretario Occidental para hacer constar que no se ha celebrado la reunion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente numero de los señores, no citandose a reunion suplementaria por no haber asuntos urgentes de que tratar. I mandado de los señores a quienes se les cita de sus respectivos cuartos y tres de que conste =



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Extraseordinaria correspondiente al dia 30 de Junio de 1962.

- Attes Carreteras
- Presidente
- Don Indio Melina Alvarez
- Señores
- Don Juan Ventura Cerezo
- Don Secundino Diaz Lopez
- Don Domingo Garcia Cabre
- Don Florencio Cabre Palma
- Don Crescencio Segura Rodriguez
- Don Constante Cabre Peleros

En la villa de Tegucigalpa de los señores a los diez horas del dia tres de Junio de mil novecientos sesenta y tres. Reunidos los señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de la Corporacion Municipal que le componen en su totalidad en el acto de estos señores, Carreteros, presidentes por Don Indio Melina Alvarez, constituido por mi el Secretario Occidental al objeto de celebrar esta reunion extraseordinaria previa convocatoria al efecto y siendo la hora señalada el Sr. Presidente deslora abierto el acto. Dada lectura del acto de la reunion anterior y diligencia por unanimidad fueron aprobadas. Seguidamente por la Presidencia se expuso a la Corporacion que habiendo recibido comunicacion n.º 1537 de fecha 20 de Junio ultimo pasada de la Caja de Recaudos n.º 12 de Villavieja de la Serena del Sr. Comandante de dicho Caje en la que se ordena que el dia nueve del corriente mes y sus nueve horas de la mañana se presenten en dicho Caje los nombres de los Reemplazos de 1962 declarados soldados inutil para



re todos reunidos procedente de reunirse para empesar  
 dar la marcha a un electivo para la cual se reunieron  
 nombra comisiones para la conduccion de los asuntos  
 bien entredos los tres concuerdos por unanimidad  
 acordaron nombra al Jefe Don Benigno Cabre  
 Velasco para la conduccion y correspondencia de los  
 asuntos con la comision de creacion para gastos  
 y presupuesto que se le organizo y se le abrense  
 del capitular y ciertos correspondientes consignados  
 en el presupuesto del ejercicio en curso  
 Don habiendo me acuerdo de que tratar el Sr. Pre  
 sidente mande levantar la presente acta que  
 firmen los tres concuerdos de que es el Secretario  
 accidental interino =

*[Handwritten signatures]*  
 J. Diaz

Donas Conseres

C. Cabrera

Benigno Cabreraz

Enunciado Segre

Alvaro Pineda

Extraordinaria correspondiente al dia 24 de Julio de 1943.

Señores Conseres

Presidente

Don Julio Molina Illusca

Gestores

Don Juan Ventura Carrato

Don Secundino Diaz Lopez

Don Dimas Gonzalez Cabre

En la villa de Juan  
 Sabado de los Montes  
 a los doce horas del  
 dia veinticuatro de  
 Julio de mil nove  
 cientos cuarente y  
 tres. Reunidos en el  
 Salon de actos de

Don Florencio Cabrera Polanco  
Don Gregorio yegros Rodriguez  
Don Comodoro Cabrera Velasco.

estos Casos Com-  
pistolares los de  
sus cuyos nombres

al margen se expresan miembros de  
la Corporación Municipal que han  
compraron en su totalidad presentados  
por Don Julio Malina Silveira  
y emitido por mi el Secretario al  
objeto de celebrar este sesión extraor-  
dinaria previa convocatoria al efecto  
y siendo la hora señalada el  
Señor Presidente declaró abierto el  
acto dando lectura de su anterior  
acto que fue aprobada por una  
unanimidad.

Seguidamente el Señor Presidente  
expuso a la Corporación la necesi-  
dad de que marcharan a Villavieja  
que de la Junta a la Junta de Cla-  
sificación y Revisión los individuos  
del Acampado de 1944, según comuni-  
cación número 4328 fechada el 3 del  
actual, cuya presentación tendrá lu-  
gar el día 28 de Julio, y a tal objeto  
es necesario nombrar un Comisio-  
nado portador de los documentos ne-  
cesarios, para hacer la entrega en el  
referido organismo.

Tras enterado los señores concurren-  
tes y previa deliberación por una  
unanimidad acuerdan nombrar una  
comisionada para presentar la do-  
cumentación en la Caja de Reclutas  
Junta de Clasificación y Revisión el  
día 28 del actual a Don Secundino



Dios Copey.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar el Señor Presidente de esta termina  
de el acto a las trece horas del mis-  
mo dia ordenando elevarse la presen-  
te acta que firman los Señores con-  
sueletos de que certifico.



*[Handwritten signature]*

S. Dier

Dimas Gouvaler

Eusebio Lage

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Diligencia

Ya pongo ya el secretario para  
hacer constar que no se ha celebra-  
do la reunion ordinaria comprendi-  
ente a este dia por falta de asisten-  
cia de los señores Gestores, no cita-  
do a reunion suplementaria por no ha-  
ber asuntos urgentes de que tratar.  
Muestrabado de los Montes a dos de  
Septiembre de mil novecientos cuarenta  
y tres de que certifico.

N.º B.º

El Jefe de act.º



*[Handwritten signature]*

El Secretario  
*[Handwritten signature]*

Diligencia

Ya pongo ya el secretario para ha-  
cer constar que no se ha celebrado

La sesion ordinaria correspondiente a este dia <sup>(que se ha celebrado)</sup> por falta de asistencia de los Señores Gestores, no sitiendo a sesion supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Reunida de los Montes Diez y seis de agosto de mil novecientos cuarenta y tres. Vale mas se ha celebrado

N.º 13.º



El Alcalde

*[Handwritten signature]*

El Secretario  
*[Handwritten signature]*

Diligencia

Se prongo yo el secretario para hacer constar que la sesion correspondiente a este dia por falta de asistencia de los Señores Gestores no ha podido celebrarse y no habiéndose citado a sesion supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Reunida de los Montes primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres

N.º 14.º



El Alcalde

*[Handwritten signature]*

El Secretario  
*[Handwritten signature]*

Ordinario correspondiente al dia 15 de Septiembre

agosto de 1943

Señores Concurrentes  
Tridente

Don Julio Heliu Alvaroz  
Gerente

Don Juan Ventura Bernato

Don Acandiano Dier Gajon

Don Dimas Gaudalen Cabrera

Don. Florencio Cabras Babiano

Don. Eusebio Yagor Rodriguez

Don. Comrado Cabrera Valero

En la villa de  
Zumbado de  
los Montes a qui  
ce de Septiembre  
de mil novecien  
tos cuarenta y  
tres. Reunidos los  
Señores cuyos no  
mbres al margen  
se expresan mi  
embros de la Cor



poracion Municipal que la con  
ponen en su totalidad, en el sa  
lin de Trato de estos Coros consis  
toriales, presididos por Don Julio  
Heliu Alvaroz, y asistido por  
mi el Secretario al objeto de cele  
brar la reunion ordinaria correspon  
diente a este dia y siendo la hora  
señalada el Señor Tridente declaro  
abierta el acto dando lectura de su  
anterior acta que fue aprobada.  
Seguidamente el Señor Tridente expu  
so la necesidad de vender un terreno  
de terrenos sito en la tercera de la exu  
sle propiedad de este Ayuntamiento  
de unos veintidos metros y uno  
diez cuadrados por no ser de utili  
dad al mismo.

Sean enterados los reunidos y por  
unanimidad, acuerdan la enagen  
cion en publico subasta del Terro  
de terrenos aqui alude el Señor  
Tridente y cuyo tipo inicial de  
paucion es de mil pesetas.

Seguidamente se expuso por el Señor  
 Tridante la necesidad de imponer  
 el recargo Municipal del 15% en la  
 Matrícula Industrial, e igual ti-  
 po del 15% en la Tarifa Aracinal.  
 Bien enterados los Señores concurren-  
 tes y previa deliberación acordaron  
 por unanimidad, se recargue al  
 15% en la Matrícula Industrial  
 y Tarifa Aracinal.

Y no siendo otro el objeto de la re-  
 nión y al no haber más asuntos  
 de que tratar, el Señor Tridante  
 declaró cerrado el acto a las doce  
 horas del día quince de Septiembre  
 ordenando se levante la presente  
 acta que firman los Señores concurren-  
 tes de que certifico.



*[Handwritten signatures]*  
 Excmo. Sr. D. D. Diez  
 D. Dimas González  
 A. Cabrera  
 Horacio Cabrera  
 J. D. M. M. M.

Ordinatio. Correspondiente al día 14 de Octubre  
 de 1943  
 Señores Concurrerotes  
 Tridante  
 Don Julio Molina Muñoz  
 Gestor  
 Don Juan Ventura Carrato  
 Don Secundino Diez Lopez  
 Don Dimas González Cabrera

En la Villa de  
 Guantabroso  
 de los Montes  
 a diez horas  
 del día catorce de  
 octubre de mil  
 novecientos cuarenta y tres

Don Florencio Cabrera Robiano  
Don Eusebio Juegas Rodriguez  
Don Pascual Cabrera Velasco

Reunidos los señores cuyos nombres al me



que se expresaron miembros de la Corporación Municipal que se comparecieron en su totalidad en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, asistidos por mi el Secretario, y Tránsito por Don Felicio Melino Duran al objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada el señor Tránsito declaró abierto el acto. Dando lectura de su anterior acto que fue aprobada, seguidamente por el señor Tránsito se expuso a los reunidos, la necesidad de que transcurridos los plazos legales reglamentarios sin reclamación contra la adjudicación provisional del remanente del aparcamiento de portos del Mante. Pidió por el año fiscal de 1948-49 a favor del licitador Enrique Chacón Vicente que respectivamente se hiciera la adjudicación definitiva al expresado remanente antes aludido para que proceda a efectuar en los consistoriales los ingresos correspondientes.

Acto seguido y por la propia Tránsito se expuso a los reunidos la necesidad de que transcurridos los plazos legales reglamentarios sin reclamación contra la adjudicación provisional



del remanente del aprovechamiento de pastos del Monte anual por el año fiscal de 1943-44 a favor del licitador Enrique Chaves Nicante que respectivamente se hiciera la adjudicación definitiva al expresado remanente antes aludido para que proceda a efectuar en todos Municipales los ingresos correspondientes.

Debido a lo requerido y por la propia tendencia se repuso a los reunidos la necesidad de que transcurridos los plazos legales reglamentarios sin reclamación contra la adjudicación provisional del remanente del aprovechamiento de pastos del Monte Chaves por el año fiscal de 1943-44 a favor del licitador Camilo Cabrea Vargas que respectivamente se hiciera la adjudicación definitiva al expresado remanente antes aludido para que proceda a efectuar en todos Municipales los ingresos correspondientes.

Enterados los señores asistentes por unanimidad de los reunidos acuerdan; Que se adjudique definitivamente el remanente de los aprovechamientos de los pastos del Monte Pichis a Enrique Chaves Nicante por el año fiscal de mil novecientos cuarenta y tres al año mil novecientos cuarenta y cuatro en la cantidad de mil setecientos cincuenta pesos por el mejor licitador a quien ha sido adjudicada



provisoriamente Enrique Obaves Vi-  
cente y que se le notifique al intere-  
sado de esta adjudicación para que en  
el término de quince días se presente  
en este Ayuntamiento a presentar  
sus respectivos fiadores e ingresos el  
montante por ciento del total valor  
de la adjudicación en dos Municipi-  
os iguales de esta Gestora y hacerle sa-  
ber su deber para empiezo el dis-  
frute de ingresos en la Delegación  
de Hacienda de esta Provincia en  
igual término el día por ciento  
constante y en la Jefatura del Distrito  
de Forestal de Nájera los restantes  
que se mencionan en el Pliego de  
condiciones para su ingreso en su  
de proceso.

Los mismos interesados y por una  
minoridad de los reunidos acuerdan  
que se adjudique definitivamente  
el censo de los aprovechamien-  
tos de los pastos del Monte anual por  
el año forestal de mil novecientos  
veinte y cuatro en la cantidad de  
cuatro mil pesetas al mejor licitador  
a quien ha sido adjudicado  
provisoriamente Enrique Obaves  
Vicente y que se le notifique al inte-  
sado de esta adjudicación para que en  
el término de quince días se presente  
en este Ayuntamiento a presentar  
sus respectivos fiadores e ingresos el mon-  
te por ciento del total valor de la

adjudicacion en Tomas Hermosillo  
por de esta Gestora y hacerle saber su  
deber para empesar el disfrute de  
ingresar en la Delegacion de Hacienda  
de esta Provincia en igual termino  
al dia por ciento setenta y en la  
 Jefatura del Distrito Forestal de Badajoz  
los restantes que se remanujan en el  
triego de conciones para su ingre-  
so donde procede.

Igualmente enterados los reunidos  
y por unanimidad acuerdan que  
se adjudique definitivamente el  
remate del aprovechamiento de  
pastos del Monte los Chordos por el  
año forestal de mil novecientos  
noventa y tres al mil novecientos  
noventa y cuatro en la cantidad de  
setecientos setenta y cinco pesos al  
mejor licitador a quien ha sido ad-  
judicado provisionalmente Tomas  
Cabrera Negro y que se le notifique  
al interesado esta adjudicacion pa-  
ra que en el termino de quince dias  
se presente en este Ayuntamiento  
a presentar sus respectivos fiadores  
e ingresar el noventa por ciento del  
total a los de la adjudicacion en au-  
toridad Municipal de esta Gestora y hacer  
le saber su deber para empesar el  
disfrute de ingresar en la Delegacion  
de Hacienda de esta Provincia en  
igual termino al dia por ciento  
setenta y en la Jefatura del Distrito  
Forestal de Badajoz los restantes que

se mencione en el Triage de conciliaciones para en ningún caso de Tránsito.



Y no siendo otro el objeto de la reunión y al no haber más asuntos de que tratar, el Señor Tricidente declaró cerrado el acto a las doce horas del día ~~octubre~~ de octubre de mil noventa y tres ordenando se levante la presente acta que firman los señores concurrentes de que Certifico.



*[Handwritten signatures and names: D. Diez, Florencio Cabrera, Dimas González, Secundino Yagor, O. Cabrera, and a large signature]*

Ordinario correspondiente al día ~~10~~ de noviembre de 1943

Señores Concurrentes Tricidente

- Don Julio Meléndez Obregon Gestores
- Don Juan Ventura Benate
- Don Secundino Diez Yagor
- Don Dimas González Cabrera
- Don Florencio Cabrera Pabiano
- Don Crescencio Yagor Rodríguez
- Don Corrado Cabrera Valeros

En la villa de Guantánamo de los Ríos a ~~10~~ día de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres Reunidos cuyos al margen se expresan en estos libros concurrentes miembros de este cuerpo.

raion Municipal que la Compu-  
men en su totalidad. Truvidido  
por Don Julio Melius Alvaran  
y asistido por mi el Secretario por  
via convocatoria al efecto de cele-  
brar la reunion ordinaria correspon-  
diente a este dia, y siendo la hora  
señalada el honor Presidente decla-  
ró abierto el act. Dando lectura de  
un orden de lo anterior acta que  
fue aprobada.

Seguidamente por la Truvidencia  
se expuso que habiendo proce-  
dido a la subasta de los Termi-  
nos que estan constituidos en el Termi-  
no Municipal y que con anteriori-  
dad a esta fecha han regido  
en el termino Municipal, celebran-  
do la subasta el dia trece de Septi-  
embre del año en curso y cuya adju-  
dicacion y pncisas es como sigue:

Rio y Canales

Toligano n.º 1 se adjudica a Felix Caballero Alva-  
rer con un total de pncetas 7.000 pts  
Marikula

Toligano n.º 2 se adjudica a Vidal Gamero Mue-  
nor con un total de pncetas 4000  
pts.

Vagenoro

Toligano n.º 3 se adjudica a Guarnion Negro Al-  
varez por un total de pncetas  
8.050 pts

Valle de Arulle

Toligano n.º 4 se adjudica a Don Antonio Cabrera  
Bodions con un total de pncetas



3650 pts.

La etano

Voligano n<sup>o</sup> 5 se adjudica a Victoriano Alvarez Robiano por un total 4500 pts

Baranceros

Voligano n<sup>o</sup> 6 se adjudica a Juanino Caballero Herate 4175 pts

Quezigal

Voligano n<sup>o</sup> 7 se adjudica a Fulgencio Negro Rodriguez 7.350 pesos

Borilejo

Voligano n<sup>o</sup> 8 se adjudica a Guzman Negro Alvarez por un total de pesos 3700 pesos

Tumayo Viejo

Voligano n<sup>o</sup> 9 se adjudica a Guzman Negro Alvarez por un total de pesos 8.500 pesos

Mestumbros

Voligano n<sup>o</sup> 10 se adjudica a Felix Borba Alvarez por un total de pesos 1.250-

Mestumbros

Voligano n<sup>o</sup> 11 se adjudica a Simón González Negro por un total de pesos 3500 pts

Mestumbros

Voligano n<sup>o</sup> 12 se adjudica a José Blasquez González por un total de 750 pts

Mestumbros

Voligano n<sup>o</sup> 13 se adjudica a Benito Alvarez Robiano por un total de 825 pts

Mestumbros

Voligano n<sup>o</sup> 14 se adjudica a Don Valentín Alvarez por un total

de 2.425 pts.

Marzumbros

Toligano n.º 6 de adjudica a Justo Cabrer  
por un total de 3.038 pts.  
Cumbres

Toligano n.º 1 de adjudica a Gimoteo González  
por un total de 3.050 pts.  
Cumbres

Toligano n.º 3 de adjudica a Victoriano Álvarez  
por un total de 1.325 pts.

Bien entendidos los Señores concur-  
rentes y por unanimidad acuer-  
dan se adjudiquen los poligo-  
nos y a los Señores que en cada  
poligono se consiguen cuyo im-  
porte están obligados a ratificar  
en la forma y fecha que en ca-  
da uno de los obligaciones se fijan  
y no habiendo otro acuerdo de que tra-  
ta el Señor Truidente declaró termina-  
do el acto a las doce horas del mismo  
dia ordenando se levante la preun-  
ta esta que firman los Señores con-  
currentes de que Certifico

En diez  
Florencio Cabrer  
Eusebio Segre  
Dimitri González  
A. Cabrer

Extraordinaria Comisaria celebrada el dia 25 de el  
viembre de 1943. En la villa de  
Señores concurrentes.

Accidente

- Don Felix Melius Alvarez
- Castro
- Don Juan Ventura Benito
- Don Secundino Diez Lopez
- Don Tomas Gonzalez Cabero
- Don Florencio Cabero Negro
- Don Arcenio Negro Rodriguez
- Don Camarado Cabero Velasco

Asamblea de los señores a los nueve de este mes de noviembre de mil novecientos y tres. Permitidos en el salin de Tator de estos



Por Comisionados los señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de esta Corporacion Municipal que la componen en su totalidad, Trinitario por Don Felix Melius Alvarez y oido por mi el Secretario, al objeto de celebrar esta sesion extraordinaria previamente convocada y deliberar y acordar en ella sobre los extremos que constan en la convocatoria, y siendo la hora indicada, el señor Trinitario declaro abierta el acta dando lectura por mi el Secretario de un orden de la anterior que fue aprobada. Seguidamente por la propia Trinitario se expuso a los reunidos, la necesidad, de que transcurridos los plazos legales reglamentarios sin reclamacion contra la adjudicacion provisional del remate del aprovechamiento de portos del monte Pabledillo por el año forestal de 1943-44. a favor del licitador Amador Jernandez



don Melino, que oportunamente se le hiciera la adjudicación definitiva al expresado remate de antes aludido para que proceda a efectuar en dicho Municipio tales los ingresos correspondientes.

Entendidos los señores asistentes por unanimidad de los reunidos acordaron. Que se adjudique definitivamente el remate de los aprovechamientos de los montes del Monte Robledillo por el año forestal de mil novecientos ochenta y tres al mil novecientos ochenta y cuatro en la cantidad de dos mil pesetas al mejor licitador a quien ha sido adjudicado provisionalmente Amador Hernandez Melino y que se le notifique al interesado esta adjudicación para que en el término de quince días se presente en este Ayuntamiento a presentarnos sus respectivos fidejantes e ingresos el restante por ciento del total valor de la adjudicación en dos Municipios de esta Cartera, y hacerle saber su deber para amplexar el disfrute de ingresos en la Delegación de Hacienda de esta Provincia en igual término el Diez por Ciento restante, y en la Jefatura del Distrito Forestal de Badajoz el restante que se menciona.

nan en el febriga de condiciones  
para su ingreso en donde pro-  
cede.



Seguidamente por la propia  
Presidencia se expuso a los su-  
nidos la necesidad de mandarle  
un comisionado para portar  
la documentación de los Meses  
del Recensado de 1944, la que debe-  
rá ser entregada en la Caja de Re-  
ceptor n.º 12 el día 1.º del próximo  
mes de Diciembre de año en curso,  
o los nueve de su mansión, de  
acuerdo con la comunicación n.º  
1780, fechada el 8 del actual mes  
de Noviembre.

Entendidos los Señores asistentes por  
unanimidad acuerdan que se na-  
bre Comisionado a Don Comodoro Ca-  
bana Vitaco para que presentara los  
documentos necesarios en la Caja  
de Receptor n.º 12 el día 1.º del pró-  
ximo mes de Diciembre.

Y no siendo otro el objeto de la sesión  
y al no haber más asuntos de que  
tratar, el Señor Presidente declaró  
cerrado el acto a las diez y cinco  
de este día, ordenando que del mis-  
mo se levante la presente acta  
que firman los Señores concurrentes  
de que Certifico



*[Handwritten signatures]*  
Domingo González  
Eusebio Segura  
Alorenio Calvo

*A. Cabrer*

*Don Julio Huelvia*

Extrordinario convocando al día 13  
de Diciembre de 1943.

Señores Concomites

Tridente

Don Julio Huelvia Alvaro  
Navales

Don Juan Ventura Puerto

Don Celedonio Diez Lopez

Don Timoteo Quintanar Cabrera

Don Florencio Cabrera Robles

Don Benancio Higuera Padriquer

Don Carrasco Cabrera Valence

En la Villa de  
Huelvia a las  
dos y media de la  
mañana del  
día trece de Di-  
ciembre de mil  
novecientos cu-  
arenta y tres.

Reunidos en el  
Salón de Actos  
de esta Corpora-  
ción

interiores, los señores cuyos nombres  
al margen se expresan miembros  
de la Corporación Municipal, que  
se componen en su totalidad en  
fido por mi el Sr. Don Julio Huelvia Alvaro  
al objeto de celebrar la sesión extra-  
ordinaria convocando al día 13  
y cuando se hizo conocida el Sr.  
Tridente declaró abierto el acto. Da-  
do lectura de su orden de la anterior  
acto que fué aprobada. Seguida-  
mente por la Tridencia se expre-  
sa a la Corporación de necesidad  
de aprobar al Ayuntamiento Municipal  
por el ordinario para el año 1944



Truqueros Municipios. Vueltos sobre la mesa el Truqueros Municipal ordinario formado para el año 1944, y examinado que fueron los partidos contenedores en ambos sectores de Truqueros y Gorta. La Corporación Municipal en un acuerdo de ajustada conciliación del mencionado presupuesto que ha elaborado la Comisión de Hacienda conforme a los preceptos del Estatuto Municipal y Reglamento de Hacienda, acordó por unanimidad aprobar en conjunto los bases presupuestos por la totalidad del presupuesto y solidariamente todos y cada uno de los conceptos y relaciones que constituyen ambos sectores de Truqueros y Gorta.

Atento la Corporación a los preceptos que contienen los ordenes del Ministerio de la Gobernación sobre Hacienda normados para la conciliación de Truqueros y otros presupuestos locales antes mencionados queda definitivamente reducida de la cifra de pesetas 99,500 con 00/100 en el sector de ingresos del presupuesto de referencia a igual cantidad en el de Gorta sin producir déficit alguno por quedar nivelado con el Reporte Fiscal de Utilidades.

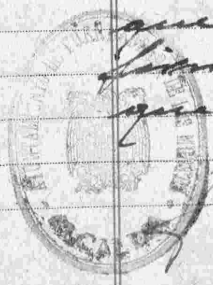
De igual modo y por acuerdo en

memoria fueron aprobados los  
denuncias formadas por la Comi-  
sion de Hacienda que estan ad-  
heridas y constituyen parte in-  
tegrante del mismo presupuesto  
etc.

Se dispone que según lo que  
se le reune al final del repa-  
to presupuesto que se aprue-  
be: Certificación del presupuesto an-  
tado y continuacion u continen-  
cia al resumen general por capitulos  
los y articulos, conforme a la ex-  
plicitacion que se establece en cada co-  
peta del documento financiero  
ero que se tiene a la vista.

Y por ultima acuerdo la Corpora-  
cion que dichos presupuestos apru-  
bados con la documentacion que  
los integran y los ordenanzas de  
los Municipales se exponga al pu-  
blico por un plazo representativo de  
quinze dias, para que puedan deducir  
las reclamaciones que procedan  
en dicho ordenamiento.

Y no siendo otro el objeto de la misma  
el Señor Teniente Alcalde Teniente  
de el acto a las tres horas del dia  
trece de Diciembre de mil nove-  
cientos cuarenta y tres, ordenando  
que del mismo relevante esta que  
firmen los señores concurriendo de  
que certifique



*[Handwritten signatures]*  
Florentino Cabrera  
J. Diaz

Encargado Legajo Dimes Conralis

*[Handwritten signatures]*

Extraordinario Compendiente al dia 27 de Diciembre de 1943:

Señores Concejales

Trinidante

Don Julio Molina Alvarado  
Vocales

Don Juan Ventura Barato

Don Secundino Dico Lopez

Don Simón Gamiles Cabrer

Don Florencio Cabrer / Robiens

Don Gregorio Negro Rodriguez

Don Camilo Cabrer / Robien

En la villa de  
Huentelabrado de  
Los Montes a las  
nueve horas  
del dia trece de  
Diciembre de mi  
nacimiento en  
cuenta y tres  
Reunidos en el  
Sala de actos  
de estos Cabros

Constitucional, los Señores cuyos no  
mbres al margen se expresan miem  
bros de la Corporación Municipal  
que se componen en su totali  
dad cuñidos por mi el Jefe  
torio y Trinidante por Don Julio  
Molina Alvarado al objeto de celebrar  
la reunion extraordinaria conve  
niente a este dia, y siendo la hora  
reunida de el señor Trinidante  
decloró abierto el acto. Dando lectu  
ra de su orden de la anterior, esta  
que fue aprobada. Seguidamen  
te por la Tridencia se expus a  
la Corporación la necesidad de  
nombrar comisionados para que



hiciesen su presentación en la Caja  
de Actos n.º 12. de Villanueva de  
la Peña en sesión de los señores  
que constan en la comunicación  
que queda archivada en este día  
die, lo que se presentará el día  
28 de los corrientes a los nueve horas  
de su mañana.

Bien enterados los señores concejala-  
tes y previa deliberación acuerdan  
por unanimidad nombrar Comi-  
sionado a D. Florencio Cabrera Pablos  
no a objeto que haga su presen-  
tación en la citada caja el día 28  
de los corrientes en sesión de los Ma-  
ñan que interese a la comunica-  
ción.

Seguidamente y por la propia tra-  
dición se expuso a la Corporación  
en la necesidad de nombrar un  
nuevo agente administrativo que  
supliría a este Ayuntamiento el  
que los acrente al que estaba nombra-  
do en Madrid Don Remaldo Gavilán  
Dallo, al cumplir el cargo voluntaria-  
mente, y siendo necesario para  
no roto la gestión y representación  
de los intereses municipales, más para  
que cubra los intereses de los vecinos  
protección de este Ayuntamiento.  
Bien enterados los señores Concejales  
tes y previa deliberación por unani-  
midad acuerdan se soliciten info-  
mes acerca de los personas que con  
una garantía judicial no nom-



trados urgentes requieren tanto de esta  
Alcaldia, facultando al Jefe  
de Tránsito para tales gestiones  
y una vez designada la persona  
que a su juicio merezca enagenar  
tanto honoraria moral y política  
se dará cuenta a la corporación que  
va la designación y nombramiento  
de definitiva.

A su vez se dio el objeto de la re-  
visión al tenor transcrito de la  
resolución de esta a la fecha  
veinte del día veintiseis de  
Diciembre de mil novecientos  
cuarenta y tres, ordenando que  
del mismo relevante acto que fir-  
man los señores concurrentes de  
que certifico



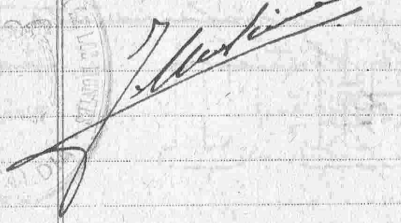
*[Handwritten signatures and names]*  
Francisco Galvan  
Eusebio Segura  
Dimitri Gonzalez  
*[Large signature]*



Diligencia: Por la presente queda acordado en el  
mes de 1948 hasta el día 31 de Diciembre  
respectivos salios que anteceden.  
Ayuntamiento de los Montes 31 de

Conforme

El Alcalde

A handwritten signature in cursive script, appearing to be 'J. Martínez', written over a faint circular stamp.



al día de la fecha el libro de acta del actual ejes  
embar actual, cuyos riesgos aparecen en los res.

Diciembre de 1943.

es

El Secretario  
J. J. [Signature]

Diligencia

Por la presente queda abierto el ejercicio de 1943 amparando los en el folio ciento veinticinco

Juan Bohade de los Montes 1º

Conforme

El Alcalde



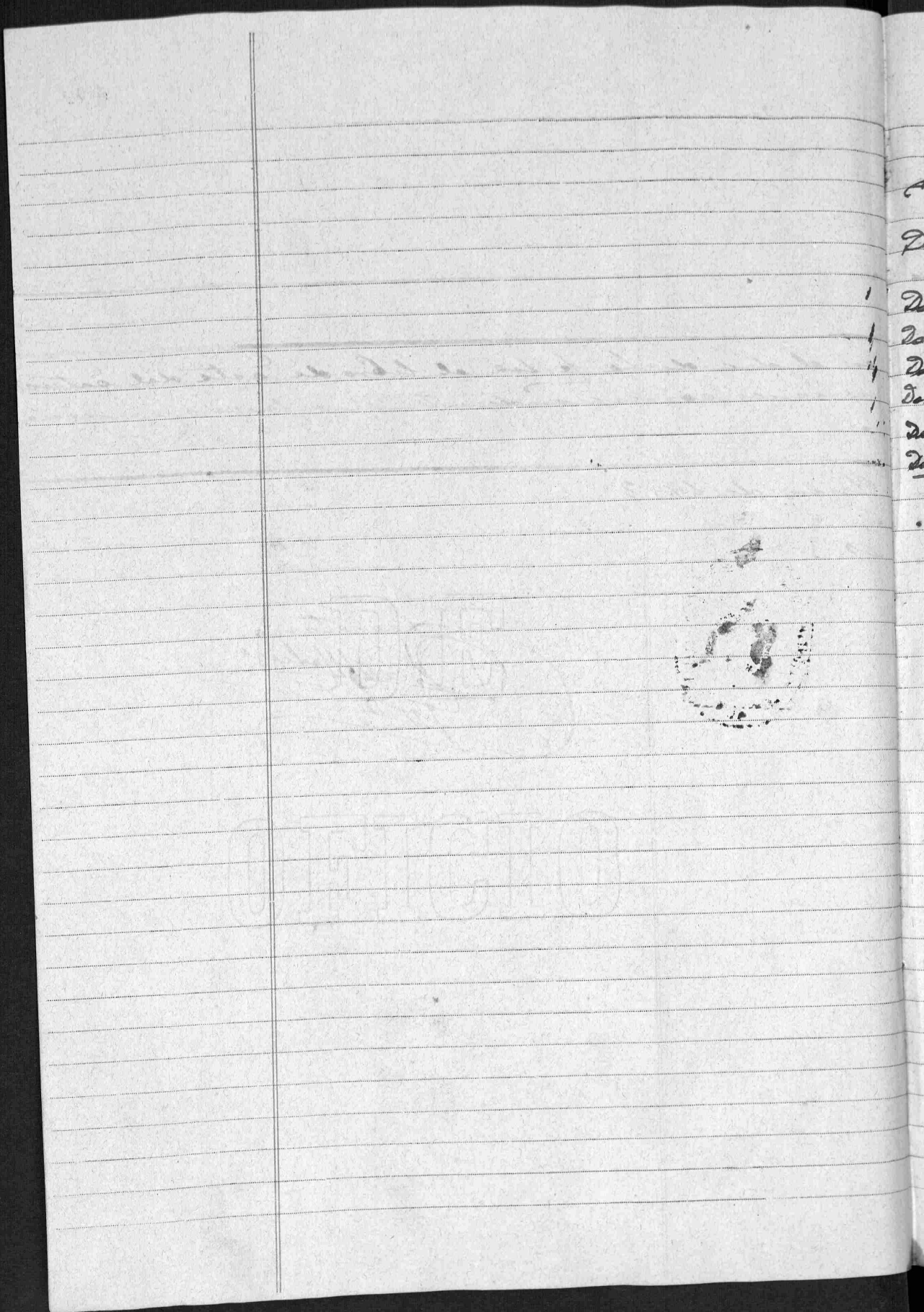
*[Handwritten signature]*

en el día de la fecha el libro de acts del actual  
sesioner correspondiente al referido ejercicio.

Quero de 1943

es.

El secretario  
J. J. J. J.



2  
2  
2  
2  
2  
2  
2  
2  
2  
2  
2

Extraordinario Compendiente al día  
3 de Enero de 1944.

Senores Concejales  
Trident

Don Julio Molina Alvarez  
Vocales

Don Juan Ventura Canato

Don Secundino Bieri Lopez

Don Timas Gonzalez Cabre

Don Florencio Cabre Babiano

Don Gregorio Negro Rodriguez

Don Camacho Cabre Velasco

En la villa de  
Humildades  
de los Montes  
de Enero de  
mil novecien-  
tos cuarenta  
y cuatro; reu-  
nidos en el sala  
de actos de esta  
corporacion  
locales los señores



cuya nombre al margen se expre-  
san miembros de la Corporacion  
Municipal que lo componen  
en su totalidad y al objeto de  
deliberar y emitir su labor de  
servicio durante el periodo  
año 1943, y siendo la hora reu-  
nida, asistido por mi el Secretario  
y presidido por Don Julio Molina  
Alvarez, y al objeto de ele-  
ber la reunion extraordinaria  
compendiente a este día. De ac-  
tacion de mi orden de la entera  
este fue el siguiente:

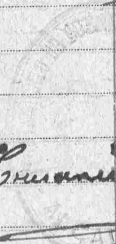
Seguidamente por la traspaso de  
nómina se dio a conocer a la Cor-  
poracion las obras que se han rea-  
lizado en el periodo años de 1943, y  
las cantidades gastadas en los mis-  
mos, todo conforme le acuerden  
plena facultades al Sr. Tridente  
para que como en el año próximo  
periodo haga las obras que de más

necesidad sea para la ciudad  
local y municipal.

Seguidamente por la Tercera  
jurisdicción se expuso la necesi-  
dad de fijar el día para la celebra-  
ción de las sesiones municipa-  
les.

Bien entendidos todos los asista-  
te y por unanimidad acordó  
se fijase para la celebración  
de las sesiones ordinarias, los días  
veinte y quince de cada mes  
y las extraordinarias tendrán lugar  
siempre que lo exija, bien sea  
para su convocatoria, resolución  
y tramitación en lo exigido.

Y no siendo otro el objeto de  
la sesión el Señor Presidente de-  
claró terminada el acto a las diez  
horas del mismo día, ordenando  
que del mismo se levantase la pro-  
cedente acta que firmaron los Señores  
concurrentes de que certifico

  
J. M. [Signature] J. Díez  
Eusebio Figueroa Dimas Gorrals  
Florencio Cabrera  
A. Cabrer  
[Signature]

Extraordinaria correspondiente a dia 9 de Enero de 1944

Señores Concejales  
Presidente

Don Julio Melina Alvarez  
Vocales

Don Juan Ventura Cervato

Don Jeronimo Diaz Lopez

Don Tomas Gamboa Cabero

Don Florentino Cabero Babiano

Don Gregencio Lopez Rodriguez

Don Comodoro Cabero Victorino

En la villa de  
Quemados de  
San Mateo  
municipio de Encero de mil noventa  
y cinco años  
Reunidos en el  
Salon de actos de  
estos Caberos Con-  
sistoriales los



Señores cuyos nombres al margen se  
especifican miembros de la Corpora-  
cion Municipal que ha comparecido  
en su totalidad invitada por mi  
el Secretario y presidido por Don  
Julio Melina Alvarez al objeto  
de celebrar la sesion extraordina-  
ria correspondiente a este dia  
y siendo lo que se ha suscitado el Sr.  
Presidente declaró abierto el acto de  
lectura de un anterior acta que  
fue aprobada. Seguidamente  
por la propia Presidencia se  
expuso a la Corporacion la necesi-  
dad de confeccionar el Todiario de  
los diez families pobres de la bene-  
ficiencia para el actual año de 1944.

Despues enterados los Señores Con-  
cejales ya la vista de los docum-  
tos necesarios, por unanimidad  
acuerdan, fijaron en la beneficiencia  
los pecos que aparecen en la acta



(11) Ayuntamiento de Comodoro Gorra

Junta de elección

- | n.º     | nombrados y apellidos          |
|---------|--------------------------------|
| 1       | Alidara Camarero Ventos        |
| 2       | Marcial Martín del Toro Ventos |
| 3       | Tabla Ramiriz y Ramiriz        |
| M. X 4  | Antonio Lucas Rubio            |
| 5       | Jesús Muñoz Duran              |
| 6       | Antonio Muñoz Cano             |
| 7       | Francisco Ramiro Martín        |
| 8       | Benito Alfonso Tacheco         |
| M. X 9  | Lorenzo Campos Alabarderos     |
| 10      | Encarnación Muñoz Cano         |
| 11      | Trinidad García Muñoz          |
| X 12    | Valentín Carrasco Martín       |
| 13      | Paulina Carrasco Martín        |
| 14      | Eusebio Alfonso Tacheco        |
| 15      | Eusebio Mariano Talavera       |
| 16      | Paula Torres Estival           |
| 17      | Juan Trieto Quiroga            |
| M. X 18 | Agustina Gamitero Camarero     |
| 19      | Andrea Ferrero Camarero        |
| 20      | Doña María Luis Rodríguez      |
| 21      | Andrés Torres Torres           |
| 22      | Petito Horrojo Grande          |
| 23      | Heliano Arceja del Galme       |
| 24      | Ambrósio Torres Camarero       |
| M 25    | Agustín Parceler Medievilla    |
| 26      | Quintanilla Salinas Fuentes    |
| M. X 27 | Valeriano Hernández Ruiz (1)   |
| 28      | Leopoldo Campos Fabian         |
| 29      | Juana Velasco Martín del Toro  |
| 30      | Quintanilla Fabian Camarero    |
| X 31    | Helio Torres Torres            |
| 32      | Victoria Ferrero Torres        |



- 32 ~~crámben y apellidos~~
- 33 ~~Antelion Villanueva Floresjo~~
- 34 ~~Beato Ferracella Malina~~
- 35 Benita Ramiro Medelenda
- 36 Matilde Torres Herrera
- 37 Purificación Gavia Torres
- X 38 Antonio Trieto Cano
- 39 Florencia Merino Camacho
- X 40 Julia Figueroa Solís
- 41 Bonifacio Figueroa Ventas
- 42 Emilio Sierra González
- X 43 Gregorio Caballero Caracota
- 44 Beatrice Camacho Vera
- 45 José Carlos Zambrano
- 46 Juan Gavia Medelenda
- X 47 José Rojas Muñoz
- 48 Emilia Solís
- 49 Adriana Trieto Horejo
- 50 Marie Francisca González Alvarado
- 51 Florencia Cano Fabian
- 52 Valeriano Leivas Gavia
- X 53 Ciriano Lucas Cano
- X 54 Alejo Cano Marchena
- X 55 Salvador Caracota Alvarado
- UI X 56 Anselmo Mansilla Tabares
- X 57 Trinitas Fabian Quintanilla
- 58 Justo Cuevas Torote
- X 59 Tor Alvarado Caracota
- 60 Daniel de la Hoz Muñoz
- 61 Agustine Medelenda Guezo
- 62 Valeriano Mandosa Alia
- 63 Gregorio Solís Ramírez
- 64 Donato Camacho Vicatente

n.º nombres y apellidos

- 65 Roque Camacho Guilló  
66 Emiliano Bile Bile  
67 Diamina Soledad Villanueva  
68 Anastasio Soledad Vento  
69 Francisco González Cano  
70 Juan Pérez  
71 Pedro Aldana Estival  
72 Antonino Honorio Estival  
73 Marcela Camacho Caballero  
74 Benita Martín del Toro  
75 Claudia Fernández Figueroa  
76 Valbina Sánchez Velarde  
77 Francisca Bile Honorio  
78 Gregoria Gómez Trist  
79 Dolores Camacho Caballero  
80 Ezequiel Colero Merino  
81 Justino Ruiz Muñoz  
82 Francisca Lora  
83 Francisco Cano Marchena  
84 Juan Regodera Cordova  
85 Honorio Caballero Camacho  
86 Estefana Sánchez Galván  
87 Daniel Llorca Fernández  
88 Mariano Soledad Remírez  
89 Ciriais Garis Forate  
90 Juan Guilló Martín del Toro  
91 Julián Merino Trist  
92 Rosa Soledad Camacho  
93 Tetra Alibendas Rodríguez  
94 Joaquina Torres Lora  
95 Secundino Camacho Benítez  
96 María Concepción Caballero Camacho

- no. ~~Estampas y apellidos~~
- 97 ~~Simón Vaniaque Cabanillo~~
- 98 ~~Atalio Figueroa Trieta~~
- 99 ~~Donce Mergader Gonsales~~
- 100 ~~Daniel Ramiro Trieta~~



Y no siendo otro el objeto de la reunión el Sr. Trieta declaró terminado el acto a las doce horas del día nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro ordenando que del mismo se levante la presente acta que firmen los señores concurrentes de que Certifico.

*J. Dier*  
*Excmo. Sr. D. Dimas Gonzalez*  
*Horacio Cabreris*  
*C. Cabreris*  
*[Signature]*

Extraordinaria Convocación al día 28 de Enero de 1944.  
 Señores Concurrentes  
 Triente  
 Don Julio Melius Director  
 Vocales  
 Don: Juan Ventura Barato  
 Don: Laurencio Dier  
 Ante la villa de  
 Huentabada de  
 los Montes a  
 veintiocho de  
 Enero de mil  
 novecientos y

Don Timoteo Garritero Cabrera  
Don: Lorenzo Cabrera I Solís  
Don: Gregorio Yeago Rodríguez  
Don: Comodoro Estrella Velasco

Reunión  
dos en el Salón  
de actos de esta  
Cortes Consistoriales  
de los Señores Puyos miembros al  
morger u exponer miembros de  
la Corporación Municipal que  
se componen en su totalidad. In-  
vididos por Don Julio Molina Alca-  
ren, y anitido por mi el Secreta-  
rio al objeto de editar la reunión  
extraordinaria correspondiente a  
este día, y siendo la hora señalada  
el Sr. Presidente declaró abierto el  
to. Dando lectura de su anterior  
acto que fue omevado.

Seguidamente por la Tri-  
pue Tridencia se expuso a la Cor-  
poración, la necesidad de nombrar  
los vocales extraos que han de formar  
parte de la Comisión de Evaluaci-  
ón para la formación del Repar-  
to General de Utilidades del año  
1994; y a tal objeto el Señor presi-  
dente solicitó los documentos neces-  
rios para que la corporación una  
vez examinados procedan a la de-  
cisión y aprobación de los men-  
dos vocales extraos.

Una vez examinados los docu-  
mentos que sirven de base para la  
designación acuerdan por unanimi-  
dad quede constituida la comisión  
de Evaluación cuyos vocales extraos  
quedarán constituidos en la siguiente

de forma:

Por la Corte Real

Dña. Antonia de Torres y Torres, mayor contribuyente por Justicia vecino.

Don. Jose Maria Molina, mayor contribuyente por Urbano.

Don. Eusebio Pabians Pabians, mayor contribuyente por Justicia vecino.

Don. Juan Lopez Ferrera, mayor contribuyente vecino por Industrial.

Por la Corte Real

Don. Reyes Torres Negro, mayor contribuyente por Justicia vecino.

Don. Diego Vera Camacho, mayor contribuyente por Urbano, vecino.

Don. Felipe Lugo Pabians, mayor contribuyente vecino por Industrial.

Y no siendo otro el objeto de lo referido al Señor Presidente de daro terminada el acto a las doce horas del mismo dia ordenando que del mismo se levante lo presente esta que firman los señores concurrenentes de que certifico.



*[Handwritten signature]*

J. Diaz

Maximiliano Calvesa

*[Handwritten signature]*

Dimas Gonzalez

Eusebio Segre

*[Handwritten signature]*

Ordinaria Compendiente al día 1º de febrero de 1944.

Señores Concejales

Tribunales

Don Julio Molina Alvaroz

Don Juan Ventura Carrato

Don Bernardino Viera Yáñez

Don Simón González Cabrera

Don Florencio Cobos Pablos

Don Francisco Yegros Radriquer

Don Camacho Estrella Valera

En la villa de  
Juanabato  
de los Montes  
a primeros de  
febrero de mil  
novecientos cua-  
ranta y cuatro  
a las once horas  
Reunidos en el  
Salón de actos  
de estos Cora-

Consejosales los señores cuyos nom-  
bres al margen se expresan Miem-  
bros de la Corporación Municipal  
que la componen en su totalidad  
Prevididos por Don Julio Molina  
Alvaroz, y presidido por mí el se-  
cretario al objeto de celebrar la sesión  
ordinaria correspondiente a  
este día, y siendo la hora señalada  
el señor Tribunal de claró abrió  
el acta dando lectura de su ante-  
rior acta que fue aprobada.  
Seguidamente el señor Tribunal  
expuso a la Corporación la ne-  
cesidad de tener que aumentarse  
por cuenta de su profesión Me-  
dico y al objeto solicitado de la Corpe-  
ración en pleno presuro por dos  
meses empezando a disfrutarlo des-  
de el día 1º de febrero.  
Bien enterados los señores concejales  
y por unanimidad acordaron  
conceder al señor Alcalde Tribunal



Se de esta Corporacion dos meses de  
 prescricion, y que n de cuenta de  
 este acuerdo al Excmo. Sr. Gobierno  
 del Civil de la Provincia a efecto  
 de que ratifique o deniegue este  
 acuerdo, y hacer el Registro de Utilidad de 28,550.38 pt  
 que siendo otro el objeto de la uni-  
 on al Sr. Truidente de la orden ter-  
 minado el acto a las doce horas  
 del mismo dia ordenando que  
 del mismo se levante la presen-  
 te acta que firmen los señores  
 concurrentes de que certifico



*[Handwritten signatures]*  
 J. Diaz  
 Florencio Cabrera  
 C. Cabrera  
 Dignos Concejales  
 Eusebio Lopez

Extraordinaria concurrida al dia 25  
 de Febrero de 1944.

Señores Concurrentes  
 Truidente accidental

- Don Juan Ventura Carrato
- Vocales
- Don Laurencio Diaz Vique
- Don Dignos Genildo Cabrera
- Don Florencio Cabrera Babiano
- Don Eusebio Lopez Rodriguez
- Don Benigno Cabrera Velasco

En la villa de  
 Huancabamba de  
 los Montes a  
 veinticinco de  
 febrero de mil  
 novecientos cu-  
 arenta y cuatro  
 a las diez horas  
 reunidos en el  
 Tabern de actos

de estos señores Concejales forjados  
 sus nombres el morge de



expusieron miembros de la Corporación Municipal que la comisionaron en su totalidad. Tráese de por Don Juan Ventura Berrón y aprobado por mi el festejamos al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día y siendo la hora señalada el Señor Tráese al acto, dando lectura de su anterior acta que fue aprobada.

El Señor Tráese al acto en que se le expusieron los datos en ante de la propuesta de la Junta Municipal de Educación Primaria por la que se reserva la necesidad de aumento de número de escuelas estacionales existentes, y solicitando la creación de una escuela de niños y otra de niñas. Este Corporación, después de estudiar las disposiciones legales que cita la expusieron, y considerando los beneficios que el aumento de escuelas proporcionaran, así como los recursos que aconsejan dicha creación y hacer nulo el acuerdo de la Junta considerando este Ayuntamiento a facilitar los locales correspondientes para las escuelas que se crean, a el tanto del material necesario para su instalación y a pagar



a los Maestros que hayan  
 de desempeñarlos, con facultades  
 en condiciones de capacidad  
 e higiene que determine el Ex.<sup>to</sup>  
 Tutor del Magisterio o en su defecto  
 la comisionada correspondiente.  
 Seguidamente el Ex.<sup>to</sup> Tutor  
 accidental expuso a la corporación  
 la necesidad de aprobar el jornal  
 medio de un braccos en la locali-  
 dad, en caso igualmente exa-  
 minor, e informo, sobre lo expi-  
 nante a la Secretaría de este ayu-  
 tamiento Don Juan Francisco Fon-  
 cher Hernández; Don Guillermo Fructuoso  
 Flores Fro. Morans; Don Helise Tulle  
 Tullán cuyos fideles obra en este ayu-  
 tamiento.

Pienso también los señores Cance-  
 nteros y por unanimidad acuer-  
 dan no fijado para el comen-  
 tario como jornal medio de un  
 braccos el de cinco puntos en la  
 localidad, en mismo y por u-  
 nanimidad acuerdan no infor-  
 mar sobre lo expinante a esta  
 Secretaría al Ex.<sup>to</sup> Tutor uno rancio-  
 nador Don Guillermo Fructuoso Fro  
 Morans; Don Juan Francisco Fon-  
 cher Hernández; y Don Helise  
 Tulle Tullán que se encuentra  
 pendiente de depuración, causan  
 que esta Corporación considere  
 háicos en un funcionario público  
 renunciando el derecho de informar

sobre los aspirantes a la facultad de  
enseñanza de este Ayuntamiento  
en.

Quo siendo así el objeto de la re-  
unión el señor Presidente accidental  
declara terminados el acto a las once  
de del mismo día, ordenando que  
del mismo se levante acta que fi-  
man los señores concurrentes de  
este certifiq[ue]



*[Signature]*

J. Irujo

*[Signature]* Florencio Cabrera

Domas Gonzalez

*[Signature]* Excmo. Sr. D. J. Irujo

Ordinario correspondiente al día 1º de Marzo  
de 1944.

Señores Concejales  
Presidente

Don Juan Ventura Carrato  
Locales

Don Secundino Díez López

Don Pines González Cabrera

Don Florencio Cabrera Babiano

Don Gregorio Yegros Rodríguez

Don Casado Cabrera Velasco

En la villa de  
Fuenlabrada  
a primero de  
Marzo del año  
en curso, debida-  
mente convocan-  
do se reunió en  
esta Casa Consue-  
tial la Junta de  
Educación Trima-

ria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
accidental Don Juan Ventura Carrato  
para celebrar sesión ordinaria  
en primera convocatoria. El Señor



Presidente declaró abierto el censo  
 y censos anexos y aprobada el acta  
 de los señores y manifestado. Fue hecho  
 por el Excmo. Sr. Gobernador Civil  
 de la provincia de Guantánamo, de la que  
 se dio lectura al oficio recibido, al  
 propósito que se aumentara el nú-  
 mero de escuelas estacionadas por no  
 incurrir el de los que funcionan  
 en relación con el censo anterior, ha-  
 bido convenido a sesión ordinaria  
 a fin de estudiar la situación del  
 problema escolar en la localidad.  
 Hechos por mí, el Secretario los dispo-  
 siciones vigentes en la materia y  
 especialmente la Orden del Ministerio  
 de 30 de Marzo de 1911 que establece  
 que los gastos de personal y material  
 de enseñanza corren a cargo del Esta-  
 do, no teniendo que sufragar otros  
 gastos el ayuntamiento que los de lo-  
 cal, material de ventilación y casa  
 habitación de los Maestros, después  
 de determinados exámenes y considera-  
 do que es urgente la creación de  
 escuelas, no solo para que la ense-  
 ñanza obligatoria sea un hecho,  
 sino por la necesidad apremiante  
 de disminuir el número de analfe-  
 betos y difundir la cultura que de-  
 ve el nivel medio, lo que se acordó  
 por unanimidad que por el  
 Sr. Presidente se solicite del Excmo.

Faviente el aumento de una  
escuela de niños y otra de niñas, y  
que previo acuerdo de la citada  
Corporación Municipal de facilitar  
por los medios económicos y mate-  
riales a que viene obligada, se di-  
re al Ilmo. Sr. Director General de In-  
strucción Primaria el expediente de  
variación por conducto reglamento  
fines.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar levantó la sesión, de todo  
lo cual como Secretario certifico



*[Signature]*

J. Díez

*[Signature]* Florencio Cabrera

Damas Generales

*[Signature]* Praxedis Segura

*[Signature]*

Extraordinaria Comendante al día 24  
de Marzo de 1944

Señores Comendantes

Tribunales

Don Juan Ventura Carrato

Vocales

Don Secundino Díez Gómez

Don Dimas González Cabrera

Don Florencio Cabrera Salinas

Don Praxedis Segura Rodríguez

Don Camarillo Cabrera Velasco

En la Villa de  
Tumbachaca de

los Montes a

veinticuatro

de Marzo de

mil novecien-

tos cuarenta y

cuatro. Recuerdo a  
los Señores Com-  
endantes en el



Salida de estos de estos Casas Comu-  
 nales a los Diez horas del mis-  
 mo día. Miembros de la Corpo-  
 ración Municipal que la con-  
 gregan en su totalidad Tru-  
 do por Don Juan Ventura Cen-  
 neta, y asistido por mi al te-  
 rratón, al objeto de celebrar la se-  
 sión extraordinaria correspon-  
 diente a este día, y siendo le-  
 ída la resolución del Señor Tru-  
 do declaró terminada el acto. Don-  
 de lectura de un anterior acta que  
 fue aprobada.

Seguidamente el Señor Tru-  
 do expuso a la Corporación  
 la necesidad de presentarse  
 los Oficiales que les ha consiguen-  
 dido recibir en oficio el día  
 28 del corriente, y con ellos un  
 comisionado según comuni-  
 cación n.º 84, fecha 25 del corriente,  
 y al objeto de ser nombrados, se re-  
 voca la corporación a sesión  
 extraordinaria, dando lectura  
 de la ya mencionada comuni-  
 cación, y al quedar todo enterado  
 por unanimidad o acuerdo  
 nombra comisionados a D. Juan  
 Luis Díez López por Tenedor de  
 los documentos de los Oficiales que  
 les ha correspondido recibir en ofi-  
 cio.

Y no siendo más el objeto de la sesión,  
 el Señor Tru-  
 do declaró ter-

minado el acto a las once horas  
de mismo día ordenando que  
del mismo se levante lo presente  
este que firman los señores con-  
surrentes de que Certifico



*[Signature]*

*[Signature]*

Florencio Cabrera

Donas Generales de Cabrer

*[Signature]*  
Florencio Yegres

Ex Proordimerie correspondiente al día 5 de  
Abril de 1944

Señores Concurrentes  
Presidente

Don Julio Melina Alvarez  
Vocales

Don Juan Ventura Carrillo

Don Secundario Duen Yegres

Don Simón González Cabrera

Don Florencio Cabrera Peláez

Don Prorencio Yegres Padriquet

Don Comodoro Cabrera Velasco

En la villa de  
Gran Sabana  
de los Andes  
a cinco de A-

bril de mil no-

vecientos cuar-

ta y cinco a

las diez horas  
del referido  
día 9 de mismo

en el Salinde  
ante Caros Comisarios los señores  
cuyos nombres al margen se expre-  
san miembros de la Corporación  
Municipal que se componen en  
su totalidad al Trinitarios por Don  
Julio Melina Alvarez, y asistido  
por mí el secretario al objeto de



celebrar la reunion extraordinaria  
 como grandiente a este dia y hora  
 de la hora señalada el señor Tri-  
 dentente declaró abierta la reunion  
 dando lectura de un orden de la  
 anterior este fue aprobado  
 seguidamente por la Trinidad  
 se se expuso a la Corporacion  
 que el objeto de la reunion extraor-  
 dinaria necesario que revisar los  
 expedientes de prerogato de 1.º cla-  
 se del Receptor de 1943 y fallar  
 los debidamente y siendo la hora  
 señalada el señor Tridente decla-  
 ró abierta el acto paraende requirir  
 mente a la reunion de los expe-  
 dientes en la siguiente forma

Receptor de 1943

Mason: 9

Victor Esteban Valero, hijo de Tobo  
 y Madasta inico de padre sea  
 generoso y pobre a quien insubte-  
 nane con el producto de su trabajo  
 del campo, compercio al Hono-  
 rable exponiendo el que he puen-  
 fiado en el expediente instruido  
 los extremos de un solicitud de  
 ampliacion de prerogato de 1.º cla-  
 se  
 virto el resultado de las operaciones  
 efectuadas y el informe del señor  
 Regidor Jindico y de con formalidad  
 se dirijente al caso 1.º del articulo  
 271 del Reglamente el ayuntamiento  
 acordó:

Declarar al Hono util para Lado re



vicis o quien se le concede la ampliacion de prerogativa de 1.<sup>o</sup> Clase solicitada.

Marzo n.<sup>o</sup> 10

Don Benito Gonzalez Gonzalez hijo de Juan y Antonina hijo unico de madre viuda y pobre o quien mantiene con el producto de su trabajo del campo, compareciendo el M<sup>o</sup> con el escrito expuesto al que he justificado en el expediente instruido los extremos de su solicitud de ampliacion de prerogativa de 1.<sup>o</sup> Clase.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas y el informe del Señor Regidor Sindico y de conformidad a lo dispuesto el caso 3.<sup>o</sup> del art. 28.<sup>o</sup> del Reglamento al Ayuntamiento acordó.

Declarar al M<sup>o</sup> con el para todo servicio o quien se le concede la ampliacion de prerogativa de 1.<sup>o</sup> Clase solicitada.

Marzo n.<sup>o</sup> 11

Fulgencio Quans de Toro Gonzalez, hijo de Adolfo y Leonor. Huerfano de padre y madre el que mantiene a un hermano menor con el producto del trabajo del campo, compareciendo el M<sup>o</sup> con el escrito expuesto al que he justificado en el expediente instruido los extremos de su solicitud de ampliacion de prerogativa de 1.<sup>o</sup> Clase.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas y el informe del Señor



Regidor Sindico y de conformidad  
de lo a lo dispuesto al caso 9.º del  
artículo 23.º del Reglamento, el  
Ayuntamiento acordó.

Declarar al moro útil para todo  
servicio a quien se le concede  
la ampliación de prerogativa de  
1.º clase solicitada.

Morero: 16.

Gregorio Felipe Moreno Olvera  
hijo de Olvera y Antonia, hijo in-  
miso de madre viuda y pobre  
a quien mantiene con el producto  
de su trabajo del campo, com-  
probar el moro arriba expues-  
to el que ha justificado en el ex-  
pediente instruido los extremos  
de su solicitud de ampliación  
de prerogativa de 1.º Clase.

Visto el resultado de las operacio-  
nes efectuadas y el informe del  
Señor Regidor Sindico y de con-  
formidad a lo dispuesto al caso  
9.º del artículo 23.º del Reglamen-  
to el Ayuntamiento acordó.

Declarar al moro útil para todo  
servicio a quien se le concede  
la ampliación de prerogativa de  
1.º Clase solicitada.

Seguidamente el señor Tricidario  
expuso la corporación la necesi-  
dad de nombrar un comisiona-  
do por cada uno de los documentos  
de los Moros que tienen que han  
su presentación en la Caja de Re-  
solución de Villanueva de la Jara

n.º 12 el día 12 de Abril.

Bien entendidos los señores concurrentes por unanimidad acuerdan nombrar Comisionado a Don Trinidad Huelmo Alvarado para que presente a los H.ºs. y documente en el día 12 de Abril en la referida Caja de Res.ºs.

Seguidamente se expuso por el Sr. Trinitario que habiendo recibido escrito n.º 152 del Distrito Forestal del Estado de Potosí en el que interesa se apruebe la ejecución del plan de ejecución municipal para el próximo año forestal de 1944-45 de los Montes de Utilidad Pública de la propiedad de este Ayuntamiento.

Bien entendidos los señores concurrentes por unanimidad acuerdan que de cumplimiento del escrito del Distrito Forestal de Potosí, así como igualmente se fijan los tipos de Taracón de los Montes Públicos propiedad de este Municipio para que en su día, sea un de bore para poder optar a la rebaja que este Municipio obtendrá los tipos de Taracón acuerdan sean los siguientes:

Monte los Chorreros se fija este Monte como tipo inicial de Taracón para que en su día puedan



135  
optar a la subasta en 445 ptes.  
Monte Pucios se fija este monto  
como tipo inicial de terreno  
para que en un día se pueda  
optar a la subasta en 1.750 ptes  
ptos.

Monte El Arsenal se fija este mo-  
to como tipo inicial de terreno  
siempre que en un día pueda  
optar a la subasta en 4000 pe-  
ntos.

Monte El Rabledillo se fija este  
monto como tipo inicial de te-  
rreno para que en un día  
pueda optar a la subasta  
en 1.500 ptes.

Seguidamente por la propia Se-  
ñoría se adquiere a la Corporaci-  
on Municipal la necesidad de  
hacer los asuntos municipales  
de los años de 1941, 1942 y 1943 por  
intereses de la Superioridad, y  
dado el plan tan reducido que  
fijan para su presentacion y  
el trabajo mismo que para  
sobre la Secretaría, cree la Señoría  
dada la competencia de Don José  
Tardavind en estos trabajos se encarga  
que de hacer los expedientes en la  
Cria bien lo tiene la Corporacion,  
Pues entiendo los señores conce-  
nantes de la conveniencia de hacer  
los asuntos municipales de los años  
1941, 1942 y 1943 para normalizar  
y legalizar las situaciones Municipi-

quales de los suscritos años por unanimidad y precisa liberacion se acuerdan nombrar para que conformacion de los asuntos municipales de los citados años a Don Gerardo Simó y aun se le comuniquen este nombramiento.

Seguidamente el señor Presidente expuso a la Corporacion la necesidad de que una vez expuesto al publico el Reporte Fiscal de Utilidades del y agotado todo los tramites legales de exposicion reclamaciones si los hubiere se exponga el extra del referido Reporte Fiscal de Utilidades de 1943 y se nombre cobrador en periodo voluntario si asi lo acuerda la corporacion a Vidal Gamero Higuera.

Despues enterados los señores concurrentes y traves de liberacion acuerdan por unanimidad nombrar cobrador de Reporte Fiscal de utilidades del año 1943 a Vidal Gamero Higuera.

Y no siendo otro el objeto de la sesion el señor Presidente declaró terminada la sesion a las once horas del mismo día, ordenando que del mismo se levante acta que firmen los señores concurrentes de que certifique



*[Handwritten signatures]*  
J. Diez  
Roberto Cabrera  
Dimitri Gonzalez

Cruces de Segre

*[Handwritten signature]*

Extraordinario Comprovincial a die 25 de Abril de 1944

Señores Concejales  
Tribunales

- Don Julio Molino Suarez
- Don Juan Ventura Barato
- Don Juan Domingo Diez Lopez
- Don Simón González Cabrera
- Don Florencio Cabrera Robiano
- Don Eusebio Segre Rodriguez
- Don Camarillo Cabrera Valencia

en la villa de Fuentes de las Yeguas a veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunidos en el Salin de estos de estos Comprovinciales

a las veinte horas del mismo día los señores cuyos nombres al margen se expresan, miembros de la Corporación Municipal que se componen en su totalidad. Presididos por Don Julio Molino Suarez, y asistida por mí el secretario, al objeto de celebrar la reunión extraordinaria comprovincial a este día, y siendo la hora señalada al señor Presidente declaró abierto el acto, dando lectura de un orden de la sesión en este que fue aprobado.



El Señor Truidente seguidamente expuso a la Corporación Municipal y discurrió, ordenando al Sr. Secretario que procediera a dar lectura al escrito recibido del Puerto de Horno del Duque de Peñón del corriente, acto seguido se cumplieron las ordenadas.

Bien enterados los Señores concurrentes y previa deliberación acuerdan facilitar alojamiento provisional hasta tanto se determine de confeccionar la Junta a la Casa Cuartel, a la fuerza de Mantilla que no destinada a esta localidad, y así mismo acuerdan sea remitida copia de este acuerdo al Excmo Sr. Teniente Jefe de la Comandancia a los efectos legales correspondientes. Seguidamente el Señor Truidente expuso a la Corporación que habiéndose quejó el D. Juan y don Tillio D. Valeriano Beroz que no puede vivir con el sueldo diario de cinco pesos al ser insuficiente dado la carencia de la vida, que no tiene para satisfacer las necesidades más necesarias, y exigiendo debe ser remitida la reclamación que formula a la libre deliberación de la Corporación al mismo tiempo que se acuerde al Sr. Secretario que por el carácter de amor de cuenta a la Corporación

de la legislación vigente en materia de multas de funcionarios Municipales.



Acto seguido el Señor Jefe León hace las siguientes objeciones a la Corporación Municipal:

1.º Que estando aprobados el Presupuesto Municipal ordinario de 1944 por el Ilustre Señor Delegado de Hacienda y en el mismo el recibo anual que debe percibir el aguacil y por tanto que debe mil ochocientos veinticinco pesos, solo a mi humilde criterio cree que este acuerdo de ser halere tomados y haber hecho los aumentos a todos los funcionarios Municipales en el momento de aprobar el presupuesto y antes de haber remitido el referido presupuesto para su aprobación definitiva, no obstante pueda ser remitida el acta del acuerdo que la Corporación acepte al Ilustre Sr. Delegado Provincial para que comuniqué los que en justicia proceda.

2.º Que es de justicia la petición formal de multa por el aguacil, y tomada en consideración por el Señor Presidente, todo ven que este acuerdo por la circular de la Dirección General de Administración Local de 20 de octubre de 1943, publicada en el Boletín oficial del Estado de



31 de octubre de 1943 y que en su favor de sus reportados dice. Se aconseja la conveniencia de que los Beneficiarios locales concedan algunos mejores sueldos a los salarios de sus funcionarios administrativos y obreros, en proporción análoga a los concedidos a los funcionarios del Estado en la Ley de 30 de Octubre de 1939.

Una vez leído el informe emitido por el Señor Secretario el Señor Tridente y una vez enterada la Corporación con el caso a fin de la Corporación, que previene deliberación y por unanimidad acuerdan conceder al Aguacil y Notario Público Don Valeriano Casas Latorre nueve pesos diarios, y que se remite la presente al Ilustre Sr. Delegado Provincial de Hacienda por si previene para hacer el referido sueldo en el presupuesto del actual ejercicio.

Lo que igualmente expuso el Señor Tridente la necesidad de hacer una subvención por su salario al Sr. Tridente de la Prime Instancia en el Relativo de información Agri-cola y Ganadera de la Provincia. Bien enteradas todas las autoridades por unanimidad previene deliberación acuerdan se concede la suma anual de 75 pesos en concepto de subvención.



130

Y en virtud de lo que el objeto de la sesión  
el Señor Presidente declaró terminada  
de el acto a las veintinueve horas  
del indicado día ordenando que  
de mismo se levante acta que fir-  
man los Señores Concejales de  
que certifico

J. Díez  
W. Gutiérrez  
D. Mas González  
C. Cabero  
Eugenio Yegor  
Florencio Cabero  
H. M. M. M.

Diligencia. Lo jurgo yo el Secretario no  
he hecho constar que la sesión  
correspondiente a este día por  
falta de asistencia de los Señores  
Concejales no se ha podido celebrar  
y no habiendo citado a sesión  
supletoria por no haber asun-  
tos urgentes de que tratar.  
Quen le habe de los Montes a por-  
tante de Mayo de mil novecien-  
tos noventa y cuatro de que certi-  
fico



v. n. o.  
El Alcalde  
El Secretario  
H. M. M. M.

Diligencia

Se pongo yo el Secretario para hacer  
cer contar que la reunion convocada  
diante a este dia no se ha podido  
celebrar por falta del numero su-  
ficiente de señores Gestores, no citando  
de reunion suplementaria por no haber  
nada urgente de que tratar.  
Quenistrado de los señores a quince  
de Mayo de mil novecientos cu-  
renta y cuatro.

N.º 13º  
El Alcalde

El Secretario



*[Handwritten signature of the Mayor]*

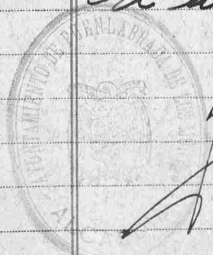
*[Handwritten signature of the Secretary]*

Diligencia

Se pongo yo el Secretario para ha-  
cer contar que la reunion convocada  
diante a este dia no se ha podido  
celebrar por falta del numero su-  
ficiente de señores Gestores, no citando a  
reunion suplementaria por no haber nada  
urgente de que tratar.  
Quenistrado de los señores a quince  
de Junio de mil novecientos cu-  
renta y cuatro.

N.º 13º  
El Alcalde

El Secretario



*[Handwritten signature of the Mayor]*

*[Handwritten signature of the Secretary]*

Extraordinaria Comisandante al dia 9 de Junio de 1944

Señores Concomitantes  
Tribunales

Don Julio Molino Alvarez  
Vocales

Don Juan Ventura Beato

Don Ascension Diaz Lopez

Don Simón Gamiter Cobos

Don Florencio Cabrer Sabido

Don Crescencio Yegre Rodriguez

Don Conrado Cobos Velasco

En la villa de  
Quanto padre  
de los Montes  
a nueve de  
Junio de mil  
novecientos cu  
arenta y cua  
tro. Reunidos  
en el Salin de  
Tritos de este

Por los Comisarios los señores  
susos miembros al margen nos  
presen miembros de esta Corpora  
cion Municipal que lo acompa  
nan en su totalidad, entendi de  
mi el feutorio y traidido por  
Don Julio Molino Alvarez, al  
objeto de celebrar la reunion extraor  
dinaria correspondiente a este  
dia, y siendo lo here susalado el  
señor presidente de loer termino  
digo yo abierto el acto. Dando lectu  
ra de un orden por mi el feutorio  
al acto de un anterior, fue aprobado  
seguidamente y por la propia traidi  
do se acordó a la Corporacion que  
habiendo portado los dos mil pere  
tos que estan consignados en el presupuesto del actual ejercicio economi  
co de 1944 para pagar los medicame  
tos de las cien familias pobres de la  
Beneficencia Municipal, y siendo de  
prevencia necesidad el requirir pagar



de los medicamentos a las referidas familias, eno necesario a tales fines sea habilitada un crédito para su-  
mentar la portada agotada, en canti-  
dad que será fijada si lo es conve-  
niente por unanimidad por la Cor-  
poración Municipal.

En el día de los señores con-  
currentes previo deliberación y por  
unanimidad acuerda se tome en  
consideración la manifestación  
in del señor Trentente en como  
igualmente acuerda se aumen-  
tada al capítulo 8º artículo 1º por  
de 6º 1560 pesos y para ello se  
habilitará el crédito necesario en la  
forma que determine el vigente  
reglamento de Hacienda Municipal

Y no habiendo otros asuntos  
de que tratar el señor Trentente  
declara terminados el acto a las vein-  
tiuna hora del mismo día nueve  
de Junio ordenando que del mismo  
se levante acta que firmen los  
señores concurrentes de que Particio



*[Handwritten signatures]*  
Rosencio Cabrera  
J. Díez  
Francisco Segura  
Domingo Comalera  
C. Cabrera  
*[Other illegible signatures]*

Acta ordinaria correspondiente al día 19 de Junio de 1944

Actores Concurrentes

Don Julio Molino Alvaroa  
Vocales

Don Juan Ventura Carrato

Don Secundino Díez López

Don Juan González Cabrera

Don Florentino Cabrera Babion

Don Ciriaco Yagor Rodríguez

Don Comodoro Cabrera Velasco

En la villa de  
Jumbalá  
de los Andes

a Diez y nueve  
de Junio de  
mil novecien-

tos cuarenta  
y cuatro a las  
doce horas de

minuto día de  
unidos en el

Salón de Acta de estos Coros concurrieron los señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de la Corporación Municipal que se componen en su totalidad, existiendo por mí el Secretario y Tronido de Juro Don Julio Molino Alvaroa al objeto de celebrar la reunión extraordinaria correspondiente a este día y cuando se hizo señalada al señor Tronido declaró abierto el acto. Dando lectura por mí el Secretario al acta de un anterior, fue aprobada.

Seguidamente la propia Tronido se refirió a la Corporación Municipal la necesidad de nombrar a Don Juan Ventura Carrato como suplente del Alcalde y a Don Secundino Díez López para que ejercen las funciones que el Reglamento en vigor dictado para la aplicación de la Ley de Reclutamiento en cargo al Regidor Sindico Don Secundino Díez López



Bien entendido la Corporacion Municipal acuerdan por unanimidad designar al Sr. Teniente Alcalde Don Juan Ventura Barato y a Don Serafin Diez Rojas para que ejecuten las funciones antes aludidas por la propia Tridemia.

Seguientemente el Sr. Tridemia acuerda a la Corporacion Municipal la necesidad de acordar al jornal medio de un bozaso en la localidad.

Bien entendido la Corporacion Municipal por unanimidad acuerda sea fijado como jornal medio de un bozaso en la localidad el de cinco puros.

Tras haberse oido en un momento el Sr. Tridemia declara terminado el acto a las doce treinta minutos del mismo dia diez y nueve de Junio ordenando que del mismo relevante, o sea que firman los señores concurrentes de que certifico



*[Signature]*  
*[Signature]*  
Florencio Cabrera  
J. Diez  
Crescencio Legros  
Domingo Gonzalez  
C. Cabrera  
*[Signature]*

Extraordinaria Convenciente al día 27 de  
Junio de 1944

Consejo Concurante  
Tridentino

Don Justo Melius Stuenen  
Vocales

Don Juan Ventura Barrios

Don Secundino Dico Gajzer

Don Tomas Garrido Cabre

Don Florencio Cabre Policiano

Don Pascualis yegros Rodriguez

Don Comrado Cabre Valeros

En la Villa de  
Quanta hada de  
Los Mantos de  
venetric de de  
Junio de mil  
movimientos en  
presente y en  
a los once horas  
del mismo dia  
Reunidos en  
al Salon de sala

de esta Convencional los señores  
cuyos nombres al no haber se  
apropian miembros de la Corporacion  
Municipal que la componen  
en su totalidad asistida por mi  
el Secretario y Trinitida por Don  
Justo Melius Stuenen al objeto  
de celebrar la reunion extraordinaria  
convenciente a este dia, y nada  
de la hora indicada el Señor Tru-  
dente declari abierta el acto donde  
lectura por mi el Secretario al acto  
de su anterior, fue aprobada.



Segundamente el Señor Tridentino  
expuso a la Corporacion la falta de  
presentacion del Mero Comisario  
Lorenzo Ramirez hijo Gil Valeros Cabre  
Herr y Comandante Ramirez Gajner  
numero 30 del Resumpleto del año 1945  
asimismo no tuvo su presentacion  
el Mero Comisario Martin Bolado hijo  
de Fulgencio Martin Policiano, y de  
Felicisimo Bolado Ramirez ambos



estados en forma legal, no compran-  
sieron por si ni por medio de repre-  
sentante en el acto de la Clarifica-  
cion de moros, ni elegeron causas  
punto que lo perjudicaran.

Después de los señores don Juan  
vientes previo de liberacion por una  
minidad acuerdan cidos los ante-  
riores manifestaciones de deber por  
fuego a lo moro del Receptor de 19.  
45, Conrado Velasco Ramirez, y a  
don Martin Toledo.

Y no habiendo otro asunto de  
que tratar el señor Presidente decla-  
ra terminado el acto a las doce  
horas del mismo dia veintinueve de  
Junio de mil novecientos cuasen-  
ta y cuatro, ordenando que del mis-  
mo se levante la presente acta que  
firmen los señores Concurrentes de  
que certifico



*[Handwritten signatures]*  
J. Diaz  
Martín Cabrera

Encarnación Legu

Dimas Gonzalez

*[Handwritten signature]*  
C. Cabrera

*[Handwritten signature]*  
J. P. Toledo

Ordinaria correspondiente al día  
19 de Julio de 1944  
Señores Concejales  
Presidente

En la villa de  
Juchitán de  
la Mar  
a fin de  
Julio de mil  
novecientos y  
cuarenta y cuatro  
a las doce  
horas del día  
veintinueve  
de Julio de mil  
novecientos y  
cuarenta y cuatro

- Don Julio Melina Alvarado
- Don Don Juan Ventura Carrón
- Don Secundino Días Rojas
- Don Simón González Cobos
- Don Florencio Cobos / Fabiano
- Don Primitivo Yegros Rodríguez
- Don Camarón Cobos Velasco



inidra en el salón de estas Casas  
Carristerías los señores a quienes  
ntra al margen se expresan mi  
contar de la Corporación Municipal  
cual que la acompañen en su  
Totalidad, asistido por mi al  
Secretario, y presidido por Don  
Julio Melina Alvarado, al objeto  
de celebrar la sesión ordinaria  
correspondiente a este día, y ven-  
do la hora señalada al señor Pre-  
sidente declaró abierto el acto. Don-  
de lectura por mi al Secretario  
al texto de un anterior fue que  
bade.

Seguidamente al señor Preside-  
nte, expuso a la Corporación  
Municipal, la necesidad de uti-  
lizar un agente para que en pe-  
riodo ejecutivo proceda al ca-  
taro de los cuantos del registro gene-  
ral de utilidades del año 1943 y  
1944, que existen en concepto de de-

subido, con exclusion de los ~~providos~~  
fallidos.

Bien enterados todos los asistentes  
previo deliberacion y unanimidad  
se acuerda recordar a su

este ejecutivo para el copia de los  
actos del registro general de Utili-  
dades del año 1943 y 44 a Don  
Ricardo Dominguez Tachon.  
Y no habiendo otro asunto de que  
tratar el Señor Presidente declaró  
terminados el acto a las doce tre-  
inta del mismo día ordenando  
que se levante la presente acta  
que firman los Señores Concu-  
rrentes de que certifico.



~~[Signature]~~  
~~[Signature]~~

J. Diez

Florencio Cabre

Eusebio Legu

Domingo Gonzalez

C. Cabre

[Signature]

Extraordinaria correspondiente al día 10 de  
Julio de 1944.

Señores Concurrentes  
Presidente

Don Julio Molina Alvarez  
Vocales

Don Juan Ventura Cervato

Don Juan de Dios Lopez  
 Don Tomas Gamito Cobos  
 Don Alvarado Cobos Yegros  
 Don Benigno Yegros Rodriguez  
 Don Pascual Cobos Velasco

En la villa de  
 Juchitán de  
 los Rios a  
 Diecisiete de  
 Julio de mil



novecientos cuarenta y cuatro.  
 Reunidos en el Salón de Actos de  
 estos Cabos Comunitarios, lo fe-  
 rimos en su nombre, el mesero  
 se expusieron miembros de la Comu-  
 nidad Municipal que se con-  
 fieren en su totalidad, oído  
 por mí el Secretario, y transmitido  
 por Don Julio Molino a través  
 el objeto de celebrar la reunión ex-  
 traordinaria correspondiente a  
 este día, y siendo los once horas  
 concluyó el Señor Presidente de  
 no abrir el acto. Dando lectura de  
 anterior acto por mí el Secretario  
 que fue aprobada.

Seguidamente al Señor Presi-  
 dente expuso a la Congregación  
 Municipal la necesidad de no-  
 mbrar un comisionado porta-  
 dor de los documentos de los Ma-  
 yor sujetos a revisión correspon-  
 diente al decapitulado de 1945 que  
 hacen su presentación en la  
 Oficina de Clasificación y Revisión  
 de Villahermosa de la fecha  
 el día 20 del corriente a tal obje-  
 to.

Bien enterados los señores, con-  
 sientes y previa deliberación por

comunidad acuerdan remiten  
agremiacion al Guarda Oficina  
ajust del Campesino Manuel Medina  
para Rodriguez al objeto que que  
te la documentacion de los Mores  
sujeto a revisiones del recuento  
No. de 1945.

Y no habiendo otro asunto de que  
trato el señor Presidente deducir  
minutos el setenta y dos horas del  
minuto die Diez de Julio de mil  
novecientos cuarenta y cuatro.  
ordenando que se levante la quere  
te setenta que firman los señores  
suscritores de que certifico



*[Signature]*  
Eusebio Lopez

*[Signature]*  
C. Cabrer

Dimas Gonzalez  
*[Signature]*  
*[Signature]*

Extraordinario comparendo al día

30 de Julio de 1943

Señores Concejales  
Tridentino

Don Julio Meliure Atvora  
Nicolas

Don Juan Ventura Cerro

Don Secundino Díez Lopez

Don Timoteo Gonzalez Cabero

Don Florencio Cabero Yegor

Don Gregencio Yegor Rodriguez

Don Comodoro Cabero Velasco

En la villa de  
Guembleda  
de los Montes  
a veinte de  
Julio de mil  
novecientos  
cuarenta y  
siete. Remu-  
do a las diez  
horas del mis-  
mo día en



el salón de actos de estos Caberos  
Reunidos los señores en su  
nombre al margen se expre-  
san miembros de la Corporación  
Municipal que lo campeonen  
en su totalidad, asistido por  
mi el secretario, y Trinidad  
por Don Julio Meliure Atvora  
al objeto de celebrar la sesión  
Extraordinaria comparendo  
te a este, y siendo le pose re-  
mole de el señor Tridentino  
decloró abierto el acto. Dando lectura  
de un anterior acto que fue  
aprobado.

Seguidamente el señor Tridentino  
expone que por Don José Verde  
Tinto han sido entregados los cuen-  
tos Municipales y Liquidaciones  
de Trámite de los años 1942 y  
1943, quien fue designado por  
este Ayuntamiento para la  
realización de estos trabajos y rendir

todo que dichos documentos se en-  
cuentran ajustados a lo que determinan.  
Las disposiciones que rigen  
sobre el particular que pasare lo  
aprobacion de ellos en la siguiente  
ente forma.

año 1942 obligaciones pendientes de  
pago en 31 de Diciembre de 1942, pre-  
setos 38, 185-96. - Creditos pendien-  
tes de pago, presetos 41, 82, 51. -  
Existencia en Caja en dicha fe-  
cha presetos 6, 8, 18-19

año 1943 obligaciones pendien-  
tes de pago en 31 de Diciembre  
de 1943, presetos 44, 130-13. - Cre-  
ditos de pago, presetos 61, 596-81. -  
Existencia en caja en 31 de Diciem-  
bre de 1943, presetos 599-12.

Suficientemente enterada la Cor-  
poracion, tras breve discusion y  
examen de los cuentas menciona-  
dos, se acordó, por unanimidad  
la aprobacion y que dichos Cuen-  
tos sean expuestos al publico en la  
forma que dispone el artº 126  
del Reglamento de Hacienda Mun-  
cipal.

Tambien se acordó que una copia  
de cada una de las liquidaciones  
de presupuestos de los años 1942 y 1943  
se remitan a la Seccion Provincial de  
administracion Local a los efectos que  
la misma tiene interesados.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente levantó la se-



nién a las once horas del mismo día ordenando que se levante la presente acta que firman los señores concurrentes de que Parti-

lisis  
*[Signature]* Florencio Calvesa  
*[Signature]* Eusebio Segura  
*[Signature]* D. Calvesa  
Dinas Gerna *[Signature]*

Extraordinaria convocada al día 11 de agosto de 1944  
Señores Concurrentes  
Presidente.

- Don Julio Molino Alvarez Vocales
- Don Fernando Díez Lopez
- Don Teodoro González Cabre
- Don Florencio Calvesa Segura
- Don Eusebio Segura Rodriguez
- Don Comodoro Cabre Velasco

En la villa de Tudela a las once de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunidos a las doce horas del citado día en

el salón de actos de esta Corporación municipal, los señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de la Corporación Municipal que la componen en su totalidad, presidido por mi el Secretario y Trinitario por Don Julio Molino Alvarez al objeto de celebrar la reunión extraordinaria convocada a este día, y siendo la hora señalada el señor Presidente



declari terminados el acto, digo abier  
to el acto. Tanto lectura de man  
tenir este que fue aprobado  
seguidamente el señor Truidente  
seguros a la Corporacion Municipal  
la necesidad de tener que aun  
torre por motivo de talud y con  
del motivo solicitado permiso de  
la Corporacion por un mes  
rogando que de ser concedido por  
la Corporacion se de cuenta al Excm  
Sr. Gobernador Civil de Badajoz

Bien antes de los señores Conu  
rentes y previa deliberacion y por  
unanimidad acuerdan conce  
der el permiso de un mes solici  
tado por el señor alcalde Truidente  
de D. Agustin Melina Alvaroz, y de  
se cuenta al Excmo Sr. Gobernador  
Civil de Badajoz para su ratifica  
cion o denegacion si procede.

A no ser de otro el objeto de la  
Jesion el señor Truidente declari  
terminados el acto de los doce tra  
inte del mismo dia ordenando  
que del mismo se tuviese la por  
to este que firman los señores  
conrentes de que certifico



J. L. de  
Damas  
Eusebio Jago  
Cecilia Calvo  
Damas  
D. Calvo  
D. Melina

Acta ordinaria Convencional al día 26 de agosto de 1944.

Señores Concejales  
Tridente

Don Felix Molino Alvarez  
Vocales

Don Fernando Vier Rojas

Don Juan Ospina Cabre

Don Florencio Cabre Negro

Don Francisco Negro Paduquer

Don Comodoro Cabre Veloz

En la villa de  
Quevedo sede de  
los señores e

de agosto de mil  
novecientos cu  
arenta y una  
Año, Reunidos  
en el salón de  
actos de estos



Coro Convencional a las Diez horas  
del mismo día los señores sus  
miembros al margen se agre  
san miembros de la Corpora  
cion Municipal que se con  
forman en su totalidad ad  
ido por Don Felix Molino Al  
varez, y asistido por mi el fe  
cretario al objeto de celebrar la  
sesion extraordinaria congre  
sual de este día, y cuando la hora  
señalada el señor Tridente al de  
no abierto el acto. Desde lectura  
de un anterior acto que fue que  
habe segun documento el señor  
Tridente expuso a la Corpora  
cion Municipal la necesidad  
de ausentarse por un mes  
que me he sido concedido por la  
Corporacion Municipal que he  
rido, el día once del corriente, y apu  
bado por el Excmo. Gobernador  
Civil de Bolívar, en escrito, e regu  
lado 1º; número 3199, de fecha 1º

de agotar con la obligación de darle  
cuenta al día que concluyere y termi-  
na el dispute del Termino, haviendo  
de entregarse de la alcaldia a quien por  
los ordenamientos le correspondiere.

Bien entendidos los señores Concurran-  
tes aceptar las manifestaciones hechas  
por el señor Presidente, que han en-  
trado de la alcaldia el segundo de  
diente de alcalde por ausencia  
del primero que le correspondia  
cabe que publique estado presente,  
y por todo de causa se encarga  
de la alcaldia Don Pascualino  
García durante todo el tiempo en  
que dure al Termino del señor  
Presidente de la Comisión Ges-  
tora Municipal.

Y me sobre los otros asuntos de  
que trata el señor presidente de  
este Termino de el año a los dos  
horos del mismo día ordenando  
que del mismo se levante lo que  
ante este que firman los señores  
concurran tes de que Certifico



*[Signature]*

J. Diaz

*[Signature]*

C. Calvo

F. Hernandez Calvo

Crispiano Legros

Dimas Gonzales

*[Signature]*

Ordinaria Compraventa al día 1.º de Septi  
embre de 1944

Señores Concomente  
Trinidad

Don Juan Luis Díez López  
Vacales

Don Juan Ventura Benito

Don Dimas González Cabra

Don Florencio Cabra Yegros

Don Gregorio Yegros Rodríguez

En la villa de  
Guzulchaba  
de los Montes  
a principios  
de Septiembre de  
mil novecien  
tos cuarenta  
y cuatro. Pen  
nidos en el la

En de actos a los Díez horas los  
señores cuyos nombres al mor  
gen se expresan miembros de  
la Corporación Municipal  
de la comarca al no totalidad  
Trinidad por Don Secundino Díez  
López, y asistido por mi al ka  
rterio, al objeto de celebrar la ven  
in ordinaria compraventa  
a este día, y siendo la hora una  
lada al finor Trinitate de los a  
bierto el acto. Dando lectura al  
acta de un anterior que fué  
enmendado.



Seguidamente el finor Trinitate  
se puso a la Corporación Muni  
cipal, la necesidad de acordar el  
recargo municipal que haya de  
regir en los Trinitate a nacional  
de automoviles, y en la Habana  
de Industrial en los documen  
tos para la vigencia de 1945.

Una vez enterada la Corporación  
y por unanimidad, acuerda;  
na. que los al recargo del 15%

(quince por ciento) en la Matrícula Industrial, y el 15% de Recargo Municipal, por la Tarifa actual de automóviles; los dos citados documentos y recargos equibados, prove que tengan vigencia solo el año venidero de 1945.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declara terminados el acto a las once horas del mismo día ordenando que del mismo se levante la presente acta, que firmen los señores concurrentes de que certifico.



*X. Sierra*

*[Signature]*

*Florencio Caldera*

*Dimas Gonzalez*

*Eusebio Segura*

*[Signature]*

*Diligencia*

Se prome que el secretario para hacer constar que la unificación pendiente a este día no se ha practicado debido por falta de número suficiente de señores concurrentes en citando a unificación, por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Quinto de los Montes a quinientos de Setiembre de mil novecientos

quinta sesenta y cuatro,

N.º 130.  
El Alcalde  
J. G. G.

El Secretario  
P. G. G.



Excepcionalmente con fecha de este día 30 de Septiembre de 1944

donde comparecieron

donde comparecieron

donde comparecieron

donde comparecieron

donde comparecieron

donde comparecieron

En la villa de  
Quindichaca  
de la Manantla  
a veinte y cinco  
de Septiembre  
de mil novecientos  
cuarenta y cuatro  
para lo que  
tiene como  
constante, se reunieron en sesión  
extraordinaria los señores del ay  
untamiento cuyos nombres se  
expresan al margen, con objeto  
de discutir y en su caso aprobar,  
los presupuestos de funcionamiento  
de crédito en el presente  
ejercicio municipal para el presente  
año, hecho por la comisión  
de Hacienda formada en el presupuesto  
actual de tres mil ciento cincuenta y seis pesos,  
y se acuerda al público, para el  
termino de quince días, en la forma  
prevista por el vigente reglamento



... de la Hacienda Municipal  
 un que contra la misma se haya  
 reclamación alguna.

Disculpe cualquier error que  
 uno de los extremos que componen  
 de dicho presupuesto, y en contra  
 de la conformidad con las atenciones  
 y servicios que corren a cargo de  
 la Corporación Municipal, el  
 que por unanimidad, por  
 todos los de la Corporación, que  
 la aprobación, quedando en  
 un presupuesto fijado en la  
 forma siguiente.

Capítulo	Artículo	Carácter	Carácter que tenía puntos	Deducción puntos	Quedan puntos	Capítulo	Artículo	Carácter	Carácter que tenía puntos	Total	
1	1/2		9023 36	1500	7523 36	8	1		9647 31	1500	11147 31
1	1/2		9033 36	1656	5377 36	6	1		11475	1656	16131

Y en cumplimiento del art. 12 del Re-  
 glamento de Hacienda Municipal,  
 fecha 23 de agosto de 1924, queda  
 expuesto al público en presupuesto  
 en la Secretaría de este ayuntamiento,  
 para que contra aquél  
 puedan formular reclamaciones  
 en el plazo de quince días, contados  
 desde el que se publique este edicto  
 en el Boletín oficial.

En mismo se expuso a la Corporación  
 por la que se pretendía que ha  
 sido cumplido el presupuesto concedido  
 de por la Corporación Municipal  
 y ratifica de por el Excmo. Sr. Gobernador

des al Alcalde Truidente Don  
Julian Malin Alvarez se hace  
cargo de la alcaldia municipal  
de

que habiendo mas asuntos de  
que tratar el Sr. Truidente de  
alere terminados el acto donde se  
use de un actuario ante que fue  
y ordenando que del presente  
acta se levante la presente ante  
que firmen los señores Perico  
trastes de que certifique



J. Lier  
Florenio Calzera  
Dinas Gonzales

Lucencia Lopez

Procurador

Diligencia

Lo pongo yo el secretario para hacer  
constar que la reunion correspondien-  
te a este dia no se celebró por  
falta de numero suficiente de seño-  
res Gestores no citados a reunion triple  
por no haber asuntos urgentes  
de que tratar.

Fueron leídas de los Actos a dos  
de octubre de mil novecientos once  
senta y cuatro

n.º 13º

El Alcalde  
Julian Malin

Secretario  
Procurador





Extraordinaria convocada el día 7 de octubre  
de 1944

Señores Concejales  
Trinidantes  
Don Julio Melina Alvarado  
Excmos.

Don Juan Martínez Carrón  
Don Secundario Díez Vique  
Don Simón González Cobos  
Manuel Cobos Robison  
Don Juan Gómez Rodríguez

En la villa de  
San Sebastián de  
los Ríos en el  
día de octubre  
de mil novecientos  
cuarenta y cuatro. Reunidos  
en el Salón  
de actos de estos  
Bosques Agrícolas

alcalde, los señores cuyos nombres alomen-  
go se expresan miembros de la Compe-  
nación Municipal que la componen  
en su totalidad. Presidido por Don  
Julio Melina Alvarado, y asistido por  
el Secretario el objeto de este es  
la sesión extraordinaria convocada  
este a este día, y siendo los señores  
alcalde y Trinitante declaró abierto el  
acto. Dando lectura de un acta anterior  
que fue aprobada. Seguidamente  
por el propio Trinitante se expre-  
sa a los señores la necesidad de que han  
sido los planes locales reglamentarios  
en relación con el de adjudica-  
ción provisional del ramote del agua  
reclamante de parte del Afante  
Díces para el año fiscal de 1944-45  
a favor del único licitador Don Antonio  
Chaves Torado, que respectivamente se ha  
hecho la adjudicación definitiva al com-  
prador ramote antes aludido, por lo  
que procede a efectuar en estos Municipios  
los los ingresos correspondientes.



acto seguido y por la propia  
 indemnidad se adquiere a los comuneros  
 la necesidad de que transcurridos los  
 plazos legales reglamentarios sin resolu-  
 ción alguna sobre la adjudicación  
 provisional del remate del agua  
 mecanismo de partes del Monte Noble  
 del año 1944-45 a favor del  
 comunero de Valle de los Montes  
 San Juan Lancheros que respectivamente  
 obtiene la adjudicación definitiva al  
 expropiado remate antes aludido  
 para que proceda a efectuar en los  
 términos municipales los ingresos correspondientes.

acto seguido y por la propia  
 indemnidad se adquiere a los comuneros la nece-  
 sidad de que transcurridos los plazos  
 legales reglamentarios sin resolu-  
 ción alguna sobre la adjudicación pro-  
 visional del remate del agua  
 mecanismo de partes del Monte  
 Noble del año 1944-45 a favor  
 del comunero de Valle de los  
 Montes San Juan Lancheros que respectivamente  
 obtiene la adjudicación definitiva al  
 expropiado remate antes aludido  
 para que proceda a efectuar en los  
 términos municipales los ingresos correspondientes.

acto seguido y por la propia  
 indemnidad se adquiere a los comuneros  
 la necesidad de que transcurridos

los planes legales referidos en  
un orden preciso contra la adjudica-  
ción por arriendo del lote de terreno  
del aparcamiento de parte del Man-  
te de las Chanchas por el año forestal  
de 1944-45 a favor del arrendatario  
este mill y sesenta y cuatro (664) metros  
de área, que oportunamente se  
hiciese la adjudicación definitiva  
en el expediente de remate anterior  
citado, y para que en consecuencia se  
revoque todo el expediente, los in-  
tervenientes.

Ante los señores concurrentes  
por unanimidad de los señores  
acuerdan: Que se adjudique de-  
finitivamente al remate de los aparcamien-  
tos de las partes del Monte  
Rincón al dueño de Villalta de las  
Montañas Don Antonio Chaves, Don  
por el año forestal de mil novecien-  
tos cuarenta y cuatro al mil  
novecientos sesenta y cinco a  
la cantidad de mil setecientos  
cuarenta y cuatro pesos, al único licitador  
a quien se vio adjudicado por  
virtud del expediente a Don Antonio Cha-  
ves Davalos, y que se le notifique al  
interesado esta adjudicación, para  
que en el término de quince días  
se presente un escrito suplicatorio a  
presentar sus respectivos pedidos  
e ingresos al remate por cuenta  
del total valor de la adjudicación  
en favor Municipal de esta Gestora

y siendo sabido en deber para con  
pues al efecto de ingresar en la  
Delegación de Hacienda de este Ter-  
mino en igual término al día  
por Cuenta restante, y en la Jefatura  
de del Distrito Fiscal de Bogotá, lo  
restante que en comisión en el  
pliego de condiciones para in-  
gresar dando precedes.



En virtud de que por comisión de la  
Comisión, en virtud de lo que se  
definitivamente al respecto de lo que  
vehementemente de la parte del Distrito  
Fiscal, por el Sr. Jefe Fiscal de mil  
comisión en virtud de lo que se  
comisión en virtud de lo que se  
del Sr. de Puerto mil por otro  
de un es hitos en a quien se debe al  
fiduciario provisionalmente a Don  
Johán Sánchez Fernández y que se  
le notifique al interesado en esta capi-  
tulación, para que en el término  
de quince días o quince en esta  
capitulación de la parte de un  
representativa fiduciaria e ingresar  
al momento por Cuenta del total  
valor de la asignación de  
por el Municipio de este Distrito  
Municipal y por ende saber para  
comisión al efecto de ingresar  
en la Delegación de Hacienda de  
este termino en igual término  
al día por Cuenta restante, y  
en la Jefatura del Distrito de Bo-  
gotá lo restante que en comisión

en el pliego de condiciones y en  
un ingreso donde tiene de  
propiedad y por unanimidad  
acuerdan que se adjudique  
definitivamente al comite de la  
comunidad de los propietarios del  
Palle dills por el año forestal de mil  
novecientos sesenta y cuatro, el mil  
novecientos sesenta y cinco y en la  
cantidad de mil quinientos pesetas  
al unico licitador a quien ha sido  
adjudicada provisionalmente a Don  
Marcelo Ferrnjo Landrau y que se  
le notifique al interesado ante adju-  
dicacion, para que en termino de  
quince dias se presente en este ayun-  
tamiento a presentar sus reparaciones  
adecuadas a ingresos el importe por cen-  
to del total valor de la adjudicacion  
en exes municipales de esta corte y  
hacienda sobre un deber para empesar  
el disfrute de ingresos en la delega-  
cion de Hacienda de esta provincia en  
igual termino al Dia Veinte  
de Agosto, y en la Jefatura del Distrito  
Forestal de Logron la restante que  
se numeran en el pliego de Condicio-  
nes para un ingreso donde queda  
de.

En virtud y por unanimidad de  
los reunidos acuerdan se adjudique  
definitivamente al comite de los  
propietarios de los Montes  
de Chorro por el año forestal de  
mil novecientos sesenta y cuatro

al cual se encuentra en un tomo y en  
 se, y en la cantidad de dos mil  
 quinientos pesos al campo de  
 todos a quien se hizo adjudicacion  
 de provisionalmente a Don Felix  
 Huareda, quien, y que se notifique  
 al interesado este adjudicacion  
 para que en el termino de quince  
 dias compare en este ayuntamiento  
 ante el juez con sus respectivas  
 fianzas e ingresos al momento  
 por el cual el total valor de la  
 adjudicacion en una suma igual  
 de esta cantidad, y hasta haberse  
 deber para empesar el cumplimiento  
 en la Delegacion de Oficiario de  
 la provincia al en igual termino  
 al Don Juan Manuel de Santa, y en la  
 Jefatura del Distrito Federal de Base  
 por lo tanto que se mande en  
 el oficio de Prudencias para un  
 ingreso de donde proceda.

Por haberse en un tomo de que  
 en el. y en el. y en el. y en el.  
 cuando el acto de lectura de  
 su anterior acto que fue en  
 de y ordenando que del mismo  
 se leente la siguiente: que  
 firmen los señores concurrentes  
 con un certificado de

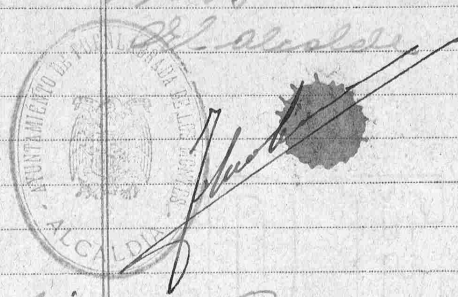


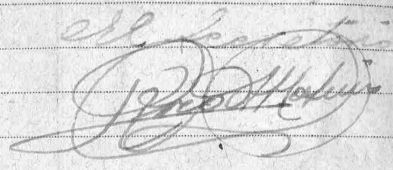
*J. Diaz*  
*Florencio Calve*  
*Ciriano Segura*  
*Dimas Gonzalez*  
*[Signature]*

Diligencia

Se comparecieron al Secretario para  
Ramos Santos, que la reunión  
comenzó puntualmente a este día me-  
re he quedado a caballo por falta  
de número suficiente de señores  
gestores en esta la reunión  
pública por no haber asis-  
tos urgente de que tratar.

Se suspendió de la reunión  
a quienes de parte de  
nuestro ayuntamiento y ayuntamiento  
N.º B.º

Alcalde  


El Secretario  


Extraordinaria convocada al día 1º  
de Octubre de 1944

Señores concurrentes:  
Trentante

- Don Julio Molino Alvarez
- Don Juan Ventura Perote
- Don Jacinto Díaz López
- Don Dinos Garseller Cabero
- Don Mauricio Babara Babiano
- Don Ezequiel Negro Rodríguez

En la villa  
de San Martín  
de las Andes  
a diez y nueve  
de Octubre  
de mil nove-  
cientos y cuarenta y cuatro años  
Yo el Secretario

de esta Corporación Municipal, de fe-  
sus compromisos al ayunta-  
miento en su totalidad. Tránsito por  
Don Julio Molino Alvarez, y asis-



tudo que son al decreto, el  
 objeto de celebrar la reunion anterior-  
 ordinaria convocada dentro este  
 dia y cuando los sucesos de  
 este dia al fin se han desahogado  
 es abierto el acto. Desde la lectura  
 de un anterior acto que fue que  
 hade. Seguidamente por la que  
 fue presentada en este acto  
 de la documentacion presentada  
 de por el fin. Se hizo un  
 D. H. Teniendo sobre la conveni-  
 encia de una reforma en la  
 Casa Postal de la Guardia Civil  
 de esta localidad, por lo que  
 dio de los documentos presenta-  
 dos la comision Municipal  
 emite y acuerda por unanimi-  
 dad lo siguiente:

Que se desahoguen que por ser  
 no es necesario de impresion  
 de la necesidad, todo ver que  
 ten al estado familiar de los  
 das de forma directa por reunir  
 ostentando los mismos las condi-  
 ciones de gobierno necesarias  
 constitucionales necesarias al  
 fin de la ley, y que se manifi-  
 este haber en un acto en un  
 de impresion de las diferencias en los  
 mos que debieran ser subrogados en  
 ninguno de los pobladores habita-  
 dos por la fuerza de la Guardia Civil  
 en la localidad.

Que los otros que fueran por ser



exterior de lo edificado, solamente se  
pretendia un minimum de utili-  
dad sanitaria, toda vez que la in-  
ca ventaja puede ser al que los  
entendos a las distintas habitacion  
sean independientes, sin que se  
edifique para cada el estado ma-  
yor actual de los viviendas habi-  
tadas.

Que el coste de las obras a realizarse  
es menor para este Ayuntamiento  
anti, ya que en su parte la realizacion  
de estos obras, la modificacion  
del tipo de todo el edificio consti-  
do, todo ello supondria el levantar  
Cuatro bloques independientes del edi-  
ficio actual que superan en co-  
alto el total central que en la actua-  
lidad tiene el edificio, y la cons-  
trucion de tejidos y bandedas, can-  
quintas, mas treinta y cinco hue-  
cos entre ventanas y puertas y  
son necesarias laterales. Todo esto es  
a nuestro juicio de que proporcionado  
a los indigenas ventajas que en hoga-  
re pueden conseguirse.

Este Ayuntamiento tiene en pro-  
yecto la edificacion de un nuevo pab-  
llo de Dos pabellones nuevos que son  
preciso para el alojamiento com-  
pleto del Tercio de la Guardia Civil  
concedido en esta localidad. Estos  
pabellones superan la luz y  
ventilacion de los construidos en  
la fabrica donde se proyecta

adificios los que estados dos con lo  
sual los ventanos que se programan  
se hagan por esta subdelegación  
habien de ser acondicionados  
miente que se abriten de nuevo  
al pto que es donde están este  
edificios.



En mismo acuerdo se remite  
ta arte informe al subdelegado  
local de la misma de para que  
examine la caducidad de habita.  
Dicho acuerdo en el punto, y  
n lo que concerniente lo comu-  
niquen a los organos superiores  
con patente.

Y me habiendo de otro acuerdo  
de que trata el Sr. D. Francisco  
de Albornoz transmitido el auto orden-  
ando que del mismo se levante  
lo presente esta que firmo con  
firmas concuerdantes de que certi-



*[Handwritten signatures and names]*  
Florenio Calvo  
Eusebio Lugo  
Domingo González  
*[Large decorative flourish]*

Diligencia

Se pongo yo el Secretario por  
hacer constar que la reunion convocada  
por el dia de este dia no se ha cele-  
brado por falta de numero suficien-  
te de Señores Gestores no citados  
a reunion supletoria por no haber  
asunto urgente de que tratar  
Huelga de los 14 dias de que  
se de octubre de mil novecien-  
tos cuarenta y cuatro

N.º 13.º

El Alcalde



*[Signature]*

El Secretario

*[Signature]*

Diligencia

Se pongo yo el Secretario por  
hacer constar que la reunion convocada  
por el dia de este dia no se ha celebra-  
do por falta de numero suficiente de señores  
gestores no citados a reunion supletoria  
por no haber asunto urgente de que tratar  
Huelga de los 14 dias de que  
se de Noviembre de mil novecien-  
tos cuarenta y cuatro

N.º 13.º

El Alcalde



*[Signature]*

El Secretario

*[Signature]*

Diligencia

Se pongo yo el Secretario por

por los motivos que la misma como  
preliminaria a este día no se ha  
celebrado por falta de número  
suficiente de señores gestores no  
citando a reunión reglamentaria por  
no haberse cumplido en su totalidad  
que antes.



Quedando así por el presente a  
quince de noviembre de mil no  
vecientos cuarenta y cuatro  
N.º 130.

El Alcalde

*[Handwritten signature]*

El Secretario  
*[Handwritten signature]*

Extraordinaria convocada el día 24  
de Noviembre de 1944

Señores Concejales  
Presidencia

Don Julio Hualia Suarez  
Vocales

Don Juan Bautista Barato

Don Secundino Diaz Rojas

Don Demas Garrido Cabero

Don Florentino Cabero Bahiano

Don Encarnación Heguer Rodriguez

Don Conrado Cabero Klone

En la villa de  
Quendabada de  
los Hualtes a ve  
intimatio de  
noviembre de  
mil novecien  
tos cuarenta  
y cuatro. Reu  
nidos en el salón  
de actos de esta  
Ponencia

Por lo tanto los señores cuyos nombres  
al margen se expresan miembros  
de la Corporación Municipal que  
la componen en su totalidad. Pre  
sido por Don Julio Hualia Suar  
ez, y asistido por mí al fecunda  
rio al objeto de celebrar la reunión  
extraordinaria convocada

a este día y cuando la hora señalada el Señor Tridante declinó de este el acto. Dando lectura de su anterior acto que fue aprobado, seguidamente el Señor Tridante se refiere a la Corporación la necesidad de nombrar a comisión de personas que no portador de la documentación de ingreso en caja de los Oficios del Recopilador de 1945.

Después de esto los concurrentes y por unanimidad previno de Obiseción acordar nombrar a comisiones para que haga un inventario con los Oficios del Recopilador de 1945 a Felipe Quin alus siendo como comisionados de esta Corporación Municipal.

Después de esto se encuentra que trata el Señor Tridante declinó terminados el acto ordenando que del mismo se levante la presente acto que firmen los señores concurrentes de que se trata.



*[Signature]*

*[Signature]*

J. Díez

Florencio Cabrerá

*[Signature]*

Encomio Jery

Dimas González

*[Signature]*

Ordinaria de convocatoria al día 1.º de Diciembre de 1944

Señores Concejales  
Presidencia

Don Julio Molins Alvero  
Vocales

Don Juan Ventura Carrato

Don Secundino Díez Yáñez

Don Demas González Cabrera

Don Florencio Cabrera Robiños

Don Eusebio Yáñez Rodríguez

Don Camarado Cabrera Valero

En la villa de  
Fuentelabada de  
los Montes a  
veintinueve de Di-  
ciembre de mil  
novecientos  
cuarenta y cua-  
tro. Reunidos  
en el solar de  
actos de estos  
Coros Povo-  
sionales.



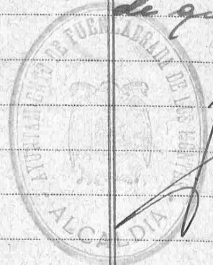
Terminó los señores Concejales al margen  
y expusieron miembros de la Corpora-  
ción Municipal que la Corpora-  
ción en su totalidad, presidida  
por Don Julio Molins Alvero,  
y asistido por mi el Secretario al  
objeto de celebrar la sesión ordinaria  
de convocatoria a este día, y  
segundo se hizo instalación de Don  
Secundino Díez Yáñez al frente de la  
Presidencia de los actos de este  
ordenando la lectura de un acta anterior  
que fue aprobada.

Seguidamente el Señor Pre-  
sidente de la Corporación le comu-  
nicó de permiso en el cargo de  
Tractante de asuntos Públicos Dami-  
ciliano con carácter interino de esta  
localidad, a Don Andrés Vicente Muñ-  
oz al estar vacante dicho plaza en  
esta localidad.

Bien enterados los señores concejales  
por unanimidad acuerdan. Termina  
por con fecha 1 de Diciembre del corien-

El año 1944 en la plaza de la Tacta  
contó de antonomasia Tullio Danicillo  
na con carácter intimo de esta local  
bilidad a Don Andrés Vicente Matorras  
Matorras, el que presento en el acta  
de juramentación de él, y que  
se expide y remite al Señor Jefe  
municipal de la ciudad certificación de  
este particular de acuerdo a los efectos  
reglamentarios.

Y no habiendo otros asuntos  
que tratar, el Señor Teniente Alcalde  
terminado el acto a las diez horas  
de este día, ordenando que del  
mismo subsiguiente se presenten  
que firmen los dichos documentos  
de que certifica.



*[Signature]*

*[Signature]*  
D. Lina  
Florencio Calvo

Guillermo López  
Domingo González

*[Signature]*  
D. Calvo

Andrés Vicente Matorras Matorras

*[Signature]*

Extraordinaria Convencional al día 9  
de Diciembre de 1944

Señores Concomentes

Presidente

Don Julio Melius Alvarez

Vocales

Don Julian Ventura Carrato

Don Secundus Diaz Lopez

Don Simón Gamales Cabrera

Don Florencio Cabrera I. Soliano

Don Florencio Aguirre Rodriguez

Don Leonardo Cabrera Veloz

En la villa de  
Jumbade de de  
Los Mantos a  
los de Diciembre  
de mil noveci  
entos cuarenta  
y cuatro. Reu  
nidos en el sa  
lor de estos de  
estos Com Con  
vencionales a

los doce horas de este día, los señores  
cuyos nombres al margen se ex  
presan, miembros de este Consejo  
Municipal, que lo com  
ponen en su totalidad, asistido  
por mi el secretario, y presidido  
por Don Julio Melius Alvarez, el  
objeto de celebrar la sesión extraor  
dinaria correspondiente a este  
día, y siendo la hora señalada  
el señor presidente declaró abier  
to el acto. Dando lectura de un  
orden de la anterior sesión que  
fue aprobada. Seguidamente  
por la presidencia se expuso a  
la Corporación la necesidad de  
aprobar el presupuesto Municipal  
para el año 1945.

Presupuesto Municipal: Suerte sobre la  
mesa el presupuesto Municipal  
ordinario formado para el año  
1945 y examinadas que fueron las  
partidas contenidas en ambos re





tos de Ingresos y Gastos. La Corporación Municipal empuente ajustada la confección del mencionado presupuesto que ha elevado la Comisión de Hacienda conforme a preceptos del Estatuto Municipal y Reglamento de Hacienda, acordó por unanimidad aprobar en conjunto los bases propuestos por la totalidad del presupuesto y solidariamente todos y cada uno de los Capítulos y relaciones que constituyen ambos sectores de Ingresos y Gastos.

Entendí la Corporación a los preceptos que contiene la Orden del Ministerio de la Gobernación estableciendo normas para la confección de presupuesto, y a los preceptos legales antes mencionados queda definitivamente señalado la cifra de 93.938 pts 18 cts en el sector de ingresos del presupuesto de capitanía, e igual cantidad en el sector de gastos, sin producir déficit alguno por quedar nivelado con el Reporte Fiscal de utilidades. De igual modo y por acuerdo unánime fueron aprobados los ordenamientos formados por la Comisión de Hacienda que están adscritos y que constituyen parte integrante del mismo presupuesto.

Se dispone según precepto legal de uno el final del referido presupuesto

este, que se quierda, certificación  
del presente acuerdo, y acatamiento  
acion se consignare al remen-  
general por capitulos y articu-  
los, conforme a la expresion que  
se establece en cada apartado del  
documento financiero y que re-  
tiene a la vista.



Y por ultimo acuerdo la Corpora-  
cion que dichos presupuestos quierda  
do con la documentacion que lo  
integran, y los ordenanzas de ar-  
bitrio municipales se expongan  
al publico por un plazo reglamen-  
tario de quince dias para que pue-  
dan deducir las reclamaciones  
que procedan en derecho tribu-  
tario.

Y no recordo otro el objeto de la se-  
sion el señor Presidente declaró  
terminado el acto a las doce trini-  
ta del mismo dia dos de Diciembre  
de mil novecientos noventa y  
cuatro, ordenando que del mis-  
mo se levante acta que firma  
los señores concurrentes de que en-  
tipico.

Lo inserto con acuerdo fielmente con  
el original al que en caso necesario  
me remito, y para unir al presen-  
te expido la presente de orden  
y con el visto bueno del señor al-  
calde en Huencabado de los Andes  
a dos de Diciembre de mil nove-  
cientos noventa y cuatro



*[Handwritten signatures]*

~~Alcaldes~~

Florencio Cabrera S. 219

Dimas Gonzalez

Encarnacion Lopez

~~Q. Cabrera~~

J. Rodriguez

Ordinaria Compendiente al dia 15 de Diciembre de 1944

Señores Concejales

Presidente

Don Julio Helios Alvarez

Don Juan Ventura Carrato

Don Secundino Diaz Lopez

Don Dimas Gonzalez Cabrera

Don Florencio Cabrera Zabian

Don Encarnacion Lopez Rodriguez

Don Comodoro Cabrera Vilas

En la villa de  
Jumbade de  
Los Santos a  
quince de Dici-  
embre de mil  
novecientos cu-  
arenta y cuatro  
Reunidos en el  
Salon de actos de  
estos Cabos Consi-  
toriales de los dos

hijos de este dia, los señores enjenera-  
les al margen se acuerden miembros  
de este Compendio Municipal que  
le compareceren en su totalidad y tra-  
cidos por Don Julio Helios Alvarez  
y acordado por mi el Secretario  
al objeto de celebrar la reunion ordi-  
naria compendiente a este dia,

y cuando he hecho señalada al  
Señor Presidente de la Junta de  
de lectura de un acto anterior que  
fue aprobado.

Seguidamente el Señor Presidente  
te expuso a la Corporación la im-  
portancia de formar un consorcio  
de la Corporación que habien-  
do anunciado el cable con gran  
shinto a la de la del. Para abe-  
rr y miudo necesario invertir  
un importe en mejoras para la  
localidad, lo expone a la libre  
conducción de la Corporación  
para que acuerde lo que mejor  
procede.



Por orden de la Corporación y  
por una deliberación de los señores,  
acuerdan por unanimidad  
invertir un importe a la canti-  
dad de pesetas, en base un me-  
re y a la vez por la Casa Real  
de la Guardia Civil, y con esta  
mis en cantidades que en base el  
importe de la cantidad que se  
trá.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar el Señor Presidente dio por  
terminado el acto a las diez y tres  
ta del mismo día ordenando que  
del mismo se levante la presen-  
te acta que firman los señores  
Concejales de que certifico



*[Handwritten signatures]*  
C. Chereas  
Florenio  
Eusebio Segura

Dimas Gonzales

*[Handwritten signature]*

Diligencia

Por la presente queda cerrado el ejercicio de 1964, hasta el día 31 de diciembre en los respectivos folios de la Cuantitativa de los Montes 31 de D.

Conformes



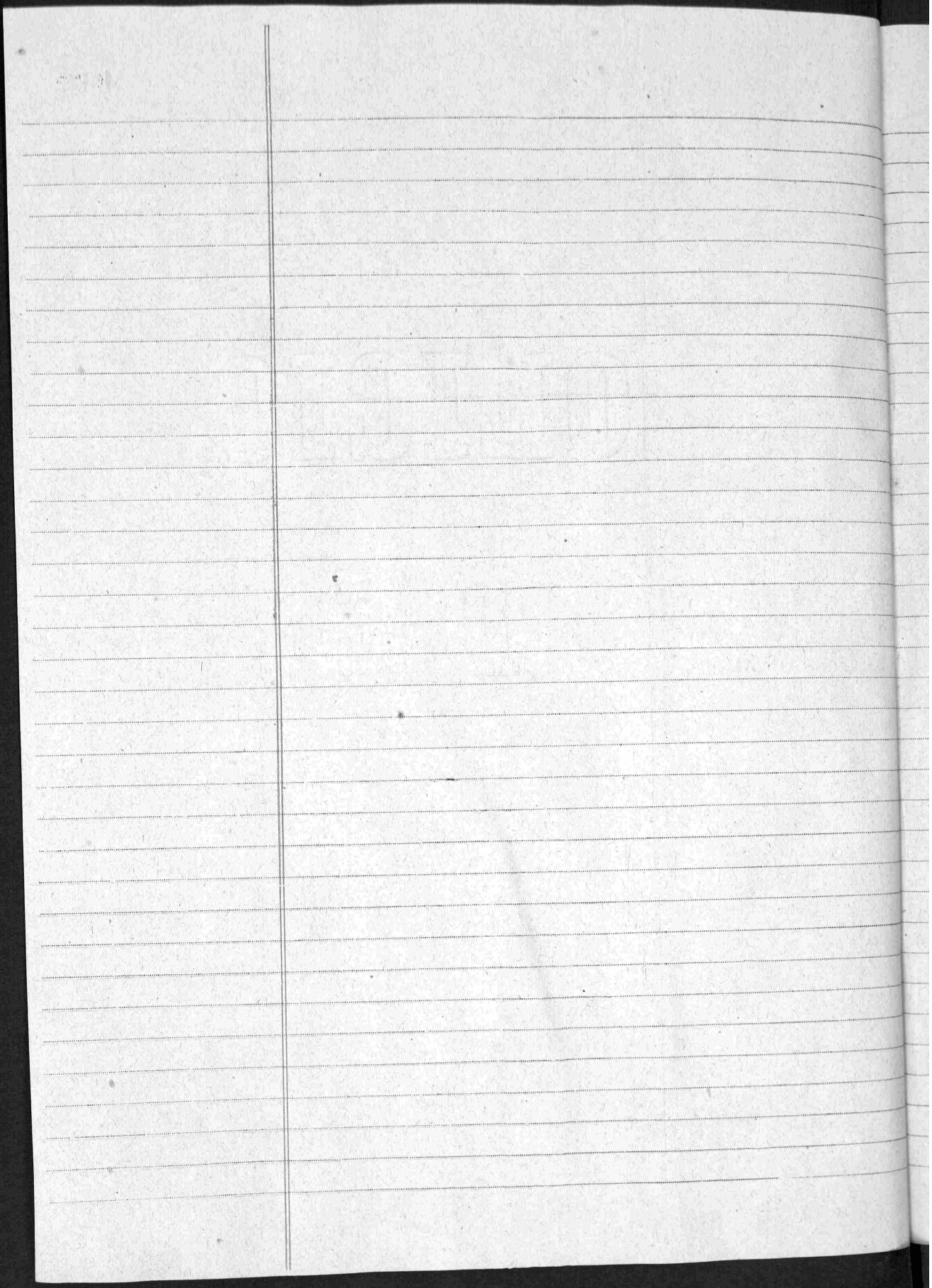
El Alcalde

*[Handwritten signature]*

en el día de la fecha el libro de actas del actual  
31 de Diciembre actual, cuyos señores que  
que anteceden  
Diciembre de 1944

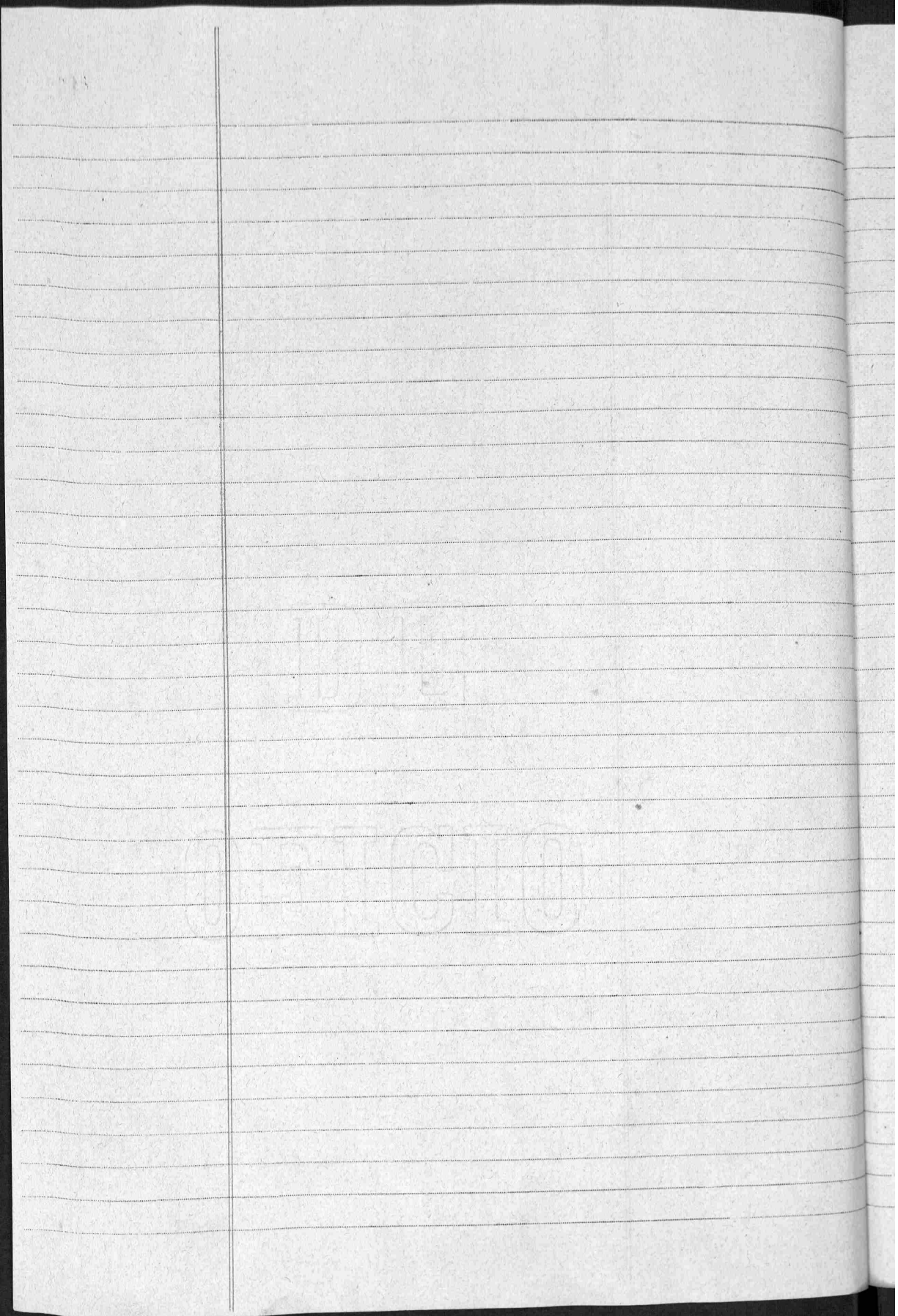
emos

eff. secretaris  
*[Handwritten signature]*









CHARTER

1870



rtivo

regimen  
para la

*[Faint, illegible text]*

Indicaciones. Para hacer constar que la sesión del  
Mes ordinario del día treinta de  
Septiembre actual, no se celebró, al no  
haber concurrido el número suficiente  
de señores concejales, para poder  
adoptar acuerdos, con excepción de la  
misma, por el señor alcalde.  
Tercetada de los señores, a primer  
no de octubre de mil novecientos  
seenta y nueve. *Certificó*

*El Secretario*  
*J. María Flores*

Extraordinario del día 6 de Noviembre de 1969

Señores Asistentes:

Alcalde,

D. Vidal Gómez Muñoz.

Concejales:

D. Simón Babiano Cabrera,

" Manuel Munio Ríos.

" Anastasio Cabrera Babiano.

" Daniel Sepos J. de Oro,

" Guán Cabrera Olvera.

" Mariano Prieto Luengo

" Felipe Muñoz Figueroa

Secretario:

D. Arcadio Motina Alvarez.

En Fuenlabrada de los Montes, a seis de Noviembre  
de mil novecientos sesenta y nueve

Siendo las 19.30 horas señalada, se reunen en la Casa  
Comunal los señores anotados al margen, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde, D. Vidal Gómez Muñoz, al objeto de celebrar  
la sesión pública extraordinaria de primera convocatoria. Abierto  
el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden leyó el acta  
de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los "Boletines Oficiales" y correspondencia  
y se tomaron los siguientes

Acuerdos:

1- Examen y aprobación del expediente de suplemento  
de crédito con cargo al presupuesto de 1968. - Visto  
el expediente n.º 1 sobre modificaciones de crédito en el Pre-  
supuesto ordinario vigente, tramitado en virtud de memoria  
formulada por la Alcaldía con fecha 31 de Octubre.

Considerando: Que el sobrante de la liquidación despo-

nible en esta fecha, del Presupuesto Ordinario de 1968 cubre el total incremento de créditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de créditos de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

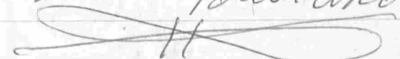
Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

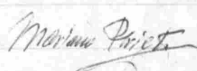
El Ayuntamiento por mayoría absoluta acuerda prestar aprobación a las modificaciones de créditos propuestas que se fijan en ciento treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y siete pesetas.

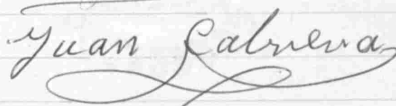
Igualmente se acuerda exponer al público este expediente por plazo de quince días hábils, en armonía con el n.º 3 del artículo 691 y a tenor del artículo 632 de la vigente Ley de Régimen Local, y que se dé cumplimiento en tiempo y forma a lo prescrito en el artículo 23 de la Ley 48/1966 de 23 de Julio, sobre modificación parcial del Régimen Local.

Al no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, a los veinte horas quince minutos, levantándose la presente acta, que firman los asistentes, certifico

V. Gómez  


Présipe Muñoz  
 Simon Babiano  


Manuel Bucicig  
 Marian Pireta - Amatorio Cabrera  


Juan Calavera  


Extraordinaria del día 2 de Diciembre de 1969

Señores asistentes:

Alcalde:  
D. Vidal Gómez Muñoz.

Concejales:  
D. Simón Babiano Cabrera  
" Anasterio Cabrera Legros  
" Manuel Mauricio Ruiz  
" Daniel Legros P. de Go  
" Felipe Muñoz Figueroa  
" Juan Cabrera Velasco  
" Mariano Quiroa Suroaga

Secretario:  
D. Anadio Molina Alvarez.

En Fuenlabrada de los Montes, a dos de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Siendo las 19.30, hora señalada al efecto, se reunen en la Casa Consistorial los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Vidal, Gómez Muñoz, al objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los "Boletines Oficiales" y correspondencia y se tomaron los siguientes

Acuerdos:

1.º - Rectificación del expediente número 1 de modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario de gastos.

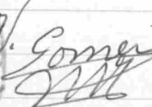
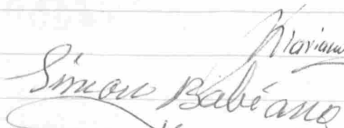
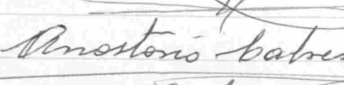
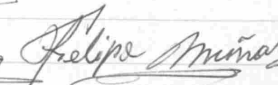
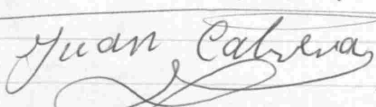
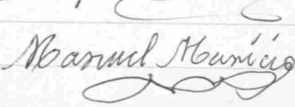
Visto el escrito número 3731, fechado el 27-XI-69, emanante de la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Aseguramiento de las Corporaciones Locales, en el que, refiriéndose

al expediente de modificación de crédito aprobado en sesión del día seis de Noviembre, dice entre otras cosas que "no puede suplementarse la partida de Impuestos".

El Ayuntamiento, por mayoría absoluta, acuerda rectificar el citado expediente, quedando fijados los modificaciones de créditos propuestos en ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesetas.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la reunión, siendo las veinte horas, levantándose la presente acta que firman todos los asistentes, certifico.

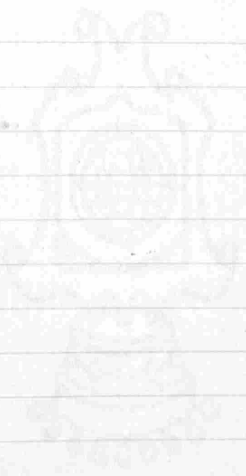




*[Handwritten signature]*

*[Faint mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side]*



Deliguenca. Por lo presenté queda comado en  
de la Corporación del actual episc  
actual, cuyo número aparece

Presidencia de los blancos

Carlo...

El alcalde



*[Handwritten signature]*



el día de la fecha el libro de actas del 5º Sesión  
del 1969, por la fecha del 31 de Diciembre  
en los correspondientes folios.

a 31 de Diciembre 1969

e.



*El Secretario*  
*[Signature]*

Deliberación por lo prescrito queda obsecada en  
del Pleno de la Corporación por

Recaudación de los planteos

Conforme

El Alcalde



V. Gomez  
[Signature]

el día de la fecha el libro de autos de sucesión  
el ejercicio de 1970.

2 Cuart 1970



El secretario  
*[Handwritten signature]*

Diligencia: Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión convocada para el quince de Enero y hora de las veintimura, para tratar sobre aportación del 50% saneamiento plaza de España y calle del Generalísimo Franco, fue suspendida por el Sr. Alcalde por falta de asistencia de los señores Concejales D. Manuel Munio Ques y D. Mariano Prieto Luengo, quienes no justificaron su ausencia con anterioridad, certifico Enmendado de los señores, a quince de Enero de mil novecientos treinta

El Secretario



*[Handwritten signature]*

Extraordinaria del 16 Enero 1940

Señores señores

señores

D. Manuel Calador Calderón

Concejales

D. Manuel Robrao Cabrer

D. Fidel Gámez Alguero

D. Juan Calobra Cabrer

D. Manuel Munio Ques

D. Mariano Prieto Luengo

D. Manuel Ques y Q. de Q.

D. Felipe Alguero Alguero

D. Antonio Cabrer, Jobero

Secretario

D. Antonio Cabrer

Manuel Calador Calderón, nuevo Sr. Alcalde

de los Baños, en la convocatoria, se dio primer

orden por lectura del acta anterior que

fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. hon.

señor, de orden de su presidencia se dio

en virtud de lo que se dió

señal de quince de Enero de mil

novecientos treinta.

Constituida la Corporación Municipal

en sesión pública se

convocó bajo la

presidencia del Sr.

señor D. Manuel

Calador Calderón, en

asistencia de los señores

e la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador  
 Civil Francisco de la Comisión Provincial  
 de Servicio Decenal número uno de fecha  
 10 de Diciembre 1969, por la que comunicó  
 a este Alcalde, haber sido incluida en  
 el Plan Provincial del Bienestar 1970-71, la  
 obra del saneamiento parcial y perfecciona-  
 miento primario fore sobre de Copacabana y  
 grande base sobre del Gaseoducto  
 Tranco, por cuya ejecución se prevé  
 la aportación municipal de un millón  
 quinientos cincuenta ochenta y ocho  
 pesos, equivalente al cincuenta por  
 ciento del proyecto.

Igualmente se refiere a los artículos  
 16 y 17 de la orden del Intendente de  
 Oficiencia de 21 de febrero de 1968, por la  
 cual y en garantía de la realización de  
 la aportación municipal, se autoriza a la  
 Delegación de San José de Mucuchí, por el  
 cumplimiento de los gastos de los trabajos  
 municipales, por adelantado en la medida de  
 los pagos que se aceptan a  
 su favor, el importe de los aportaciones  
 que se comprometen, en obras de obras  
 provinciales, en la cantidad mínima  
 indispensable para cubrir los importes  
 parciales que consten en la certificación  
 de obra ejecutada.

La Corporación, teniendo en cuenta  
 el beneficio que esta obra supone para el  
 Municipio, así como que no debe demorarse  
 los trámites para la ejecución de la  
 misma, y que por esta parte se transmita  
 de la habilitación de crédito por parte.

pero en oportuno, exige un poder ejecutivo  
suficiente para, acuerdo por unanimidad

1.º Para expresar conformidad del expediente  
suscrito de la Corporación al Sr. Sr.  
Gobernador Civil de la provincia, por la  
inclusión en el Plan, de este obra tan  
necesaria para el Municipio, donde se  
ahorra a un de los expensas más  
suscritos por el vecindario

2.º Probar la pluma conformidad  
a la ejecución de la obra de reparación,  
aprobando el presupuesto que se nos es-  
municia por la Comisión Provincial de  
Servicio Público, y comprometiéndose  
solamente a tener habilitado de crédito  
necesario para satisfacer la oportuna  
municipal suscrita del 1.º de abril de  
1940 y efectuar los trabajos en mérito  
a medida que se van interesados.

3.º autorizar expresamente al Sr.  
Sr. Salgado de Oficiante de la Provincia,  
para que en cargo a los impresos que este  
expediente ha de percibir de la  
Delegación de su cargo, haga pago a la  
Comisión Provincial de Servicio Público,  
de los oportunos que a este Municipio  
corresponden en cada certificación  
de obra aprobada, y a la simple pre-  
suntoria de un duplicado de la misma,  
o sea asegurar este documento fehacien-  
te, que se repide Comisión porque  
oportuno, y no con referencia a la  
obra que se suscribe y sobre el pago a la  
oportuna proporcional al precio  
en que se haya rematado.



Unos de los

Daniel yegros

~~Francisco~~

En esta ordenación correspondiente al día 24 de Febrero 1940

Señores existentes

alcalde

Don Manuel Chahador Calderón

Concejales

Don Juan Carlos Fierro

Don Vidal Zamora

Don Simón Babiano Cabrera

Don Anostasio Cabrera Babiano

Don Daniel yegros

Don Manuel Murrillo

Don Juan Cabrera

Don Felipe Murrillo

Don Mariano Trist

en la facultad de

los asuntos a veinte

diez de Febrero de

mil novecientos

setenta. Siendo la

hora señalada, se

reunieron en el Salón

Consistorial los se-

ñores antes de

morger, bajo la

Presidencia del

H. alcalde Don Manuel

Chahador Calderón

el objeto de celebrar sesión pública extra

ordinaria de primera convocatoria, obediendo

al acto por el señor alcalde, el Sr. secretario

de su orden leyó el acta de la sesión

anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los oficios oficiales y correspondencia y se firmaron los siguientes acuerdos.

1º Que se apruebe el acta de la sesión anterior.

2º Que se examine el plan municipal 1940.

Mue se examinen los planes municipales



instancias de los señores siguientes

- 1 Juan Pedro Garcia Novas
- 2 Jacinto Alcaraz
- 3 Angela Enrique Silva
- 4 Bonifacio Salinas Fuentes
- 5 Ofelia Salinas Fuentes
- 6 Felisa Galea Rodriguez
- 7 Juana Galea Rodriguez
- 8 Petra Babiano Coro
- 9 Dolores Alfonso Camacho
- 10 Ofelia Alfonso Camacho
- 11 Felisa Navarro Diaz
- 12 Ofelia Camacho Caballero
- 13 Victoria Senales Lucas
- 14 Felisa Galea Torote
- 15 Elena Antonia Alvarez Roba
- 16 Valeriano Alfonso Fabian
- 17 Felisa Alfonso Toledo
- 18 Ofelia Novas Santa
- 19 Juana Alfonso Ultraso
- 20 Ofelia Novas Ruiz
- 21 Ofelia Rodriguez Camacho
- 22 Feliciano Camacho Alfonso
- 23 Juana Lucas Secuero
- 24 Catalina Lucas Secuero
- 25 Claretana Fabian Fuentes
- 26 Pedro Guillo Caballero
- 27 Antonia Fabian Coro
- 28 Ernestina Sanchez Velasco
- 29 Francisca Alfonso Novas
- 30 Francisca Coro Alfonso
- 31 Teresa Lopez Camacho
- 32 Francisca Coro Alfonso
- 33 Cristina Fuentes Lopez
- 34 Ofelia Alfonso Novas Santa

- 35 Trueta Zonia Pos
- 36 oforpe Sanchez Babiano
- 37 Beodor alvar Serrano
- 38 oforia Trict Cases
- 39 ofuminada Tobias Serrano
- 40 aurelia Villanueva Horrojo
- 41 Victoria Gamiela Sierra
- 42 Valcutia Sauto Conroy
- 43 oforcto Serrano Lucas
- 44 Generala Ruiz Santala
- 45 ofonia Eugenia Cita Horrojo
- 46 Augusta Horrojo Grausado
- 47 oforge Solina Tucutes
- 48 Conrada Tatius Egeos
- 49 Roman Tatius Serrano
- 50 Eugenia Tarote ofortuna
- 51 oforruis Novos Fernandale
- 52 Benito Pagadara Cordona
- 53 oforruis ofruin Conroy
- 54 ofaura Graus de or Sanchez
- 55 Lagrono Silveira oforruis
- 56 Valeriana Lucas oforruis
- 57 ofonia Quira Trict Serrano
- 58 ofonia Trict Serrano
- 59 Tobo Gauer oforruis
- 60 ofiquela oforruis Estreil
- 61 Catalina Cases alcobendas
- 62 Tobo Padrique Cases
- 63 ofortuna alvar Padrique
- 64 ofrudiana antequera Gausler
- 65 Benito ofolina Padrique
- 66 ofanugo Vicatote oforruis
- 67 ofertina Ruiz ofruin
- 68 ofyoria Serrano ofruin
- 69 oforruis alvar Borba

- 70 Cante Bonos Estreos  
 71 Compañia Cite Cite  
 72 Ciudad de Santos  
 73 Escuela de Comercio  
 74 Higuera de Tuit Teloque  
 75 Humilde de Rodrygo de los  
 76 Justicia de Tuit  
 77 Justicia de Tuit  
 78 Higuera Telont del Tort  
 79 Justicia de Tuit  
 80 Higuera de Tuit

JAE

2.º ordenanzas municipales. Se acuerda a  
 probar la siguiente ordenanza de nueva  
 creación la del servicio de aguas potable  
 a domicilio; se modifican las siguientes.  
La ordenanza de Regos sobre el río público,  
 en el concepto de rego en pios bajo cualquier  
 era que se le refiera y en sus cuencas, col-  
 ocasen en calle de 1.º 50 pesos, en calle de  
 2.º 35 pesos y en calle de 3.º 20 pesos, orde-  
 nanzas de los Tribuna n seve por cada  
 pie de rego a quince pesos, ordenanza sobre  
Revos y Blanqueos de fardos. Se acuer-  
 da elevar los tributos sobre el servicio, en el  
 caso, en el caso total de la construcción  
 en los casos de 1.º a 30 pesos, en los casos  
 de 3.º a 15 pesos en los casos de 3.º a 4.º pt,  
 los que se encuentran sin blanqueos  
 o en los retisforán en calle de 1.º 10 pt; en  
 calle de 2.º 8 pesos y en calle de 3.º 2 pesos  
 estas cantidades son por metro lineal  
 de fardos. ordenanzas de Trastorno  
Toronal y de Transportes. Se acuerda  
 elevar la redención de la Prontación per-  
 sonal a 100 pesos por día y la redención

de comestible tirado por un animal a 150 pesetas  
por día; la de comestible tirado por dos animales  
a 200 pesetas por día; la de tractores con  
sundque a 400 pesetas por día; Comisive  
hasta 3000 kilos a 600 pesetas por día; Comisive  
de 3000 a 5000 kilos a 800 pesetas por día, y co-  
misive de más de 5000 kilos a 1000 pesetas  
por día. Procesos de Comisive Municipal.  
Se acuerda modificar lo tonifor en  
el sentido siguiente por cada anterra-  
mient que se refiere en su pultura tem-  
poral de cuenta 50 pts; en la de porulos  
30 pesetas; por cada nicho construido  
por el ayuntamiento en anterramientos  
por cada año 400 pesetas; por cada nicho  
construido por el ayuntamiento per-  
petuidad 1.500 pesetas; por cada metro  
cuadrado para construcción de pau-  
tanes 500 pesetas. El pago de nichos  
en anterramientos o perpetuidad, en  
suero para portarles es indispensable  
e independiente de los derechos de ante-  
ramientos. Procesos de Bona de  
excesiva para la oficina del nelo  
municipal o también repetidos de lo  
documentos que se piden de que se fi-  
ende la administración municipal, se  
acuerda modificar lo tarifa en el sigui-  
ente sentido. Por cada certificado que se  
expide en la oficina del ayuntamiento  
a petición de parte 25 pesetas. Por cada visto  
buena que se otorga por la alcaldía  
10 pesetas. En la oficina que se cauce  
por el ayuntamiento por construcción  
de otros edificios etc 15 pesetas. En la instan

cion y redicituda que por analisis matier  
se presento a este ayuntamiento 15 pesos.  
que asunt a registro y renovación obligato  
torio de censos. se acuerda elevar lo tanto  
de la jurisdiccion a 20 pesos, y se acuerda  
primar los demas ordenanzas en la acta  
obida siguiente.

4: Compañia oportocion existencial.  
No se cogi acuerdo alguno sobre estos  
asuntos.

*[Handwritten signature]*

y no habiendo mas asuntos urgentes  
de que hablar se levanta la presente a los  
veintitres dias trece del mes de octubre  
de que del sesenta y se levanta la presente  
acta que firmas los constantes de que es.  
testis



*[Handwritten signatures]* Juan Cabrera, Manuel Munier  
Felipe Amador, Mariano Pariz  
Rustico Cabre  
Simon Bahiano  
Daniel Yegros  
*[Large handwritten signature]*

Extraordinaria correspondiente al día 11 de marzo  
de 1940

Señores asistentes	Presidencia de
alcalde	los señores de
Don Manuel Abadón Calderón	de marzo de mil
Concejales	novecientos treinta
Don Secundino Sier Rojas	siendo la hora 21 <sup>da</sup> .
Don Simón Zabala Cabrer	lado, se reunió
Don Vidal Gámez Muñoz	en el Salón Consu-
Don Anastasio Cabrer Zabala	torial los señores
Don Manuel Muñoz, Pío	asistidos al margen
Don Felipe Muñoz Figueroa	bajo la presidencia
Don Francisco Trujillo Sier	de don Sr. alcalde
Don Juan Cabrer Veloz	Don Manuel Abadón
Secretario	Calderón al objeto
Don Arcadio Muñoz Cabrer	de celebrar una

reunión extraordinaria de segunda convocatoria, abierta al efecto por el Sr. alcalde, al Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la reunión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia y se turnaron los siguientes.

#### Acuerdos

1.º Tercer de manifiesto al proyecto del Presupuesto extraordinario para financiación al 50%, por los de los obras de saneamiento y pavimentación de la Plaza de España, y calles del Generalísimo tras la Corporación después de un detenido examen del mismo, comprendido que no figure en el mismo la aportación del representativo cantidad que le corresponde en los citados obras, por lo cual

se acuerda omulor el mismo, en consecuencia  
de las anteciores, anteriores de la Comi-  
sion de Fomento a este respecto, el  
Secretario manifiesta que no procede  
ni emulacion al otro legalmente co-  
seccionado el proyecto, ni la emula-  
cion de los servicios de la Comision,  
oponidos al 27 de Abril y 7 de Mayo.

Y no habiendo mas asuntos urgentes  
de que tratar, se levanta la presente  
acta que firman todos los orientales  
al acto de que yo el Secretario  
certifico, asi por terminarse a las 12:30 de la  
mañana de



V. Gomez  
*[Signature]*

Juan Calavera Manuel Morin  
*[Signature]*

Philippe Comunias  
*[Signature]*

Anastasio Cabero Mariano Parist  
*[Signature]*

*[Signature]*

Simon Bahiano  
*[Signature]*